

sec EF/ac.-

SESION N. 10

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 29 de septiembre de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario indica: El primer punto corresponde a la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 9 de agosto de 2011

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice: Sometemos el borrador del acta a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.-

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de agosto de 2011.

2.- RECLAMACION PRESENTADA POR D. ALVARO ROCA DE TOGORES Y BUSTOS Y DA. TERESA ROCA DE TOGORES Y BUSTOS RELATIVA A LA REVERSIÓN DE LA FINCA REGISTRAL Nº 3119-N DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PINTO.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en sesión de fecha 26 de septiembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la solicitud presentada por D. Alvaro y Da. Ma.

Teresa Roca de Togores y Bustos relativa a la reversión de la finca registral n. 3119-N del registro de la Propiedad de Pinto.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero .- Desestimar la solicitud presentada por D. Antonio Hidalgo de la Lalama y D. Carlos Lorenzo Romero, en representación de los señores mencionados anteriormente relativa a la Reversión de la citada finca en base a las consideraciones jurídicas y técnicas que constan en los informes emitidos por los servicios técnicos municipales.

Segundo .- Notificar el acuerdo a los interesados.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente? ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Sobre este punto le habíamos solicitado en comisión informativa del pasado lunes que bueno, nos aclarara el Secretario a través de un informe por qué el Pleno tenía que decidir , es el órgano que tiene que decidir sobre esta materia que es netamente jurídica. He podido hablar con el Secretario instantes antes de empezar este Pleno y bueno, me ha comentado las razones pero no hay un informe incluido en el expediente, por tanto este Grupo va a votar abstención.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Señor Secretario tiene la palabra para comentar .

El Señor Secretario manifiesta: Si, en relación con este punto acabamos de mantener una conversación y el planteamiento que usted se hace es acerca de por qué este asunto debe venir y ser sometido a debate y votación por el Ayuntamiento Pleno. En la Comisión Informativa y le informé y le dije que no tenía datos suficientes, recabaría antecedentes relacionados con este asunto. Datos que se han recabado y que provienen de un convenio urbanístico aprobado por el Ayuntamiento Pleno en el año 98 y suscrito por el Ayuntamiento con estos señores D. Alvaro y Da. Teresa Roca de Togores.

En el contenido del convenio se menciona expresamente, convenio que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se menciona expresamente la renuncia al ejercicio de cualquier derecho, recurso o acción legal contra la expropiación o justiprecio de que derivaba el contenido de este convenio. Puesto que se trata de un convenio aprobado por el Ayuntamiento Pleno cuestiones relacionadas con el mismo, como son en este caso un recurso de reposición contra el contenido del acuerdo, debe ser este órgano, el Ayuntamiento Pleno el que resuelva el contenido del mismo. Ya se lo dije a usted, le traigo los antecedentes en cuanto a aprobación inicial que lo fue el 4 de mayo de 1998 y aprobación definitiva el 25 de junio de 1998. Por tanto , y como conclusión, un asunto aprobado por el Ayuntamiento Pleno contra el que se interpone un recurso relacionado con el contenido de este acuerdo , debe ser este órgano competente y así es mi asesoramiento a la Presidencia a la hora de confeccionar el orden del día, debe ser el motivo más que suficiente para su inclusión en el orden del día de esta sesión, y no hay más cuestiones.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Si, tiene la palabra

El Señor López Madera, concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Buenos días. Hombre yo le pediría al Grupo Socialista que en un expediente que viene de hace muchos años, que fue un convenio que se firmó por el Gobierno Socialista que era la finca donde está instalada Eroski hoy en día, que el propietario cree que tiene derecho sobre esa propiedad que está reclamando, que ustedes ahora se abstengan, hombre yo les pediría que recapacitaran porque no tiene ningún sentido que ustedes se abstengan alegando esa excusa que entendemos que no tiene mucho fondo, así que yo les rogaría que recapacitaran y que no se abstuvieran en un tema que si todos nos abstuviéramos sería un problema para este Ayuntamiento, de algo que ustedes hicieron en su día. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los de UPyD.

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO .- Desestimar la solicitud presentada por D. Antonio Hidalgo de la Lalama y D. Carlos Lorenzo Romero, en representación de de D. ÁLVARO ROCA DE TOGORES Y BUSTOS y de Dña. TERESA ROCA DE TOGORES Y BUSTOS, relativa a la Reversión de la Finca Registral nº 3119-N del Registro de la Propiedad de Pinto, en base a las consideraciones jurídicas y técnicas que constan en los informes emitidos por los técnicos municipales.

SEGUNDO .- Notificar el acuerdo a los interesados.

3.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA CESIÓN DE USO GRATUITO DE LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADOS EN LA C/ TERREROS A LA ASOCIACIÓN CARITAS PARROQUIAL.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en sesión de 26 de septiembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la ampliación del plazo de la cesión de uso gratuito de locales de propiedad municipal situados en la calle Terreros a la Asociación Cáritas Parroquial.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo por CINCO AÑOS de la cesión de uso gratuito de los locales sitos en la c/ Terreros nº 6, fincas del inventario de Bienes nº 582 y 583 a CÁRITAS DIOCESANA de GETAFE

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de este municipio .

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las mismas condiciones a las que estaba sujeta a saber;

La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA.

CÁRITAS DIOCESANA abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizaran los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

CÁRITAS DIOCESANA deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y previa a la obtención de la correspondiente licencia o autorización municipal.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, buenos días, este Grupo municipal siempre va a apoyar la cesión de locales o la ayuda económica que se pueda dar a organizaciones que realicen una labor social beneficiosa para nuestro pueblo. Para nosotros Cáritas Parroquial entra dentro de esa

definición que hemos hecho, a pesar, o además de las connotaciones religiosas que tiene, y por tanto este Grupo Municipal va a votar a favor de este punto.

Y queríamos intervenir sobre todo para que quedara absolutamente claro que este Grupo Municipal no tiene ningún prejuicio ideológico hacia una asociación que pueda estar relacionada con la iglesia, que como ya dijimos en su momento, cuando se constituyó este Ayuntamiento, nosotros no vamos a practicar nunca el sectarismo en estos temas. Por lo tanto, como entendemos que Cáritas parroquial realizar una labor importante en nuestro municipio a nivel social, vamos a votar a favor.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Señores concejales, decirle que Unión Progreso y Democracia va a votar también a favor de este punto, pero no queríamos perder la oportunidad para volver a reclamar en este Pleno, que ya lo trajimos al Pleno y fue rechazado por mayoría, el que se publiquen todos los convenios y todas las subvenciones que se hacen a las asociaciones, en la página web, no solamente en los 15 días preceptivos que marca la Ley en el Boletín Oficial de la Comunidad, sino que también se dé publicidad en la página web del Ayuntamiento y esté perfectamente publicitado para que tengan conocimiento todos los vecinos de Pinto.

También queríamos dejar claro que entendemos que es positivo y que se deben fijar unos criterios para a la hora de las subvenciones tanto económicas como las subvenciones de cesiones de locales, que sería también una subvención en especie, entre comillas, para que, y que queden bien fijados los criterios que tienen que presentar las asociaciones porque las memorias que en algunos casos, en el caso de Cáritas es bastante escasa y que solamente presentó una memoria de un hecho, de un tema pasado, que se presentó en el 2008. Sería bueno que se actualizaran las memorias, y que las memorias fueran un poquito más explicativas. Por tanto sería bueno que se transmitiera eso a las distintas asociaciones a la hora de pedir ampliación de cesiones o subvenciones. Gracias.

La Señora Presidenta indica: muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Muy breve, solamente para dejar manifiestamente claro que Cáritas es una organización que está haciendo una labor encomiable, no solamente en Pinto sino en todo el territorio nacional, que indudablemente la memoria estará presentada como esté presentada pero es conocido de todo el pueblo la labor que está haciendo Cáritas, y no se puede poner ninguna duda sobre ello, lo quiero dejar claro porque parece que al decir las palabras del portavoz de UPyD, parece entreverse cierto cariz de ese tipo y entonces quiero dejarlo por nuestra parte bien claro para este Grupo y desde luego al MIA decirle que no tiene ninguna connotación, nada más que usted dice que a pesar de pertenecer a una organización religiosa, "que a pesar", hombre, yo creo que le ha engañado su subconsciente y, pero bueno. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Vamos a pasar a, sí, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra manifiesta: Mi subconsciente está muy tranquilo, no se preocupe Señor López Madera porque además del "a pesar de ", he dicho "además de ". E insisto en que hemos querido intervenir para que quede absolutamente claro que no tenemos ningún tipo de prejuicio ideológico porque es más que evidente la vinculación que Cáritas tiene con la iglesia católica. Nada mas.

La Señora Presidenta dice: tiene la palabra

El Señor González Mojarro dice: Simplemente, por alusión. Simplemente decirle al Señor López Madera que en ningún caso hemos puesto en duda la labor que hace Cáritas, por supuesto que no, simplemente he querido dejar claro dos temas que nosotros venimos demandando. Uno, la transparencia de todos los convenios hacia los ciudadanos de Pinto, y segundo que se creen unos criterios para cómo se tienen que presentar las memorias y los proyectos, etc. etc., etc., no de Cáritas, de todas las asociaciones, por tanto, no es que ponga en duda la labor de Cáritas, pero sí aprovecho para decir que fijen los criterios. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz

D. Julio López Madera, concedida de nuevo la palabra dice: Ha quedado claro el tema. Muchas gracias

La Señora Presidenta indica: Pues yo creo que han quedado bastante claras las cuestiones y yo creo que sobre todo especialmente toda la sociedad en general hay que agradecer a Cáritas la labor que está haciendo en una época además tan dura como esta. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Ampliar el plazo por CINCO AÑOS la cesión de uso gratuito de los locales sitos en la c/ Terreros nº 6, fincas del inventario de Bienes nº 582 y 583 a CÁRITAS DIOCESANA de GETAFE

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las mismas condiciones a las que estaba sujeta a saber;

La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA.

CÁRITAS DIOCESANA abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizara los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los que quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

CÁRITAS DIOCESANA deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y obtener la previa autorización del Ayuntamiento.

4.- ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA DIÓCESIS DE GETAFE.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en sesión de fecha 26 de septiembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación del acuerdo de designación de los miembros para la comisión de Seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y la Diócesis de Getafe.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Designar a los tres miembros del Ayuntamiento de Pinto que formarán parte de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 16 de marzo de 2007 entre el Ayuntamiento de Pinto y la Diócesis de Getafe y que serán los siguientes:

- D. Julio López Madera. Concejal de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Industrial, Vivienda y Servicios Generales del Ayuntamiento de Pinto.

- D. Andrés Brea Rivero. Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento
- Dña. Concepción Álvarez Molina. Arquitecto Técnico Municipal también.

SEGUNDO. Que se dispongan los medios precisos para la creación de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito en esa fecha .

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los miembros designados, a la Diócesis de Getafe, y a los Departamentos de Patrimonio e Intervención para su conocimiento, y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario . ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra indica: Si, este Grupo Municipal siempre se ha abstenido , y se abstendrá habitualmente cuando el Equipo de Gobierno nos traiga puntos de este estilo como ya ha pasado en otros Plenos respecto al nombramiento de personas para ciertas comisiones o para ciertos órganos, pero en este caso tenemos un tema de fondo que es el convenio que este Ayuntamiento firma con la Diócesis de Getafe, convenio que implica, que está implicando ya la cesión de un terreno municipal en la Tenería y la financiación por parte de este Ayuntamiento de la construcción de una iglesia, de un templo de culto en esos mismos terrenos, y es un convenio que nosotros siempre hemos rechazado desde que se firmó y luego posteriormente se modificó. Por lo tanto en este caso, como rechazamos el fondo de la cuestión que es ese convenio, sin tener por supuesto nada en contra de las personas que componen la comisión, no tenemos nada en contra, incluso de hasta el Señor López Madera, vamos a votar en contra de este punto.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Tiene la palabra

El Señor González Mojarro manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno pues Unión Progreso y Democracia también va a votar en contra de este punto, no porque tengamos nada en contra de los concejales ni de los técnicos que van a formar parte de esa Comisión. Unión Progreso y Democracia no estaba en esta institución cuando se firmó ni el primer convenio ni la adenda, sí existíamos cuando lo de la adenda, Unión Progreso y Democracia ya criticamos en los medios que nos tuvieron en cuenta esta adenda que se firmó por parte del Ayuntamiento donde se hablaba de la cesión del terreno, donde se hablaba del préstamos de 1.500.000 de pesetas durante 23 años más 7 años de carencia, perdón, 1.500.000 de euros me corrige mi compañero, lleva razón, perdón, y donde se hablaba de que la iglesia, perdón la diócesis no revertía ningún tipo de intereses al Ayuntamiento de Pinto. también cual es nuestra sorpresa cuando hemos visto el contrato, cosa que anteriormente no habíamos tenido. También el dinero se basa en un préstamo que pide el Ayuntamiento de Pinto y cuyos intereses tampoco va a pagar la diócesis .

Por tanto UPyD va a votar también en contra, primero porque estamos en contra de aquel convenio, y segundo porque nosotros venimos demandando , venimos diciendo que nosotros defendemos un estado democrático y laico y creemos que con este tipo de convenios no precisamente facilitamos la libertad

religiosa y de culto que entendemos tiene que estar en el ámbito de lo privado, y nunca supeditándolo al interés general. Por eso vamos a votar en contra. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

D. Julio López Madera concedida la palabra indica: Si. únicamente decirles que hoy no es el convenio lo que traemos a este punto, que es el nombramiento de las personas que tienen que hacer el seguimiento, que está en el convenio. El convenio se debatió en su día, y el convenio, aunque no le guste a ciertas personas fue aprobado por la mayoría de los representantes de este Ayuntamiento, de este Pleno. Entonces, pues ahí queda todo reflejado. La mayoría ha aprobado un convenio que hoy traemos a ratificar una parte de ese convenio y no toca indudablemente discutir el convenio que se discutió en su día. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra indica: Si Señor López Madera, efectivamente aquí no estamos discutiendo del convenio ni nadie se ha puesto a discutir el convenio porque podríamos entrar a discutir el convenio, pero evidentemente desde la mesa nos podrían decir que estamos, que no ha lugar a ello . Pero para nosotros hay algo importante, no sé si para los demás, pero por lo menos para nosotros sí, que es la coherencia política. Entonces para nosotros lo coherente es "si nosotros rechazamos, como hemos rechazado desde el principio el convenio entre el Ayuntamiento de Pinto y la Diócesis de Getafe, todo lo que se derive de ese convenio en principio para nosotros es rechazable". Entonces es la mera aplicación de un punto de coherencia política. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Designar a los tres miembros del Ayuntamiento de Pinto que formarán parte de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 16 de marzo de 2007 entre el Ayuntamiento de Pinto y la Diócesis de Getafe, que serán los siguientes:

D. Julio López Madera. Concejal de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Industrial, Vivienda y Servicios Generales del Ayuntamiento de Pinto.

D. Andrés Brea Rivero. Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Pinto.

Doña Concepción Álvarez Molina. Arquitecto Técnico Municipal. Del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO. Que se dispongan los medios precisos para la creación de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito el 16 de marzo entre el Ayuntamiento de Pinto y la Diócesis de Getafe.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los miembros designados, a la Diócesis de Getafe, y a los Departamentos de Patrimonio e Intervención para su conocimiento, y efectos oportunos.”

5.- APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO Y ANEXOS I Y II CON EL CANAL DE ISABEL II RELATIVO A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en fecha 26 de septiembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación del texto del convenio y anexos I y II a suscribir con el Canal de Isabel II relativo a la prestación del servicio de alcantarillado.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio y anexo I y II, a firmar entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Pinto sobre la prestación del servicio del alcantarillado en este Municipio.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, al Canal de Isabel II, al departamento de intervención y a los servicios tributarios para su conocimiento y efectos oportunos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señora Presidenta. La verdad es que desde este Grupo estamos impresionados con la celeridad, y con la rapidez, con la que este Equipo de Gobierno se está tomando con las cosas que tienen que ver con el Canal . Hace escasos dos meses, se trajo un convenio de adhesión a la nueva sociedad que se iba a formar por parte del Canal, una

sociedad anónima, una mercantil que implicaba la privatización del Canal y la privatización del agua de todos los madrileños.

Este Grupo Municipal ya manifestó en su momento que estaba en contra de esa privatización, que creíamos que una sociedad pública como la que hasta este momento, y hasta que se constituya la nueva sociedad anónima era lo mejor, y sigue siendo lo mejor una sociedad pública que gestione el agua de todos los madrileños, y ya en su momento pues hicimos las críticas oportunas a esa privatización, y ahora, también muy rápidamente, aunque hay que reconocer que no son los primeros, traen un convenio para la gestión de alcantarillado, y no son los primeros que traen un convenio municipal para la gestión del alcantarillado con el Canal, pero sí que son los primeros que traen un convenio tan gravoso para un Ayuntamiento.

Otros Ayuntamientos de la región, como es el caso de Rivas o Collado Villalba han cerrado un convenio parecido a este pero con un cambio sustancial e importante. Ellos, casi todos los que han ido firmando, han firmado por 25 años, han cedido la gestión del alcantarillado durante 25 años. Nosotros, líderes en cuanto a generar negocio al Canal de Isabel II, cuando sea privado, lo hacemos, o traemos una propuesta por 50 años. Y claro, cuando uno ve 50 años y se pone a hacer los cálculos, ¿vale?, porque actualmente dentro de la cuota que todos los que recibimos agua en nuestras casas pagamos al Canal de Isabel II, hay una parte de lo que se paga que es la tasa de alcantarillado, que cobra el Canal y que paga al Ayuntamiento.

En el año 2010, según la gestión presupuestaria, ese dinero que el Canal paga al Ayuntamiento son 253.000 euros, números redondos, tampoco vamos a ir al céntimo. 253.000 euros. Claro si hacemos un cálculo y ponemos 253.000 euros al año de ingresos sin contar que Pinto crecerá en su momento y de que los ingresos aumentarán, porque aumentará el número de habitantes y el número de acometidas, por 50 años, nos sale la nada despreciable cantidad de 12.650.000 euros, es decir, que este Equipo de Gobierno trae una propuesta que por 2.671.440 euros le damos al Canal ingresos con los datos actuales en cuanto a cifras de población y acometidas de agua de 12.650.000. Es decir, el Ayuntamiento pierde en números redondos, 10.000.000 de euros.

Está claro que la política de Esperanza Aguirre y la de ustedes, clarísima en cuanto al Canal. Negocio, negocio y negocio, o sea...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

D. Rafael Carrasco sigue con su intervención diciendo: ... les regalamos 10.000.000 de euros. O sea como la situación económica está como está y todos la conocemos, vamos a regalarle a una sociedad, que dentro de nada será privada, y que estará mayoritariamente controlada por los privados, 10.000.000 de euros, es decir, si hacemos un prorrateo y calculamos según los ingresos actuales lo que suponen los 2.671.000 euros que nos va a pagar el Canal en 4 cómodos plazos, durante 11 legislaturas, 44 años, claro y creo que ninguno de los concejales que está aquí estará seguro, vamos

, porque algunos contaremos con más de 70 años ¿vale?. Tendremos nada, cobraremos nada del Canal, 10.000.000 de euros de regalo. Y claro, eso pues nos llama la atención.

Pero claro, también nos llama la atención que decimos, bueno, a cambio de esto, es que el Canal se va a hacer cargo del mantenimiento de toda la infraestructura del alcantarillado. Bien, eso supone al Ayuntamiento 65.000 euros al año tal cual

Se oyen de nuevo murmullos

La Señora Presidenta dice: Perdone Señor Concejal, exijo respeto en las intervenciones de los señores concejales, por favor .

D. Rafael Carrasco sigue diciendo: ... según reconoce la Señora Interventora en su informe, el actual contrato que hay con una sociedad mercantil para el mantenimiento de la red de saneamiento son 65.000 euros, es decir, el Canal se va a hacer cargo ahora mismo de esos 65.000 euros, pero cuando llegamos a la parte del convenio que habla de "renovación de las infraestructuras de Saneamiento" ¿vale? vemos como para la renovación de las infraestructuras del saneamiento , en el caso que haya que hacerlas, hay un párrafo que dice que en este caso, en caso de renovación, ¿vale? , el coste de las obras de renovación de la red de alcantarillado podrán financiarse con cargo a lo recaudado por una cuota suplementaria a aplicar junto con la tarifa de alcantarillado". Es decir, si hay que hacer alguna renovación de la red de alcantarillado, no la va a pagar el Canal, la va a pagar los que disfrutan del agua del Canal, es decir, se les va a aumentar , se les va a aplicar esa cuota suplementaria a la tarifa de alcantarillado para la renovación de las infraestructuras.

Es decir, ya no solo regalamos 10.000.000 de euros al Canal que es aberrante, sino que, cuando haya que hacer una renovación de las infraestructuras del alcantarillado del municipio que la paguen también los ciudadanos, los usuarios del Canal . El negocio para el Canal ya sí que es, redondo no, redondísimo. Es decir, me llevo 10.000.000 de euros, y cuando tenga que hacer inversión, que lo paguen los que lo sufren. Está estupendo, así que no me extraña que no vayan a faltar inversores, o sea cuando el Canal salga a venta , vamos se lo van a rifar.

Y claro, ya por último, ya es que, ya no solo es la renovación del alcantarillado, el mantenimiento del alcantarillado sino que nos vemos también que se cede la gestión de otras infraestructuras en las cuales, y lo pone claramente, no se incluyen los costes de reposición ni mantenimiento de las mismas, y es como bueno, si al Canal ya le regalamos todo, pues, si eso, pues nada, que no nos paguen nada, que en vez de que ganen 10.000.000 de euros que gane 12.500.000 y ya está, si no pasa nada.

Por lo cual, pues mire, permítame que este Grupo Político, este Grupo municipal tenga que votar en contra de este convenio porque como ya les he expuesto, es muy, muy, muy gravoso para este Ayuntamiento y creemos que no es la mejor solución. Muchas gracias.

La Señora presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias Señora Presidenta. A ver, nosotros de entrada ni siquiera les vamos a pedir, vamos a decir cual es nuestro voto . O sea, directamente les pedimos que por favor dejen este punto encima de la mesa. Y lo argumentamos porque nosotros en la Comisión Informativa ya pedimos un informe complementario por parte de Intervención, informe que vemos que no se ha realizado, para que se hiciera un estudio económico de si podría suponer , o no, un posible quebranto para las arcas municipales la firma de este nuevo convenio.

Ni siquiera entrando en el fondo de la cuestión, que efectivamente es que esta es ni más ni menos que una continuación del convenio que firmamos en agosto que lo que hace es sacralizar la privatización del Canal de Isabel II .

El Ayuntamiento de Móstoles , gobernado por el Partido Popular en el año 2010, y que ahora sigue gobernado por el Partido Popular, firmó en mayo del 2010 un convenio con el Canal exactamente igual que el que ahora ustedes nos traen aquí. Bueno exactamente igual no, todavía no ponía la coletilla de que esto pasaría a la sociedad privada, pero bueno, es igual. 25 años, 12.500.000. Está a su disposición, y también de Intervención. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, gobernado en el año 2009 por Izquierda Unida y actualmente también gobernado por Izquierda Unida, firmó en abril de 2009 un convenio a 25 años por un importe de 4.100.000 euros. Está también a su disposición. El Ayuntamiento de Collado Villalba, gobernado por el Partido Socialista e Izquierda Unida en enero de 2009.,actualmente gobernado por el Partido Popular, firmó en enero de 2009 un convenio a 25 años por 3.200.000 euros. Si ustedes hubieran traído un convenio que dijera que el Ayuntamiento de Pinto firma un convenio con el Canal por importe de 2.600.000 euros a 25 años, pues estaría dentro de la proporción en la que se han firmado todos estos convenios, pero estamos hablando de que ustedes nos traen un convenio donde se firma a 50 años y no hay nada más que hacer números, como ya les ha explicado la persona, vamos el compañero del Partido Socialista que ha intervenido anteriormente, y esto resulta un quebranto económico brutal, brutal para este Ayuntamiento.

Y ya no es cuestión de votarlo a favor o votarlo en contra, sino que yo entiendo que cuando hay un quebranto económico de algo que se firma por parte de los que gobiernan nuestro Ayuntamiento, pues se puede estar incurriendo en otra cosa distinta aparte de aprobar o no un convenio. Con lo cual, sin entrar en el fondo de la cuestión, sin entrar en el fondo e la cuestión , insisto, yo creo que deberían dejar este punto encima de la mesa, que se hicieran los informes pertinentes por parte de la Intervención Municipal , teniendo en cuenta otros convenios que se han firmado del mismo estilo, y que una vez que tuviéramos todos esos informes, vieran ustedes si nos deben traer a colación un convenio como este, o tienen que dirigirse ustedes a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II para renegociar el borrador del convenio que hoy nos traen para aprobación. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, el convenio que traemos en el día de hoy para nosotros no significa más que la segunda parte del convenio que firmamos en el mes de agosto. Un convenio que significó, bueno, asumir que el Canal de Isabel II iba a tener capital privado. Que el Canal de Isabel II se iba a privatizar. Lógicamente en ese momento nosotros votamos en contra, porque estamos en total y en absoluto desacuerdo de que el agua pase a

estar en manos del capital privado. Estamos en desacuerdo total y absoluto, y lógicamente porque entendemos que hoy es la segunda parte del convenio, estamos igualmente en contra de que la red de saneamiento de este municipio pase a manos privadas.

Me hace mucha gracia su actitud, un poco bipolar, la del Partido Popular, porque en el día de ayer manifestaron que estaban en contra de que Loterías del Estado y Aena saliera a bolsa, se privatizara, porque les olía mal, porque estamos en plena crisis y se va a malvender, y sin embargo ustedes se presentan aquí a privatizar el Canal de Isabel II, en plena crisis igualmente, y oliendo mal, oliendo muy mal, y no por la red de saneamiento precisamente.

Creo que menos transparencia en este asunto hay de todo, porque habría que explicarle a los ciudadanos, como han dicho mis compañeros de los demás grupos políticos, por qué 2.600.000 euros, ¿por qué esa cantidad?, para empezar ¿por qué esa cantidad?. ¿en concepto de qué?, porque en el convenio no aparece. No aparece nada. Y ¿por qué en 4 pagos y no en 2, como han hecho otros municipios?. ¿y por qué no 3.000.000 ó 5.000.000? ¿en concepto de qué?, ¿en concepto del número en habitantes, en concepto del número de kilómetros de la red de saneamiento, en concepto de qué, 2.600.000 euros?.

Y me gustaría decir a los ciudadanos que asumir este convenio significará efectivamente que la tasa de alcantarillado, esta tasa que todos podemos ver en el recibo del agua que recibimos todos cada dos meses, que por cierto, el recibo del agua no hay ser humano que lo entienda, porque un poco de transparencia al respecto tampoco vendría mal, pues efectivamente la tasa de alcantarillado la cobra el Canal de Isabel II, pero es un concepto que es del dominio del Ayuntamiento de Pinto, y presupuesta el Ayuntamiento de Pinto. Tras la firma de este convenio, automáticamente esta tasa caerá en manos de la Comunidad de Madrid, y será la Comunidad de Madrid la que fije la cuantía de la tasa, y ya nos dice, además en el convenio que la adecuará al entorno europeo, con lo que todos sabemos lo que conlleva adecuar las tasas y las tarifas al entorno europeo, porque menos los sueldos, todo lo que sea adecuarlo al entorno europeo significa subida.

Me gustaría igualmente decirle a nuestros ciudadanos que con la firma de este convenio todas las nuevas obras que se vayan a realizar, todas las obras de modernización de las infraestructuras de la red de saneamiento, no va a ocurrir como ocurría hasta ahora, que bien venía a través de diferentes fondos, o lo pagaba el propio Canal porque esa es la utilidad de un empresa pública, que los beneficios se reinvierten en las infraestructuras. Tal es así, que el propio Canal ha pagado por ejemplo el teatro del Canal. Bien, lógicamente cuando esta sociedad tenga capital privado, los beneficios lógicamente, y por criterio comercial, recaerán en el accionariado, no recaerán en la reinversión de estos beneficios en la mejora de infraestructuras, ¿y esto que significa?, pues que todas las nuevas redes de saneamiento, todas las modificaciones, toda la modernización de la red, hay que pagarla, hay que pagarla cada vecino, y en este recibo, todos veremos un apartado nuevo con una sobretasa en función de las obras que estemos realizando en este municipio. Esto es lo que significa. Asumir este convenio significa incrementar el recibo del agua, simple y llanamente. Y a mí me gustaría saber por qué el Equipo de Gobierno tiene la iniciativa de ser el primero de la clase. Cuando Esperanza Aguirre pide voluntarios, nosotros somos los primeros en levantar la mano. Porque hay una diferencia fundamental entre los convenios de otros municipios, que ciertamente tienen firmado y el nuestro, y es

que en el nuestro, en el apartado segundo, es en el único municipio que deja muy claro que asumimos que el Canal de Isabel II se va a privatizar. Es la diferencia fundamental con los demás convenios, porque es más, hay Ayuntamientos que han introducido una cláusula en la que dicen que si el capital, que si la forma del Canal de Isabel II, empresa pública, cambia, automáticamente el convenio que tienen firmado queda en suspensión. ¿por qué no introducimos esta cláusula? ¿por qué no introducimos esta cláusula de salvaguarda para nuestros ciudadanos?, ¿por qué ser los primeros en firmar este convenio con la asunción por nuestra parte de que el Canal de Isabel II va a ser una empresa privada? ¿por qué ser los primeros? ¿por qué agradar a nuestra Presidenta Esperanza Aguirre?, porque esa forma de agradar, señores del Equipo de Gobierno va a repercutir en el bolsillo de todos nuestros vecinos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor portavoz del Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

El Señor López Madera indica: Si, muchas gracias. Bueno pues desde luego las intervenciones que han tenido los tres grupos, dos lo entiendo, la del Partido Socialista desde luego no entiendo nada en absoluto, es una intervención torticera, desde luego, es una muestra de desconocimiento total, pero total, de lo que es la red de saneamiento, de lo que es este convenio, de lo que representa y adonde vamos.

Mire las redes, voy a contestar a unas cuantas cosas muy escandalosas que han dicho y luego entro en el fondo de la cuestión. Las redes de saneamientos las pagan los usuarios, no las paga el Canal, cuando hay un nuevo desarrollo urbanístico las redes de saneamiento las pagan los señores que compran su piso, o su chalet, o lo que sea, no las paga el Canal. Cuando una red se rompe en un municipio, lo paga el Ayuntamiento, y el Canal lo único que mantiene son las redes supramunicipales, que son unas redes que hay que alimentan a todos los municipios y que recogen el agua de todos los municipios, pero las redes en los municipios las pagan los usuarios, no las paga el Canal.

Miren, las cantidades, la cantidad que se paga, el otro día no sé si lo comentamos en la Comisión pero yo creo que lo hemos comentado en alguna ocasión, la cantidad, esa cantidad que usted dice que no sabe de donde sale, que no son 3.000.000 son 2.000.000, es una cantidad fija en todos los Ayuntamientos por número de habitantes. Por cada habitante hay una cantidad fija en todos los Ayuntamientos, porque esto no es una gitanería de que vaya a salir a discutir el canal y le diga, "no, yo te lo doy por dos, por tres", no, mire usted, hombre, esto es un poquito mas serio.

Este convenio, ni el convenio que el otro día, que en el mes de agosto firmamos, ni este convenio, ni mucho menos este convenio, trata de la privatización del Canal. Este desde luego no, pero en absoluto. El otro tampoco, pero este en absoluto. Este es el mantenimiento de las redes, ahora, si ustedes quieren abrir el debate del otro día y bueno, pero desde luego este convenio de privatización nada, es el mantenimiento de las redes.

Y Ayuntamientos, Madrid, Tres Cantos, y otros muchos más, 50 años, Fuenlabrada, Rivas, Mostoles, 25 años. Una razón muy sencilla, todos los que se firmaron hasta una fecha, hasta el año pasado eran por 25 años, hoy, el Canal está firmando a 50 años. Todos los Ayuntamientos que firman hoy, firman a 50 años porque es una condición que pone el Canal. Que no tendría más importancia porque el

convenio se puede romper cuando uno quiera, cuando un Ayuntamiento quiera puede romper el convenio que así viene estipulado , lo único que hay que hacer es devolver la parte proporcional y así viene estipulado.

Pero mire, nosotros firmamos este convenio porque es un convenio que favorece los intereses de Pinto, porque favorece los intereses. Y si ustedes opinan otra cosa es porque no han leído en profundidad el convenio, y si lo han leído, lo han leído de una forma partidista, como están demostrando el Grupo Socialista. Ustedes bueno, como no conocen todavía el funcionamiento de la red de saneamiento, en fin, tienen un pase....

Se oyen murmullos y risas.

El Señor López Madera sigue diciendo: ... miren ustedes, si lo hubieran leído sin esa lectura partidista, habrían analizado que hay un compromiso para renovar las infraestructuras del saneamiento, después de un estudio donde se diagnostique el estado actual del alcantarillado en Pinto, y que a través de ese estudio, a través de ese plan se hará un plan, como se llama, técnicamente un plan director para la adecuación de dichas instalaciones.

Ni durante los años que el Partido Socialista gobernó en Pinto, ni en estos dos últimos años, se ha hecho nada absolutamente con la red de saneamiento. Nada de nada. Nada de nada. Tenemos las redes que se han ido poniendo porque se han ido ampliando, nunca se ha hecho un plan de saneamiento, ni se ha hecho un estudio de las redes, y tenemos muchísimos problemas como el Equipo de Gobierno anterior sabrá que está pasando en muchos sitios con las redes de saneamiento.

Mire, además de eso, además de eso, ustedes saben que dejaron una deuda, o que han dejado una deuda que nos toca pagar a nosotros, como todas, a la empresa que hacía el mantenimiento. Lo hacía Aserpinto, y lo hacía otra empresa que esa "Cosersa", que hacía los desatrancos en este municipio . Ustedes les han dejado a deber 30.000 euros que tenemos que pagar nosotros. Pero vamos, ya no son los 30.000 euros, es que cuando hay un problema, cuando hay un problema de un atranco en el municipio, a ver como llamamos a una empresa que les debemos dinero, y le seguimos acumulando, según su política, seguimos acumulando deuda. No se les paga , no se puede mantener la red ni siquiera en los desatrancos que es algo que es normalmente un tema urgente. ¿no?

Usted sabe que los ingresos de la tasa de alcantarillado hay que descontar lo que la empresa esta que tenemos contratada para los desatrancos nos cobra, más Aserpinto que luego hace un mantenimiento. Claro como en Aserpinto no está presupuestado las tareas de mantenimiento pues no lo sabemos , a lo mejor si echaran ustedes cuentas, como las tenían que haber echado, sale mucho más de lo que la tasa nos está dejando. A lo mejor sale mucho más, pero ustedes no han echado cuentas. Hombre, hay una solución mucho más fácil, no se paga ni a la empresa que hace los desatrancos ni pagamos a Aserpinto y entonces todo es , vamos, todo ganancias. La tasa de alcantarillado todo ganancias, no hacemos nada.

Mire, ahora, el problema que cuando hay, le decía, cuando hay un atranco, cuando hay un atranco ahora mismo a ver como lo solucionamos, se lo vuelvo a repetir.

Mire, los convenios que se han firmado, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, son 50 años, los últimos que se han firmado, los últimos, los de este año, los del año pasado en el 2010 fueron 25, y si hubieran, mire, si hubieran leído el convenio, si hubieran leído el convenio hubieran observado que el convenio se puede, como le decía antes, se puede romper cuando se quiera y que lógicamente lo que hay que devolver es la parte proporcional de los años que no queremos estar en ese convenio, pero el convenio lo dice claramente, podemos romper el convenio cuando el Ayuntamiento y la administración lo deseen únicamente, lógicamente habría que devolver la parte correspondiente a los años que no se quiere mantener ese convenio.

Los nuevos desarrollos, los nuevos desarrollos, y lo pone en el convenio, si ustedes lo han leído, los nuevos desarrollos se irán incorporando con adendas y se irán abonando con las adendas que se vayan haciendo, los nuevos desarrollos urbanísticos que se hagan en Pinto, si se hacen algún día, se irán incorporando como este convenio con los correspondientes acuerdos entre el Canal y los Ayuntamientos.

Yo creo que está todo claro por nuestra parte. Creo que está todo claro. Yo les vuelvo a repetir, se lo dije al principio, este convenio se firma con el Canal porque conviene a los intereses de este Ayuntamiento, si no desde luego no lo firmaríamos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra, ya sean breves porque ya han quedado claras las posturas.

D. Rafael Carrasco concedida de nuevo la palabra dice: Si. Señora Presidenta. Por empezar por el final. ¿me puede decir donde pone que va a haber nuevas adendas en los nuevos desarrollos?, porque es que, mire, cláusula undécima, ejecución de nuevas acometidas, conexiones y prolongaciones de la red de alcantarillado. Aquí no pone nada que lo que se vaya a recaudar el Canal por parte de las nuevas acometidas vaya a revertir al Ayuntamiento en adendas a este convenio, no, ¿vale?. Esto significa que ahora mismo el Canal nos da 2.671.440 euros en 4 cómodos plazos y ahora, lo que crezca el municipio en los próximos 50 años, lo que suba la tasa en los próximos 50 años al Ayuntamiento de Pinto le revientan cero euros, es decir, nos han pagado 2.671.440 y los próximos 50 años toda la ganancia que haya se la lleva el Canal. O sea no nos venga ahora a decir que no sabemos leer, porque sabemos leer perfectamente, a lo mejor el que hace una lectura partidista es usted. ¿vale?. Pero es que, claro si contamos, y yo le decía antes en las circunstancias actuales, con la valoración actual perdemos 10.000.000 de euros.

Mire, solo con contar el crecimiento del IPC en los próximos 50 años, solo con contar el crecimiento del IPC sin tener en cuenta que Pinto crecerá, no son 10.000.000 de euros, son muchos más. Porque mire, en 50 años pues creo que el IPC crecerá algo, y si hacemos ese algo, que no sabría determinar porque 50 años es un periodo de tiempo bastante largo, por 10.000.000 de euros pues seguro que la cantidad es importante. Y usted decía, no, es que tampoco podemos gitanear con el Canal de Isabel II porque claro hay una cifra estipulada por habitante, que no la ha dicho, entonces estaba esperando que me dijera, mire, son 60 euros por habitante. Ya se la digo yo, 60 euros, ¿vale?, lo que se ha firmado en Rivas, en Alcorcón en Collado Villalba, son 60 euros por habitante a 25 años, pero a

nosotros , a Pinto, no. A nosotros nos dan 60 euros por 50, es decir, nos dan 30. En fin, no es que no hayamos gitaneado , es que les hemos regalado la mitad. Así que por favor, no nos tome de tontos, que algo sabemos leer también nosotros ¿vale? .

Y luego nos dice que claro, que es que ahora pues el mantenimiento y los atrancos y demás pues que lo hace una empresa que no lo puede hacer. Que yo sepa, y según viene recogido en el estado de ejecución del 2010 se han pagado. El Canal ha ingresado los 253.000 euros que correspondían por saneamiento, y hasta que nosotros estábamos en el gobierno, hace pocas fechas, la empresa de desatrancos no ponía ningún problema. Ningún problema. Hay un acuerdo con ellos, se les pagaba cuando se les podía pagar, y funcionaban perfectamente, y todos los desatrancos que han hecho falta arreglar, se han arreglado, y luego vuelve, y dice "¿bueno pues entonces que están pidiendo, que no se pague a la empresa, que no se pague a Aserpinto y así todo ganancias"? No, perdone pero es que si hacemos, igual, vuelvo a hacer la progresión de lo que nos cuesta Aserpinto , que ya le digo que sé muy bien lo que cuesta ¿vale? , estoy esperando que usted también me lo diga por si ha hecho usted los cálculos, yo los tengo hechos. Pero ya les he dicho un dato y ya no les voy a decir todos, el trabajo le tienen que hacer ustedes también, ¿vale?. Seguro, seguro que el Canal no se hace cargo de las infraestructuras del alcantarillado para perder dinero. Me da que dado que lo vamos a privatizar ahora y por mucho que digan "no, si es que no lo vamos a privatizar", vamos a ver, en una sociedad nueva mercantil, en la que de forma directa se va a permitir que entre un 48% de accionariado privado y luego los Ayuntamientos que van a suscribir parte del otro 52% también les van a permitir vender una parte, mire, no intente engañarnos, que es que va a ser una sociedad mercantil de control mayoritariamente privado . ¿vale?

Es decir, en resumen , lo que este grupo ha defendido muchas veces, el agua de todos los madrileños bajo el control de unos pocos, los pocos que tengan dinero.

Y claro, y luego nos decía que es que nuestra red de alcantarillado que no la conocemos, que los nuevos desarrollos, y ahí se ha metido en un batiburrillo que no sé yo si, me refiero a los nuevos desarrollos, que los pagan, es que este concejal en ningún caso , en ningún caso ha hablado de los nuevos desarrollos, ha sido usted. Yo he hablado de las renovaciones, y las renovaciones le he leído la cláusula, si quiere se la vuelvo a leer ¿vale?. Espérese un segundo, aquí, cláusula duodécima, renovación de las infraestructuras de saneamiento, tercer párrafo, "en este caso, por acuerdo entre el Ayuntamiento y el Canal, el coste de las obras de renovación de la red de alcantarillado podrá financiarse, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 171984, con cargo a lo recaudado por una cuota suplementaria a aplicar junto con la tarifa de alcantarillado". ¿vale?. Es claro, ¿no?, o sea no hace falta que tengamos que ponernos unas gafas de un lado ni en otro, ¿no?. Leo, si quiere se lo vuelvo a leer, pero creo que ha quedado claro, es decir, las renovaciones de la red de alcantarillado que haya que hacer las van a pagar los usuarios del Canal. Es decir, todo beneficio para una sociedad de control privado. Es que , si es que les estamos favoreciendo el negocio porque además si nos vamos a la cláusula undécima, ¿vale?, cuando dice que los interesados en las nuevas acometidas lo gestionarán todo directamente con el Canal de Isabel II, ¿vale? es que claro, yo que quiero hacer una nueva acometida y tengo que estar gestionando alta en el Canal ¿vale? es muy probable que también lo haga con el Canal, con lo cual el Canal tiene dos negocios la gestión del alcantarillado municipal y las nuevas acometidas que vayan a hacer, si es que se lo estamos poniendo

en bandeja, si es que , si la orden la están cumpliendo estupendamente. Ignacio González ha llamado y ha dicho, "oye al Canal hay que generarle negocio", y ustedes, los primeros de la clase , como decía antes el Portavoz de UPyD, voluntarios, nosotros los primeros, vamos a generar negocio para el Canal que cuando tengan que invertir los privados que vayan a invertir en una sociedad que cuando inviertan 100 se lleven 2.000 a cambio. Hombre, por favor, que insultos de este tipo, los justos ¿vale?. Y así que, pues pedirles que este convenio no se lleve adelante porque es muy, muy gravoso para este Ayuntamiento. Ya decía antes que sin modificar las circunstancias actuales estamos perdiendo 10.000.000 de euros, yo no sé , porque no quiero hacer de futurología de lo que podríamos perder en el futuro en los próximos 50 años, pero hombre es que. . Salgan a explicarles ahora a los ciudadanos que es que, por una buena gestión, ¿vale?, hemos perdido 10.000.000 de euros. Claro que, como todo el mundo sabe que estamos en la mejor situación económica, ¿vale?, pues hagan a los ciudadanos y tal, diciendo , no y este equipo de gobierno ha hecho que este municipio pierda mínimo 10.000.000 de euros, claro, pues hombre, por tontos lo justo. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor concejal . Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Señor López Madera, permita que este humilde desconocedor de la tremenda e implicada red de saneamiento del Ayuntamiento de Pinto pueda intervenir una vez mas en este debate, a pesar de obviamente no estar a la altura de sus enormes conocimientos respecto a la red de alcantarillado. Gracias.

El convenio que ustedes nos traen hoy tiene dos aspectos fundamentales que destacan con respeto a otros convenios y estamos en el Ayuntamiento de Pinto, y nosotros estamos por velar por los intereses de los pinteños. En primer lugar este convenio en su expositivo 2, página 2, dice claramente que quien se va a hacer cargo de este tema es esa nueva sociedad que de alguna manera se aprobó por este Pleno, desgraciadamente, en el pasado mes de agosto, mientras que otros convenios, como han comentado los compañeros de UPyD no solamente no es que no ponga esa cláusula, sino que pone una cláusula que dice que si se llega a constituir esa sociedad, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder rescindir ese contrato, y sin dinero de por medio en ese caso.

Y luego hay otro tema fundamental y que usted lo ha dicho, porque como es el gran conocedor de la red de alcantarillado pues es el que nos marca el camino Señor López Madera, efectivamente, los nuevos convenios que se están firmando se están firmando por 50 años, pero ¿por qué?, porque nos obliga el maldito convenio que aprobamos en agosto, que dice que los convenios se tienen que firmar por 50 años, y por eso Madrid firma el nuevo convenio por 50 años, y nosotros, y Valdemoro cuando lo firme también lo firmará por 50 años, y por eso los otros Ayuntamientos han tenido la suerte de que no lo firman por 50, que lo firman por 25. Pero es que esa mala suerte que tenemos nosotros de firmarlo por 50, significa, como ya les hemos explicado por activa y por pasiva , y hombre nosotros de alcantarillado no sabemos pero de matemáticas sí porque somos de ciencias, que significa un grave quebranto para este Ayuntamiento, lo quieran ver o no. Efectivamente el cálculo del dinero que se le da a cada Ayuntamiento es un cálculo realizado por habitantes, pero yo, aquí les dejo los convenios y las cifras, y es que son palmarias, lo que a uno les dan por 25 años, a nosotros nos lo dan por 50. Y eso lo pueden ustedes vestir como quieran, pero significa que nos dan la mitad del dinero, menos de la mitad, porque si hacemos las proyecciones del IPC a 50 años, nos podemos perder.

Pero insisto , ¿por qué a 50 años?, porque firmamos el maldito convenio ese en agosto. Porque como fuimos los primeros junto con el Ayuntamiento de Madrid, y junto con el Ayuntamiento de Valdemoro en firmarlo, pues ahora nos obligamos a firmar por 50 años, pero claro, también podíamos ser un poco listos y decir, sí, vale, nos hemos obligado a firmar por 50 años, pero me tienes que dar el doble de pasta, que ya sabemos que esto es un negocio fácil, que te lo voy a poner en bandeja, que te voy a dar el agua de todos los madrileños para que hagas con ella lo que quieras, para que nos pongas las tarifas que prácticamente quieras, pero hombre, desde este Ayuntamiento no vamos a hacer el canelo de dárselo encima por la mitad del dinero.

Entonces si efectivamente firmamos por 50 años, y tenemos ese quebranto económico y antes se firmaba por 25, no es por azar , no es por casualidad, es porque firmamos en agosto otros convenio donde se nos obligaba de alguna manera que a partir de ahora todos los convenios que firmáramos fuera por 50 años. Vale, hasta ahí de acuerdo, pero entonces dennos ustedes el dinero correspondiente a 50 años.

Y por cierto, ya le llamaré para que nos dé unas clases particulares al respecto de la red de saneamiento ...

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna otra intervención?

El Señor Contreras Román solicita la palabra y concedida por la Presidenta dice: Si gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, si deja hablar a este lego, novel , inculto y poco sabio concejal al respecto sí me gustaría decirle al respecto que bueno, yo me tomé la molestia de leer el convenio, no es un texto amplio, o sea que tampoco da esto mucho de sí, media horita, y está leído. Por mi parte llegué incluso a entenderlo. Pero a pesar de lo que usted dice, en el convenio no viene de donde salen los 2.600.000 euros que son 60 euros per cápita , como están diciendo los compañeros de los demás partidos, pero usted no diga que pone en el convenio de donde sale porque en el convenio no pone. Pone 2.600.000 euros en 4 pagos, y se limita a eso. Y yo voy a mas, ¿y por qué 60 euros por cabeza?, a mi me gustaría saber, porque en un convenio creo que debería ponerlo, en concepto de qué, 60 euros por habitante. ¿en concepto de qué, durante los próximos 50 años?. ¿de donde ha salido?, o ha habido una mente inspirada que ha puesto esa cantidad y a partir de ahí jugamos todos los ciudadanos. Me gustaría saberlo.

Y vamos a hablar claro, estas mismas condiciones, cuando se las plantearon al Ayuntamiento de Madrid allá por el mes de abril, creo recordar, del año pasado, el Ayuntamiento de Madrid dijo que estaba en contra de que el Canal de Isabel II se privatizara, estaba en contra. Y claro, ¿qué dijo Esperanza Aguirre?, vamos a pensar algo porque claro, si tenemos al Ayuntamiento de Madrid en contra, el principal Ayuntamiento de la Comunidad, en contra, mal vamos. Bueno, vamos a pensar algo ¿y qué pensamos?, pues darle un caramelo a todos los municipios que consiste en abrir el reparto accionario y tal y como están las arcas de los municipios ofrecer dinero, y es lo que han hecho, y ofrecer el trágala a todos los municipios porque todos los municipios no están en situación de no decir no a 2.000.000 de euros, porque la situación económica hace que todos los municipios tengan que coger ese caramelo.

Le vuelvo a repetir que el Ayuntamiento de Madrid, en un primer momento estuvo en contra, pero claro, 189.000.000 y 6.000.000.000 de euros de deuda creo que hicieron replantearse la situación y al final coger el caramelo.

Y respecto al convenio del mes de agosto, sí me gustaría decirle a la Señora Rabaneda que fuimos el segundo municipio en asumir ese convenio y ella dijo que había habido muchos municipios más que lo habían asumido. Señora Rabaneda, no es cierto, fuimos el segundo municipio en aceptar ese convenio, el segundo, el primero fue el Ayuntamiento de Madrid, y el segundo fue el Ayuntamiento de Pinto, y es más, el tercero fue el Ayuntamiento de Collado Villalba, fuimos el segundo. No había muchos muchísimos municipios que habían asumido ese convenio ya.

Y para terminar me gustaría decirle al Señor López Madera que diga a sus vecinos que firmar este convenio significa que habrá una sobretasa cuando haya que renovar la red de saneamiento, y que esto, diga lo que diga, hasta ahora no había sucedido en este municipio. Nunca había habido una sobretasa en el recibo del agua para pagar las infraestructuras de renovación, las infraestructuras de modernización de la red de saneamiento, y esto cuando pongan la nota de prensa en el Ayuntamiento en la página web de que es algo que va a repercutir y redundar en el beneficio de todos los ciudadanos, creo que lo deberían poner que redundará, esa es su opinión, pero que esto significa que habrá una sobretasa en el recibo del agua para todos los vecinos de Pinto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera manifiesta: Si, muchas gracias. Mire yo lo único que les digo es que ustedes pueden saber tanto de la red como cualquiera si se preocuparan, fueran a preguntar a los técnicos en qué situación se encuentra la red, simplemente podemos hacer aquí las gracias que quieran pero ustedes en esta semana no han hecho preguntas de cómo estaba la red, en qué situación estaba la red y que problemas tenemos con la red de saneamiento, simplemente hay que hacer eso, no hay que ser ni licenciado en letras ni en ciencias como usted decía.

Mire yo si que le voy a pedir a usted que me de clase de demagogia, que es lo que hace siempre en todos los Plenos. Que me de clase de demagogia para hacer los discursos que hacen.

Mire me alegro de que hayan reconocido que hay una estipulación por la que ahora son 50 años, o sea que no es algo, en fin, que nosotros hayamos pactado y no habíamos sabido negociar, sino que a partir del año presente, de mediados de este año, todos los convenios se están firmando a 50 años porque es una imposición del convenio. O sea no hay ningún Ayuntamiento que se incorpore que pueda firmar ahora mismo con 25, sino que ha cambiado el criterio por las razones que el Canal tenga y que tendrá las razones que ustedes han dicho. No sé si son esas o no, pero el criterio del Canal es que ahora se firman para 50 años y todos los Ayuntamientos firmamos a 50 años.

Pero a mí me gustaría saber cual es el problema. ¿El problema son los 50 años, o el problema son de que ese mantenimiento por parte del Canal va a ser negativo o va a ser malo, o no va a ser positivo o

va a ser más, o va encarecer más al municipio?, porque ese convenio, el mismo convenio que tenemos excepto por los años, lo han firmado Ayuntamientos como Rivas, como Izquierda Unida que lo preside, Fuenlabrada, Parla, en fin, Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, o sea no somos ni mucho menos los primeros eh?, en este tema venimos mucho después de otros. Entonces no sé el problema cual es, el problema es por los años, o porque el contrato sea un contrato negativo para los intereses del Ayuntamiento, no lo tengo claro porque mezclan ustedes las dos cosas.

Mire, ustedes dicen que lo van a pagar si hay que arreglar la Red, la red que existe, porque las que no existen, cuando se hagan nuevas, lo tendrán que pagar los nuevos desarrollos, no hay ningún lío, los nuevos desarrollos pagan las redes que se hacen nuevas, los nuevos desarrollos que se hagan, los propietarios de los nuevos desarrollos, indudablemente encareciendo a quien compra un piso, que es lo que le quería decir, pero lo hacen los nuevos, los nuevos desarrollos.

La red de saneamiento, la red de saneamiento no se ha tocado en este municipio desde hace muchísimos años, le decía antes, es que ni si quiera se ha hecho un estudio para ver en que situación se encuentra la red de saneamiento, no se ha hecho ni un estudio, estando mal la red de saneamiento, estando mal la red de saneamiento, estando en unas condiciones de, es una red de saneamiento muy antigua y que hay que a cometer ciertas obras. ¿Quién lo va a pagar eso?. ¿Quién lo va a pagar eso al final?. ¿Tendrá que pagarlo el Ayuntamiento no?. ¿O quien lo paga?. ¿O viene un regalo de alguien que no conocemos y lo paga?, lo pagan las administraciones y ¿quién paga las administraciones?. Los vecinos, indudablemente, los vecinos, con el convenio lo que se hace es que la mitad de esas renovaciones si son, si hacen falta, porque el estudio se hará sin ningún coste. Se hará un estudio y un diagnóstico de la red de saneamiento del municipio, es una de las estipulaciones de las muchas que dice el convenio, y de ese estudio, se verá en que situación se encuentra la red, y si la red, en algunos puntos hay que renovarla, pues se hará un estudio, un proyecto, Ayuntamiento Canal, indudablemente ¿quién va a pagar el saneamiento?. Si no estuviéramos, si no estuviéramos acogidos a este convenio lo tendría que pagar el Ayuntamiento de Pinto entero, los vecinos de Pinto.

Con este convenio, hombre, lo pagará el Ayuntamiento de Pinto, o lo pagarán los vecinos de Pinto, digo yo. Con este convenio, con este convenio, lo que se hace es que se paga, se paga, se financia, el Canal y el Ayuntamiento, y eso favorece, lo primero porque se hace un estudio para ver en que situación esta, y realmente vemos en que situación nos encontramos.

Pero mire con la situación de crisis que hay en todo el país, con la situación de crisis que hay en todo el país, defender la posiciones que ustedes defienden de verdad, es totalmente demagógico, y desde el punto de vista del Partido Popular, totalmente absurdo. Mire, o vamos a convenios, como este, o hacemos lo que se ha estado haciendo, es que se ha estado haciendo, es que no paga, lo mínimo que hay que pagar que es a una empresa que venga a desatranca, no se la paga, no se la paga. ¿seguimos en ese plan?, ¿seguimos en el plan de que el Ayuntamiento no tenga capacidad ni siquiera para poder deshacer un desatranco?. Es que es, es un hecho real, o sea, no es algo que nos inventemos, es que hay una deuda pendiente desde hace dos años con la empresa que desatranca con Cosersa, y estamos en esta situación. O buscamos nuevos caminos para mejorar la calidad de vida, y la calidad de la ciudad, o no vamos a ningún lado, y eso lo saben ustedes porque lo estamos viviendo día

a día con la situación que tenemos en este país, en las Comunidades y en los Ayuntamientos, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, vamos a pasar a la votación del punto. Antes quiero mencionar, que este punto cuenta con todos los informes pertinentes, tanto informe jurídico, como informe técnico, como informe de intervención dicho eso vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor y nueve votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio y anexo I y II, a firmar entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Pinto sobre la prestación del servicio del alcantarillado en este Municipio.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, al Canal de Isabel II, al departamento de intervención y a los servicios tributarios para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS FONDOS DESTINADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ASÍ COMO A PROYECTOS SUBVENCIONADOS A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON LA FUNDACIÓN PINARES.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales, concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta, Señor González en este Grupo no entendemos muy bien, el motivo de la creación de esta Comisión, una comisión que es un paripé, porque es totalmente desigual en la que ustedes tienen una mayoría aplastante, y por lo tanto la conclusión de esta comisión será la que ustedes quieran, para traerlas luego al Pleno, para votar de nuevo lo que al Partido Popular más le interese.

Una comisión que además tiene como único objetivo buscar responsabilidades políticas entre los miembros de este banco, y de paso, mantener entretenidos a sus acólitos para que no se fijen en otros temas que les pueden hacer más daño.

Resulta sorprendente también que en un año y medio que estuvieron ustedes gobernando no se preocuparon en ningún momento por investigar este tema, y que tuvo que ser el Grupo Socialista, durante su mandato, quién creó una comisión totalmente equitativa, donde además de seguir todos los trámites pertinentes y asumir en los informes emitidos por intervención municipal, y resulta chocante que ustedes no quisieron participar en ella.

Por eso me sorprende que ustedes ahora creen una propia encaminada totalmente a buscar responsables políticos como ya he dicho en este banco, en lugar de intentar conseguir el reintegro de las cantidades no justificadas a este Ayuntamiento. Esa comisión que nosotros creamos, en la que se negaron a participar además de ser totalmente equitativa, contaba con voz y voto de la persona más competentes en este tema de Pinares como es la señora Interventora, y el Señor Secretario del Ayuntamiento.

No obstante a diferencia de ustedes y como nosotros no tenemos nada que oculta, vamos a participar en esta comisión y vamos a votar a favor esta moción. Pero creo que además, usted, Señor González, que también en concejal de educación, tiene otras preocupaciones más importantes, y que afectan de una manera mucho más directa a los ciudadanos de Pinto como es la finalización del colegio "2 de mayo" porque los niños que acuden diariamente a este centro van en una situación penosa entre la inseguridad y las obras, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿Señor Secretario, puede leer el dictamen por favor?.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Familia en sesión de fecha 26 de septiembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para este pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a constitución de una Comisión Especial de Investigación sobre los fondos destinados por este Ayuntamiento a proyectos de Cooperación Internacional así como a proyectos subvencionados a través del presupuesto municipal con la Fundación Pinares, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

- Crear esta comisión de investigación, que dilucide las responsabilidades o implicaciones políticas derivadas del control y fiscalización de los fondos económicos destinados por el Ayuntamiento a proyectos de Cooperación Internacional, así como subvenciones y demás acuerdos de tipos económico, todos ellos con cargo a partidas del Presupuesto Municipal, con la Fundación Pinares.

Se eleva para su aprobación al Ayuntamiento Pleno, y para el supuesto de que así sea y sea aprobada entrará en vigor el mismo día, desde el día siguiente a su aprobación.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, gracias, Señora Presidenta, el Grupo Municipal del Movimiento Izquierda Alternativa, salvo catástrofe, votará siempre a favor de que se constituya en este

Ayuntamiento una Comisión de Investigación. Las comisiones de investigación, reglamentamente son comisiones informativas especiales, y bueno, pues reglamentamente tienen que tener la composición que el resto de comisiones informativas, con lo cual, hay que atenerse, por decirlo de alguna manera, a la composición actual que tenemos en nuestro Ayuntamiento ¿no?

En concreto este aspecto que se quiere tratar en esta comisión de investigación, es un tema que nosotros llevamos peleando también desde hace bastante tiempo, entendemos que es fundamental, fundamental que se arroje luz, sobre todo el tema de los fondos destinados a Argentina, de los fondos destinados a Cuba, y también, también de los fondos que se destinaron a la Fundación Pinares que tanto intervino al final en los fondos que se destinaron desde Pinto España hacia Pinto Argentina, y además no prejuzgamos en este sentido, o sea nosotros lo que creemos es que hay que depurar responsabilidades políticas, porque las posibles responsabilidades penales hay algún que otro proceso abierto en el Juzgado de Parla al respecto, y nosotros desde luego lo que queremos es que se depuren responsabilidades políticas de todos aquellos miembros que han estado en este Ayuntamiento hasta la fecha de hoy, porque unos tendrán más, otros tendrán menos, la categoría de la responsabilidad será distinta, pero en ese aspecto no prejuzgamos, pero nosotros creemos además que es fundamental que de una vez por todas se arroje luz con este tema sobre todo para que la cooperación internacional se pueda rescatar en este municipio y para poner algo tan digno y tan solidario y que debería estar en el ADN de todos los Ayuntamientos como es la cooperación internacional en el lugar que le corresponde y que desgraciadamente en nuestro Ayuntamiento, sin querer prejuzgar, insisto, si ha sido regular o irregular el comportamiento que se ha tenido al respecto de esos fondos, pues desgraciadamente la imagen que se tiene de la cooperación internacional en nuestro municipio de forma inmediata se asocia con el tema de Pinto Argentina y evidentemente pues eso va en menoscabo de donde debería estar la cooperación internacional.

Y también decir, solamente un apunte a la intervención de la compañera del Partido Socialista, me parece cuando menos arriesgado llamar paripé a una comisión informativa especial por el hecho de tener la composición que debe tener según la reglamentación que tenemos y que a nosotros sinceramente lo que sí nos pareció un auténtico paripé es la comisión que creó el tripartito cuando estaba en el poder. Una comisión donde yo era juez y parte, y donde yo me lo como y yo me lo guiso sin ningún tipo de luz y taquígrafos. Bueno, el que sea mentira o no es una opinión mía, pero vamos, uno ya está acostumbrado a que le llamen mentiroso, demagogo, inculto, etc, pero bueno no pasa nada. En cualquier caso vamos a votar a favor. Está en nuestro programa y además vamos a trabajar con intensidad y queremos trabajar con intensidad en esta comisión con el único objetivo, con dos objetivos fundamentales. Primero, depurar las responsabilidades políticas de quien haya que depurar esas responsabilidades políticas, y segundo, poner a la cooperación internacional en el lugar que se merece en este municipio. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

El Señor González Mojarro, concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Bueno el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a ser favorable porque además Unión Progreso y Democracia estamos defendiendo desde que hemos entrado en esta Institución y anteriormente los

veníamos demandando, defendíamos la transparencia en la institución y por tanto apoyaremos todas las iniciativas que tengan como finalidad conocer a fondo las actuaciones de los gestores públicos .

Lo que sí esperamos es que esta comisión dé por fin el carpetazo definitivo a este tema, que lleva coleando tantos años y cierre definitivamente esta página de la historia de Pinto,

También por otro lado esperamos que sea transparente y no sea en ningún caso manipulada por unos contra otros, y que sus conclusiones sean totalmente objetivas. Gracias .

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

El Señor González Jaén dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Señora Morales, tengo que decir que me entristece sobremanera el tono y las declaraciones que usted ha realizado hoy en este Pleno, especialmente tratándose de su primera intervención como Concejala de este Ayuntamiento.

Llamar paripé . Intentar desautorizar a una comisión democrática y compuesta democráticamente de manera proporcional en función de lo que los ciudadanos han elegido en las urnas. Y poner la más mínima sombra de duda ante la fiscalización plural y objetiva de más de 1.700.000 euros que supuestamente han podido ser utilizados de forma fraudulenta y supuestamente han podido beneficiar el bolsillo y los intereses de unos pocos en contra, repito, supuestamente, de los intereses de este municipio, le digo que me entristece y que sinceramente tratándose de su primera intervención, flaco favor le hacen los representantes de su Partido habiéndola delegado en usted la responsabilidad de utilizar los epítetos y las declaraciones que usted ha utilizado en este Pleno.

Decir al Señor Carrasco, que le hace mucha gracia lo que estoy diciendo, es muy gracioso, si, si, es que veo que a usted le hace mucha gracia. Usted decía que en el anterior punto con el agua nos ha llamado Ignacio González y ha dicho que hay que hacer negocio con el Canal, ¿a ustedes no se les cae la cara de vergüenza de hablar de hacer negocio personal con lo que nosotros tenemos hoy aquí en este Pleno?, tratándose, evidentemente, de fiscalizar la acción del gobierno de una etapa anterior, que tal y como describió el Señor Martín Nieto era caduca y rancia y decadente. Epítetos empleados por el anterior alcalde, no por mí, ni por este Grupo.

Entonces decir, dicen ustedes que se creó una comisión, evidentemente, una comisión que como me alegra que declare el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa, eso sí era verdaderamente una cortina de humo,. Y dicen ustedes que no nos preocupamos por el reintegro, por supuesto que nos vamos a preocupar por el reintegro. Y aquí tenemos un informe que encargaron ustedes al despacho de Cuatrecasas, y les voy a leer lo que dice el informe respecto a la única acción que ustedes realizaron, "todo esto dicho, no resulta menos cierto que sea la resolución del Ayuntamiento de Pinto que acuerde el reintegro de la subvención sea la que en su caso ponga fin al eventual procedimiento sancionador, carecen de cualquier posible eficacia en la república Argentina como fundamento de una eventual ejecución forzosa de lo que no pasa de ser acto de autoridad pública extranjera desde el punto de vista de aquel país, sin efectividad alguna. En efecto la posibilidad de que llegase a producirse una sentencia contencioso administrativa es harto improbable habida cuenta el carácter revisor de esta

jurisdicción que exigiría que la municipalidad de Pinto Argentina se constituyera como demandante frente a las actuaciones del Ayuntamiento de Pinto, España.”

Aquí, repito, por un abogado de reconocido prestigio del informe que utilizaron ustedes de cara a iniciar este procedimiento les dice que todo lo que ustedes hacían no tenía capacidad ejecutiva ni práctica ninguna, ninguna. Por supuesto el informe , que me imagino que ustedes disponen de él está a su absoluta y entera disposición.

Pero señores concejales, ante todo hoy nos encontramos en un día histórico en la historia reciente de nuestra ciudad. Permítanme decir, sin con ello pecar de osadía, que el punto que nos atañe es la mayor reconciliación de esta Institución con la justicia, los derechos sociales, la decencia, la dignidad, el respeto a la vida y a la libertad, la honradez y la cordura en su historia reciente . La complejidad y las dimensiones de este punto contrastan con la sencilla necesidad y la evidencia de tener que llevarlo a cabo. Nada menos que 7 años hemos tenido que esperar para abrir una comisión especial de investigación para conocer de primera mano los acuerdos alcanzados en materia de cooperación internacional, así como las subvenciones concedidas a la Fundación Pinares, y lo que es más importante, dilucidar las responsabilidades políticas de todos aquellos que han participado, ya sea de manera activa o pasiva en todo este proceso.

Siete años han tenido que pasar para poner de manera definitiva luz y taquígrafos que aclaren a los Pinteños cómo y de qué manera ha sido gestionado el dinero que pagan a través de sus impuestos . Este punto, como no podía ser de otra manera, es un canto a la esperanza en la democracia y sus instituciones. Supone dar carpetazo a la página más oscura, siniestra e inmoral que tanto daño ha causado a la imagen de este Ayuntamiento y a todas las personas , políticos y trabajadores que entendemos el servicio público como una vocación y nunca como un negocio.

Supone la plasmación práctica de que existe otro concepto de la política donde lo que debe destacar siempre y ante todo es la entrega y la renuncia al beneficio propio, y se deben censurar todas aquellas actitudes en las que no quede clara la delimitación entre la actividad pública de la privada. Supone el intento decidido de reparar el daño, ya sea físico o moral causado en nombre, nada menos, de las personas más necesitadas , porque señores concejales, si existe algo realmente escandaloso y nauseabundo y que a ningún buen demócrata puede dejar indiferente es la sombra de dudas sobre que se haya podido hacer negocio a costa de los sectores más marginados desamparados y desfavorecidos.

Los fondos enviados a Argentina representan no pocos millones de euros, concretamente y solo en el caso de urbanización y construcción de 18 viviendas, se destinaron 149.478 y 498.795 euros respectivamente, con el supuesto fin de ser entregadas a personas con especial necesidad . Pronto llegaron de ultramar los testimonios de campesinos que estaban siendo expulsados de sus tierras a punta de pistola, me alegro de que le haga tanta gracia Señor Carrasco, a la vez que descubríamos con estupor que las viviendas no habían sido entregadas a los pobres, sino que fueron vendidas a precio de mercado a hijos de políticos, senadores, amigos y profesionales de la zona , nada menos que por la Fundación Pinares , presidida por el exalcalde de Pinto Antonio Fernández, sede, que dicho sea de paso, era compartida en el mismo local que el Partido Socialista de la localidad de Pinto España.

Al margen los pinteños eran testigos de viajes que se prolongaban durante meses por las Américas, a costa del presupuesto municipal, así como llegaban a Pinto toda clase de políticos, socios y caciques que hacían ostentación de un lujo insultante, bebiendo sin reparo los mejores vinos, comiendo en los mejores restaurantes, así como toda clase de ocio y excentricidades, siempre, y sin excepción a costa del sufrido dinero de los vecinos de Pinto.

Semejante escándalo causó gran conmoción entre la población y desde entonces no se han escatimado esfuerzos en solicitar la creación de una comisión que aclarase, fiscalizase y depurara las responsabilidades políticas pertinentes. Pero nunca fue posible, siempre y sin excepción, Partido Socialista e Izquierda Unida, en primer lugar y con el apoyo de Reyes Maestre en segundo lugar, impidieron con su voto que pudiese nadie investigar estos hechos a camino entre los vomitivo y lo deleznable.

Eran los tiempos en que los supuestos fiscalizadores eran los mismos sobre quienes los tribunales solicitaban su inmediata imputación, acompañados de un exalcalde condenado por la justicia e inhabilitado por un delito de prevaricación y otro concejal condenado por producir lesiones a un joven menor de edad.

Paradójicamente la burla, el deshonor y el escarnio recaía sobre los concejales que exigían que se investigase la verdad y se reparase el daño causado, tiempos como el fatídico 23 de febrero de 2007 en que la entonces concejala socialista de cooperación internacional acusaba a la oposición de mentir, y entre los aplausos y las carcajadas de sus correligionarios arremetía contra los que pedían transparencia, y cito textualmente "con el tiempo la verdad pondrá a cada uno en su lugar como ha ocurrido siempre. Y tengo que recordarles que cuando ustedes en el pasado han emprendido campañas difamatorias no les han dejado en muy buen lugar, sí que espero que al igual que hoy son capaces de decir las barbaridades que están diciendo, en un futuro próximo, cuando todo esto se esclarezca sean también consecuentes con lo que están haciendo, y asuman de una vez por todas sus responsabilidades políticas"

Paradojas de la vida, en el día de hoy seguimos este consejo, somos consecuentes con lo que hicimos y consecuentes con lo que dijimos, y asumimos nuestra responsabilidad política de impulsar esta comisión de investigación, que no busca perjudicar o juzgar a nadie como usted comentaba anteriormente en su intervención, a nadie en concreto, pero sí va contra algo muy concreto, contra el posible uso indebido de dinero público, la mentira, la ocultación, el posible enriquecimiento ilícito, el daño a las arcas municipales y la vulneración de los derechos humanos. Este Equipo de Gobierno recientemente elegido por mayoría en las urnas, no piensa ceder un ápice ante las dificultades y obstáculos que puedan surgir. No nos temblará la mano, no acallarán nuestra conciencia, no tapanán ni nuestros ojos ni nuestros oídos. No detendrán el paso firme que mantendremos hasta la última consecuencias. Con mayoría, legitimidad y respaldo suficientes no cederemos ante ninguna presión, manipulación o chantaje de ningún tipo. Invitamos a todos los grupos políticos a que se sumen a esta tarea, que debe ser de todos.

Demos un claro ejemplo a nuestros vecinos de unidad, de coherencia y de dignidad, y por encima de todo situémonos al lado de la justicia y de los que sufren . No será tarea fácil y sin duda nos llevará mucho trabajo y muchas horas de dedicación y de esfuerzo. Demostremos que merece la pena. Señores Concejales, en nombre de la democracia debemos unirnos todos, Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Tiene la palabra

Da. Lorena Morales, concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias. me alegro enormemente Señor González que nos haya traído y leído ya el adelanto de lo que va a ser la conclusión de la Comisión que ha creado, porque ustedes, y me reitero en lo del paripé, van a hacer gala del refrán" yo soy Juan Palomo, yo me lo guiso , yo me lo como". Porque le recuerdo que la Comisión, y se lo recuerdo también al Señor Sánchez, que nosotros formamos era equitativa, había un miembro por cada grupo político y además tenían vos y voto la señora Interventora y el Señor Secretario del Ayuntamiento.

También le recuerdo que nosotros, y no ustedes, fueron los que comenzamos a investigar que había ocurrido con el dinero no justificado por la Fundación Pinares y que realizamos dos requerimientos , iniciamos el expediente de reintegro , encargamos ese informe del despacho de abogados Cuatrecasas que usted ha leído, y creamos esta comisión equitativa en la que ustedes curiosamente no quisieron participar. Entonces no hable de demagogia, les animaría, y me encantaría esta Comisión, desde luego, y a todo mi grupo, si lo que buscara fuera el reintegro de esas cantidades no justificadas, y como bien decía el informe de Cuatrecasas se dirigieran a los Tribunales Argentinos que parece que es la única vía que queda, para que se produjera. Pero ustedes lo único que pretenden es buscar responsabilidades entre estos miembros que curiosamente algunos de ellos ni siquiera estábamos aquí, haciendo además demagogia, entonces, usted no me diga , no me suelte esta parrafada , bueno aunque la verdad es que me ha venido muy bien porque así ya he sabido cual va a ser la conclusión de la comisión y haciendo una demagogia que le achaca el Señor Sánchez a nosotros mismos cuando usted es el primero, y me siento muy contenta de haber defendido lo que yo creía aunque sea mi primera intervención. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Si la verdad es que Señor González Jaén a mí también me ha parecido un adelanto del dictamen pero espero que no sea así. De todas formas lo del paso firme y todas estas cosas me ha llegado , la verdad, me ha llegado. En cualquier caso, señorita Morales, lo del paripé , estamos hablando de una comisión informativa, reglada, con la composición proporcional que se marca según las leyes, y a mí me va a disculpar pero lo que sí me parecía un paripé es esa comisión que se creó por parte de la anterior alcaldía , máxime, máxime cuando el Señor Alcalde que parece que era el máxime impulsor de todo aquello pues en el Pleno de febrero del 2007 defendía a capa y espada justo lo que luego dijo que investigaba a todo trapo y que él además es corresponsable de lo que pudiera haber ocurrido en aquel tema. Con lo cual, para nosotros aquello sí que era un paripé porque era alguien que estaba actuando como juez y parte.

Y para lo que nosotros es más grave y además podemos estar confundidos pero en aquel momento , esa comisión y todo lo que se hizo con el tema de Argentina, yo no dudo que se hiciera de buena voluntad, pero también se hizo con una estrategia política clara, que era atacar a otra parte del Partido Socialista, y eso es lo que no se puede consentir. Eso es lo que no se puede consentir. Aquí si se crea una comisión de investigación para estudiar este tema es para estudiar a fondo que es lo que ha pasado y teóricamente caiga quien caiga, pero lo que no se puede utilizar es algo como esto para atacar políticamente a nadie y menos a alguien de tu propio Partido. Y la percepción desde fuera , porque estábamos fuera, que nosotros hemos tenido de este tema, es que esto se utilizaba para atacar a otra parte del Partido Socialista.

Y respecto a la responsabilidades políticas, bueno pues el Partido Popular también gobernó durante un año y medio en este pueblo entre el 2007 y diciembre del 2008, no se creó en aquel momento la comisión de investigación, habrá que ver por qué. También se les dió información desde Argentina, habrá que ver que pasó. Ese mismo Concejal Reyes Maestre que luego impedía las Comisiones de Investigación era el entonces concejal de cooperación y que además era una de las personas que más intervino en el tema de pedir y arrojar luz sobre el tema, pues también habrá que saber por qué durante ese año y medio, pues la verdad es que no arrojó nada de luz sobre el tema, etc. etc.

Lo que quiero decir es que tenemos que ir a esa Comisión de Investigación, hay que trabajar intensamente, hay la composición política que hay, si se hace un dictamen por mayoría siempre cabrán votos particulares si no nos gustan, pero yo creo que el pueblo de Pinto se merece que este tema, como han comentado desde UPyD quede de una vez zanjado y aclarado e insisto algo que para nosotros como grupo de izquierdas es fundamental que es que la cooperación internacional recupere el puesto que debe tener en una sociedad como la Pinteña. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro manifiesta: Gracias Señora Presidenta, simplemente en principio agradecer al Señor Fernando el adelanto de lo que se va a hablar en la Comisión, ha hecho una exposición muy amplia, pero sí vuelvo a ratificarme en lo que he dicho antes, por favor dejemos lo de "y tú mas", dejemos los reproches, sentémonos a investigar de verdad , intentar cerrar esta página que como bien ha dicho el Señor Fernando es una página negra, es una página que muchos años lleva esto coleando y vamos a dejarlo , vamos a dejar que es lo que era mejor , que es lo que era peor y vamos a trabajar. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Si, muy brevemente. Repito Señora Morales, es indignante e inmoral que una comisión constituida democráticamente , con la ley en la mano y con la composición refrendada por el informe del Señor Secretario de este Ayuntamiento, sea definida como paripé. Máxime cuando estamos hablando de una perdida millonaria para este Ayuntamiento y máxime cuando estamos hablando de que posiblemente alguien ha utilizado ese dinero en beneficio propio, sirviéndose de los sectores más desfavorecidos. Decirle que aquí nadie está anticipando ninguna cuestión del dictamen final de la comisión.. .

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, disculpe un momento, le ruego que o bien, retiren las pancartas, y si no las retiran vamos a tener que desalojarles de la sala. Señor Sargento de la policía, está ahí, señor policía.....

Se oyen murmullos

La Señor Presidenta sigue diciendo : Silencio al público por favor. O bajan las pancartas o se les desaloja, tienen que salir del salón de Plenos. Señor Asensio por favor, Señor Sargento.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor González Jaén dice: : Pone , Plenos por la tarde ya.

Continúan los murmullos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio por favor, señor Fernando tiene la palabra, puede continuar.

El Señor González Jaén sigue en el uso de la palabra y dice: Una verdadera pena. Como decía, parece lamentable se califique de paripé una comisión democrática encargada únicamente de salvaguardar los intereses de este Ayuntamiento y de salvaguardar el dinero que los ciudadanos pagan con sus impuestos. Y decirles que evidentemente y en esto coincidimos todos los Grupos Políticos, porque así hemos tenido oportunidad de debatirlo, durante nada menos que siete años, nadie está anticipando las conclusiones de ningún dictamen, pero hay un hecho único y objetivo que establecen los técnicos municipales, y es que hay una cuantía que se ha entregado en concepto de cooperación internacional que no ha sido debidamente justificada, y consta por informaciones fehacientes objetivas y transparentes, que alguien sirviéndose de una construcción de viviendas para personas con necesidad, finalmente no ha entregado las casas a personas con especial necesidad, sino que ha vendido a través de una fundación dichas casas a precio de mercado, se las ha vendido a los hijos de los senadores de la zona y ha cobrado personalmente el dinero.

Por lo tanto, esta no es una comisión en contra de nada ni de nadie, pero simplemente, evidentemente, nos hacemos eco de los informes técnicos, nos hacemos eco del informe del bufete de abogados que ustedes mismos encargaron, y sencillamente queremos poner luz y taquígrafos para depurar las consiguientes responsabilidades de ese uso indebido del dinero. Que no es una cuestión de una opinión particular de un Concejal, de una Alcaldesa, de un equipo de gobierno, de un Grupo Político, sino que es un hecho objetivo que los mismo técnicos municipales reflejan en sus informes y que en la anterior etapa del gobierno del Partido Popular, la empresa que hizo la auditoria de las cuentas de este Ayuntamiento, ya reflejó escasos días antes de la moción de censura.

Por lo tanto, compartiendo el sentir de los grupos que conforman la oposición seamos una unidad, como usted bien dice, efectivamente dejemos las rencillas personales a un lado, y entre todos con objetividad, con luz y taquígrafos, pero también con total disponibilidad para informar de cómo se ha gestionado y

como se ha utilizado el dinero, entre todos dilucidemos después de siete años, y después de una cadena interminable de intentos fallidos de crear esta comisión de investigación, entre todos podemos descubrir, que es lo que se hizo con el dinero, quién dió la orden de ejecutar los distintos pagos, por qué no se utilizaron debidamente, y en definitiva conocer, caiga quien caiga, sea del grupo que sea, qué responsabilidades, y quienes fueron los responsables que intervinieron en cada momento. Y sin más, yo sometería este punto para su consiguiente aprobación con la venia de la Señora Alcaldesa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, Señor Concejal, ya han tenido los dos turnos, las dos intervenciones por grupo, vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Crear una Comisión Especial de Investigación que dilucide las responsabilidades o implicaciones políticas derivadas del control y fiscalización de los fondos económicos destinados por el Ilmo. Ayuntamiento de Pinto a proyectos de Cooperación Internacional, así como subvenciones y demás acuerdos de tipo económico, todos ellos con cargo a partidas del Presupuesto Municipal, con la Fundación Pinares, entrando en vigor desde el mismo día de su aprobación y hasta su aprobación, si así fuese, de las Conclusiones de la Comisión Especial de Investigación.

7.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP Y MIA PINTO, SOLICITANDO QUE A LA BIBLIOTECA LUDOTECA DE LA TENERIA SE LA DENOMINE "JAVIER LAPEÑA".

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Javier Lapeña es un referente de la cultura local pinteña. Una persona polifacética, que supo compaginar su labor como profesor con la de compositor, músico y escritor, dejando su huella y su legado para el disfrute de los pinteños. Además, su vida y trayectoria profesional ha sido un ejemplo para todos, por su integridad, compromiso social y lucha por todo aquello en lo que creía y en favor de los más desfavorecidos. Tras su fallecimiento en el mes de agosto de 2009, tuvo lugar un merecido homenaje en el teatro Francisco Rabal en enero de 2010, donde familiares, amigos y, en general todos aquellos que le admiraban recordaron su vida y sus anécdotas, y algunos grupos musicales locales interpretaron canciones compuestas y escritas por él mismo. Aquel homenaje tuvo una segunda edición, en mayo del año 2011 y ha quedado en el calendario cultural pinteño como cita cultura obligada.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular y MIA se considera que una forma más de mantener viva su memoria es dar su nombre a la Biblioteca-Ludoteca de La Tenería, no solo como homenaje y recuerdo imborrable a este trabajador incansable, comprometido socialmente y que luchaba por todo aquello en lo que creía, sin importar la falta de medios, sino también a todos aquellos que creen en el

mérito y en el esfuerzo como principales valores y que utilizan la cultura, en todas sus expresiones, como principal argumento para defender sus ideas.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular y MIA viene a presentar al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1º.- Dar el nombre de Javier Lapeña a la Biblioteca-Ludoteca de La Tenería, en homenaje a este maestro, músico, compositor, escritor e intelectual pinteño."

La Señora Presidenta indica: Señor Secretario, ¿Puede leer usted la moción?

El Señor Secretario da lectura de la moción íntegra que ha sido transcrita anteriormente.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Secretario. ¿Alguna intervención?

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señora Presidenta. Si, en primer lugar, pues agradecer al Grupo Político MÍA, que haya suscrito esta moción originariamente del Partido Popular y que haya firmado con nosotros este reconocimiento a este intelectual Pinteño y ejemplo de compromiso social, muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias Señora Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista, compartimos lógicamente el contenido y lo que es el sentido de la moción, el dar nombre a un equipamiento municipal, y dar ese nombre precisamente a la figura de "Javier Lapeña". Lo que no compartimos de ninguna de las maneras son las formas. Siempre en este Pleno, en esta Corporación municipal, cuando se ha intentado, se ha pretendido dar nombre a una calle o a un equipamiento municipal, lógicamente se ha hecho con el acuerdo, con el consentimiento, con el consenso, mediante presentación de mociones conjuntas de todos los miembros de la Corporación Municipal, de todos los Grupos Municipales. En este caso, esa no ha sido la tónica, deprisa y corriendo se ha pretendido dar nombre a este equipamiento, yo estoy convencido que en lugar de éste podría haber sido cualquier otro, y seguramente que Javier lo habría agradecido donde esté seguramente que donde nos esté viendo, exactamente igual.

A mí, se me viene en mente equipamientos municipales que en estos momentos carecen de nombre y que posiblemente Javier, habría agradecido tanto o más que la biblioteca municipal, que en próximas fechas tendrá su nombre, por ejemplo la Escuela Municipal de Música, seguramente habría sido una decisión mucho más acertada que este Grupo Municipal habría puesto encima de la mesa, para que fuera objeto, lógicamente de análisis, de debate y de consenso entre todos los Grupo de la Corporación.

No obstante, quede de manifiesto, que nosotros compartimos plenamente el espíritu, el sentido de la moción, como no podría ser de otra manera, nos alegramos de que esta Corporación municipal, vaya a poner nombre, a un equipamiento, la figura de Javier Lapeña y como no puede ser de otra manera lo

vamos a votar a favor. Pero sé que hemos echado en falta, ese consenso de partida, que podría haber dado lugar a que cualquier otro equipamiento de este municipio, seguramente con un perfil mucho más aproximado a lo que fue la trayectoria de Javier la Peña, hubiera tenido, el nombre de esta figura, esta figura, este ciudadano de Pinto, que recientemente por desgracia nos ha abandonado. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra el Señor Concejal del MIA.

Señor Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Gracia, Señora Presidenta. En primer lugar detectamos en la moción algún error, y es que se habla siempre desde el Grupo Municipal del Partido Popular, cuando realmente suscribimos los dos Grupos Municipales, eso por un lado.

Por otro lado, a mí, me gustaría recordar que el día 22 se envió un correo electrónico a los Grupos Municipales para que propusiesen el nombre de, el nombre de alguna figura para la ludoteca, biblioteca – ludoteca. Nosotros no daba tiempo a hacer el escrito y fue en la misma comisión informativa, donde pedimos al Partido Popular el poder adherirnos con nuestra firma a esta moción, por lo que yo creo, no puso problemas, impedimentos en ningún tipo, por lo que yo creo que ese consenso al que se podía haber llegado se podía haber llegado en la misma comisión informativa.

Poco más, que resaltar de la figura de Javier la Peña, con la que yo, personalmente durante unos años, estuve trabajando en el AMPA de la Escuela Infantil “Virgen de la Asunción”, donde editábamos una revista en la que era un colaborador, era, digamos el alma de la revista, siempre colaboraba escribiendo pues algún tipo de cuento e incluso con una sección de música, de notas musicales y tal. Yo creo que, bueno pues, todos conocíamos a Javier y creo que es merecido el que se le recuerde de esta manera en el municipio. Yo creo que nada mejor en estos momentos que la biblioteca, para recordar a Javier. Simplemente eso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta, por nuestra parte, efectivamente no tenemos la más mínima intención de ir en contra de esta moción. Estamos perfectamente de acuerdo en que el nombre de la biblioteca – ludoteca se le dé a Javier, sea nombrado como Javier Lapeña. Pero sí tenemos un pequeño matiz que hacerles, y es, el hecho de nombrar espacios públicos directamente entre los Grupos Municipales. Estamos totalmente en contra de ese modo de actuar. Creemos que los espacios públicos deben, el nombre de los espacios públicos deben ser dados por los ciudadanos, en procesos abiertos, en una urna en el Ayuntamiento, a través de correos electrónicos que de una terna de determinados nombres, los ciudadanos elijan los nombres que quieren dar a sus espacios públicos, pensamos, y así lo hacemos, y llevamos una moción posterior para fomentar la participación ciudadana, que hay que fomentar la participación ciudadana con hechos, y éste sería uno.

Por supuesto nos vamos a sumar a la presente moción, a dar el nombre de la biblioteca – ludoteca a Javier Lapeña pero si nos gustaría que el Equipo de Gobierno, en lo sucesivo, tuviera a bien abrir los procesos para dar nombre a los espacios públicos o incluso a las calles, a los ciudadanos. Que sean

ellos los que elijan directamente el nombre de los espacios públicos, ¿ y por qué no? , de las calles, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero indica: Si, Señora presidente. Bueno, suscribimos lo que ha dicho el Grupo Mia. Al Partido Socialista decirles que efectivamente el día 22 se les mandó un correo electrónico en la Comisión Informativa no dijeron nada, tuvieron tiempo para haberse adherido o haber hecho lo que hubieran creído conveniente.

El Grupo Mia lo hizo de hecho, son dos miembros, parece que trabajan con más agilidad y sobre todo con más dedicación que ustedes.

Y en cuanto a UPyD bueno, parece que ustedes en sus intervenciones, algunas veces ponen en tela de juicio la legitimidad de este foro, de esta corporación. Mire, esto es una decisión que se toma en Pleno por los que representamos a los ciudadanos Pinteños. Y además en este caso, en el caso de Javier Lapeña , además existe una recogida de firmas donde muchos ciudadanos habían expresado la voluntad y el deseo de que esta biblioteca llevase su nombre. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, sea muy breve, porque ya hemos pasado los turnos.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Mire, Señor Padilla no se trata ni muchísimo menos de propuestas que se hacen en el último momento de prisa y corriendo en la Comisión Informativa, no se trata de eso. Usted ha participado de otras tomas de decisiones, de puestas de nombres a equipamientos y calles de este municipio, donde las formas, ante todo, se han respetado.

Ustedes están empezando a romper precisamente esas formas, y yo lo que estoy haciendo es un llamamiento, que sobre todo cuando se trata de poner nombres a equipamientos, nombres de personas que han tenido un papel relevante en nuestro municipio, pues que sea fruto del consenso, pero partiendo de las formas. ¿Sabe usted como se recuperaban estas formas?. Haciendo este tipo de planteamientos donde se deben de hacer ¿Sabe donde?. En la Junta de Portavoces, y allí, concretamente, este tema no se trato, muchísimas gracias.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: La palabra ya, para acabar.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si ya para terminar muy breve. Mire, Señor Martín Nieto, ejemplo, ejemplo de nombres de calles lo tienen ustedes cuando en la Tenería se dieron los nombres a sí mismos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, vamos a pasar a la votación de este punto.

El Señor Contreras Román dice. Por alusiones, por alusiones, Señora Rabaneda, por alusiones del Señor Padilla entiendo que debería tener derecho a réplica aunque sea un minuto.

La Señora Presidenta dice: Mire, luego, no tiene la palabra, luego ya contesta lo que quiera, creo que estamos todos de acuerdo, hemos manifestado todos el voto a favor en esta moción....

El Señor Contreras Román dice: Señora Rabaneda, el Señor Padilla ha puesto en duda que yo dudo de la legitimidad de esta institución....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, sabemos que no duda de la legitimidad y que...

El Señor Contreras Román dice: El Señor Padilla lo ha dicho....

La Señora Presidenta dice: ... y que conste y que quede manifiestamente aclarado que no duda de la legitimidad, pero practíquelo. No obstante, les digo, esta es una moción que no quiero que ya se entre en estos debates, y por lo tanto voy a cortar ya las intervenciones. Lo más importante de esta moción es que se reconoce por parte de todos la figura de Javier Lapeña, para nosotros es , para todos, me refiero, una figura, un referente cultura social y educativo y que conste que entre todos tenemos que destacar la integridad y el compromiso social y la lucha por lo que él creía. Por lo tanto se merece que se le dé nombre a la biblioteca, y que votemos a favor y que sea un a favor por unanimidad de todos los Grupos Políticos, vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido solicitando que a la biblioteca ludoteca de la Tenerife se la denomine Javier Lapeña.

8.- MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EN MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Desde el pasado día 11 de junio, fecha en la que tuvo lugar la investidura del nuevo Equipo de Gobierno Municipal, formado por el Grupo Municipal del Partido Popular, han tenido lugar una cadena

de reuniones, asambleas, movilizaciones y coloquios con la comunidad educativa de Pinto. En dichos encuentros se han podido conocer de primera mano las inquietudes y sugerencias tanto de directores y profesores de los centros educativos, así como de los padres y alumnos de los mismos.

Dentro del acuciante debate que se ha originado en la actualidad en torno a la educación, y siempre desde un clima de trabajo basado en la colaboración y el diálogo, la comunidad educativa y el Ayuntamiento de Pinto, conscientes de las competencias que corresponden a la administración local, han llegado a diversos acuerdos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, así como diversificar y ampliar una amplia gama de proyectos educativos que faciliten la convivencia y correcta atención en los centros escolares.

Del mismo modo, y a petición unánime de las diferentes ramas de la comunidad educativa del municipio, se ha manifestado la necesidad acuciante de crear espacios reales de participación donde sean los docentes, padres y alumnos quienes asuman el protagonismo y la iniciativa que merecen, con capacidad real de actuación y decisión en materia educativa en el municipio de Pinto.

Concretamente, la finalización de las obras del CEIP Dos de Mayo es una cuestión prioritaria que la comunidad educativa y los grupos políticos, a través de innumerables declaraciones, comparten sin fisuras. Y es por ello por lo que el Ayuntamiento de Pinto debe volcar todos los recursos a su alcance para ofrecer soluciones a las demandas de las familias, siempre dentro de las competencias municipales, y solicitar a la Comunidad de Madrid, así como a la empresa constructora, la agilización y urgente finalización de las obras del colegio.

Por lo que respecta a los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Escuela Oficial de Idiomas, el aumento de las horas lectivas de los profesores ha originado un reajuste en la organización de los centros. Ante el comienzo del curso escolar, es importante reclamar a los servicios de inspección que revisen horarios y cuadrantes, de cara a valorar la necesidad o no de destinar a más profesores para garantizar el correcto y normal funcionamiento de los institutos. La puesta en marcha de proyectos educativos municipales, en colaboración directa con la Comunidad de Madrid, así como una oferta variada de actividades complementarias y de apoyo, especialmente a los alumnos con mayores necesidades, constituye un nuevo reto que en momentos difíciles debemos asumir, sin con ello asumir costes o competencias que no nos corresponden.

En estos momentos duros de crisis económica, donde todos debemos ajustar las cuentas y ofrecer herramientas permanentes, eficientes y participativas de gestión, se antoja indispensable reconocer de manera expresa el papel fundamental de los docentes en la sociedad. El reconocimiento de su autoridad, así como el respeto y admiración por la encomiable y difícil tarea que desempeñan con los estudiantes, constituye uno de los pilares fundamentales de la política educativa. Y por otro lado, en el caso de los alumnos, se hace más necesario que nunca la alabanza expresa del mérito, el esfuerzo y la innovación en el estudio.

Por todo ello, fruto de las reuniones y acuerdos adoptados con la comunidad educativa, y como compromiso explícito de elevar al máximo órgano municipal los asuntos tratados, de cara a su debate y aprobación, el Equipo de Gobierno propone al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1.Promover la creación de un Consejo Escolar Municipal que represente de manera efectiva a la comunidad educativa y a todos los sectores de que se compone.
- 2.Solicitar a la Comunidad de Madrid la urgente finalización de las obras del CEIP Dos de Mayo, dando carácter prioritario al edificio de comedor, así como a la puesta en marcha del mismo (con el consiguiente traslado de equipamiento de cocina, mesas, sillas...) en el menor plazo de tiempo posible.
- 3.Subsanación de las deficiencias de seguridad, si las hubiese, en las obras en el CEIP Dos de Mayo, así como facilitar visitas guiadas a los padres del centro para que comprueben dichas medidas personalmente.
- 4.Promover, en coordinación y colaboración estrecha con los colegios e institutos del municipio, así como con la Escuela Oficial de Idiomas, actividades encuadradas dentro del Plan Municipal de Apoyo y Vigilancia de la Escolaridad Obligatoria (AVEO) que fomenten el aprendizaje, la convivencia y el mejor funcionamiento de los centros escolares.
- 5.Reclamar a los servicios de inspección que revisen horarios y cuadrantes, de cara a valorar la necesidad o no de destinar a más profesores para garantizar el correcto y normal funcionamiento de los centros educativos.
- 6.Iniciar los trámites oportunos para promover la extensión del bilingüismo en los colegios e institutos de Pinto, tanto en horario lectivo como en las actividades extraescolares.
- 7.Elaborar un reglamento que establezca la base de una convocatoria con carácter anual para premiar el esfuerzo, el mérito y la innovación en el mundo educativo, tanto en el caso de los profesores como de los alumnos."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿Quieren leer la moción?

El Señor González Jaén contesta: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta, y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Carrasco Sánchez concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias. Cuando, cuando surgió, esta moción, que ya les recuerdo que en el pleno del mes de agosto, vino una por urgencia que ustedes se negaron a debatir, ya no sólo la urgencia, sino la moción en sí, porque ni abrieron la boca, ni dijeron nada, en cuanto a la urgencia, pues ya nos temíamos que algo de esto iba a venir, y claro, y lo han hecho con muchas malas artes, muchas malas artes porque en la Junta de Portavoces de el miércoles pasado, el portavoz de UPyD anunció que iban, ellos tenían realizada una moción , cogiendo las reivindicaciones que hacían los padres del colegio 2 de mayo acerca del

incumplimiento de la terminación del colegio, y ustedes salieron diciendo no, si nosotros también teníamos pensada una que la podemos consensuar

La Señora Presidenta dice: ... Perdona, eso no es así, se lo han transmitido mal, si habla de la Junta de Portavoces yo estuve presente, y anunciamos las mociones que íbamos a presentar y dicho esto, una vez que anunciamos las mociones, ésta incluida a continuación, el Grupo de UPyD salió diciendo que ellos iban a presentar también una moción, y que estarían dispuestos incluso a retirarla y no presentarla . . .

El Señor Carrasco Sánchez dice: Mire, ¿me permite? ¿me permite? lo digo porque ya no

La Señora Presidenta dice: ...por supuesto, pero cuando, cuando diga cosas de que se han pasado en Junta de Portavoces, o las dice bien, o no las dice, o no mienta.. .

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo: ... A ver, perdóneme, es que....

El Señor Martín Nieto dice: ..No, no, que estamos en Portavoces, hay testigos de la Junta de Portavoces, a ver su la a que miente es usted. . . .

La Señora Presidenta dice: ... también hay aquí testigos, no tiene usted la palabra, y no llame mentiroso a nadie, porque yo no le estoy insultando, Señor, Señor Martín Nieto.

El Señor Carrasco Sánchez pregunta: ¿ Presidenta, me está quitando el uso de la palabra?. . . .

La Señora Presidenta contesta: No, no le estoy diciendo. . . .

El Señor Carrasco Sánchez dice: ... estoy en el uso de la palabra. . .

La Señora Presidenta dice: ... no tiene la palabra ahora, le estoy diciendo al Señor Martín Nieto que no tiene la palabra, y que no insulte, que no insulte, no insulte, no insulte, Señor Carrasco, le repito. Eso, tal y como usted lo ha contado no es así, y lo saben sus compañeros, puede continuar Señor Carrasco.

El Señor Carrasco Sánchez sigue en el uso de la palabra y dice: Permítame que no dude de su palabra, pero si los tres portavoces de UPyD, del MIA, y del Partido Socialista que estuvieron en esa moción, porque yo no estuve, ¿vale?, porque no soy portavoz del Grupo, dicen que no es verdad, permítame que algo de razón pueda tener en mis palabras de lo que he dicho, y según me trasladan, y estoy ciertamente seguro de eso, ¿vale?, el Portavoz de UPyD, presentó una moción que ellos tenían preparada, recogiendo de forma exacta y concisa, las reclamaciones que hacían los padres del 2 de Mayo, y ustedes, en esa Junta de Portavoces, dijeron no, nosotros también tenemos preparada una, o iniciada, porque sí me consta, que el Portavoz de UPyD la llevaba escrita con el logotipo de UPyD aunque luego posteriormente nos hemos sumado el resto, ¿vale?, y ustedes sólo anunciaron la intención de presentar una moción. Y, pues ahora, que seguramente me preceda en la palabra el Señor Portavoz de UPyD, pues espero que me diga si me equivoco o no, porque creo que fue así, ¿vale?

Y claro, se llegó a un medio acuerdo es, todos los Grupos Políticos, y de aquí, creo que estamos todos de acuerdo en que la terminación y la conclusión del colegio 2 de Mayo es prioritario, que tenía que estar ya hecho, porque sabemos todos que el colegio 2 de Mayo pues ha sufrido diversos incumplimientos, pero el tiempo pasó para conocer la moción del Equipo de Gobierno a la que si hubiera sido sólo, como planteaba también el Grupo de UPyD, exclusivamente el 2 de Mayo, este Grupo de hubiera sumado sin querer y nos encontramos con una moción del Equipo de Gobierno en la que con muy malas artes, como decía al principio, ¿vale?, se juntan las reivindicaciones de los padres del 2 de Mayo con todo el conflicto educativo que existe actualmente en la Comunidad de Madrid.

Conflicto educativo que todos conocemos pues, bajo nuestro punto de vista, intentar salir, si este Grupo no vota a favor de la moción, entiendo el Grupo Municipal Socialista no apoya a los padres del 2 de Mayo, cuando eso es radicalmente cierto. Permítame Señor González que mezclar por un lado las reivindicaciones del colegio de los padres y del AMPA del colegio 2 de Mayo, con todo el problema educativo que está generando el gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid...

Se oyen murmullos

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo: ... yo sé que hay gente que le molesta pero ...

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo: ... pero Esperanza Aguirre está generando un verdadero problema educativo en la Comunidad de Madrid....

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice de nuevo: Silencio por favor.

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo: ... si, tiempo al tiempo. Mira, si algo hay que agradecerle a la Señora Esperanza Aguirre es que se está quitando la careta y demostrando lo que realmente quiere hacer con la educación pública que es desmontarla...

Continúan los murmullos

El Señor Carrasco Sánchez dice: ... pero, como decía, que las malas artes, que las malas artes se demuestran al intentar pues mezclar unas cosas con las otras, y al final sale la opinión pública diciendo no es que el Equipo Municipal Socialista pues no quiere apoyar a los padres 2 de Mayo, cuando entiendo, que hubiera sido muy factible adherirse como ya se propuso en la Comisión Informativa, porque de hecho, y ahí sí que estaba yo presente, el portavoz de UPyD llevó una moción conjunta de todos los Grupos Políticos, estaba yo presente, de hecho, había dos copias de esa moción, una con la firma de los tres portavoces que al final secundamos la moción, y otra copia que ustedes no firmaron, que era exactamente el mismo texto que viene recogida en el expediente del orden del día, con la posibilidad de firma del Portavoz de su Grupo, cosa que ustedes no hicieron, y esa sí que estaba yo delante no como en la otra comisión que me le han contado. Ahí sí que estaba yo delante, y el Señor

Concejal del Mía que estaba dijo no si es que está aquí una copia, que si queréis os podéis adherir y bajo nuestro punto de vista, las malas artes vienen por ahí, porque se podía haber hecho una moción defendiendo su postura política acerca de la calidad de la enseñanza en la región, y adherirse a una moción de todos los Grupos Políticos en cuanto al Colegio 2 de Mayo, que creo que todos compartimos la preocupación por el colegio y que ya tendría que estar terminado. Creo que todos los compartimos, pero claro, que mejor nos juntamos churras con merinas, porque tiene unos visos un poco complicados.

Y , pues dejando claro esa intención de este grupo y esa secundación de todas las reivindicaciones que hacen los padres del 2 de Mayo como ya he dicho anteriormente, pues una vez que uno lee la moción que ustedes presentan en la que ya les digo que hacen un batiburrillo “pa allá y pá acá “ de pues unas cosas de las reuniones con la Comunidad Educativa, claro, y yo cuando veo el primer párrafo sin irnos mucho más lejos, “se han realizado una cadena de reuniones, asambleas, movilizaciones, coloquios de la Comunidad Educativa”, claro, y yo hablo con los profesores que son los que ahora mismo están haciendo una oposición reivindicativa muy clara por la situación que ha creado el gobierno regional, digo ¿pero os habéis reunido con el gobierno? , y me dicen, fuimos a una concentración al Ayuntamiento y fuimos a intentar a hablar con la Señora Alcaldesa y nos dijeron que no podía recibirnos, y luego fueron a la C/ Italia a hablar con el Concejal de Educación y tenía un problema personal y no les pudo recibir. Eso es lo que los profesores me han transmitido y creo que no me equivoco, ¿vale?, además su gesto . . .

La Señora Presidenta dice: ... pues le vuelvo a comentar, en relación a que no podía recibirles la Alcaldesa no, yo no estaba, yo no estaba, entonces, yo recibo a todo el mundo, eso para que le quede claro a usted . . .

El Señor Carrasco Sánchez dice: ... yo no lo he puesto en duda, he dicho que según me trasladan. Fueron, y me consta que fueron porque además quien subió, tengo conocimiento personal, a lo mejor es que no se lo transmitieron, que estaban los profesores intentando verla. No lo sé. No lo sé. No lo sé, luego me dijeron que sí que la vieron salir del Ayuntamiento por otra puerta, pero bueno, pero vale.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Aquí salimos todos por la puerta grande, no como el Señor Tomás Gómez que salió por la puerta de atrás el día de la moción de censura.

Se oyen aplausos

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo : ... mire, en ese tipo de comentarios, no voy a entrar mejor.

El Señor Martín Nieto dice: hombre, no creo que defienda lo que ocurrió con el Señor Tomás Gómez

La Señora Presidenta dice: .. Señor Carrasco, puede continuar, tiene la palabra.

El Señor Carrasco Sánchez dice: ... porque como bien apuntaba mi portavoz a ver si eso va a demostrar ahora o defender las actitudes que hubo aquí contra el Señor Tomás Gómez cuando acudió a ese Pleno de moción de investidura claro, que mire, ni las compartimos uno ni deberíamos compartirlos los otros, pero eso es...

El Señor Martín Nieto pregunta: .. ¿Ampara eso?, ¿ampara usted eso,? debería , debería condenarlo, debería condenarlo, debería condenarlo públicamente, porque eso es violencia a un cargo público. . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Carrasco, ¿va a continuar o le damos la palabra a otro concejal.? ...

El Señor Carrasco Sánchez contesta: ..., si, claro, cuando el público me permita continuar y cese. . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... señores asistentes a la sala, por favor, les ruego silencio tienen que respetar las intervenciones de todos los concejales, de todos los Grupos políticos, y dejen que continúe el Señor Carrasco, se lo pido por favor, tiene la palabra Señor Carrasco.

El Señor Carrasco Sánchez dice: ... Bueno pues como les decía, pues leo eso y los profesores me transmitían que no habían podido tener, con lo cual pues, ya surgía alguna diferencia de criterio. Pero luego sigo y pues, aparte del 2 de Mayo como decía estamos totalmente de acuerdo y hablan de ante el inicio del curso escolar y con objeto de pues de darle el sustento a las medidas de Esperanza Aguirre, hay que reclamar a los servicios de inspección que revisen los horarios y los cuadrantes, claro, y uno se queda así, y piensa y dice, ¿entonces los servicios de inspección, esta es una de sus funciones, hay que decirles que hagan realmente lo que tienen que hacer?, hombre, eso es un poco cogido por los pelos ¿no?. Claro que lo queremos es : vamos a justificar que Esperanza Aguirre ha modificado la jornada laboral para supuestamente ahorrar dinero aunque luego entraré en ese tema, ¿vale?, y encima le, vamos a pedirle a los servicios de inspección que realmente haga su trabajo. Pues no lo sé. Y claro, luego sigue ese mismo párrafo y dice, .."y tenemos que ponernos en colaboración directa con la Comunidad de Madrid y hacer una serie de actividades complementarias y de apoyo especialmente dirigidas a los alumnos con mayor necesidades..." , claro, y aquí me viene a la cabeza, eses dicho popular que es "A Dios rogando y con el mazo dando".

Nosotros según este texto dice que tenemos que pues fomentar las actividades que favorezcan a los alumnos con mayores necesidades, pero una de las secuencias que tiene las modificaciones que ha hecho el Gobierno de Esperanza Aguirre, es que, con el aumento de las dos horas desaparecen los desdobles, ¿vale?, y muchas tutorías. Claro, eso sí, sólo desaparecen en la educación pública, porque ya, el Director, Presidente porque se denomina Presidente Director de la Asociación de Colegios Privados, ya ha mandado una carta a los diferentes colegios diciendo que sí, que las medidas de recorte que propone la Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, solo afecta a la educación pública, que ellos van a poder seguir haciendo tutorías y como les venga en gana.

Claro, si es que al final, poco a poco nos vamos todos quitando las caretas y sabiendo lo que vamos a hacer. Unos apostamos por la educación pública y por la mejora de la educación pública, y otros pues fomentar de forma indiscriminada la educación privada. Claro, y es que con esas medidas pues al final los alumnos de mayores necesidades se van a ver afectados salvo que lo que se quiera es que esos alumnos se vayan a la educación privada, que parece ser que es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid, y fomentar poco a poco, y más en esta comunidad que somos los pioneros, porque somos pioneros en España en tener casi la misma educación privada que pública.

Mire, pero además por suerte pues este Pleno va a dar que hablar mucho de educación porque tenemos otra moción posterior que secundamos tres grupos políticos para reivindicar exclusiva y directamente lo que dicen los padres del dos de mayo sin mezclar con otra cosa y otra más, concreta, para los recortes educativos. Por eso pues adelantarles que este Grupo no puede apoyar esta moción, y no por no compartir, y reitero, las reivindicaciones sobre la finalización del colegio 2 de mayo que creo que lo tenemos que hacer, sino porque han hecho un batiburrillo que al final lo que quieren es que si lo apoyamos es que estamos a favor de Esperanza Aguirre, y digamos que colaboramos con las medidas de recorte y el desmantelamiento de la educación pública que está llevando a cabo, y si no lo hacemos ya saldrán ustedes a la opinión pública diciendo que no apoya. EL grupo Municipal Socialista a los padres del 2 de mayo. Aún así, dejando clara nuestra postura, y sé que los padres del 2 de mayo lo tienen claro, ¿vale?, anunciar nuestro voto en contra, contra esta moción. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa queremos reclamar la misma vara de medir para todos los grupos municipales. Es decir en la Comisión Informativa tuvimos que presentar unas mociones conjuntas que traíamos PSOE, UPyD y MIA, como vía de urgencia porque se habían registrado después de las 12 del mediodía del jueves. Sin embargo en la Comisión nos encontramos con una moción del Grupo Popular que está registrada también más tarde del mediodía y que iba incluida en el orden del día. Eso en primer lugar.

Respecto a la moción. Miren, no podemos votar a favor de esta moción. Y no podemos votar a favor de esta moción por una razón muy sencilla, porque es una trampa. Se están diluyendo los temas para que al final todo quede en una especie de agua de borrajas. Creemos, creemos que el tratamiento del Colegio 2 de Mayo, debe ser otro. Debe ser un tratamiento especial. Debe ser un tratamiento especial porque llevan sufriendo las vicisitudes que tienen desde hace 5 años. Por cierto, por cierto, echándome un vistazo al programa electoral del Partido Popular ya podemos anotar un incumplimiento y es "la colaboración con la Comunidad de Madrid para la finalización de las obras del CEIP 2 de Mayo en el Barrio de la Tenería para que sea una realidad en el comienzo del curso 2011, 2012". Ya tenemos un incumplimiento.

Y digo que necesita el Colegio 2 de mayo un tratamiento especial porque los alumnos, los docentes, los padres del colegio 2 de mayo, la comunidad educativa, no necesita que a la Comunidad de Madrid, a la Consejería, se le solicite la urgente finalización. Yo creo que es hora ya de exigir a los

órganos correspondientes la urgente finalización. Exigir. Son 5 años los que llevamos auestas con ese colegio, y han empezado los chavales en unas condiciones lamentables, los chavales y los docentes. Los padres no necesitan de visitas guiadas. Estoy seguro. Estoy seguro de que no necesitan de visitas guiadas ¿y por qué no lo necesitan? , por una razón muy sencilla, porque si se hubiesen cumplido todas las medidas de seguridad con las que tenían que haber empezado ese curso, no harían falta esas visitas guiadas.

Hemos podido comprobar, hemos podido comprobar cómo los chavales empiezan entre obras, entre vallas de obras, con alambres sueltos, con un grave peligro para ellos. Y que a día de hoy, a día de hoy todavía está sin solucionar. No podía haber empezado el curso así.

Luego ya hablaremos del 2 de mayo, hay una moción que presentamos los tres grupos de la oposición, por cierto, que fui yo, fui yo, el que en la Comisión Informativa le dije que había una copia con el pie de los cuatro portavoces para que accediesen a ella y dió la llamada por respuesta.

Respecto al tema de secundaria, bachillerato y escuelas oficiales de idiomas. Vamos a ver , es que lo que ustedes nos proponen en la moción es una trampa. Es que es una trampa. Es que los inspectores no van a venir a ver si hacen falta más profesores cuadrando horarios o no. No, no van a venir a eso, porque los inspectores lo que van a venir a ver es precisamente a lo que ha dicho Lucía Figar, a ajustar esos horarios con los profesores que se les ha mandado. A eso es a lo que van a venir a dar cumplimiento a las instrucciones que se dan desde la Consejería de Educación. No van a venir a decir otra cosa. Esto es lo que tienen, y con esto cuadramos horarios. Por cierto, en algún instituto , en algún instituto va ya hoy o mañana, les cambian por cuarta vez el horario, porque se ven negros, negros. En algún instituto incluso se están planteando eliminar la asignatura de música. La asignatura de música.

Por otra parte, vamos a ver, todos nos hemos hecho eco de las demandas que han hecho los directores y los profesionales de la educación secundaria en el municipio. Todos los hemos escuchado, incluso usted, aunque no estuvo presente, porque ya se encargó de que se grabase la reunión , la asamblea. Ya se encargó de ello. Entonces, yo creo que no es necesario , no creo que es necesario más que escuchar las demandas de los directores y de los profesores.

Intenta meter en la moción el tema de los centros bilingües. Un proyecto al que se le dió mucho bombo y platillo pero que poco a poco de está abandonando por parte de la Comunidad de Madrid. No lo digo yo, la misma página de la Comunidad de Madrid dice como se reduce el tema de los centros bilingües. Habla de un Consejo Escolar municipal. Cuidado, que a nosotros nos parece muy bien que exista. Nos parece muy bien. Pero siempre y cuando siga existiendo y siga estando facultado el Consejo Sectorial de Educación .

Señor González, vistos los problemas que en educación , con los que iniciamos el curso , solo caben algunas preguntas. cómo piensan llevar a cabo sus promesas electorales con las políticas que aplican sus mayores desde la Comunidad de Madrid?, Y estoy hablando pues, no sé, a ampliación de módulos, a la actividad extraescolar de teatro de ingles , a los programas de intercambios de alumnos, etc., ¿cómo piensan llevarlos con las políticas de recortes que están llevando su mayores de la Comunidad de Madrid,

Señor González, si usted realmente se interesa por la educación pública apuesta por ella, apueste por ella, deje de un lado los postulados partidistas. Apueste y tenga el valor suficiente de exigir a sus mayores de la Comunidad de Madrid que cambien sus políticas educativas. Tengan esa gallardía. Déjense de medias tintas, es hora, es hora de exigir a la Comunidad de Madrid por lo menos el mantenimiento de la calidad de la educación pública. Nada más,

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora presidenta. Bien, nosotros hemos leído detenidamente la moción que presenta el Equipo de Gobierno. En primer lugar me gustaría aclarar respecto al tema de la Junta de Portavoces que se me había pasado. El tema de la Junta de Portavoces y si habíamos presentado la moción antes o después, voy a aclarar el asunto, fue tan sencillo como que usted Señora Rabaneda hizo intención de que iban a presentar una declaración al respecto. También hicieron una declaración de que si les daba tiempo irían a presentar una declaración al respecto del ICO, en fin, nosotros llevamos la moción presentada y a partir de ahí entiendo que es donde deberíamos haber consensuado...

La Señora Presidenta dice: ... ¿sobre este tema?, estoy de acuerdo, pero quiero decir que yo anuncié que íbamos a presentar una moción de educación. También comenté lo de los otros temas, el del ICO y el de Cáritas, y dicho eso ya usted dijo, nosotros traemos una moción ...

D. José Luis Contreras contesta: ... efectivamente

La Señora Presidenta dice: ... estamos todos de acuerdo, pero que conste que nosotros ya habíamos comentado , bueno yo dije educación en general y luego ya comenté una serie de cuestiones más personales que tampoco vamos a comentar aquí en relación a lo que había sucedido con el Señor Concejal. Entonces estamos de acuerdo porque fue así .

El Señor Contreras Román dice: .. y que efectivamente la moción que ustedes iban a presentar , viendo que no llegaba, nosotros llamamos por teléfono al Señor Padilla para hacerle saber que estábamos casi fuera de plazo y que no teníamos esa moción para intentar consensuarla, que con lo cual, bueno, nosotros registramos la moción siempre como UPyD porque no teníamos ningún modo de haberla cambiado porque estábamos a las doce menos cuarto, creo recordar, y la metimos por registro. Y que efectivamente en la Comisión Informativa donde se trató esta moción, nosotros pusimos dos mociones. Una moción la que habíamos, a la que ya se habían adherido los dos grupos aquí presentes, el del MIA y PSOE y a 15 centímetros otra moción donde estaban los cuatro grupos políticos. Y esto fue así. Y ustedes dieron la callada, efectivamente por respuesta y no dijeron nada, ni vamos a consensuar , ni vamos a llegar a intentar llegar a un acuerdo. No dijeron nada. Dieron la callada por respuesta, y la moción se quedó al final realmente, de los tres grupos que aquí estamos en este lado de la bancada.

Como iba diciendo anteriormente, hemos leído la moción, y haciendo un acto de abstracción de quien la presenta o quien no la presenta, nosotros vemos que es una moción que es realmente una declaración de buenas intenciones. Es una moción bastante aseadita en la que no se entra a criticar

realmente los por qué de los asuntos. Pero bien. a nosotros nos parece, la música que sale de esta moción nos gusta. Nos gustan los puntos, y por lo tanto vamos a votarla a favor. Vamos a votarla a favor. Eso sí, nos gusta la música como hemos dicho. la letra hay que analizarla, y la letra brevemente intentaré analizarla ahora porque como hemos dicho, posteriormente hay dos mociones de educación en la que se va a desglosar bastante más el tema, como es toda la problemática de los padres del 2 de mayo, y la letra, por ejemplo dice que ustedes en la presente moción no fijan fechas, y efectivamente, en el punto 31 de su programa electoral textualmente dicen que "colaborarán con la Comunidad Autónoma para que el centro 2 de mayo sea una realidad al comienzo del presente curso 2001, 2012." Esto en su programa electoral y los programas creo que están, como siempre hemos dicho desde este Partido para cumplirlos. No es una declaración de intenciones como esta moción, los programas están para cumplirlos.

Y nos gustaría matizar el aspecto de las obras, el condicional que ponen. No, condicional no hay, hay deficiencias en la seguridad de las obras y así creo que lo ha contrastado usted, usted personalmente, con lo cual no pongamos un condicional. Vamos a arreglar ese asunto.

Y respecto a exigir a los inspectores, no hay que exigir a los inspectores, hay que hacer caso a los directores que son quienes han dicho las lamentables condiciones que se están dando. Y vamos más allá, por ejemplo estamos de acuerdo en el último punto en el del premio al mérito y al esfuerzo, tanto del profesorado como del alumnado. Nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral y estamos de acuerdo .

¿Que más?. Falta de autocrítica, efectivamente, ustedes entran a valorar la figura del profesorado y dicen que hay que destacarla y que hay que premiarla. Señores del Equipo de Gobierno, las palabras que la señora Figar y la Señora Aguirre han dirigido hacia los profesores no es precisamente para ensalzarlos ni para elevar su figura, es todo lo contrario, la han denigrado. Los han llamado vagos. Han dicho que trabajan muy poco con el paro que hay, precisamente creo que esa no es la mejor manera para que los profesores tengan autoridad. La Comunidad de Madrid que dice que va a ensalzar la figura de la autoridad del profesor, con estas declaraciones pierde toda la razón, porque los profesores van a tener este curso tremendos problemas de autoridad por las palabras y las declaraciones que tanto la señora Aguirre como Figar han realizado.

Simplemente volver a decirle lo mismo que entendemos esta moción como una declaración de buenas intenciones que contiene puntos que entendemos que son positivos para los ciudadanos. Que nosotros siempre nos hemos manifestado que vamos a votar a favor de aquellas mociones que sean positivas provengan de donde provengan. Provenzan de ustedes, provengan del PSOE o provengan del MIA. no vamos a tener ningún problema en estar de acuerdo en mociones que sean positivas para los ciudadanos, y nosotros hemos entendido esta moción como tal, y ahora señores del Equipo de Gobierno les toca a ustedes. Espero que tengan la misma altura de miras y que estén con nosotros de acuerdo en la moción que se va a debatir sobre los problemas del colegio 2 de Mayo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si, tiene la palabra

El Señor González Jaén concedida la palabra manifiesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno voy a intentar responder a todo este cúmulo de críticas, gran parte de ellas auténticos despropósitos que me admira que ustedes sean capaces de sostener y mantener en un Pleno municipal sobre todo ofreciendo datos totalmente equivocados y manipulados que tan fácil son de demostrar, y que no solamente se han encargado ustedes de verter en este pleno municipal, sino que en ruedas de prensa o notas se han encargado de verter una serie de difamaciones absolutas difamaciones, con una ligereza que en nada benefician, ni por supuesto a las familias del 2 de mayo, ni a la educación pública, ni a nada que se le parezca.

Y le digo una frase Señores Santacruz, una frase de Machado que decía "nunca diga media verdad, cuando diga la otra media dirán que ha mentado dos veces ". Usted dice que el Concejal de educación, y lo dijo en una rueda de prensa, no tuvo la decencia de presentarse el día del inicio del curso de 2 de mayo, y usted se quedó tan ancho. ¿que yo, el concejal de educación?, por supuesto que acudió al inicio del curso del colegio 2 de mayo, posiblemente no a la misma hora que fue usted, pero no por eso, yo, le agradezco, yo no tengo asesor o cargo de confianza, le agradezco que a partir de ahora usted me planifique la agenda y me diga a qué horas tengo que ir a los sitios.

Evidentemente yo se lo agradezco y no me cabe duda de que con buena voluntad pues nos vamos a poner de acuerdo en gran parte de las cosas y sin duda me va a ayudar a manejar bien el tiempo. Por lo tanto, el próximo mes de septiembre, a la hora que usted diga quedaremos en el colegio que a usted le parezca más conveniente . Pero es inadmisibile el promover una serie de difamaciones que en nada ayudan a las reivindicaciones más que justas , más que justas y más que necesarias que están haciendo las familias de un centro educativo.

Pero en global, ustedes están intentando difamar esa moción diciendo que es un paquete ambiguo de medidas, que son poco concretas, que son solamente declaraciones de intenciones, incluso ha habido quien se ha aventurado a decir que esto se ha presentado con malas artes . Yo la verdad que es que ustedes me van a permitir el chascarrillo les veo muy verdes en el día de hoy. Pero entonces decir que el gobierno, el Equipo de Gobierno , ¿ha tenido malas artes en la presentación de esta moción?. Mire usted, nosotros nos hemos hecho eco de las demandas que nos piden los profesores, que nos pide la asamblea de la escuela oficial de idiomas y que nos piden los directores de educación secundaria, que en los distintos encuentros que hemos tenido nos han dicho que quieren que se refleje en una moción un paquete concreto de medidas que siendo conscientes de las competencias que el Ayuntamiento tiene en materia de educación, nosotros evidentemente asumíamos , y en fin, y escuchamos las reivindicaciones que ellos mantienen en un foro totalmente distinto a este Ayuntamiento que es con la Comunidad de Madrid.

Y siendo conscientes de la nueva situación que tienen que atravesar los centros, a nosotros ellos nos han pedido una colaboración, concretamente en determinados programas que ya digo que dice la moción, se va a aplicar desde el programa de apoyo y vigilancia en la escolaridad obligatoria y nosotros vamos a aplicar esa colaboración. Y lo único que hemos encontrado por parte de los directores de secundaria en este sentido ha sido agradecimiento por habernos reunido con ellos y haber dialogado sobre la situación de la educación, y nos han pedido que por favor lleváramos a Pleno y aprobásemos un reconocimiento de la figura del profesor que aquí se refleja de manera muy concisa y

un reconocimiento de las demandas que existen y en las cuales nosotros podemos colaborar . Y compartirán conmigo y con este Equipo de Gobierno en que la redacción de esta moción es perfectamente asumible por cualquier grupo político , porque nada entra a valorar las posiciones de unos u otros, es un paquete totalmente abierto de medidas que en definitiva lo único que buscan es mejorar la calidad de la enseñanza.

Hablaba usted de la construcción, la urgente necesidad de que se finalicen las obras del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo, y es de todos compartido , y todos tenemos que hacer frente común en esa dirección. Lamentablemente, lamentablemente, por parte de los grupos que están conformando la oposición en la actualidad en este Ayuntamiento han preferido en esta y otras materias hacer la guerra por su cuenta y no han mostrado la más mínima intención, ni han hecho la más mínima llamada de teléfono, ni han enviado un correo, ni han introducido ni una sola hoja de registro para sentarnos en una reunión y buscar consensuar una moción. Incluso el Señor Secretario, y creo que es conveniente que eso se aclare, en la misma comisión informativa les tuvo que decir que qué era eso de presentar una moción ya directamente desde un grupo municipal y que se abriese a que todo el mundo en ese momento, a la comisión informativa tienen que ir los puntos para su dictaminación, y todos los acuerdos, todo el dialogo y toda la voluntad para consensuar y poder aglutinar a más grupos en esa moción se tienen que hacer previa a la celebración de esa Comisión informativa, y ningún representante de este gobierno municipal, ni la señora alcaldesa, ni ninguno de los portavoces de este Equipo de Gobierno del Grupo Municipal del Partido Popular ha recibido ninguna llamada de ninguno de ustedes para consensuar nada. Sí se han encargado ustedes, como decía de hacer la guerra por su cuenta, intentar aprovecharse de la difícil situación de un grupo de familias para intereses absoluta, pura y netamente partidistas, y se han separado de algo, que repito, ha sido consensuado con los grupos educativos, con los centros y con los directores para que se aprobase en Pleno.

Me imagino que ustedes leerían la prensa el pasado viernes, ha tenido eco también en Radio Nacional de España ha sido publicado en el Diario El Mundo, la foto de familia de todos los centros educativos haciendo frente común entre los que por supuesto se encontraba la dirección del colegio 2 de mayo, haciendo piña y haciendo frente común para afrontar los retos que la educación tiene que afrontar en Pinto.

Aquí promovemos la creación de un consejo escolar que nos piden ellos, que la comunidad educativa merece, que no somos los grupos políticos los que tenemos que decir, cómo, donde y de qué manera tiene que participar la gente. Son ellos mismos los que se ponen en contacto con nosotros y quieren hacernos ver la necesidad de convocar de manera autónoma y no teledirigida , un consejo donde se puedan debatir los asuntos de importancia educativa. Donde por supuesto tendrá un papel muy importante el AMPA y la dirección del colegio 2 de mayo. Hablamos de la necesidad urgente de la finalización de las obras del colegio 2 de mayo. De subsanar las deficiencias de seguridad si las hubiese. Comprobar qué medidas de seguridad son convenientes aplicar y saben que hay perfecta voluntad para realizarlo. Promover la colaboración y la coordinación con los colegios , institutos, y con la escuela oficial de idiomas a través del AVEO que lo han pedido los centros, y vamos a aplicar el programa que ellos nos digan atendiendo a la demanda que ellos mismos nos digan.

No se trata de una genialidad o de una actitud unilateral que pueda mantener la concejalía de educación, se va a aplicar lo que los centros a nosotros nos piden. Han difamado ustedes concretamente usted Señor Santacruz a los servicios de inspección, son empleados públicos. son profesionales de la educación. Empleados públicos que trabajan y velan por el buen funcionamiento de los centros educativos y usted dice que son meros ejecutores de lo que dictamine en su momento la Comunidad de Madrid y el Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Qué manera más burda, más fácil y más demagógica de criticar y de difamar a los profesionales de la educación de la Comunidad de Madrid.

Y hablan ustedes, perdóneme, estoy en el uso de la palabra. Estoy en el uso de la palabra. Qué manera de no respetar el trabajo. Y ustedes hablan de que la Comunidad de Madrid ha hecho declaraciones, que por cierto se han disculpado, tanto la Consejera de Educación como la Presidenta de la Comunidad de Madrid han pedido disculpas. Tanto la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, como la Presidenta Regional han pedido disculpas. pero ya veo que a usted los profesionales de la educación, por lo que usted acaba de decir hace un momento, le importan bien poco.

Iniciar los trámites oportunos para promover la extensión del bilingüismo. ¿ustedes están en contra o creen que es una declaración ambigua o creen que es algo? Y dice usted que la Comunidad de Madrid va a poner alguna traba para extender el bilingüismo? Lo veremos en Pinto dentro de poco tiempo, ya se lo anticipo, la extensión del bilingüismo en los centros educativos públicos del municipio. Ya se lo anticipo. Durante esta legislatura va a aumentar el bilingüismo en nuestro municipio. Ya se lo anticipo. Recortes y falta de consignación presupuestaria ninguna, ninguna. Es tan fácil como esperar un plazo de tiempo y ver cuando se extienda el bilingüismo en nuestro municipio.

Y elaborar un reglamento que establezca unos premios de carácter anual para premiar el esfuerzo, el mérito y la innovación en el mundo educativo. ¿También es una declaración ambigua o creen ustedes que no se ajusta? ¿Creen que esto es aplicar malas artes, o creen que es darle una redacción que es inasumible y que mezcla cuestiones de distinta índole? Estamos hablando, señores concejales de educación. Y este Ayuntamiento tiene que atender las demandas de los centros educativos, y atender las demandas de las familias de este municipio. Y lo tenemos que hacer desde la unidad, desde el consenso y desde el diálogo. No presentando mociones de urgencia, negociadas a escondidas. Negociadas a escondidas, hablando del Pleno que comentaba usted de hace dos meses que a nadie nos llamaron a este Grupo Político para intentar consensuar nada, directamente lo presentaron por urgencia y a escondidas. Seguramente si ustedes, por una vez intentasen dialogar podríamos llegar a un acuerdo, a un texto común para aprobarlo. posiblemente lo lograríamos si a ustedes les diese por ir y caminar en esa dirección, pero no lo han hecho y en definitiva tenemos que plasmar y ejecutar lo que los centros nos piden.

Y hablan ustedes de recortes sociales. Hablan ustedes de recortes sociales. Mire usted, presupuestos generales del Estado del año 2011, de la cual evidentemente dependemos todas las administraciones a medida que vamos acercándonos al ciudadano, que son las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, y las Diputaciones Provinciales donde existan. La red básica de asuntos sociales que son los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida. Cuenta con una dotación de 84,66

millones de euros, se reduce un 11,9%. Los programas y servicios de apoyo a las familias y atención de menores, con una dotación de un 28,3% menor. Se elimina el presupuesto para ampliar el permiso de paternidad hasta 4 semanas, 200.000.000 de euros. La prestación de maternidad, paternidad y riesgos durante la lactancia se reduce un 11%. EL plan de acción para la discapacidad, tijeretazo del 43%. en dos años ha sufrido un recorte del 80%. Fondo de integración de inmigrantes, casi 40.000.000 de euros menos.

Concretamente en educación. EL gasto en enseñanza no universitaria se reduce un 23,7%. Educación no universitaria en la que por supuesto están incluidos todos los ciclos educativos. Se elimina la partida para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil de 3 a 6 años con 374,8 millones de euros. Disminuyen los créditos de la UNED, dotada con 81,64 millones de euros, un 5,1% menos. Las becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores 102.000.000 de euros y el programa de movilidad José Castillejo dotado con 4,61 millones de euros, con una reducción en ambas partidas del 9,5%. La agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación (ANEKA), tiene una dotación de 10,78 millones de euros para el año 2011. Su dotación se reduce un 2,03 millones de euros en relación con el año anterior. Los créditos para la formación profesional, un recorte del 4,25 %, y las bonificaciones a la contratación laboral se reducen en 400.000.000 de euros.

¿Y ustedes nos hablan de recortes sociales?. Pero ustedes dirán "estamos hablando", como ustedes se están acostumbrando a decir, pues se habla de temas totalmente ambiguos que nada tienen que ver con la realidad municipal. Tienen razón. Vamos a hablar de la realidad municipal. Ustedes se encontraron un presupuesto de inversión en educación de 250.000 euros, lo han rebajado un 833%. 10.000 euros. En escuelas infantiles se encontraron una inversión total de 55.000 euros la redujeron a la nada, cero euros. Encontraron una inversión total en actividades de educación infantil de 71.200 euros, la redujeron a 6.500. El programa de apoyo y vigilancia en la escolaridad obligatoria que precisamente consiste en ayudar a las familias más necesitadas, a los niños que están sufriendo desfase curricular, etc., etc. o tienen necesidades educativas especiales, de 20.000 euros a 6.000 euros. Gastos generales de educación para promover todo tipo de actividades y ayuda a los centros, de 70.000 euros a 30.000 euros.

Sistemáticamente han votado en contra de todas las mociones que durante su etapa de oposición el Partido Popular ha presentado para mejora de la educación, no la educación en general, sino concretamente la educación pública. Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la realización de la cuarta edición de las jornadas deportivas por la igualdad y la interculturalidad. Partido Popular a favor, Partido Socialista, en contra. Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la consolidación definitiva de auxiliar asistencial en las tres escuelas infantiles del municipio. Partido Popular a favor, Partido Socialista, en contra. Moción del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la explicación sobre el despido de personal de apoyo en las escuelas infantiles del municipio. Partido Popular a favor, Partido Socialista, en contra. Moción del Grupo municipal del Partido Popular solicitando al Ayuntamiento de Pinto que cumpla sus obligaciones en materia de educación infantil, fíjense, cumplir sus obligaciones en materia de educación infantil, Partido Popular a favor, Partido Socialista, en contra. Ampliación de patio de recreo del colegio de educación infantil y primaria Las Artes, aprobada por todos los grupos políticos a iniciativa del Partido Popular. Prorratio en

contra de derogar, vamos para derogar el prorrateo de la cuota de julio en las escuelas infantiles del municipio, Partido Popular a favor, Partido Socialista, en contra.

Así podríamos seguir durante los , creo que han sido 36 meses , no llega, dos años y medio que ustedes, vamos a decir gestionaron por decirlo de alguna manera, la educación en este municipio, y concretamente ustedes hace escasos meses, hace escasos meses han sido gobierno. Usted concretamente ha sido Alcalde de este municipio, y usted ha tenido que gestionar la construcción de las obras del 2 de mayo. Ha tenido que negociar con la Comunidad de Madrid la agilización de los trámites burocráticos. A usted le ha tocado tener la iniciativa, o no tenerla, de reunir a los padres y a las madres del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo. Y usted nunca reunió a la asamblea de padres y madres del colegio 2 de mayo, jamás, ni tampoco lo hizo el Concejal de entonces de educación. Nunca el Concejal de Educación reunió para escuchar a los padres las demandas, ¿dice que sí lo hizo, o que?... ¡Ah sí!, ¿reunió el concejal a todas las familias del colegio educación infantil y primaria 2 de mayo?. Totalmente falso, totalmente falso. Por supuesto luego, me imagino que .

Dice usted que el gobierno está escatimando esfuerzos en el colegio 2 de mayo, es la prioridad de este Equipo de Gobierno la agilización de las obras del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo, y usted retrasó la licencia de las obras durante cuatro meses. Dos meses tardó usted en derivar la licencia de las obras a la Comunidad de Madrid, dos meses por decreto el día después de que los padres se manifestaran en las puertas de la biblioteca, coincidiendo con la visita, y si no le importa, en un estado democrático, el debate consiste en escuchar....

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ...Señor Martín Nieto, respete, respete Señor Martín Nieto. Silencio por favor, silencio y vamos a respetar todo el mundo, el público y los señores concejales, por favor, que se respete la intervención. Siga

EL Señor González Jaén dice: Gracias. Y mire usted, la labor de uno y otros es de todos conocidos. La relación de este equipo de gobierno con los centros educativos, es fluida y excelente. Con los centros de secundaria relación fluida de colaboración y de trabajo. Paradójicamente yo les digo a ustedes, al Movimiento de Izquierda Alternativa, han realizado un acto público en materia de educación, si no le importa le rogaría que guardarse silencio y respetase mi turno de palabra. Es posible que usted en la época en el que usted estaba acostumbrado a someter los puntos a votación y negar el debate de los Grupos, usted crea que no es conveniente el debate libre y democrático, pero yo le rogaría que exactamente igual que nosotros escuchamos sus intervenciones, usted tenga el mínimo talante democrático de escuchar al resto de los grupos, aunque no les guste.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: .. precisamente usted que es el que más gesticula en todo el Ayuntamiento...

La Señora Presidenta dice: ... Señor Martín Nieto, ahora le dará el uso de la palabra si me la pide, pero por favor, deje que el Concejal termine con su exposición, Señor Martín Nieto, no se ponga

nervioso, tranquilícese, Martín Nieto, por favor, ¿ya?, tranquilícese, de verdad, si yo, usted luego me pide la palabra y yo se la voy a dar, pero de verdad, relájese, no se ponga nervioso.

El Señor González Jaén dice: ...yo entiendo su nerviosismo, yo entiendo su nerviosismo perfectamente, y creo que con esta actitud le animo a que continúe con ella, porque creo que todavía es capaz de en las próximas elecciones sacar cuatro concejales, yo le ánimo a que usted camine en esa dirección, porque creo

Se oyen aplausos del público.

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... porque creo.... Pero ateniéndonos a la realidad educativa del municipio, repito, la relación con los centros educativos es excelente. El trabajo está siendo ejecutado de manera fluida, y en este caso también eficaz, y traemos un paquete de medidas que pueden ser reconocidas y todo el mundo se puede sentir identificado en ellas, y lo que pedimos, es que todos cerremos filas en torno a un paquete de medidas que repito, lo único que buscan es la mejora de la calidad de la enseñanza, y que no entra en partidismo de ningún tipo. No entra en partidismo de ningún tipo, y agradezco la intervención de Unión Progreso y Democracia que ha dicho votar a favor de esta moción. Lo agradezco porque repito, creo que es la constatación de que es una redacción totalmente abierta y en la que todos nos podemos sentir identificados.

Por lo tanto, cerremos filas, trabajemos codo con codo con las familias, no cada una haciendo la guerra por nuestra cuenta, y reaccionando a las reuniones que la Concejalía pueda tener con los padres para convocar actos de partido inmediatamente después. Cerremos filas y en definitiva trabajemos para mejorar la educación pública. Pero la educación pública desde la sinceridad, no hablando de la educación pública y luego haciendo actividades y gestionando el dinero público de manera que en nada ayudamos a la educación pública. Como a continuación , anteriormente, perdón he podido detallar, muchas gracias.

Se oyen Aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad es que no le había visto a usted tan flojo en todo el tiempo que lleva como Concejal de esta Corporación, sobre todo porque está muy debilitado, sobre todo porque ya hay una parte muy importante de la Comunidad Educativa que está pidiendo su dimisión, y sobre todo porque está haciendo...

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... si Señor González y usted lo sabe, y usted lo sabe, y sobre todo porque está haciendo un muy flaco favor, un muy flaco favor a la Presidenta de esta Corporación, y también se lo estaban diciendo, no soy yo el que se lo dice, se lo dice una parte importante en la Comunidad Educativa. ¿Sabe por qué?. Porque ha incumplido lo que prometió, y eso se lo están echando en cara. Eso que usted prometió, y que se comprometió personalmente con esa Comunidad

Educativo lo ha incumplido, y a partir de ese momento, si obrara evidentemente como una persona responsable, haría lo que le están pidiendo, no yo, sino parte de la Comunidad Educativa del Colegio 2 de Mayo.

Entonces, nunca, nunca, nunca le había visto tan flojo a usted como ha estado precisamente hoy en este Pleno. En su intervención anterior todavía muchísimo más flojo porque ha leído una cantidad de sartas, de inexactitudes y mentiras, permítame la expresión "mentiras", tremendas. Y sobre todo porque está llamando ahora mismo a algo que a mí me hubiera gustado, se lo digo sinceramente, y ha dicho que yo he sido, evidentemente Alcalde – Presidente de esta Corporación, y en ningún momento he contado yo, precisamente con su apoyo, con su apoyo para sacar adelante, cuanto antes, el colegio 2 de mayo, cosa que sí le puedo asegurar, que va a contar con nuestro apoyo en todo momento para que ese centro educativo, sea una realidad cuanto antes, porque hay familias, hay familias que están padeciendo la ineptitud de los responsables políticos en materia de educación de la Comunidad de Madrid, durante hace más de 5 años.

Y sí que me he reunido Señor González, yo, con los miembros de la Comunidad Educativa del 2 de mayo justamente antes, antes de que se construyera el 2 de mayo, y le vuelvo a repetir, algo que ya en alguna otra ocasión le he comentado. Este que fue Alcalde que antes de ser Alcalde fue concejal de educación, se reunió con los padres y las madres, precisamente del colegio 2 de mayo antes de que se construyera ese centro, en el colegio las Artes, cuando sus hijos estaban escolarizados en ese centro educativo. Y nos reunimos conjuntamente con el director del área territorial Madrid – Sur, con el mismo que lo es a fecha de hoy. Y en aquel momento, Alberto, Director del Área Territorial Madrid Sur, se comprometió con todos los padres y las madres de ese futuro inmediato centro educativo 2 de mayo, en que ese centro iba a ser una realidad en el curso escolar 2007 – 2008. A fecha de hoy, todavía siguen padeciendo la ineptitud de los máximos responsables de la Comunidad de Madrid. Y no será porque el Partido Socialista cuando ha tenido responsabilidad de gobierno, no se ha preocupado de exigir a la Comunidad de Madrid, la necesidad de proceder a la construcción de centros educativos.

Anteriormente, antes de que fuera Consejero de Educación Luis Peral, antes de que usted fuera, ni tan siquiera miembro de esta corporación municipal, ya los responsables políticos, en aquel entonces, que teníamos la máxima responsabilidad de gobierno de este municipio, nos encargamos muy mucho de exigir a la Comunidad de Madrid determinados equipamientos educativos, que por desgracia, todavía a fecha de hoy, están sin finalizar. Le recuerdo a usted que antes de Luis Peral, fue consejero de educación el Señor Lamela, el Señor Lamela ya se comprometió, se comprometió, se comprometió, hay documentos, no diga que no, porque hay documentos escritos a que esos centros educativos, esos equipamientos que le costaron al Ayuntamiento de Pinto, entre otras cosas, para que se desarrollaran pedir un préstamo, un préstamo, Señor González, pedir un préstamo de más de 12.000.000 € para construir, para construir, adelantar, para adelantar la construcción de esos equipamientos educativos más de 12.000.000 € que todavía se están pagando, que todavía se están pagando ¿eh?, eso lo hizo el Ayuntamiento de Pinto en aquel entonces, porque la Comunidad de Madrid, tampoco quería responsabilizarse lo que es su verdadera responsabilidad y competencia, que es construir centros educativos íntegros, no por fases, no por fases. No aquí, no sólo en Pinto, sino en toda la Comunidad de Madrid, desde aquel entonces, no lo lleva haciendo, y así nos van las cosas.

A fecha de hoy, todavía tenemos pendientes, de aquel compromiso que adquirió el Señor Lamela, la construcción íntegra del Instituto "Calderón de la Barca", el instituto "Calderón de la Barca", "Calderón de la Barca" o el Señor Mayor Oreja, bueno, Mayor Oreja, Mayor Oreja, perdón, íntegra, la construcción íntegra, pero no se quede con la anécdota, la construcción íntegra, era Lamela no, no, perdone un momento pero era Lamela, y tengo la certeza y era Lamela, infórmese mejor, pero era el Señor Lamela Consejero de Educación en aquel entonces que se comprometió, el Señor Lamela, si, Señor Lamela, Señor Lamela, el Señor Lamela. No me corrija algo que es realidad, y es cierto.

Pero vamos no nos vamos a quedar si fue Lamela u Oreja, que es indiferente, el compromiso que adquirieron los máximos responsables en materia educativa en la Comunidad de Madrid que es lo que verdaderamente importa, en aquel entonces, estamos hablando del año 2004, del año 2004, es que estos centros educativos, concretamente el Calderón de la Barca y el 2 de Mayo, hace mucho tiempo que tenían que estar construidos. Y a fecha de hoy, todavía no están construidos, pero no sólo eso, recuerde que también se comprometieron sus compañeros de partido, cuando ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno, el año y medio que estuvieron gobernando este municipio, a que iban a construir la sexta escuela de Educación Infantil aquí en Pinto. A fecha de hoy, también seguimos esperando que se construya ese equipamiento educativo. ¿hasta cuando vamos a tener que seguir esperando?.

A mí me gustaría, se lo digo sinceramente, que todos hiciéramos piña, verdaderamente como reclama usted, pero no de ahora, incluso anteriormente lo hubiéramos hecho, para conseguir que todo aquello que fue un compromiso que parte del año 2004, a fecha de hoy ya llevara mucho tiempo funcionando en nuestro municipio, porque seguramente, que los padres y las madres, de esos críos que están escolarizados en el Centro Educativo de Infantil y Primaria 2 de Mayo, seguramente que nos estarían agradeciendo hace ya, muchísimo tiempo.

A fecha de hoy, por desgracia, todavía siguen esperando que cumplan, no ya con el compromiso del Señor Lamela, reiterado por el Señor Peral, por D. Alberto, Director del Área Territorial Madrid – Sur, sino también por usted mismo, que ha incumplido, y por eso hay una parte muy importante en la Comunidad Educativa que piden su dimisión, Señor González. Esa es su responsabilidad, y ahora lo tiene muy sencillo, no solicite, no solicite que es ahí donde se equivoca, no solicite, porque llevamos, más de cinco años solicitando. Exija a sus compañeros de Partido, a lo máximos responsables de la Comunidad de Madrid, y no se pierda en datos de los presupuestos generales del Estado.

Exija a los que tienen . exija a los que tienen la competencia, exija a los que tienen la competencia directa en materia educativa en esta región, en la Comunidad de Madrid, que cumplan con lo que es su obligación, si en lugar de solicitar, exigiera, seguramente que contaría con todo nuestro apoyo, pero sin embargo, usted, usted, se queda en la anécdota. Usted practica demagogia. Usted pretende unidad cuando lo único que ha generado en este Centro Educativo, como en todo lo que es materia educativa en nuestro municipio es crispación y dimisión entre toda la Comunidad Educativa. Por eso, y por otras cosas más, debe presentar su dimisión, muchas gracias, Señor González.

Se oyen comentarios y murmullos.

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio por favor, silencio, tiene la palabra. Si, ya , sea breve en su segundo turno .

D. Rafael Sánchez contesta: Si, gracias, señora Presidenta. Señor González Jaén, sabe usted que lo aprecio en lo personal mucho, pero en lo político tiene usted un defecto, que es que le encanta esto de reparto de carnét de quien es moral, quien no es moral, quien es incoherente, quien no lo es, y quien dice medias verdades y quien no, y a veces uno tiene que tentarse la ropa ¿no?.

Mire usted, si estuvo en el comienzo de curso del Calderón, perdón, del colegio 2 de Mayo, ¿cómo es posible que en esta moción diga, que si existiesen problemas de seguridad que se aborden?. Usted es consciente, si estuvo ayer el primer día de curso de que hay muchísimos problemas de seguridad para los críos. Es más, en la reunión que tuvo el otro día con los padres, intentó acometer algunos.

Medias verdades, dice usted. ¿Le tengo que recordar, que en el Pleno de agosto, usted se comprometió, acta que hemos aprobado, usted se comprometió a convocar el Consejo Sectorial Municipal de Educación, que es hasta ahora, el único órgano de participación ciudadana que tenemos al respecto para abordar el tema de los recortes, porque dijo recortes, que se iban a producir en el tema de educación secundaria?. Estamos esperando con los brazos abiertos, pero ya ha dicho usted en un medio que no, que lo va a hacer es convocar al Consejo Escolar Municipal, que nosotros estamos, de acuerdo con ese Consejo escolar Municipal, pero no para lo que usted lo quiere utilizar, que es para dejar fuera a gran parte del tejido social y político Pinteño de la educación de nuestro municipio.

Y también medias verdades, usted dijo taxativamente, creo que también en el Pleno de agosto, que este Ayuntamiento no se iba a gastar en las jornadas mundiales de la juventud ni un solo duro excepto la cesión de espacios públicos. Bueno, pues se les puso a los peregrinos unos urinarios que nos han costado 3.500,00 €, con lo cual, hay que tentarse un poco a veces la ropa y no repartir carnét con este tema de las medias verdades, ¿no?.

¿ Dice que nosotros difamamos?, ah, bueno, porque también reparta, reparte usted también carnét de difamadores. Nosotros difamamos, y que nuestra moción conjunta que vendrá a continuación del tema del 2 de mayo es partidista. Nuestra moción conjunta, si usted se la ha querido leer, es, exactamente las reivindicaciones que salen de la Asamblea de Padres del 2 de Mayo del día 16 de septiembre, punto por punto. Y acusar a alguien de partidismo cuando se recogen punto por punto las reivindicaciones de los padres, no se que carnét darle al respecto. La verdad es que no se que carnét darle al respecto, cuando usted sin embargo, y su grupo en su moción, lo que se limita es a solicitar, a estas alturas después de cinco años se limita usted a solicitar. Y encima se atreve a acusarnos a otros de hacer partidismo con este tema, cuando no hace falta nada más que echar la mirada hacia atrás al respecto de cual ha sido en concreto su actitud y la de su grupo con el tema del 2 de mayo.

El tema del bilingüismo, no nos engañe Señor González Jaén, el tema del bilingüismo es una de las cortinas de humo que arroja la Comunidad de Madrid para tapar lo verdaderamente esencial en lo que es una educación pública, que es la atención a la diversidad. ¿Y que cree, usted, que los institutos bilingües no están sufriendo recortes?. Váyase a Ciempozuelos y pregunte, si están sufriendo o no están sufriendo recortes. Entonces no nos intente usted engañar con el tema del bilingüismo, es una filfa, no

usted no, la Comunidad de Madrid, perdón, usted es el portavoz aquí de la Comunidad de Madrid, es una auténtica filfa, si, es una auténtica filfa lo del bilingüismo. Los recortes se aplican igual, y lo que una escuela pública debe tender es a atender sobre todo la diversidad.

Mociones a escondidas dice que son las nuestras, porque se presentan por urgencia, ¿Entonces las que ustedes presentan por urgencia como son?. ¿Habladas con quién?. Entre su Grupo, claro, o sea claro, habladas entre su grupo, habladas entre su grupo. ¿Quiere usted decir que las mociones consensuadas entre Grupos que no son el suyo, son mociones a escondidas?. Si, si, si no dicen nada, bueno, eso es una opinión suya, eso es su opinión, eso es su opinión, ¿Y que las mociones presentadas por urgencia en este Pleno, de las que se han presentado, cientos y ustedes unas cuantas legítimamente, son mociones a escondidas?. ¿Qué carnét le doy ahora al respecto?.

Tijeretazos, se lo he dicho muchas veces y a mucha gente de su Grupo se lo he dicho, perdón, a muchos compañeros de su Grupo se lo he dicho. Para nosotros una vergüenza no tapa a otra vergüenza, y las vergüenzas del Partido Socialista, a la hora de hacer un presupuesto y los decretazos que aplica no tapan su vergüenza en la Comunidad de Madrid a la hora de los tijeretazos que ustedes aplican.

Le cuento. Tijeretazo en educación infantil, ¿se lo cuento o se lo digo?. Tijeretazo en las rutas escolares para los colegios públicos. Tijeretazo en las becas, con la eliminación entre los cinco y seis años de becas para material didáctico. Tijeretazo brutal en la educación secundaria. Eso sí, regalito para la educación secundaria privada. Tijeretazo en las Escuelas Oficiales de Idiomas, y sólo me voy a circunscribir a los tijeretazos en la educación. Tijeretazo en la educación Universitaria, ¿Y que pasa que porque recorte el PSOE los tijeretazos que aplica Esperanza Aguirre y Lucia Figar hay que taparlos, o ya no son tijeretazos?. ¿Que carnét le damos a Esperanza Aguirre y a Lucia Figar al respecto?. Vale, no le dejaríamos entrar en nuestro grupo político a ninguna de las dos ...

Se oyen murmullos....

La Señora Presidenta dice: Silencio.

El Señor Sánchez Romero sigue diciendo: ... habla usted, nos ha sacado una fantástica ristra de mociones, una ha presentado el movimiento de Izquierda Alternativa al respecto de la educación para paliar los recortes que se iban a sufrir en educación infantil. ¿Qué ha votado el Partido Popular?. ¿Se lo digo o se lo cuento?. En contra. Pero vamos a final de legislatura podremos sacar una ristra igual que hace usted. No se preocupe, que también sacaremos la ristra ¿no?.

En el fondo esta moción y lo ha comentado antes mi compañero es, primero una moción para contrarrestar la moción que ustedes sabían que en defensa de la educación pública pero de verdad iban a presentar los Grupos de la oposición. Y segundo para parar la moción o no querer consensuar una moción exigente con el tema del 2 de Mayo. Esa es la única virtud, si es que es una virtud, que tiene la moción que ustedes presentan. Porque todo lo demás, pues la música, pues puede sonar medio regular, pero si uno va al fondo de la cuestión, ese es el tema de su moción, parar por un lado la moción que ustedes sabían que les iba a venir en defensa de la educación pública, y parar una moción exigente al

respecto del 2 de mayo, que por cierto, que por cierto, espero que todavía reconsideren la situación y sean capaces de votarla a favor, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias tiene la palabra.

El Señor Contreras Román contesta: Gracias, Señora Presidenta. Efectivamente, menos mal que presentamos una moción exclusiva, tratando de la problemática del colegio 2 de mayo, porque en esta moción, pues sobre seis puntos, quiero recordar, o siete puntos, se tratan dos puntos y como he dicho antes muy someramente, y como una mera declaración de intenciones, y nosotros así lo hemos entendido, y como lo vemos positivo así lo vamos a apoyar, pero estamos aquí en un espectáculo que es digno, es el campeonato del y tú más, pero del y tú más, de quién recorta más. Es algo asombroso. O sea, que la Comunidad de Madrid, o que la parte de allá diga al PSOE que están recortando mucho, y el PSOE le diga a ustedes que están recortando más, es un espectáculo inaudito. Es el espectáculo del y tú más de siempre al que nos tienen ustedes acostumbrados, pero llevado a los recortes. Creo que debería ser justo lo contrario, ir al y tú menos, pero en fin en este caso es órdago a la grande a ver quién recorta más.

Y efectivamente como dije anteriormente ustedes son los primeros de la clase en levantar muchas veces la mano, pero es que a veces, los que levantan la mano, los primero se pasan de listos, y le diré por qué. Porque efectivamente el Secretario puso algún impedimento cuando nosotros llevábamos una moción y quisimos consensuarla, y quisimos cambiarla, y ustedes se negaban, porque decían que eso no era formal, y que no son formas, pero cuando llevaron ustedes la moción de la biblioteca a la que se adhirió el MIA, se adhirió en ese mismo momento, y la han firmado hoy, ¿y no pasa nada?. ¿No pasa nada porque son ustedes?. ¿Que reglas tenemos?. ¿En función de sus gustos?. ¿En función de si entran o no entran?. Vamos a ser claros y vamos a ser serios. Vamos a ser serios, no nos vamos a pasar de listos, porque si ponemos unas reglas serán para todos, pero no en función de sus gustos, o si van a asumir o no van a asumir esa moción,.

Y volvemos a lo mismo. La moción que presentamos la tenían ustedes desde el miércoles en la Junta de Portavoces, abierta y dispuesta a ser consensuada. Igualmente nosotros no hemos recibido ninguna llamada, ni un correo electrónico diciendo que si quitáramos cierto texto estaríamos dispuesto a entablar algún tipo de conversación, nada, es más, yo tuve que llamar al Señor Padilla para que me pasara vuestra moción. Para que me pasara su moción, para que me pasara su moción. O sea, oscurantismo creo que por ninguna parte, porque hasta tal punto fue la situación, que vuelvo a repetir, que cuando presentamos la moción, yo hablé telefónicamente con el Señor Padilla para exponerle por qué presentábamos la moción, porque estábamos casi fuera de tiempo, y porque entendíamos que era el elemento para luego poder consensuar esta moción de forma conjunta en la Comisión Informativa. Ustedes saben que estamos en lo cierto, no nos acusen de oscurantismo, y por favor, les pido, que cuando se dirijan a la bancada de la oposición, se dirijan con nombres y apellidos cuando hacen acusaciones, no engloben a todos los grupos dentro de las mismas acusaciones, porque creo, y me consta que hay tres partidos políticos diferentes, con sus diferentes ideales, y con diferente composición, no somos todos lo mismo. Diríjanse con nombres y apellidos cuando hacen alusiones, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra, ya para terminar, por favor.

El Señor González Jaén indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Empezando por el final, lo que usted comenta si se ha podido sentir ofendido por alguna declaración yo le pido disculpas. Sí he reconocido, y he agradecido la actitud constructiva que UPyD en este punto ha tenido, en el sentido de su voto favorable, yo creo que lo he dicho, no he dicho su nombre, he dicho lo de su grupo pero lo he reconocido.

Dice usted Señor Martín que me ha visto flojo en este Pleno, yo a usted nunca le había visto rodeado de tan pocos concejales de su Partido, por algo será. . .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... por algo será, y le invito a que haga una profunda reflexión, no sea que quizá quién no reconoce la voz de la calle, quien no reconoce las exigencias que los ciudadanos nos envían, no sea precisamente este Equipo de Gobierno, sino precisamente sea usted.

Y dice usted que hay un clamor en la Comunidad Educativa donde el mayor problema y ya digo una unanimidad y una voluntad manifiesta es la dimisión del Concejales de Educación, dígame un centro, un centro, un director, un AMPA, que se haya pronunciado en esos sentido, de solicitar la dimisión del concejal. Lo digo porque no será que es que hay alguien en internet con un tal Conde Rucanor, que dice que el concejal tiene que dimitir, si usted cree que Conde Rucanor es la representación de la Comunidad Educativa de Pinto, sinceramente hágaselo mirar.

Pero dice usted, hablando de la política educativa, de la construcción, de la planificación educativa, pero si ustedes en la Tenería II, recalificaron suelo educativo para construir chalet. Si ustedes recalificaron suelo educativo para construir viviendas unifamiliares en la Tenería II, y ahora tenemos que hacer frente a los problemas de escolarización derivados de esas decisiones, y le garantizo que de aquí a dos cursos las vamos a subsanar. Pero no pretenda darnos lecciones a los demás de cómo gestionar las plazas de escolarización y el compromiso histórico que supuestamente el Ayuntamiento de Pinto ha tenido con la Comunidad de Madrid, porque ustedes han gestionado directamente lo contrario.

Y ya lo comentamos en otro Pleno, que en el convenio urbanístico para construir Valparaíso se comentaba que las plazas escolares y las dotaciones escolares, estaban cubiertas en exceso, y citaba literalmente el informe y la propuesta del concejal, aprobada en aquel momento por el Alcalde Antonio Fernández, las plazas escolares estaban cubiertas en exceso. Entonces ¿con qué legitimidad, vienen ustedes ahora a este Pleno, a señalar que han exigido o han reivindicado nada, si han caminado directamente en la dirección opuesta, negando la necesidad de plazas de escolarización y recalificando suelo educativo para construir chalets.

Dice usted, adelantaban ustedes dinero para construir colegios. ¿se refiere a la constructora Hispánica relacionada con "Gurtel" ¿, porque fue la empresa constructora que ustedes les adjudicaron la obra del colegio las Artes, que es una empresa relacionada con Gurtel, si quiere hablamos de ese tema. Creo que sería mejor hablar más adelante y tranquilamente. Si, si, cuando usted quiera, muy bien, estupendo.

Y dice usted, que el equipo de gobierno siempre ha liderado la reivindicación de los padres y madres del 2 de mayo y que no ha contado con la aprobación del Partido Popular. ¿Qué Grupo siendo ustedes gobierno, presentó una moción a este Pleno, exigiendo a la Comunidad de Madrid, y decía exigir la inmediata construcción del colegio 2 de Mayo?. Fue el Grupo Municipal del Partido Popular, y ustedes se sumaron a esa moción. ¿A quién acudieron los padres y madres del colegio 2 de Mayo para promover una reunión con el Director General de Infraestructuras y en la Consejería de Educación?. Con el Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Y quién consiguió esa reunión?. El Grupo Municipal del Partido Popular. Y usted no acudió a esa reunión, por aquel entonces usted creyó más conveniente que era, que asistiese a esa reunión el Señor Carlos Penit, que era quien realmente mandaba, pero usted no acudió a esa reunión, y difícilmente puede saber lo que se trató si no tuvo el más mínimo interés en acudir a esa reunión.

Hablan ustedes del Consejo Sectorial por qué no se ha convocado, se lo voy a decir sinceramente, porque la Comunidad Educativa nos ha pedido que no se convoque. La Comunidad Educativa, en la reunión de los Directores, y se lo puede preguntar usted, de verdad yo no quiero soltar cosas que no sean ciertas, usted puede ir después conmigo a los centros públicos, y preguntar si los centros públicos, pedían la convocatoria del Consejo Sectorial de Educación, o decían que no estaban dispuestos a participar en micro plenos. Que fue lo que han dicho los docentes, y han sido los docentes los que han dicho, si no sería más conveniente crear un órgano donde realmente se debatiesen los asuntos que a ellos les importaban. Repito la convocatoria del Consejo Sectorial, han sido los mismos centros educativos, y a la vista está, el nivel de participación que ha habido en todos estos años, que ha sido pírrico . Ha sido pírrico. Y a la vista está de todos, la demanda que los centros educativos, a través de sus directores, que entiendo que de esto saben más que los que estamos aquí sentados en este salón, los que han pedido que no se convoque.

Hablan ustedes de calidad de los servicios públicos, ¿hablamos de la situación que nos han dejado las escuelas infantiles? ¿donde tenían a las educadoras sin cobrar?, ¿y hemos tenido que estar rompiéndonos la cabeza con miles de reuniones durante el verano para poder hacer frente de manera muy difícil a las nóminas que se les debía, cuando ustedes dejaron el gobierno en junio, y no pagaban a la escuela desde el mes de diciembre?. ¿Ese es el modelo de calidad de educación pública que ustedes reivindican, Señores del Partido Socialista?.

Y dicen ustedes, que la educación pública en Madrid está siendo maltratada, y que se están dando todo a las entidades privadas. El Partido Socialista lleva en su programa electoral la eliminación de todos los conciertos educativos. Me imagino, que de todos compartida, y eso contrasta, miren posiblemente en Madrid haya una cosa que es la libertad de elección de Centros Educativos, afortunadamente para su Partido, que ya sabemos que sus dirigentes llevan a sus hijos a colegios concertados y privados, y por lo tanto precisamente...

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor González Jaén indica: ... precisamente, precisamente para que esas personas dentro de su libertad, también puedan ir con sus hijos a un colegio concertado, privado, público o de la gestión que ellos consideren, se ponen las condiciones para que eso sea así. Ayer decía José Blanco, en los

desayunos de televisión Española, o en Antena 3 que no llevaba a sus hijos a un colegio público, los llevaba a un privado, porque no podía darles enseñanza en inglés. Cuando el Señor José Blanco vive en las Rozas, donde el 70% de los colegios públicos son bilingüe. O sea, ¿no se dan cuenta de que en nada, estamos ayudando a la calidad de la educación pública, sino todo lo contrario?, la falta de coherencia es tan palmaria que lo único que estamos haciendo, es desanimar a los profesionales que realmente sí creen en lo que trabajan, y se está difamando de manera gratuita a otros profesionales que nos merecen el mismo respeto, por lo menos a este Grupo se lo merecen, que trabajan en otros centro educativos, con otro modelo diferente de gestión?. Porque dentro de sus grupos no todo el mundo lleva a sus hijos a colegios públicos, también los llevan a colegios concertados. Faltaría más, que alguien pusiese en duda ese derecho.

Pero entonces, no intenten decir a la gente, que es que todo hay que llevarlo a la educación pública, y hay que quitar todos los recursos a la concertada, cuando son ustedes los primeros, que dentro de su libertad y su derecho, llevan a sus hijos a colegios también concertados. Unos a colegios públicos y otros a colegios concertados. Entonces, en definitiva, repito, y con esto concluyo, presentamos un paquete de medidas prácticas y efectivas para la mejora de la enseñanza pública y concertada en este municipio. Nos hacemos eco no de lo que a nosotros nos apetece aprobar, sino de lo que los centros nos han dicho. Lo que los centros nos han dicho, que quieren apoyo en la atención a la diversidad, que quieren apoyo en la orientación familiar, que quieren apoyo en la extensión del bilingüismo, que quieren apoyo en la creación de cauces de participación reales y efectivos en los cuales puedan alzar su voz, y puedan expresar sus sugerencias, y para crear una convocatoria anual, que premie a los docentes que por motivos de edad se jubilan, y que por lo tanto hay que reconocer su trayectoria, y premiar el esfuerzo, el mérito y la innovación tanto en alumnos como en profesores, independientemente del modelo de gestión que sean esos grupos educativos.

Y personalmente en nombre de este equipo de gobierno nos sentimos orgullosos del clima de trabajo, del clima de comprensión, y el buen ambiente que existe entre los centros educativos y el Ayuntamiento de Pinto, de cara a afrontar los objetivos comunes, por mucho que otros, escondidos en el anonimato, intenten difamar y demostrar lo contrario, muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos en el salón.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, vamos a ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... silencio por favor, le hago un primer llamamiento, si no, a la próxima le voy a tener que desalojar del salón de planos. Vamos a pasar lo que es la votación de este punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales del municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno para la puesta en marcha de medidas en mejora de la calidad de la enseñanza.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPyD, MIA Y PSOE , EN DEFENSA DE LAS REIVINDICACIONES DE LOS PADRES Y MADRES DEL CEIP 2 DE MAYO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Moción que presentan los grupos Municipales de PSOE, MIA y UPyD en defensa de las reivindicaciones de los padres y madres del CEIP 2 de Mayo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP 2 de Mayo situado en el barrio de La Tenería, es un centro que los responsables políticos se plantearon construirlo en el año 2006. Dicho planteamiento, se tradujo en un compromiso de construcción del centro entre el año 2007 y 2009. En Septiembre de 2009 se abre una primera fase perteneciente a las aulas de infantil pero con importantes deficiencias. Además se anuncia convocar proceso para adjudicar la construcción de la 2ª fase de este centro, esta vez con 18 unidades de primaria, comedor y gimnasio.

En Noviembre de ese mismo año (2009) se paralizan las obras por falta de presupuesto. Tras las presiones de los padres y madres, en Marzo de 2010 el Viceconsejero de Educación de la C.A.M, se compromete en realizar 6 unidades de Primaria para el inicio del curso de ese año y las restantes 12, comedor y gimnasio para el inicio del presente curso 2011-2012.

A fecha de hoy, por tanto del inicio del curso escolar, no se han terminado las obras prometidas, ni siquiera el comedor que era lo que se estableció como prioritario en el compromiso de la Viceconsejería, además con el agravante del peligro que conlleva para los alumnos las obras que se están realizando.

Entendiendo estos grupos que lo padres y madres se sientan engañados por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por la Consejería de Educación, y ante la demanda de plazas que generará el barrio de la Tenería II, presentamos la siguiente:

Los Grupos Municipales de PSOE, MIA y UPyD del Ayuntamiento de Pinto conscientes de la problemática que existe en el CEIP 2 de Mayo y haciéndose eco de las reivindicaciones de los padres y madres de dicho colegio, queremos proponer a la aprobación del Pleno los siguientes puntos:

- 1.- Exigir que se subsanen las deficiencias de seguridad observadas por las obras.
- 2.- Exigir la finalización de las obras para finales de año y que a la vuelta de las vacaciones de navidad esté operativo el centro.
- 3.- Que la Consejería exija la finalización del comedor para el 15 de octubre por parte de la constructora, y la puesta en marcha del mismo (traslado de equipamiento de cocina, mesas, sillas) en el menor plazo posible por parte de la Comunidad de Madrid.
- 4.- Exigir a los responsables de la Comunidad de Madrid explicaciones reales y compromisos definitivos, y disculpas ante toda la comunidad educativa por estos 5 años de despropósitos, incompetencias, discriminación y privación de una completa educación a nuestros hijos.
- 5.- Que se traslade este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, a la Dirección y al AMPA del CEIP 2 de Mayo.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren leer la moción?. Lo que consideréis. Pues Señor Secretario.

El Señor Secretario indica: Moción que en su parte resolutive dice como sigue:

Los Grupos Municipales de PSOE, MIA y UPyD del Ayuntamiento de Pinto conscientes de la problemática que existe en el CEIP 2 de Mayo y haciéndose eco de las reivindicaciones de los padres y madres de dicho colegio, queremos proponer a la aprobación del Pleno los siguientes puntos:

- 1.- Exigir que se subsanen las deficiencias de seguridad observadas por las obras.
- 2.- Exigir la finalización de las obras para finales de año y que a la vuelta de las vacaciones de navidad esté operativo el centro.
- 3.- Que la Consejería exija la finalización del comedor para el 15 de octubre por parte de la constructora, y la puesta en marcha del mismo (traslado de equipamiento de cocina, mesas, sillas) en el menor plazo posible por parte de la Comunidad de Madrid.
- 4.- Exigir a los responsables de la Comunidad de Madrid explicaciones reales y compromisos definitivos, y disculpas ante toda la comunidad educativa por estos 5 años de despropósitos, incompetencias, discriminación y privación de una completa educación a nuestros hijos.

5.- Que se traslade este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, a la Dirección y al AMPA del CEIP 2 de Mayo." Suscrita por los Portavoces de los grupos ya mencionados.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Contreras Román concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Como hemos dicho anteriormente, y en varias ocasiones, está moción no es más, ni menos, que una transcripción literal de las reivindicaciones del colegio, de los padres del colegio 2 de mayo. Una transcripción literal, y que creo que debe ser, y puede ser asumidas por todos los Grupos Políticos que aquí están presentes.

Echando una mirada atrás, vemos que el colegio 2 de mayo, efectivamente lleva en esta situación lleva, en construcción, por trozos como viene siendo ahora habitual, desde hace 5 años, y que efectivamente, este problema ustedes lo han heredado, del Gobierno del Señor Martín, y que el Gobierno del Señor Martín, heredó ese problema de su anterior gobierno, y es que vamos al meollo del asunto, me parece inaudito que en el año en el que estamos, en el año 2011, un centro educativo lleve 5 años en construcción. 5 años, ni uno más ni uno menos, 5 años.

Por contra, no encontramos con que en mayo la Señora Aguirre se inventa la educación de excelencia, y dota de 600.000 € una partida para rehabilitar el instituto San Mateo y hacer un instituto por la excelencia, en dos meses, ese instituto ha sido renovado y reformado total y completamente, en dos meses, una partida de 600.000 € han hecho reformar y renovar ese instituto completamente, para la educación de la excelencia. Y nos encontramos con unas situaciones cuanto menos sorprendentes. Mientras los alumnos, nuestros alumnos Pinteños del Instituto 2 de mayo, perdón del centro escolar, del colegio 2 de mayo, no tienen un comedor, o no tienen aula de música, nos encontramos con que los escolares, los alumnos del Centro San Mateo para la excelencia tienen pupitres de última generación, que no sabemos si vuelan, pero que me temo que habrán costado lo suyo. Pupitres de última generación. Mientras nuestros alumnos no tienen una biblioteca, a los alumnos del colegio por la excelencia 2 de mayo se le da un ordenador a cada uno. Mientras nuestros alumnos conviven en obras, mientras nuestros alumnos no tienen un comedor donde comer de una manera tranquila, y tiene que comer como los pavos. Mientras nuestros alumnos se encuentran en esta situación, nos encontramos con que en dos meses la Señora Aguirre solventa un problema y arregla un instituto de arriba abajo en dos meses, en dos meses 600.000 € una partida y en dos meses arreglado el instituto total y completamente.

¿Y por qué?. Pues muy sencillo, por lo mismo que a ustedes, por la foto, por la foto que se hizo la Señora Aguirre en ese instituto, porque a la Señora Aguirre la educación pública no le importa, le importa la foto, y le importa sacar rédito electoral a la educación, pero no le importa la educación. Esa es la gran diferencia, esa es la gran diferencia.

Señores del Equipo de Gobierno, como he dicho anteriormente, esta moción es una redacción literal, una transcripción literal de las reivindicaciones de los padres del colegio 2 de mayo, no entra a hacer valoraciones políticas, no entra a hacer ningún tipo de comentario político, y creo que puede ser y debe de ser asumido por todos los miembros aquí presentes. Y como le dije anteriormente, espero y deseo

que tengan la amplitud de mira que nosotros tuvimos anteriormente y que voten a favor de la presente moción. Creo que ha llegado la hora de retratarse aquí, y de ver si estamos con los padres del 2 de mayo o si estamos a las ordenes y a lo ordeno y mando de la Señora Aguirre, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Carrasco había pedido la palabra.

El Señor Carrasco Sánchez concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Reiterar de forma sucinta lo que ha dicho el portavoz de UPyD, que este Grupo Político secunda esta moción con el único objetivo de intentar que la Comunidad de Madrid abra los ojos. Que exigirles que terminen de una vez por todas como ya han intentado hacer en varias ocasiones, incumpliendo todas ellas, el colegio 2 de mayo, y criticar igualmente esa actitud que está teniendo últimamente la Comunidad de Madrid en algunos colegios públicos, de hacerlos a trozos, con proyectos independientes, y que en nada favorece para que haya una educación pública y de calidad en nuestra región. Por eso que hayamos presentado la moción concreta y exclusiva para el colegio 2 de mayo y no como decía anteriormente, intentar hacer un batiburrillo de otros asuntos, que para eso pues tenemos otros instrumentos.

Esperar y desear que el Grupo Popular apoye esta moción, evidentemente porque significaría un apoyo unánime que es lo que creo todos tenemos que a hacer hacia los padres del 2 de mayo y hacia conseguir el resultado que todos esperamos es que el 15 de octubre cosa que no venía en la moción anterior, por cierto, esté terminado el comedor, y que, el 15 de octubre este terminado, cosa, esto lo del 15 de octubre no venía en la moción anterior, ¿vale? y que esperar y desear que para el nuevo año 2012, para cuando empiece el curso allá por el 7, 8 ó 9 de enero más o menos, no tengo el calendario delante, que esté finalizado absoluta y completamente el colegio 2 de mayo. Así que solicitarles ese apoyo porque creo que los padres del 2 de mayo lo van a agradecer y todos a una pues seguro que vamos mejor. Muchas gracias.

La Señora presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra indica: Bueno, vamos a ver. En primer lugar lo mismo que han hecho los compañeros, instar al Grupo Popular para que apoye esta moción. Tienen una segunda oportunidad para apoyar una moción que no le veo partidismo por ningún lado, principalmente, principalmente porque es literalmente lo que los padres del 2 de mayo nos han exigido, no solo a ustedes, sino a todos los grupos de la Corporación que traigamos aquí de forma unánime. Yo lamentaría mucho que el Grupo Popular se desmarcase de esa petición de los padres del 2 de mayo. Y por mi parte nada más. Todo está dicho. Creo, como bien ha dicho el Portavoz de UPyD que la Comunidad de Madrid en este caso no está midiendo demasiado bien las varas, y mientras hace una inversión importantísima para algunos proyectos educativos y además en tiempo récord, mientras está abandonando a otros grupos de docentes y de alumnos de esta misma Comunidad de Madrid, empezando el curso o continuando, me temo que va a ser por un poquito más de tiempo el curso en unas condiciones lamentables y sin los equipamientos que cualquier otro centro tiene, como puede ser un comedor en condiciones, un laboratorio de informática etc. Así pues hago un llamamiento para que el Grupo Popular apoye esta moción también.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra.

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias Señora Presidenta. A la Presidenta Regional no la importa la educación, solo la importa la foto. Concretamente no la importa la educación pública, la utiliza como pretexto para obtener rédito electoral para hacerse la foto. Eso es lo que se ha dicho aquí en este salón de Plenos.

Curiosamente contrasta con el informe "Pisa" que demuestra que la Comunidad de Madrid tiene los mejores resultados en calidad de la educación pública. Por lo tanto algo bien se habrá hecho en la Comunidad de Madrid cuando el informe "pisa" que a nivel internacional es el estudio que tiene un mayor aval por parte de los profesionales y los técnicos en materia de educación, algo bien se habrá hecho en los últimos años concretamente bajo el gobierno de la Presidenta Regional Esperanza Aguirre, después de otro gobierno también gobernado por un representante del Partido Popular el Señor Alberto Ruiz Gallardón, algo bien se habrá hecho en Madrid cuando el informe "Pisa" declara y certifica que es en la Comunidad de Madrid donde se goza de un mejor sistema de educación, concretamente en la educación pública.

Por lo tanto yo entiendo que puede ser fácil y tentador hacer algunas declaraciones de eslogan pero que en nada reflejan la realidad, y es "la Señora Aguirre no le importa la educación, solo para hacerse la foto", muy bien, pues eso no dice el informe "Pisa", y entonces van a permitir, van a permitir que este Grupo Municipal haga más caso de los resultados del informe "Pisa" que de las críticas que de este sentido personales, que son críticas personales hacia una persona muy concreta, ustedes están realizando.

Decir, nosotros no estamos a favor de esta moción por la metodología que se ha llevado a cabo a la hora de su presentación. Y dicen ustedes en sus puntos, lo digo para que vean que esto son cosas que se están realizando y que son cosas que se van a llevar a cabo, dicen "exigir que se subsanen las deficiencias de seguridad observadas por las obras". Hemos tenido una reunión con los padres y hay un compromiso firme de este Ayuntamiento para enviar a los técnicos municipales que son los que realmente tienen que decir cuales son las medidas que se tienen que aplicar. No somos los grupos políticos, los que aquí sentado en un sillón, vamos a decir cuales son las medidas de seguridad necesarias. Tendrá que ser un técnico y la aparejadora municipal quienes digan esto se tiene que hacer de esta o de otra manera. Exactamente igual que hay que decir que este centro se ha abierto con el informe favorable de la preceptiva prevención de riesgos, evidentemente este centro no se ha abierto por las buenas, hay detrás un estudio y hay un aval técnico, no político, esto es un aval técnico.

Dicen exigir la finalización de las obras para finales de año. Es una exigencia que también nosotros compartimos, que así la vamos a hacer y la vamos a transmitir en la reunión que va a haber dentro de poco en la Dirección General de Infraestructuras a la cual ha sido citada el AMPA porque ha sido una reunión a petición del AMPA.

Que la Consejería exija la finalización del comedor para el 15 de octubre, se está trabajando en eso, y evidentemente esa es la información que ha trasladado la Consejería.

Exigir a los responsables de la Comunidad de Madrid explicaciones reales y compromisos definitivos y disculpas ante toda la comunidad educativa por estos 5 años de despropósitos, incompetencias, discriminación y privación de una completa educación a nuestros hijos. Miren ustedes, aquí hay una parte del punto que no estamos de acuerdo. Hay una parte del punto que no estamos de acuerdo, porque realmente creemos que no se ha privado de una completa educación a los niños y niñas del 2 de mayo, y esa aclaración pensamos que supone un flaco favor, y diría una falta de respeto a los profesionales que han estado desempeñando sus funciones en el colegio de educación infantil y primaria 2 de Mayo, porque les digo una cosa, si hay algo en lo que existe unanimidad por parte de los padres y madres del centro es que se sienten orgullosos del proyecto educativo del centro en el que están escolarizados sus hijos. Y se sienten orgullosos que a pesar de las dificultades lógicas derivadas del retraso de la construcción, sus hijos han recibido una educación de calidad como la han podido recibir en otros centros educativos. Repito, al margen evidentemente de las dificultades y del sobreesfuerzo al que han tenido que hacer frente. Repito, no es una consideración personal. No es una condición de este Grupo político, sino que es algo que declaran los padres, y que incluso a pesar de la situación que están atravesando, están animando a otros padres a que matriculen a sus hijos allí por la calidad de la educación y el proyecto educativo, que repito, los profesionales de la enseñanza, el equipo directivo y las maestras y los maestros están aplicando.

Dice, que se traslade este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, a la dirección y al AMPA del colegio de infantil y primaria 2 de mayo. Lo saben todas estas administraciones y hemos mantenido numerosísimos encuentros y concretamente, y se lo podemos asegurar, este Equipo de Gobierno ha mantenido un dialogo constante y directo, sin ningún tipo de intermediarios con el AMPA del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo, así como con la empresa constructora, y con el equipo directivo del centro. Cuestión que contrasta con lo que existía anteriormente, ya que existía el filtro de la asesora que era quien atendía las llamadas y que también tengo que decir que las atendía, pero en ningún caso las atendía el concejal. En este caso existe un compromiso. Existe una presencia real de la concejalía de educación en el consejo escolar del centro. Y repito, compartimos, como no puede ser de otra manera las reivindicaciones de los padres, pero no estamos de acuerdo en la metodología y en el sistema partidista que se ha intentado aplicar con esto, de promoviendo una reunión de tres partidos políticos con los padres del colegio 2 de mayo, justo el día después de tener la reunión con el concejal, concretamente en este caso conmigo. Y repito, me parece flaco favor el cuarto punto, a los responsables y profesionales de la educación que están trabajando en este centro.

Y cuando se habla de dejación de funciones o se habla de una supuesta falta de interés a la hora de exigir y de promover la correcta finalización de las obras, también les tenemos que decir que en este caso, no solamente están arremetiendo contra el Equipo de Gobierno, están arremetiendo con los trabajadores municipales que dentro de sus funciones están atendiendo a los padres, están recogiendo sus sugerencias y están hablando diariamente y permanentemente con el equipo directivo del centro para ayudarles en su correcta actividad y su correcto funcionamiento.

No piensen que están arremetiendo exclusivamente contra el nuevo Equipo de Gobierno, porque parece ser que ahora sí existe la necesidad de crear otra plataforma en defensa de la educación pública, cuestión que hace dos años y medio con la moción de censura dejó de existir. Dejó de existir la

necesidad de una plataforma en defensa de la educación pública, ya no era necesario, ya Partido Socialista, el resto de los grupos políticos, AMPAS, bueno las AMPAS dejaron la plataforma porque decían que era un foro político y no se sentían representados. Ahora parece ser que se está promoviendo de nuevo la necesidad de crear una plataforma, que no nos equivoquemos, no refleja las demandas y las necesidades de los padres y madres, no solo del 2 de mayo, sino del resto de centros educativos del municipio, sino que refleja el interés partidista de ir a toda costa en contra del Partido Popular, utilizando los medios, los métodos y los argumentos que convengan en cada momento.

Y repito, que durante dos años y medio hemos asistido a recortes brutales en la educación pública y no se trata del "y tú mas", como ustedes comentan. No se trata de eso. Pero evidentemente hubo una plataforma en defensa supuestamente de la educación pública que desapareció y que permaneció en cómplice silencio con los desmanes y recortes que se estaban produciendo, no en el Estado, no en la Comunidad de Madrid, sino en el Ayuntamiento de Pinto.

Permítanme que lamentemos esta situación, y por supuesto abramos el dialogo con todos los grupos políticos, para entre todos consensuar medidas de educación en lo que siempre estaremos dispuestos. Si hay algo en lo que este Grupo de Gobierno en materia de educación nunca va a rechazar es el dialogo y el consenso y la necesidad de hablar cuantos asuntos sean necesarios. Ningún problema. pero eso sí, sin usurpar el papel que les corresponde a los profesionales de la enseñanza, que es lo que ellos nos piden. Y sin usurpar el papel de las AMPAS y las familias y también los alumnos que muchas veces nos olvidamos de los alumnos que quieren participar en esos foros, pero quieren que se debata de lo que ellos solicitan, y de lo que a ellos les afecta, no de lo que nos afecta a los Partidos Políticos que tenemos ya los foros establecidos por la Ley para debatirlo.

Y decirles, se están llevando las cosas a un terreno y con una metodología que en nada beneficia en este tipo de cosas, y hay cuestiones que por la necesaria privacidad y el respeto que me merece el grupo de padres del 2 de mayo se han producido declaraciones en público, en público, en este mismo salón de Plenos, en los que se ha reconocido de manera expresa que en diversos comunicados ha habido cosas que no eran ciertas, y se han hecho para que lo publicaran los medios de comunicación. Esto ha sido reconocido en público. Y parece inadmisibile. Y es la puesta en práctica del lema de Maquiavelo, "el fin justifica los medios", y nosotros pensamos que no todo vale en política. Ni siquiera no todo vale para exigir un fin que repito, compartimos y nos parece justo y vamos a trabajar incansablemente para que se lleve a la práctica, pero no todo vale y es inadmisibile que nadie declare en público, en público que hay cuestiones que se adornan, se maquillan, y se manipulan, y cito textualmente, cito textualmente, para que puedan ser publicadas en los medios de comunicación. No todo vale, por coherentes y por nobles que sean los fines que se persigan no todo vale y no todos los métodos son los adecuados.

Y en este punto, y tampoco quiero decir que lo hayan hecho con mala voluntad, si yo tampoco quiero difamar o faltar al respeto a nadie, digo que creo que se ha llevado todo al terreno del partidismo, y de esa manera no se hace frente común, y no se reivindican justamente las peticiones de los padres. Y no hemos recibido ni una sola llamada para consensuar ninguna moción. No hemos recibido llamada alguna, nos lo hemos encontrado en la comisión informativa. Y ustedes saben que no tienen ningún problema para consensuar cuantos puntos sean necesarios y saben perfectamente que perfectamente se

podría haber consensuado un texto que a todos nos representara y que se hiciese frente común. Lamento que no haya sido así, pero en ningún caso eso representa ningún afán de este Equipo de Gobierno por no asumir su responsabilidad y por no ayudar a los padres y las madres del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo para que el colegio esté listo.

¿Que decimos en el mes de enero?, cuanto antes, cuanto antes, y que les ayudemos para que sean atendidos en los órganos pertinentes y facilitar que se les entregue la información que ellos mismos reclaman, ya que muchas veces se reclama información al Ayuntamiento que no dispone, solamente puede dar Dirección General de Infraestructuras. Ningún problema. Pero repito, reflexionemos todos juntos en materia de educación y lleguemos a la conclusión, y repito que en los aspectos que les he dicho por respetar, creo conveniente la privacidad de las personas que lo dicen no han sido comentadas en público, en este foro. Pero podríamos decir largo y tendido y sacar correos electrónicos y notas introducidas por registro, notas introducidas por registro, está subrayado en verde, y no lo voy a leer, que son ataques absolutamente personales y que en nada ayuda ni en nada benefician, ni en nada respetan la calidad de la educación pública. En nada.

No todo vale en política, ni siquiera para defender los fines que todos consideremos más nobles. No todo vale. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Ya es la segunda ronda de intervenciones, sean breves por favor. Tiene la palabra Señor Martín Nieto

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Rabaneda. Si, voy a ser muy breve. Reflexionemos todos juntos, vayamos todos juntos, hagamos todos juntos, intentemos todos juntos de que el colegio 2 de mayo sea una realidad cuanto antes porque ya llevan 5 años padeciendo este calvario los padres, las madres y evidentemente los alumnos, los profesores, la comunidad educativa en su conjunto de ese centro educativo.

Por eso, si me permite Señor González le voy a poner en evidencia la incongruencia de su discurso porque hoy ha tenido una grandísima oportunidad, precisamente de remar todos juntos. De ir todos juntos. De reivindicar todos juntos lo que es un derecho, precisamente de esa comunidad educativa, y usted parece ser que no lo quiere entender.

Y creo que el Portavoz de Unión Progreso y Democracia lo ha dicho clarísimamente, esto no es una moción que parte de un capricho político, de los tres grupos que estamos suscribiendo la moción, sino que parte de la reivindicación de una parte importante en la comunidad educativa del colegio 2 de mayo, y ustedes por ese afán sectarista, por ese afán sectario, por ese afán de no apoyar absolutamente nada que pueda venir propuesto desde la oposición, pues no se unen a algo que no es caprichoso, ni del PSOE; ni de UPyD, ni del Movimiento de Izquierda Alternativa, sino que es una reivindicación de alguien que lleva padeciendo, reitero, un calvario desde hace más de 5 años, y son los miembros de esa comunidad educativa.

Pierden una grandísima oportunidad, de sumarse a algo que no es nuestro, que es de todos. Allá ustedes con lo que hacen , pero permítame de nuevo que ponga en evidencia la incongruencia de su discurso.

Hacia anteriormente mención al retraso en la concesión de la licencia del centro. Y yo le quiero decir por qué, pero no lo digo yo. Pregúntele a los técnicos municipales. Pregúntele al área de servicios técnicos del Ayuntamiento de Pinto, cuales fueron los motivos, los motivos, que no eran políticos de que se produjera el retraso en la concesión de la licencia. Usted los conoce perfectamente lo que pasa que los oculta.

Le voy a decir que los miembros del AMPA del 2 de mayo conocen perfectamente también cuales eran esos motivos y obedecían a requerimientos realizados por parte de los servicios técnicos municipales ante la existencia de importantes elementos de inseguridad, de inseguridad, reitero, de inseguridad en el proyecto inicial que entró por registro de este Ayuntamiento, los que motivaron que se hicieran esos requerimientos a la Comunidad de Madrid para que los subsanaran cuanto antes. La Comunidad de Madrid no obró con la diligencia que deberían. Tardaros bastante tiempo en contestar a esos requerimientos , pero yo le puedo asegurar y eso lo sabe usted también que en el momento que fueron subsanados , no en su totalidad, porque la licencia fue concedida con determinados condicionantes, automáticamente yo, personalmente, siendo Alcalde Presidente, vía Decreto procedí a la concesión de esa licencia.

En ningún caso fue por motivos políticos, sino porque había elementos importantes de inseguridad que a fecha de hoy todavía existen en el desarrollo, en el proceso de ejecución de ese centro educativo los que determinaron que los técnico municipales no pudieran conceder esa licencia porque de haberlo hecho con sus informes, evidentemente porque usted sabe que son preceptivos los informes técnicos habríamos cometido una verdadera aberración. Deje de practicar demagogia. Deje de practicar demagogia. Deje de engañar. Usted lo sabe , y no haga, no haga , no haga que en un momento determinado, yo como portavoz en este caso en la oposición del Grupo Municipal Socialista, que he tenido responsabilidad de gobierno hace relativamente poco en este municipio, ponga en evidencia a los técnicos municipales. Usted lo sabe, el Señor López Madera también lo sabe cuales fueron los verdaderos motivos que impidieron la concesión de esa licencia en los tiempos que nos hubieran gustado y no eran otros nada más que el proyecto que presentó la Comunidad de Madrid, no reunía , según decían los técnicos municipales, los requisitos mínimos de seguridad en la construcción de un centro educativo de esas características. Y es más, es que a fecha de hoy, a fecha de hoy, todavía no se reúnen esos requisitos mínimos de seguridad que requiere la construcción de un centro educativo, de un centro educativo que está ocupado, está ocupado por menores fundamentalmente y evidentemente tiene que estar con nosotros que requiere pues la adopción de determinadas mínimas, mínimas medidas de seguridad para que sobre todo no se sufran esos inconvenientes tan importantes que suponen estar dando clases y paralelamente, paralelamente, viendo como se están construyendo al lado de esas dependencias otras dependencias más para terminar ese centro educativo.

Entonces, pierde, ya para finalizar, una oportunidad muy importante. El Grupo Municipal del Partido Popular pierde la oportunidad de sumarse a una moción que no es propia de ninguno de estos grupos

que es una reivindicación, reivindicación de la Comunidad Educativa del colegio 2 de mayo. Reitero, allá ustedes con lo que hacen. Muchísimas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . Tiene la palabra Señor Portavoz.

D. José Luis Contreras concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias. Muy brevemente . Cuando se refiere sobre este asunto, sobre esta moción, me gustaría que no nos lo dijera a nosotros, sino que se lo dijera a los padres. A los padres del colegio 2 de mayo, porque le vuelvo a repetir, esta moción es una transcripción literal de las reivindicaciones de los padres del colegio 2 de mayo . Este mismo manifiesto , convertido en moción se la leyeron el día de la concentración, el domingo, hace dos domingos a la señora Rabaneda que estaba allí, y fue consciente de ello y ella lo oyó. Si no estaba de acuerdo en el cuarto punto pues podría haber dicho perfectamente que no asumía el cuarto punto y a lo mejor hubiera salido un texto consensado, pero vuelvo a repetir, que este texto fue leído y fue asumido y ha pasado a ser una moción, es una transcripción literal de las reivindicaciones de los padres y ustedes tendrán que explicar a los padres del colegio 2 de mayo por qué no apoyan esta moción , porque se acogen al final a exigir a los responsables de la Comunidad de Madrid. ¿a eso se acogen para no apoyar esta moción?. Ustedes saben perfectamente que quiere decir los responsables de la Comunidad de Madrid. No intenten meter en el saco a los profesores ni al personal docente de ese centro.

Por supuesto que ahí no se refiere para nada , en el términos responsables de la Comunidad de Madrid a los profesores . Los profesores bastante están haciendo en ese centro para llevar una educación acorde. Bastante. No trabajan ni 18 ni 20 horas lectivas, ni 37, como cualquier trabajador. Usted sabe que trabajan bastante más para hacer ingeniería y dar clases en ese centro. Y no como los profesores de educación por la excelencia, con sus 12 horas lectivas. 12 horas lectivas. De eso no hablamos. Hablamos del colegio 2 de mayo y de que estamos diciendo, nos estamos metiendo con los profesores. Sabe usted que eso es falso, porque es que en el término, en el punto 4, en ningún momento hay ninguna alusión al personal docente del colegio 2 de mayo. Los responsables de la Comunidad de Madrid son los responsables de la Comunidad de Madrid. La Consejera de Educación y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, no bajemos al nivel de los profesores, porque en ningún momento hemos hablado del personal docente .

Señores del Equipo de Gobierno, ustedes tendrán que decirle a los padres del 2 de mayo por qué no apoyan esta moción, una moción que fija fechas concretas . Porque creo que es necesario fijar fechas concretas en este asunto. No puede haber más demora. O intuyo que no quieren aprobarla, que no quieren estar con nosotros porque estas fechas no se van a realizar. No van a ser un fiel reflejo. ¿lo vamos a demorar más días? ¿más meses?,. ¿es eso lo que están diciendo? . Creo que tendrán que dar ustedes cuentas a los padres del colegio 2 de mayo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. el Señor, perdón, tiene la palabra

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Estoy absolutamente de acuerdo con el concejal de educación, en política no vale todo, pero es que hoy hemos escuchado algo de su boca que a mí me ha dejado, cuando menos preocupado, O sea, ha censurado usted a estos tres

grupos por haberse reunido con los padres. Si, lo ha dicho, lo ha dicho. Por haberse reunido con los padres, ¿para qué?, un día después de haberse reunido usted. O sea usted sí puede pero nosotros es censurable, parece ser. ¿para qué?. Precisamente para que entendieran lo que hoy podía ocurrir aquí y a pesar de eso es difícil de que aún lo entiendan, pero nos hemos reunido para eso, para que entendieran lo que hoy iba a pasar aquí. Y para que también entendieran cuales eran las posiciones de uno y de otro. Y efectivamente, en política no vale todo, y censurar a unos grupos políticos por reunirse con una serie de padres me parece, Señor González Jaén, fuerte ¿no? .

Yo lo que le pediría es que la misma gallardía, y con la misma brillantez a lo que nos tiene acostumbrados usted, nos ha puesto negro sobre blanco una serie de reproches en esta misma moción, esa misma gallardía y brillantez, la utilice con los padres y madres del 2 de mayo. Que les diga que respecto a lo de las medidas de seguridad pues que hombre que no le gusta el texto porque ya ha mandado a los técnicos y tal, pero que usted no ha puesto nada en la moción al respecto en la suya.

Que respecto al tema de privar de una completa educación, hombre que eso no es así, que los profesionales y tal y cual, que eso nadie lo pone en duda, pero hombre ya me dirá usted si un colegio que lleva 5 años en proceso no se le ha privado de una completa educación a los niños que están allí porque también cuenta el tema de los medios materiales ¿no?. Que tenga usted la gallardía de decirles que hay algún punto de estos que los que se hace es arremeter contra los técnicos municipales. Si, claro, si, usted lo ha dicho. Que de esta moción, porque es que esta moción, se lo repetimos por enésima vez, es una transcripción literal de las reivindicaciones que salen de la asamblea de padres del día 16 de septiembre. Entonces es a ellos, con esa misma brillantez y gallardía, a los que se tiene que dirigir para ponerles en cuestión todo esto.

Y por último, que tenga usted la gallardía de decirles que no apoya esta moción por una cuestión metodológica. Pero dígaselo así, "no hemos apoyado la moción de la oposición por una cuestión metodológica", porque la verdad, como usted decía en política no vale todo, y a una serie de personas, a un colectivo que lleva 5 años con este tema decirles que no se apoya una moción que plantea el 100% de sus reivindicaciones por una cuestión metodológica, es fuerte. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Ya ha terminado?. Tiene la palabra, Señor Concejal de Educación.

D. Fernando González indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Yo en ningún momento he dicho, en ningún momento he dicho, que ningún grupo político no es libre, o no tiene la libertad de reunirse con quien considere. Es un derecho constitucional que es el derecho de reunión. Usted tiene derecho a reunirse con quien quiera, cuando quiera, y donde quiera. En ningún caso nosotros hemos puesto trabas a eso. Sí he criticado, he criticado el hecho de que no parece hacer frente común, el hecho, de no haber dialogado con el Equipo de Gobierno en la elaboración de las mociones. No haber dialogado hasta que se tenían que dictaminar en la Comisión Informativa y convocar de manera partidista, que son 3 grupos políticos, no es peyorativo, es una reunión partidista de 3 grupos políticos, de citar a los padres y que están en su perfecto derecho con una diferencia Señor Sánchez, yo no me he reunido como representante del Partido Popular, me he reunido como concejalía de educación. ...

Murmullos de D. Rafael Sánchez fuera de micrófono que dice ¿se ha cambiado la gorra usted?....

La Señora Presidenta dice: Señor, Rafael ..

El Señor González Jaén dice: .. yo he escuchado su intervención y no le he faltado al respeto de si me cambio de gorra o no me cambio de gorra. Lo que sí le estoy diciendo, lo que sí le estoy diciendo es que este grupo, los padres saben que apoyamos sus reivindicaciones y hemos estado en la concentración. Usted no estuvo Señor Sánchez. Usted Señor Santacruz tampoco. Señor Mojarro, no fue a la concentración. Ah, perdón, usted si. ...

El Señor González Mojarro dice: .. tengo la foto, tengo la foto ...

El Señor González Jaén dice: .. Señor Contreras, Señor Contreras . Señor Contreras , perdóneme usted, perdóneme usted. Es que se parecen mucho. Señor Contreras, no estuvo en la concentración, ni estuvo la Señora Morales, ni estuvo el Señor Carrasco, ni estuvo el Señor Govantes, ni estuvo el Señor Martín Nieto. Sí estuvimos gran parte de los representantes del Equipo de Gobierno, escuchando y aguantando el tipo de las críticas de los padres y haciéndonos ecos de sus demandas para luego aplicar los acuerdos que fuesen convenientes.

Allí estuvimos todos. Allí estuvimos todos , y fueron ellos mismos los que nos pidieron que si realmente estábamos de su lado, que fuésemos a la concentración para apoyarles en sus reivindicaciones. Que si realmente estábamos a favor, que fuésemos allí y diésemos la cara, y este Gobierno fue y dió la cara. Y de la misma manera anteriormente y por parte de este Equipo de Gobierno había surgido la posibilidad de iniciar conversaciones y reuniones con los padres, y de esa manera así fue, y sí hemos tenido reuniones con los padres. Y lo que usted comenta de cuestiones metodológicas o de poner una moción delante de otra , esto ya se ha hecho el miércoles pasado, perdón antesdeayer, hemos mantenido una reunión por la tarde en este salón y hemos estado hablando de todas estas cuestiones y a los padres se les ha explicado. Yo entiendo que los padres sean perfectamente libres de estar de acuerdo más con unos grupos, estar de acuerdo con otros. Pensar que una cosa se ha podido hacer mejor, otra cosa se ha podido hacer peor. Faltaría más, cada padre y cada madre son libres de pensar lo que consideren. Pero ningún padre ni ninguna madre podrá decir que no se ha sentido atendido, o que el Gobierno ha puesto alguna pega para reunir o dialogar con ellos, y atender sus demandas, muchas de las cuales, algunas de las que se manifestaron en esa reunión , como por ejemplo, incrementar medidas de seguridad en la entrada del colegio ya se han aplicado. Escasamente unas horas después de que se anunciase en la reunión. Ya se están ejecutando.

Dicen ustedes, los alumnos del 2 de mayo. Yo entiendo que no han disfrutado de las instalaciones completas del colegio, faltaría más, pero sí creo que han disfrutado de una educación de calidad . Y han disfrutado de una educación de la misma calidad que en el resto de los centros a pesar de no contar con las instalaciones completas. Y esto no nos exime de nuestra responsabilidad ni reduce nuestro nivel de crítica y de reivindicación para que las instalaciones se finalicen.

Y este Equipo de Gobierno se presenta a los padres y madres del 2 de mayo con un bagaje., y es que en situaciones parecidas, cuando nos hemos encontrado en la situación de escolarizar a los alumnos y a

las alumnas en las mejores condiciones, este Gobierno en 2007, perdón en 2008, re reunió con los padres y las madres de este colegio, les llevó, en colaboración con la Comunidad de Madrid a una zona habilitada de un instituto, y unánimemente, unánimemente todos coinciden en que realmente hubo diálogo, se consensuaron las medidas de seguridad, y realmente lo recuerdan como uno de los mejores años donde han podido disfrutar de posiblemente las mejores instalaciones que han disfrutado desde entonces. Entonces solamente tuvimos una crítica, es que el Ayuntamiento estaba dedicando dinero para la adaptación de esos espacios, fíjese que paradoja cuando realmente ustedes como representantes de la plataforma en defensa de la educación pública, pudieron visitar , junto con la concejalía, las instalaciones en las que estuvieron escolarizados.

Y en este momento, siendo un asunto que no es de nuestra competencia, que no depende de nosotros el hecho de que las obras se agilicen o no, y que sí es obligación nuestra el reivindicar que así sea , tenemos la situación que nos hemos encontrado y es nuestro deber y nuestra obligación adaptar, invertir y mejorar las espacios como ellos, como los padres y las madres consideren necesario. Y nadie tiene que venir a este Equipo de Gobierno a decirle que hable con los padres , que dialogue, que se acerque a ellos, porque los padres saben perfectamente que tienen ese dialogo y tienen esa buena disposición. Lo saben perfectamente.

Decía usted antes, Señor Contreras, realmente creo que no lo ha dicho con mala voluntad sino que ha podido decirlo por desconocimiento, que los alumnos no disfrutaban de un comedor. Los alumnos por supuesto que disfrutaban de un comedor. Dos turnos, exactamente igual que ha estado funcionando el Colegio Buenos Aires hasta el año pasado. Que es algo perfectamente normal en los centros educativos. No es excepcional en el colegio 2 de mayo. Para nada. Es algo perfectamente normal, y si no, visite los municipios de alrededor, es una práctica perfectamente habitual. Y los alumnos por supuesto que disfrutaban del servicio de comedor, y por supuesto que disfrutaban de un espacio únicamente destinado al servicio de comedor, con su empresa adjudicataria, con todos los niveles de higiene de seguridad, y con un comedor exactamente igual que puede funcionar en cualquiera de los otros centros. Evidentemente se está construyendo actualmente otra dependencia que posteriormente se podrá mejorar todavía más el servicio de comedor. Pero en ningún caso traslademos el mensaje de que es que los alumnos del 2 de mayo no disfrutaban del servicio de comedor porque sí disfrutaban de servicio de comedor y tienen un aula con las condiciones y las dimensiones necesarias para que estén en las mejores condiciones. Y repito, yo le invito, si usted lo considera, a visitar el colegio en uno de los turnos de comedor y ver exactamente como están funcionando porque no hay nada que esconder. NO hay absolutamente nada que esconder. Los alumnos están escolarizados en este caso, en este servicio en concreto en las mejores condiciones posibles. En las mejores condiciones posibles. Y aún así se va a mejorar y ha sido el Ayuntamiento quien se ha comprometido en visita guiada con algunos padres y la directora del centro para que se habilite posteriormente ese aula para otro tipo de usos.

Y decirles además que las reivindicaciones de la calidad, no solamente se reducen a la calidad de las instalaciones y me gustaría señalar dos cosas. La primera, vamos a promover y vamos a intentar que el claustro de profesores de este colegio, del colegio de educación infantil y de primaria 2 de mayo decida con la mayoría suficiente convertirse en colegio bilingüe . Y vamos a luchar porque el colegio 2 de mayo se convierta en un colegio bilingüe. Decisión que depende no del Ayuntamiento, no de la Comunidad de Madrid, sino de los profesores que están allí trabajando. Vamos a luchar porque este

centro sea bilingüe y vamos a apoyar que el proyecto educativo, se enriquezca y vaya al mismo ritmo , o incluso más que el resto de los centros. Y de la misma manera, ustedes sabrán igual que yo, que la directora actualmente se encuentra de baja y había una profesora en sustitución de esta maestra. He de decirles que gracias a la gestión de este Ayuntamiento, y en comunicación con la Comunidad de Madrid y el servicio de inspección, el Ayuntamiento de Pinto ha conseguido que esa maestra permanezca ahí a pesar de que se vuelva a incorporar la directora del centro. Por lo tanto ese centro va a tener una maestra más de lo que estaba planteado. De lo que estaba planteado.

Ya que usted hace mención a las Artes, le diré, que también gracias a la comunicación urgente de este Ayuntamiento con el inspector, ya se ha subsanado ese problema, el profesor de ingles....

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, respete por favor.

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... veo que tienen la práctica de interrumpir como les plazca las intervenciones de los demás, pero bueno. En definitiva, los padres del colegio 2 de mayo conocen nuestra voluntad de diálogo, conocen nuestra actitud conciliadora, y nuestra actitud de trabajo. Exigimos a la Comunidad de Madrid que termine en tiempo y forma las obras del colegio 2 de mayo. Así lo vamos a reivindicar en las reuniones que vamos a tener con la administración. Saben que vamos a ir de la mano y que les vamos a facilitar toda la información y vamos a agilizar en la medida de lo posible todas nuestras competencias. Y decía usted que efectivamente, usted tuvo que enviar a la Comunidad de Madrid las deficiencias que usted observaba en el proyecto, nadie lo pone en duda, lo ponían...

La Señora Presidenta dice: Vaya finalizando Señor Concejal.

El Señor González Jaén indica: ... si, por favor. Gracias. Para concluir. Que los Servicios Técnicos requerían la mejora, el problema es que tardaron dos meses y medio en enviar esas propuestas a la Comunidad de Madrid, y sin más, muchas gracias.

Se oyen murmullos y aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a pasar a lo que es la votación del punto, ya ha quedado demasiado, demasiado discutido y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Son todas tan iguales que ya te lías. El Señor Secretario me comenta que no prospera la moción. Tanto de educación, tanto de educación, queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por los grupos municipales del UPyD, MIA Pinto y PSOE en defensa de las reivindicaciones de los padres y madres del CEIP 2 de mayo.

10.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPyD, MIA Y PSOE , EN DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, viene adoptando decisiones de gran relieve en los últimos años para la Educación Pública madrileña, las cuáles están produciendo un creciente deterioro en la calidad de la misma.

En cuánto a la Educación Secundaria y Bachillerato, las instrucciones de inicio de curso, emitidas a principios de julio, junto con el recorte en el cupo de profesorado en más de 3.000 docentes, van a suponer un grave deterioro del Servicio Público educativo.

El incremento en el horario de los profesores, una de las medidas impuestas unilateralmente por la Consejería en julio, no se realiza buscando una mejora en la calidad de la enseñanza, más bien ese incremento busca la reducción del número de profesores por Instituto. Así, todos los centros tendrán que reducir y/o eliminar, para el curso que acaba de comenzar, los desdobles y refuerzos, disminuyendo los recursos para la orientación educativa, apoyos, aulas de enlace, compensatoria y todas las medidas de atención a la diversidad. En definitiva, un recorte que afecta sobre todo a las familias y alumnos con más necesidades educativas y no contribuye a la lucha contra el elevado fracaso y abandono escolar que sufre la Comunidad de Madrid.

Estas medidas no han dejado fuera a las Enseñanzas de Idiomas, Formación Profesional o Enseñanzas Artísticas, las cuáles vienen ya sufriendo una disminución continuada de recursos, que no hacen más que reducir la calidad de las mismas.

Las instrucciones en cuestión han suscitado un rechazo unánime en el conjunto de la comunidad educativa madrileña. Desde los propios Directores de Institutos (agrupados en la Asociación de Directores de Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, ADIMAD), pasando por los Padres y Madres de Alumnos, a través de la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” (Federación de APA’s más representativa en la Educación Pública de la Comunidad de Madrid), los sindicatos más representativos del Sector (CC.OO, ANPE, CSI-CSIF, FETE-UGT y STEM), y lo que es más importante: la práctica totalidad del profesorado, a la vista de los Claustros y Asambleas realizados a principios de septiembre.

En lo que a Pinto se refiere, en principio más de una treintena de profesores “desaparecerán” en el conjunto de los tres Institutos pinteños (“Calderón de la Barca”, “Pablo Picasso” y “Vicente Aleixandre”), además de perderse dos profesores en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) pinteña (lo que representa algo más del 16% de la plantilla del año anterior). A este recorte hay que sumar el retraso indefinido en la conclusión del IES Calderón de la Barca, reiterando la costumbre que ha cogido la Comunidad de Madrid en realizar los centros educativos por fases.

Pero estas medidas, implantadas para el curso 2011/2012 en Secundaria, Bachillerato, Enseñanzas de Idiomas, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, no son un hecho aislado, y sirven para reforzar las políticas con las que la Comunidad de Madrid viene aplicando en el conjunto de la Educación Pública año tras año.

Si hablamos de Educación Infantil en su primera etapa (0-3 años), hay que recordar los denominados “decretos de mínimos” de marzo de 2008, que supusieron un importante aumento de la ratio de niños y niñas por clase, amén de otras consecuencias duramente censuradas por el colectivo docente de las Escuelas Infantiles. A este ya grave problema, hay que añadir el recorte aplicado por la Comunidad de Madrid (por segundo curso consecutivo) en los módulos económicos establecidos para financiar parcialmente estas Escuelas, y la subida de cuotas muy por encima del IPC (también por segundo curso consecutivo) para los usuarios de este servicio.

La segunda etapa de Educación Infantil (3-6 años), ya sufrieron el curso pasado un recorte de personal (el cuál se mantiene para este curso) en el entorno de los 2.500 docentes en el conjunto de la Comunidad de Madrid, eliminándose gran parte del personal de apoyo. Esto hay que unirlo a la supresión de numerosas rutas escolares y a la eliminación de becas para material didáctico para el último curso de la segunda etapa de Educación Infantil (5-6 años). A este respecto en Pinto se agrava más, aún si cabe, esta situación ya que la Comunidad de Madrid ha incumplido de forma reiterada la conclusión del Colegio Público Dos de Mayo, el cual comienza un nuevo curso inacabado, con numerosas deficiencias en cuanto a las instalaciones, con la consiguiente preocupación de los padres y madres acerca de la conclusión de esta importante dotación educativa.

Por último, todas estas acciones se ven nuevamente agravadas por no encontrarse todas las plantillas de los centros educativos completas, pasada ya una semana del inicio de curso, lo que obliga a los centros a solicitar a los profesores que sustituyan a los compañeros que faltan.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Exigir a la Comunidad de Madrid la derogación de las instrucciones de funcionamiento de los centros de Educación Secundaria (IES), Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas Artísticas para el curso 2011/2012, que la Consejería de Educación publicó el 5 de julio.

2. Exigir a la Comunidad de Madrid la asignación de recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la calidad del sistema educativo de nuestra región en todas sus etapas.

3. Denunciar la permanente política de recortes presupuestarios aplicada por la Comunidad de Madrid en la Educación Pública.

4. Exigir la inmediata conclusión del Colegio Dos de Mayo de La Tenería, así como exigir la finalización del IES Calderón de la Barca, denunciando la construcción de estas infraestructuras por fases.

5. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Educación del Gobierno de España y a todos los Directores, Claustros de Profesores y AMPA's de los centros educativos públicos de Pinto."

La Señora Presidenta dice: por favor lea la parte resolutive.

El Señor Secretario dice: Propuesta al Ayuntamiento Pleno para la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Exigir a la Comunidad de Madrid la derogación de las instrucciones de funcionamiento de los centros de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas Artísticas para el curso 2011/2012, que la Consejería de Educación publicó el 5 de julio.

2. Exigir a la Comunidad de Madrid la asignación de recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la calidad del sistema educativo de nuestra región en todas sus etapas.

3. Denunciar la permanente política de recortes presupuestarios aplicada por la Comunidad de Madrid en la Educación Pública.

4. Exigir la inmediata conclusión del Colegio Dos de Mayo de La Tenería, así como exigir la finalización del Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, denunciando la construcción de estas infraestructuras por fases.

5. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Educación del Gobierno de España y a todos los Directores, Claustros de Profesores y AMPAS de los centros educativos públicos de Pinto." Suscrita por los portavoces de los grupos municipales PSOE, MIA y UPyD.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Secretario. Más de lo mismo. Si quieren seguir interviniendo, yo creo que nos ha quedado súper claro todo, pero, les voy a dar la palabra para que tengan opción a comentar lo que consideren. Me da igual el orden, porque habían pedido los tres la palabra. Si quiere por Grupo de mayor, con número de concejales.

D. Rafael Carrasco concedida la palabra dice: Porque el concejal de educación, perdón, porque el Concejal de educación que me imagino que se incorporará en muy poco tiempo, pues escuche lo que

tenemos que argumentar salvo que nos vaya a dar una respuesta ya cocinada dándole igual lo que digamos, pues podríamos esperarle si le parece bien o si no. ...

La Señora Presidenta dice: Tranquilo, si es que llevamos, ¿Cuántas horas?. ¿Si queréis?. Si quieren, todos, hacemos un receso para ir al baño, para comer algo un poco, y continuamos, pues mira, mucho mejor.

En este momento, siendo las trece horas y cincuenta minutos se hace un receso de unos minutos , reiniciándose de nuevo las sesión a las catorce horas aproximadamente.

La Señora Presidenta dice: Bueno vamos a continuar con el Pleno. Se había leído la moción que era del punto 10, y había pedido la palabra el Señor Rafa Carrasco. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Pues la última moción de este Pleno de educación esa que dicen ustedes que viene con nocturnidad y alevosía. Esa que no hemos pactado, pero claro que cuando presentamos una muy parecida y por urgencia , porque además en ese momento sí que era urgente. Igual que lo es ahora, pero esta vez ha dado tiempo a prepararla por los cauces normales y no por urgencia, pero en agosto sí que era urgente, ustedes no dijeron nada de nada , de nada . Se negaron debatir la moción y a debatir la urgencia, y claro, si en su momento no pudimos debatirla cuando consideramos que era importante y urgente, pues lo normal es que venga a este Pleno.

Claro dicen que no la hemos consensuado. Si ya demostraron la actitud que querían con la otra moción. Si hubieran querido consensuar o hablar de algo hubieran permitido el debate. Nada. O sea, se presentó la moción. Hubo un receso para estudiarla. Y sin decir nada, voto en contra. Y creemos que es una moción que presentamos los tres partidos de la oposición, que muy adecuada por los tiempos en una Comunidad de Madrid que se sitúa a la cola de toda España en inversión pública en educación. Y no es un dato que me saque yo de la manga sino que es un dato objetivo y claramente constatable que es la última Comunidad Autónoma de España en inversión pública de educación. Eso sí, nos vamos al porcentaje y al gasto en inversión de educación privada y es la primera. Resulta curioso que una Comunidad que está a la cola de todas las comunidades autónomas de nuestro Estado en inversión pública sea la primera en inversión privada.

Y nos encontramos que en el resto de Comunidades Autónomas de nuestro País, el porcentaje, más menos entre educación pública y privada es un 70 – 30 . 70% pública, 30% privada. En Madrid no. En Madrid estamos en un 52% de educación pública y un 48% de educación privada. Es decir, ahí se demuestra lo que quiera y lo que considera Esperanza Aguirre que tiene que ser una educación pública de calidad, no le importa la educación pública, y lo que está haciendo es desviar fondos hacia la educación privada. Y es que esta última afirmación tampoco la hago alegremente, porque el día 5 de julio, la Comunidad de Madrid se descuelga con unas medidas para la educación secundaria en la cual hace un aumento de las horas lectivas, que son las horas que los profesores tienen que dar clase. Aparte de las horas que dedican a preparar las clases, a corregir exámenes, y demás, con dos horas, con el supuesto objetivo de reducir 80.000.000 de euros en números redondos el gasto educativo en la Comunidad de Madrid, y a la vez , y a la vez que propone la reducción en el profesorado de

80.000.000 de euros, con el aumento de esas dos horas lectivas, se saca de la manga un aumento de la desgravación fiscal que hay para los padres que llevan a sus hijos a la educación privada. Lo sube a 900 euros por hijo ¿vale?, al año, lo que supone, según los presupuestos de la Comunidad de Madrid, 80.000.000 de euros. Es decir, lo que le quito a la educación pública en cuanto a profesores, se lo doy en desgravaciones fiscales a la educación privada.

Si es que no hay más. Si es que se ve claramente que Esperanza Aguirre se ha quitado la careta y ha dicho "yo lo que quiero en Madrid, es una educación privada". Y claro, para justificar los recortes de la educación pública y los recortes que se hacen a los profesores, esos 80.000.000 de euros famosos, los justifican para ver si encuentran el apoyo de la ciudadanía. No hombre., es que en una época de crisis todos tenemos que poner un poco más y es que los profesores trabajan poco y que trabajan un poco más porque claro trabajar 20 horas a la semana pues tampoco es mucho.

Luego es verdad que nos lo echan en cara y como no tuvo la base social que ella pretendía porque pretendía poner a los padres en contra de los profesores a ver si a río revuelto ganancia de pescadores ¿vale? pues como no le salió bien la jugada dijo, "bueno es que a lo mejor me he equivocado y no quiero decir que los profesores pues no trabajen mucho, sino que tienen que hacer un esfuerzo como todos" etc. etc., Pero claro, lanzó la piedra, escondió la mano, y como no salió bien la jugada pues me busco la forma de rectificar y de aquella manera, que tampoco lo hizo con la misma repercusión que hizo las primeras afirmaciones.

Y claro, y flaco favor se le hace a los profesores diciendo que es que claro, que ellos, que trabajan poco, que tienen que trabajar un poco más porque creo que no hay que poner en duda, y desde este Grupo Político no lo hacemos ¿vale? aunque luego el Señor Concejal seguramente se vaya por los cerros de Ubeda y haga un discurso demagógico en el cual pues diga que nosotros hemos dicho . .

Se oyen murmullos

D. Rafael Carrasco sigue diciendo: ... Si, por eso se lo digo, porque es que llevamos un Pleno y unos cuantos Plenos en lo que lo único que. Y cuando le digo, me hace gracia, es que me hace gracia la actitud demagógica de usted en este caso. O sea, y permítame que yo que soy alguien que habitualmente intenta tener una sonrisa en la cara pues cuando oye demagogia tras demagogia, tras demagogia, pues se me acentúa la sonrisa ¿vale?.

Y claro, estas reformas de que afectan a los profesores, pues el objetivo es claro, es, se lo quito a la pública, se lo doy a la privada porque la educación pública, la calidad de la educación pública me dan igual. ¿que hay que quitar desdobles? que se quiten. ¿que hay que quitar refuerzos? Que se quiten ¿apoyos? que se quiten también, si no pasa nada. Y al final esto pues afecta, ya no solo a los profesores que tienen que tener dos horas más de clase, sino a los alumnos, tanto con necesidades especiales de educación, como a los alumnos brillantes. Porque mire, los desdobles por ejemplo, una asignatura como es el inglés ¿vale? aquí no vamos a hablar de lo que es el desdoble o no es el desdoble, creo que los dos sabemos, exactamente. Benefician a los alumnos que tienen necesidades especiales como a los alumnos que son especialmente brillantes en esa materia. ¿estará de acuerdo

conmigo? ¿no?, espero. Porque los desdobles al final ayuda a que se comprenda mucho mejor los conocimientos. Claro. Bueno.

No, no se lo he explicado yo le digo que seguro que lo sabe. ..

El Señor Martín Nieto dice: Bueno, yo lo puedo poner en duda. Ha habido un Consejero de Transportes que no sabía lo que era el bono bus.

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo: ..bueno, y claro, creo que al final el objetivo de todo gobierno. En este caso el regional que es quien tiene las competencias en educación pública pues tiene que garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Y claro, y seguimos porque el enganche de todo y es las medidas más actuales pero , y esto se suma a una serie de actuaciones, actuaciones, actuaciones que lo que está haciendo el gobierno regional es favorecer claramente a la educación privada sobre la pública, cosa que este grupo pues no comparte porque la educación pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades para todos.

Es decir, un sistema educativo publico garantiza la igualdad de acceso a todo. Y claro, y seguimos pues con los recortes que hubo con los decretos de mínimos. Las plantillas que actualmente y aunque usted diga que están solucionadas en el colegio Las Artes, hoy, esta mañana. no estaban solucionadas. No sé si mañana estarán. Hoy no, seguro, seguro segurísimo. Así que he ahí el por qué de esta moción. He ahí el por qué de la importancia de aprobar los puntos resolutivos que constan, y aunque usted los vea antes y nos diga, les veo muy verdes en cuanto a temas educativos, nos encanta estar verdes. A poco, desde este grupo político nos encanta estar verdes. Lo único que no nos gusta es que sea un verde esperanza, porque es que esperanza y educación más bien huele a negro más que a verde. . .

Se oyen murmullos, risas y aplausos

El Señor Carrasco Sánchez sigue diciendo: ... pero como le decía anteriormente , orgullosos de ser verdes, orgullosos de colaborar y de mantener las reivindicaciones ...

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio

D. Rafael Carrasco dice: ... de la marea verde que está diciéndole al gobierno de Esperanza Aguirre que está en contra de sus actuaciones en cuanto a la educación pública, y orgulloso de reivindicar, como no podemos hacer de otra forma, la educación pública como algo que garantiza la igualdad de oportunidades para todos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concej. Tiene la palabra. Señor Portavoz

D. Rafael Sánchez Romero portavoz del MIA dice: Gracias. Bueno la verdad es que estamos a una altura en la que todos estamos ya pues cansados, etc. etc. entonces voy a ser , intentar ser sucinto. Decía el concejal de educación anteriormente que los directores son los que más saben de educación.

Puedo coincidir con él. La Junta Directiva de la Asociación de Directores de Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid, con fecha 21 de septiembre, hace nada, ha emitido un comunicado donde desgana reales, cuales son las consecuencias de las instrucciones impartidas el día 5 de julio desde la Consejería de Educación. Leo:

“Una disminución de horas de apoyo educativo, desdobles y laboratorios. Reducción drástica de las horas de atención al alumnado. Dificultades para el desarrollo de Planes de convivencia, de acción tutorial, de orientación académica y de mejora e innovación educativa. El cierre de bibliotecas escolares. Desaparición de horas necesarias para la realización de actividades complementarias. Aumento de profesores que imparten asignaturas no propias de su especialidad. Disminución en el número de grupos de materias optativas. Enormes dificultades para mantener a los coordinadores de los programas de uso de nuevas tecnologías. Suficiente para defender la moción.

Las escuelas oficiales de idiomas, en Pinto tenemos una, también están afectadas por estas instrucciones de la Comunidad de Madrid. Y también tiene una asociación de directores. Dicen, para empezar la demanda ha aumentado un 37% en la Comunidad de Madrid respecto a las escuelas de idiomas y dicen “pierden los alumnos horas de clase. Pierden en la oferta horaria que pueden ofrecer los centros. Pierden contextos de aprendizaje que los profesores, ahora desbordados, no podrán asumir adecuadamente. Pierden en el funcionamiento de nuestras bibliotecas, aulas de autoaprendizaje, actividades complementarias, actividades extraescolares. Pierden sobre todo en la atención debido a su proceso de aprendizaje.

Y acaba diciendo: “a raíz de las instrucciones de principio de curso, de 20 de septiembre, por cierto, que no lo he dicho, el comunicado. A raíz de las instrucciones de principio de curso editadas por la Consejería de educación, los profesores de las escuelas oficiales de idiomas se ven sometidos a un aumento de su carga de trabajo desproporcionado y abusivo, llegando sus jornadas a elevarse hasta las 6 horas lectivas seguidas, aparte de las establecidas de dedicación al centro y el deber asumir, al menos, un 35% más del alumnado. Suficiente para defender esta moción.

Respecto al regalito fiscal que comentaba el compañero del Partido Socialista, esto no es que se le ocurre a Esperanza Aguirre y a Lucía Figar así como así. La Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), es la que se reúne con Esperanza Aguirre, en el otoño del 2010, y le dice “oye Esperanza, que esto va muy mal, que con esto de la crisis se me están yendo los chavales de los colegios privados, porque hay crisis y me tienes que ayudar porque si no, voy a perder cuota de mercado”. “No te preocupes, presupuestos del dos mil, perdón presupuestos del 2011. Ley de acompañamiento, diciembre del 2010, regalito fiscal, evaluado entre 65.000.000 de euros por la propia asociación de colegios privados, y 80 y 90.000.000 de euros por otras fuentes. Le doy a elegir entre 65 y 90. Suficiente para defender esta moción.

Y para acabar. Lucía Figar, Consejera de Educación, y a la que se la presupone la máxima defensora de la educación pública en la Comunidad de Madrid, se va a Italia, a Rimini, porque claro, aquí en España era muy duro decir estas cosas. A unas jornadas organizadas por un grupo católico, y lo voy a dejar en católico, no voy a decir lo de ultraconservador, comunión y liberación. Vamos, cercana al Opus dei, a los Legionarios de Cristo, etc.. etc.. Y dice Lucía Figar en Italia, en Italia, porque aquí no

se atreve a decirlo, en primer lugar hemos elegido mejorar el panorama de la educación en centros de gestión privada con fondos públicos. Eso en primer lugar. O sea, eso es uno de sus grandes objetivos. Estos centros están sostenidos con el dinero público, con fondos de los gobiernos regionales, pero tienen gestión privada, y por tanto tienen privada, titularidad privada, y son gestionados de modo privado. Hemos ofrecido ámbitos públicos, regionales o de Ayuntamientos, lugares públicos para que cooperativas, centros religiosos, puedan llevar adelante sus proyectos educativos con la ayuda y el soporte de los fondos públicos.

El problema también del lugar, del terreno, es un problema grave en España. Era un gran problema y nosotros hemos ofrecido estos lugares gratuitamente a organizaciones religiosas, que es lo que siempre pone delante, cooperativas, y otras estructuras para que se crearan centros sostenidos con fondos públicos, pero con gestión privada. Resultado de todo ello, y además se vanagloria de ello. La escuela pública es el 52% en nuestra región, la concertada el 33, y la escuela 100% completamente privada cerca del 15%. Acaba por supuesto haciendo un enorme elogio de lo que significa la enseñanza religiosa etc. etc, pero ahí no voy a entrar. Otro argumento más que suficiente para defender las movilizaciones justas que se están planteando desde el colectivo de profesores. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra Señor portavoz.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Las instrucciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación en relación a lo que estamos tratando hoy, no viene a significar otra cosa que recortar el presupuesto de educación. Recortar el presupuesto de educación. Y me hace mucha gracia porque la Consejería de Educación se guarda mucho la ropa en decir que está redirigiendo el presupuesto, reorganizando el presupuesto, redireccionando el presupuesto. Esto es como lo de la crisis, la desaceleración suave, en fin, el aterrizaje leve, es que es lo mismo, es que ustedes utilizan la misma táctica. Esto es un recorte de 80.000.000 de euros, Un recorte de 80.000.000 de euros y Unión Progreso y Democracia no puede estar de acuerdo en tocar la partida de educación porque consideramos que es esencial para que un País crezca, porque estamos sembrando los mimbres. Si tocamos la partida de educación vamos a tener crisis durante muchos años.

Y voy más allá. ¿por qué tocamos la primera la partida de educación? ¿por qué? ¿Por que no tocamos la partida de publicidad institucional y autobombo de 111.000.000 de euros que tiene la Comunidad de Madrid para anunciarnos que el metro es fantástico, que los hospitales son de lo mejor, 111.000.000 de euros al año en publicidad y en autobombo. ¿por qué no eliminamos el segundo canal autonómico de publicidad y autobombo de Esperanza Aguirre? ¿por qué no lo eliminamos? Por qué no nos reducimos los sueldos todos?, pero nos los reducimos, no como ha hecho el Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se ha subido un complemento y se ha bajado el sueldo y la resultante es que están cobrando más este año que el año pasado. Lo disfracen como lo disfracen. ¿por qué no nos recortamos todos los sueldos. ¿por qué no eliminamos los coches oficiales? Porque Esperanza Aguirre dijo que iba a eliminar los coches oficiales y sin embargo no encontramos que la semana pasada saca un concurso para licitar el renting de 8 berlinas por 60.000 euros cada una ¿en qué estamos, en recortar los coches oficiales o en decirlo y luego publicar un concurso para volver a contratarlos? ¿en qué estamos?. ¿Por que no nos dedicamos a recortar aquellas partidas que son

superfluas, y que son prescindibles? ¿Por qué no tocamos la estructura de la Administración del Estado? ¿por qué no eliminamos diputaciones? ¿por qué no eliminamos, por qué no fusionamos Ayuntamientos?

Sepan ustedes que ayer nosotros presentamos una propuesta para fusionar los Ayuntamientos de Brunete, Quijorna y Sevilla la Nueva, y eso significa un ahorro de 8.500.000 de euros al año, que significa fusionar la estructura administrativa, no significa perder el pueblo o perder la titularidad del pueblo. No, significa unificar y ahorrar. ¿por qué no ahorramos en esas partidas?. O mejor todavía, ¿por qué no ahorramos en embajadas?, que tiene delito que la Comunidad de Madrid diga que está en contra de las embajadas de Cataluña que tiene repartidas, es cierto, y en eso estamos de acuerdo. Es vergonzoso que una Comunidad Autónoma tenga embajadas en la mayor parte de países del mundo. Es vergonzoso, porque es un gasto que se puede eliminar. Pero es que resulta que uno mira, y efectivamente la Comunidad de Madrid no tiene embajadas, porque hombre si le llamamos embajadas yo me apeo de este País, o sea si la Comunidad de Madrid le pone un nombre de embajada me voy. Pero no le llama embajada, le llama Madrid centros empresariales en el exterior, y no tenemos ni 1, ni 2, ni 3. Tenemos un Madrid centro empresarial en el exterior en Bruselas, otro en Tokio, otro en Sanghai, otro en Méjico D.F., otro en Nueva York y otro en Sau Paulo. ¿por qué no recortamos en estas partidas?. Señores del Equipo de Gobierno cuando hayamos recortado en todas estas partidas nos podremos plantear reorganizar la educación, hacerla más eficientes, ahorrar en gastos. Solo entonces, Y yo les voy a dar la solución. Yo les voy a dar la solución. Mientras tengamos el sistema educativo que tenemos, en el que cada Comunidad autónoma hace lo que quiere, legisla como quiere, impone un sistema educativo como quiere, cada una hace una instrucción a su libre albedrío, en cada Comunidad los profesores trabajan X hora diferente a la Comunidad de al lado. Mientras eso exista tendremos esos problemas. ¿La solución? bien sencilla y la saben ustedes. Que el Estado Central asuma la competencia de educación. Solo entonces habrá un único sistema, una única directriz y los profesores trabajarán de un único modo, con un único modelo y de una única forma. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Portavoz. Señor Concejales tiene la palabra.

El Señor González Jaén indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno decir que hemos hablado yo creo que de un batiburrillo que de lo que menos habla es de educación. Si es que hemos hablado de la televisión, de las embajadas en el extranjero y nos han faltado los fichajes del Madrid, pero en fin, si quieren otro día también nos ponemos a hablar de eso.

Y dicen además que oigan voy a llamar a la Comunidad porque es que ustedes escuchan todo lo que hablan. O sea ustedes saben cuando Ignacio González llama al Ayuntamiento, lo que dice, saben lo que ha hablado Esperanza Aguirre con los colegios concertados y que los colegios le han dicho que se nos acaba el negocio y Esperanza Aguirre ha dicho no te preocupes que voy a hacer esto, esto y esto. Realmente es admirable el despliegue de medios para conocer con tanto detalle las conversaciones que tienen en la Comunidad de Madrid con los distintos órganos. Realmente les felicito y les digo que en fin, que sigan por ese camino porque desde luego veo que tienen una información que ni los periódicos y los medios de comunicación más aventajados.

Y yo insisto en el interés de difamar los conciertos , de difamar, y habla usted, ha hablado hasta de comunión y liberación, o sea si es que en este punto , aquí todo ha cabido. Hemos empezado a hablar de que si del Opus, que si en fin, de cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el tema de secundaria que es lo que a nosotros ahora mismo nos afecta. Han hablado ustedes de las Comunidades Autónomas , de la televisión, de los coches, desde luego en materia de los coches oficiales y tampoco me voy a meter mucho en el tema desde luego nadie de la Comunidad ha dicho lo que se ha dicho en este Ayuntamiento en referencia a la posesión o no del coche oficial.

Y decir, esta persecución sistemática con los conciertos. Hablan ustedes del porcentaje que existe de educación privada y educación pública en Madrid. Insisto en dos aspectos. La primera no son cuestiones de opinar de una manera o de otra, o no interviene el hecho de pertenecer a un Partido u otro. El informe "Pisa", certifica y aclara y está avalado por los mayores responsables a nivel mundial, a nivel mundial, que la Comunidad de Madrid es la Comunidad autónoma en España que mejor calidad tiene de educación pública. Y mejores resultados académicos tiene. Y que la inversión en educación no siempre está relacionada con los resultados. Le pongo el ejemplo, el ejemplo de Australia, de Finlandia, de Suecia, de Dinamarca, que son los países. No sé por qué está sonando mi micro. No sé. Son los países que mejores resultados tienen en materia de educación , son los países punteros a nivel europeo y tienen un gasto por alumno considerablemente inferior al que tiene el Estado Español. Y concretamente la Comunidad de Madrid, si eso cuando usted quiera yo le doy los datos, son públicos y están en internet . Concretamente la ratio de profesor por alumno es más baja en España, concretamente además en la Comunidad de Madrid que la media de la OCDE . Esto es una cuestión que es objetiva.

En estos momentos estamos en una crisis económica nacional, dentro del marco de una crisis internacional, pero una crisis nacional, que ha llevado a situaciones de que la deuda pública de una Comunidad como Castilla La Mancha es equiparable a la de un estado intervenido como Portugal. Evidentemente señores concejales, esto es absolutamente insostenible, y todas las Comunidades Autónomas , y el Estado Español tienen que hacer recortes en todos sus presupuestos. Y no existe ninguna Comunidad Autónoma , ninguna, gobernada por quién esté gobernada que en los últimos tres años no haya hecho recortes en absolutamente todas las partidas, incluidas en educación. Concretamente en lo que se refiere al número de horas lectivas que permite la LOE, que permite el Ministerio de Educación, en Andalucía están trabajando no 20, como están haciendo ahora en Madrid semanales, horas lectivas, sino 21, y han reducido también el número de interinos, de profesores interinos. No existen despidos, es la no renovación de profesores interinos. Y en Andalucía ha sucedido y nadie ha protestado y nadie ha dicho nada, ni ha salido el Señor Griñán en televisión ni nada . Sí ha salido en la Comunidad de Madrid, sí ha salido en Galicia, y paradójicamente ha salido también en Navarra donde ha existido un acuerdo con el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro.

Entonces , por favor, unifiquemos un discurso y seamos conscientes, y también tienen que ser conscientes los docentes, que para salir de la crisis todos, todos, sin excepción, todos, tenemos que trabajar más, tenemos que poner más de nuestra parte y tenemos que hacer más sacrificios para lograr salir de la crisis. Cuestión que no es solamente relativa a los docentes, es relativa a los docentes, es relativa a los políticos, es relativa a los médicos, a los profesionales, a los empresarios, de cualquier tipo de administración. De cualquier tipo de administración.

Concretamente en lo que se refiere a Pinto. Miren, podemos , y yo creo que el transcurso del Pleno está dejando bastante claro la sensación que yo creo que cunde en el ambiente y que ha sido compartida por nosotros en el receso, y es que podemos caer en la tentativa de crear en el Pleno municipal un sistema y un modelo que en nada sea operativo y que los debates autonómicos o los debates nacionales los centremos aquí y nos pongamos a debatir sobre cuestiones que nada tienen que ver con las competencias municipales. Y si quieren pues mañana podemos ponernos aquí a debatir si hay que sacar más eurobonos o hay que rescatar a Grecia, y haremos aquí discursos preciosos y estaremos horas enteras y días enteros en los Plenos, pero no lograremos sacar nada adelante que realmente afecta a lo que estamos tratando. A lo que está tratando.

Nosotros anteriormente hemos presentado una moción , con un paquete de medidas concretas que los directores nos han presentado. Yo les voy a poner un ejemplo a los señores del Movimiento de Izquierda Alternativa. Ustedes han hecho un acto público referente a esto de lo llamaban ustedes en torno a los recortes en educación secundaria y escuela oficial de idiomas. Concretamente había dos ponentes, uno era el Director del Vicente Aleixandre y otra era una profesora de la escuela oficial de idiomas. Esta moción que antes hemos presentado y que hemos aprobado , y que realmente baja al terreno y realmente ofrece soluciones concretas desde las competencias municipales, han sido consensuadas con estas dos personas que han participado en ese acto. Y concretamente, no voy a decir quién, una de esas personas nos ha mandado un mensaje y nos ha felicitado y agradecido el que se haya presentado la moción que se ha presentado antes. Gente que ha participado en su acto , en su acto público, que evidentemente por motivos obvios y de privacidad no vamos a enseñar, pero se lo pueden preguntar personalmente.

Por lo tanto, este sí, perdón, por lo tanto, centrémonos en las cuestiones que son competencia del Ayuntamiento sin menoscabo de que evidentemente podamos debatir pero creo realmente que estamos llegando al extremo de crear en el Pleno municipal unos debates que nada tienen que ver con el marco municipal, que en nada afectan a las medidas que nosotros como Ayuntamiento podemos aplicar, que en definitiva hacen que la actividad parlamentaria sea tediosa y no sea efectiva. Porque repito mientras nos estamos aquí dedicando a hablar de lo divino, de lo humano, de las embajadas en el exterior, el canal de televisión, los coches, comunión y liberación , el Opus Dei y el mitin de Rimini no estamos trabajando por ofrecer soluciones concretas a los ciudadanos, y creo que esa no es la dirección. Evidentemente todos seremos perfectamente libres de presentar las iniciativas y las mociones que consideremos y de iniciar los debates que consideremos oportunos, pero planteamos, la, creo necesaria reflexión que hemos estado ya horas en el Pleno y nos quedan un montón de puntos y poco hemos sacado en claro referente a estos puntos.

Por lo tanto, no compartimos muchas de las afirmaciones que ustedes realizan. Creemos que la educación pública en Madrid no solamente no está en peligro sino que está ofreciendo los mejores resultados a nivel nacional , según el informe Pisa. Creemos que existe una apuesta decidida tanto por el Gobierno Regional como por el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento, por la mejora y la defensa de la educación pública. Avalamos y defendemos la libertad de elección de todos los padres, independientemente de su ideología para elegir la educación que quieren para sus hijos. Que defendemos para votantes del Partido Popular o que defendemos para ustedes. Que defendemos para

ustedes, exactamente la misma, o para los responsables que están movilizando a gente en Madrid en defensa de la educación pública y criticando que todo se lo están dando a la privada cuando son ellos los primeros que llevan a sus hijos a la educación privada. Evidentemente hay una incoherencia manifiesta, y no hay que irse lejos para eso, defendiendo por supuesto, como no puede ser de otra manera, la libertad que cada uno tenga de escolarizar a sus hijos donde quiera. Pero evidentemente que no sean esas personas las que luego, de manera demagógica, y sin que se conozca que es lo que hacen ellos en su vida privada, decidan por los demás y critiquen que se están también concediendo recursos a unos profesionales de otro tipo de gestión en los centros educativos cuando ellos son los primeros que están llevando a sus hijos a esos centros. Sin menoscabo de que evidentemente pues también quieran el buen estado y la inversión de la educación pública.

Por lo tanto les invito a esa reflexión. Ayer estaba convocada una reunión con los profesores de secundaria que usted, no sé en que punto ya me lo ha dicho, Señor Carrasco, decía que no había habido reunión con los profesores. Lamentablemente la semana pasada acudieron a la concejalía y yo por motivos familiares no me encontraba. Posteriormente me puse en contacto telefónico con ellos, dijeron que estaban agradecidos y que querían, si podíamos tener una reunión. Se les comentó que la íbamos a tener en el día de ayer, en el miércoles y finalmente a primera hora de la mañana cancelaron dicha reunión porque tenían no sé que reunión en Madrid, que si no había inconveniente en posponerla y tenerla la semana que viene. Y por nuestra parte no hay ningún inconveniente en trabajar con los profesionales de la enseñanza, con los institutos, con los alumnos de la escuela oficial de idiomas, con quiénes también nos hemos reunido, y con los docentes y con los directores de la escuela oficial de idiomas, con quiénes también nos hemos reunido, para ofrecer soluciones concretas a los problemas y a los retos que tenga la educación en Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Puede ser breve?. Si quieren iniciamos un segundo turno, que sería el segundo turno, Si quieren le iniciamos. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco dice: Gracias Alcaldesa. Le aseguro que voy a ser breve porque ha sido un debate creo que intenso a lo largo de todo el Pleno. Mire, me hace gracia, y vuelvo a repetir que me hace gracia su demagogia diciendo, "no es que nosotros hacemos caso a los directores".. en la moción que hemos presentado, con las iniciativas que nos han salido de una reunión con los directores. Claro. Pero hay una reivindicación clara, manifiesta y que aglutina a la gran mayoría de profesores de la educación pública que han hecho al gobierno regional que ustedes no comparten. Es decir. Ya, pero permítame pero es que es una de las partes. Aparte de. Mire permítame que le diga que. Sí será otro foro pero es que afecta directamente a la calidad de la educación que hay en los colegios y en los institutos públicos de Pinto. O sea usted habla, "no, es que vamos a debatir sobre los eurobonos", hombre, la importancia o no de los eurobonos tendrá relevancia en Pinto pero es muy pequeña porque afecta principalmente a las Naciones. No directamente a los municipios que yo sepa, que yo sepa, aunque ahora mismo no se están planteando la creación de eurobonos por los municipios, por ahora vamos, ya veremos. Pero las medidas que ha tomado el Gobierno Regional en educación sí afectan directamente a los centros públicos de nuestro municipio.

Y de ahí, de esa preocupación, y de esa afección a los centros públicos, es de donde nace nuestro interés evidentemente y estas mociones. Y claro, ustedes dicen, no, nosotros compartimos y llevamos a

cabo las iniciativas que nos proponen los directores de los centros. Podían también llevar a cabo las iniciativas que dicen los profesores de la educación pública, que más o menos están plasmadas en esta moción. Claro, pero es que ya con esto nos enfrentamos a Esperanza Aguirre. Es que es un poco demagógico decir que cuando me interesa sí y cuando me interesa no. Igual que antes decía, hablaba de los recortes, estamos en una situación económica complicada, y eso creo que lo tenemos claro todos. Pero no es normal que antes criticara los recortes en una serie de aspectos y ahora diga, "no, es que hay que hacer recortes". ¿pero entonces donde estamos?. ¿vale?. Si de acuerdo en hacer recortes porque son necesarios, pero antes el Portavoz de UPyD mencionaba, y con cierta razón, bajo nuestro punto de vista, partidas que se deben recortar antes que las partidas destinadas a educación y sanidad. Pero es que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha empezado al revés, es que ha empezado a recortar las partidas de educación y de sanidad no tocando otras partidas que bajo nuestro punto de vista son mucho más superfluas.

Y hablamos de la ingente cantidad de dinero que se dedica a publicidad y autobombo, es que, y no me voy a meter mucha más porque ninguno de los dos somos Diputados de la Asamblea de Madrid, ni Consejeros que tengamos que hacerlo, pero sí, permítame que si hay que practicar recortes empecemos por lo que entendamos, o bajo nuestro punto de vista entendemos superfluo y que se puede recortar sin que afecte socialmente a la ciudadanía en una situación que está pasando todo el mundo bastante mala y no empezar al revés.

Pero si hemos visto como muchos gobiernos regionales han tenido que recortar, pero si es una situación económica complicada, vale, pero tenemos a un gobierno como el de Navarra, que ayer lanzó un paquete de medidas en las cuales lo último que va a tocar, lo último que va a tocar son la inversión y el gasto en política educativa y sanitaria. Alguien que es muy cercano a ustedes, que es el Señor Álvarez Cascos en Asturias, y todavía no ha presentado ningún plan de medidas ha dicho ayer públicamente que lo último que va a tocar es la educación y la sanidad. Quiero verlo, que lo ponga en práctica. No va a presentar las medidas. Quiero verlo.

Pero claro es que en la Comunidad de Madrid, no lo hemos dicho, ya lo hemos hecho, hemos empezado a recortar por donde siempre se recorta en un gobierno de derechas, en la educación y en la sanidad. Y es que lo que, bajo nuestro punto de vista tiene que hacer es, si a lo mejor hay que tocar la educación y la sanidad, pero vamos a ver dónde, y una vez que se haya recortado en todo lo demás, porque a lo demás no hacía falta. Es que como le decía antes, si no existiera desgravación fiscal por llevar a los hijos a escuelas privadas de 900 euros al año, que suponen en números redondos, le decía antes, unos 80.000.000 de euros ¿vale?. A lo mejor si esa desgravación fiscal no existiera no habría que tocar la parte de los profesores y tendríamos como estábamos anteriormente. Pues a lo mejor, pero es que ni lo hemos planteado, hemos decidido mantener la desgravación fiscal y a la vez recortar a los profesores. Es que no es coherente. Permítame. O sea no es coherente mantener un discurso de queremos la educación pública y realizar este tipo de actuaciones, porque no se sustentan.

Claro y luego no me diga, no es que no tenemos, aquí no se debate, se debaten sobre cosas que no nos afectan de competencia directa. Es verdad. No tenemos competencia directa en educación porque la tiene la Comunidad Autónoma, es verdad. Pero claro es que con esta moción lo que pretendemos es que la Comunidad Autónoma de Madrid, al gobierno de Esperanza Aguirre, le quede claro que este

Ayuntamiento, al poco lo ha intentado, y estos grupos políticos lo tienen claro, que no empiece a recortar por donde siempre empieza a recortar, educación y sanidad, que hay muchos sitios donde recortar. Así que creo que el manifiesto, y de ahí la importancia de debatir sobre estos asuntos en un Pleno municipal porque tienen afección directa a los intereses de los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor portavoz del MIA, tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Señor Concejal de educación se lo digo ahora en serio. Este grupo ya está cansado, cansado de sus afirmaciones de demagogia. Y máxime, lo siento, viniendo de usted. O sea resulta que ahora podemos entrar en una dinámica de tedio, o en una dinámica de aburrimiento por tratar mociones como ésta que son de nivel autonómico pero que afecta profundamente a Pinto. Estamos hablando de 32 profesores menos en los 3 institutos pinteños y 2 profesores menos en la escuela oficial de idiomas y estamos hablando que hay institutos que todavía, han cambiado por cuarta vez su horario.

Y sin embargo cuando ustedes presentaban, estando en la oposición mociones para darle caña a Zapatero, esas eran cojonudas, con perdón. Ya está bien, ya está bien, ya está bien de que nos vuelva usted a llamar demagogos cuando usted está utilizando precisamente la peor de las demagogias posibles, que es, cuando hay una moción, aunque sea a nivel autonómico que a mí no me conviene caemos en el tedio, pero las que yo presentaba eran muy buenas, para atacar al gobierno de Zapatero, que bienvenido sea el ataque que pudiera haber. Ya está bien. Y no le vamos a admitir más el término demagogo en ese aspecto. Si, varias veces Fernando. Varias veces has hablado de demagogia. Perdón, ha hablado usted de demagogia hacia este grupo. Ya está bien en ese aspecto.

¿Comunión y liberación?. Claro. Lucía Figar ¿quién es Lucía Figar? es la Consejera de Educación, de momento, desgraciadamente de momento, sigue siéndolo, y se fue a Rimini a defender no la educación pública sino la educación privada, como se ha demostrado en el texto que acabo de leer.

Y da la casualidad, algo secundario, que lo organizaba Comunión y Liberación, pues eso es un hecho objetivo que está ahí. Cada uno que lo valore como quiera pero no me diga usted que hemos venido a hablar de educación y hablamos de Comunión y Liberación. No.. Hemos hablado de Lucía Figar, la Consejera de Educación y donde dió esa conferencia.

Y para acabar. Nosotros no tenemos ningún servicio de inteligencia especial, aunque a usted le cueste creerlo y pueda pensar de reminiscencias anteriores nuestras pero no le tenemos ese servicio de inteligencia. Las conversaciones entre Jesús Nuñez Presidente de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada y Esperanza Aguirre, están colgados de varios blogs e incluso hay una noticia en el Plural.com. Y ahí se describe incluso en palabras del propio Jesús Nuñez como se desarrollaron las conversaciones entre él y Esperanza Aguirre, y como se fraguó ese regalito fiscal hacia las familias de renta alta, porque al final son de renta alta, la inmensa mayoría, que llevan a sus hijos a un colegio privado, privado, no concertado, privado, privado.

Y por favor, basta ya de utilizar la palabra demagogia, por lo menos hacia este Grupo, cuando uno no se lo aplica. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D: José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Cuando hablábamos del informe Pisa, efectivamente, en eso puede tener razón, que estamos por encima de la media española. Sí, tiene razón, pero es que se le olvida decir que el informe Pisa dice que la media educativa española, el nivel educativo es pésimo y el madrileño es igualmente pésimo porque tiene unos niveles pésimos, pésimos. Entonces, si en el país de los tuertos el ciego va a ser el rey, si nos conformamos con eso, mal para ustedes, nosotros desde luego no nos vamos a conformar. O sea, creo que la misión de un dirigente, de un gobernante, es procurar aumentar la calidad de la educación de sus ciudadanos. Y estoy diciéndole que es que el informe Pisa dice que el nivel educativo en España es pésimo. Y es más, el porcentaje de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid es elevadísimo. También lo dice. Debería decirlo usted cuando dice que el nivel. Debería decirlo usted cuando se refiere al informe Pisa estos datos, que el tanto por ciento del fracaso escolar, en la Comunidad de Madrid es muy elevado. Entonces debemos asumir que recortando en educación precisamente no vamos a mejorar estos dos conceptos, es decir, nivel de calidad, fracaso escolar, y reducción del presupuesto educativo, malos compañeros son.

Y cuando yo he entrado a ponerle ejemplos no he entrado a debatir sobre coches oficiales, por supuesto, ni publicidad, no, no. He dicho que antes de tocar la partida de educación vamos a tocar partidas de gastos superfluos, de gastos no esenciales. Y le he puesto ejemplos, uno más y para los padres del 2 de mayo, pues la campaña del "yes we want" del año pasado del bilingüismo costó 1.800.000 euros. Quizá hubiéramos terminado el centro del 2 de mayo con ese dinero, pero al final es lo que tenemos, autobombo y por parte de la Señora Aguirre olvido hacia la educación pública. Foto y olvido hacia la educación pública. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Señor Concejal.

El Señor González Jaén manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Yo creo que en este Pleno estamos alcanzando un nivel que nunca jamás imaginé y es que el modelo en materia de respeto a la educación pública es el doberman Francisco Alvarez Cascos. O sea es el modelo que el Partido Socialista plantea en Comunidades Autónomas es el doberman del 93, Francisco Alvarez Cascos. Un referente a la hora de ser sensible a las necesidades de educación que hay en su Comunidad Autónoma y en contraste con la política devastadora contra la educación pública fíjense que Francisco Alvarez Cascos lo bien que está gestionando su dinero y que en nada va a tocar los servicios públicos como es la educación. Sinceramente pensé que eso no lo iba a oír nunca. Pero bueno, me sorprende, en fin. Le agradezco que nos amenice la sesión con comparaciones como esa.

Señor Sánchez, habla usted de emplear término demagogia, etc., yo creo que más que se ha utilizado la palabra demagogia contra este Gobierno Municipal en el Pleno de hoy, por parte, no sé si de su grupo o de los otros, permítame que ya se me mezclen las intervenciones de todos, en fin, está fuera de toda duda. Y además les voy a decir una cosa que de verdad creo que es necesario cultivar en la

legislatura, y es que estamos en un Pleno municipal no estamos en una taberna. Por lo tanto, determinadas palabras mal sonantes , y determinados tonos en los que más parece que uno está hablando en su cumpleaños con sus amigos, en vez de estar en un Pleno municipal con el decoro, y yo creo que en fin, con el respeto que se merece. Creo que flaco favor estamos haciendo al debate y al normal desarrollo. No hablo de usted, no estoy hablando de usted. no estoy hablando de usted . Pero sí en fin, creo que hay que cuidar más determinadas acusaciones y determinados epítetos que pueden aplicar a este gobierno o a quien sea.

En definitiva, creo que estamos reiterándonos en lo mismo, Hay una persecución obsesiva que si con la educación privada, contra la pública, etc. En Pinto existe un equilibrio ejemplar , ejemplar, modélico entre la educación pública y la educación privada. Un ejemplo modélico lo han hecho bien las personas que privadamente han iniciado su actividad en Pinto desde hace 50 años que creo que usted no estaba, como es el caso de Sagrada Familia, Nuestra Señora de la Providencia o Santo Domingo de Silos en la transición, o la asociación educativa Calasanz, hace 28 años, por cierto fundado por un sacerdote Señor Sánchez, como usted lleva allí a su hijo, pues es un centro concertado. Ha llevado ..

Se oyen murmullos del Señor Sánchez fuera de micrófono, no, le estábamos esperando, no, no, lo siento pero no, no es cierto ...

El Señor González Jaén dice: ... si me permite continuar mi intervención, Muchas gracias. Muchas gracias. Si, muchas gracias. Como a usted le decía es un centro que usted ha elegido, vamos si no le lleva ahora le ha llevado, me da igual, vale. Le pido disculpas, le pido disculpas. Y como le decía hay una persecución obsesiva contra la educación concertada y la educación privada que en Pinto nadie de la educación pública se siente amenazado por la educación privada. Por lo tanto es un debate que en nada beneficia a la educación pública en Pinto y que realmente la colaboración y el trabajo conjunto entre los que están en la educación pública y trabajan ejemplarmente en ella, y los que están en la educación privada es modélico y que muy buenos resultados y muy buenas aportaciones han traído para el municipio de Pinto.

Dicho lo cual, reiterarme. Nos hemos hecho eco de las demandas que los profesores y los directores nos han transmitido dentro de nuestras competencias municipales, lo que salga de las competencias municipales es un debate que existe en otros foros, y que a mí me parece bien que se debatan aquí si ustedes lo creen conveniente. Pero en definitiva son medidas que nosotros vamos a aplicar desde nuestras responsabilidades municipales y que gracias a ellos y gracias lo que los mismos centros nos vayan ..

Se oyen murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... por favor, gracias a lo que los centros nos vayan guiando y nos vayan señalando, el Ayuntamiento de Pinto va a estar al lado de los institutos públicos y va a estar realizando los programas acordes a lo que los centros nos vayan reclamando. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por los grupos municipales del UPyD, MIA Pinto y PSOE en defensa de la educación pública en la Comunidad de Madrid.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA EXISTENTE EN SOMALIA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el llamado "cuerno de África" se vive lo que la ONU ha definido como "tragedia humana de proporciones inimaginables". Unos 12'4 millones de personas en Somalia, Yibuti, Etiopía y Kenia, y millones más en otros países vecinos tienen sus vidas amenazadas. Por una parte la hambruna, por otra la emergencia humanitaria.

Entre los indicadores de la hambruna figuran una tasa de mortalidad superior al 2 por diez mil y tasas de desnutrición que sobrepasan el 30% de la población. En los últimos 90 días han muerto más de 29.000 niños menores de cinco años en el sur de Somalia.

La situación de emergencia humanitaria deriva de una crisis más amplia a la que se ha llegado por la sequía, la carestía de las materias primas y los conflictos armados que desde hace décadas arruinan la región. Según la FAO "es necesario un esfuerzo continuo para poner en marcha una respuesta inmediata, global y a gran escala". Se necesitan con urgencia fondos con los que se pueda proteger a los más vulnerables, salvar vidas y medios de subsistencia a corto plazo y para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.

Entre las medidas más inmediatas están la distribución de semillas, recursos y aperos para la próxima temporada de siembra que será en Octubre. Se trata de salir de este bache terrible y generar resistencia a la sequía y al cambio climático. La ausencia total de precipitaciones en las épocas de lluvia de

octubre-diciembre de 2010, unido al hecho de que millones de personas han tenido que huir de sus casas obligadas por la violencia, abandonando tierras, ganado y cualquier otra pertenencia.

No podemos olvidar que la herencia que ha dejado en la región el no muy lejano colonialismo británico e italiano es un país roto, sin gobierno desde 1991, catorce intentos de golpes de estado y con una parte del territorio en manos de los señores de la guerra, clanes, islamistas radicales y piratas.

A las indefensas familias somalíes, dedicadas a la agricultura y la ganadería, no les queda más salida que huir hacia Kenia y Etiopía donde el ambiente que les aguarda no es mucho mejor. Allí están los campos de refugiados en los que, al menos, las ONG internacionales les pueden prestar alguna ayuda.

Según UNICEF 1'25 millones de niños necesitan ayuda urgente y 640.000 sufren desnutrición aguda. Se necesitan un mínimo de 82 millones de euros durante los próximos seis meses para hacer llegar asistencia de emergencia y preventiva a los niños de todas las áreas afectadas por la sequía. Y esto es sólo una parte del drama.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Destinar con cargo a la partida habilitada para estos fines en el Presupuesto municipal de 2011, y a través de Cruz Roja Internacional y/o UNICEF, la cantidad de 5.000 euros.*
- 2. Instar al Concejal responsable del área de Cooperación Internacional a que convoque, con la mayor urgencia posible, el Consejo Sectorial de Cooperación Internacional con el fin de diseñar y coordinar en su seno una Campaña solidaria de ayuda a Somalia en nuestro municipio."*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren ustedes leer la moción?

El Señor Secretario dice: Una aclaración que salió de la Comisión. En relación con este punto, una cuestión que salió de la Comisión Informativa y era supeditar la adopción del acuerdo referente a. La moción tiene dos puntos, uno y dos, y era supeditar la moción del referente en el punto uno en cuanto a la cantidad de 5.000 euros y demás al informe emitido por la Intervención municipal, informe que ha sido emitido, y que informa la Señora Interventora que en el presupuesto municipal existe partida suficiente para el supuesto de que se aprobara de cara a atender este gasto, sin perjuicio del trámite correspondiente a través de la Junta de Gobierno del acuerdo correspondiente. Lo que aprobamos fue eso.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren ustedes comentar algo?.

D. Rafael Sánchez dice: Si, es que le he oído a usted el comentario que le hacía al Señor Secretario. A ver, el Pleno es el que puede mandar, entiendo yo, a la Junta de Gobierno, y luego sería la Junta de Gobierno la que aplicaría el tema exactamente, pero es perfectamente debatible y aprobable, y si no, que se me corrija la moción, porque es exactamente igual, y se está pidiendo exactamente lo mismo

y en los mismos términos de demandar que la moción sobre Rumanía del año 2010 y era la Junta de Gobierno en aquel momento quien también aprobada las subvenciones .

La Señora Presidenta dice: ¿están pidiendo la palabra o están hablando aquí entre ustedes?, porque vamos.

Se oyen risas y murmullos

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren leer la moción?. ¿van a leerla, o no la van a leer.?

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno, por todos es sabido el momento por el que está atravesando esta zona y voy a leer solamente la parte de los acuerdos .

1. Destinar con cargo a la partida habilitada para los fines en el Presupuesto municipal de 2011, y a través de Cruz Roja Internacional y/o UNICEF, la cantidad de 5.000 euros.

2. Instar al Concejal responsable del área de Cooperación Internacional a que convoque, con la mayor urgencia posible, el Consejo Sectorial de Cooperación Internacional con el fin de diseñar y coordinar en su seno una Campaña solidaria de ayuda a Somalia en nuestro municipio.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna intervención?.

Da. Lorena Morales solicita la palabra y concedida dice: Gracias. Desde el grupo socialista queremos mostrar toda nuestra solidaridad con el cuerno de Africa, especialmente con Somalia que está asolada por una terrible hambruna, por ello vamos a votar esta moción a favor y deseáramos que la cantidad que se donase fuera superior.

Sí que me gustaría dirigirme al Señor Aguado para preguntarle si hará efectivo el pago de estos 5.000 euros de manera inmediata porque si no fuera así que votáramos esta moción no tendría ningún sentido, ya que la ayuda les llegaría demasiado tarde a esta gente que está tan necesitada y a lo mejor habría que buscar otras vías pues como organización de conciertos benéficos, o fiestas que ya se hicieron en diversas ocasiones durante la legislatura anterior. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Portavoz de UPyD tiene la palabra

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, la postura de Unión Progreso y Democracia al respecto referente a esta moción entiendo que puede ser difícil de explicar, y que puede ser políticamente incorrecta. Entendemos, y somos plenamente conscientes de la situación de hambruna en Somalia, en el cuerno de Africa, lo entendemos. Compartimos el sentir del grupo MIA e incluso compartimos el que quieran aportar nuestro granito de arena dentro del ámbito que nos pertenece y sumar cantidad para la terrible situación en la que se encuentran los ciudadanos de Somalia. Pero nuestro partido cree que ha llegado la hora de poner un poco de cordura, y de que cada, cada administración asuma sus propias competencias, única y exclusivamente.

Entendemos que esta competencia, que estos asuntos deberían estar derivados al Ministerio de Exteriores, de Asuntos Exteriores y en concreto, como ya lo está haciendo, a través de la Agencia "Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional" que tiene destinado 15.000.000 € actualmente en un partida destinada a urgencia a Somalia.

Nosotros, creemos que la solución va en dos frentes, en primer lugar porque entendemos que la tremenda crisis que también nos afecta a nosotros hace que ajustemos el presupuesto en cada ámbito, en la administración local, en la administración autonómica y en la administración estatal.

Creemos que ha llegado el momento, como he dicho anteriormente, de que cada uno, asuma sus propias competencias, de que esa partida, de ayuda para emergencia, en el caso de existir en nuestro municipio, como así existe, se destine a situaciones de emergencia que se dan desgraciadamente en nuestro propio municipio.

Igualmente, decimos que la misma partida, y el mismo concepto en el ámbito autonómico se debería realizar del mismo modo. Y volvemos a reiterar, que entendemos que este tipo de ayuda debe partir a través de la Administración General del Estado. Y desde aquí solicitamos, que no es que se mantenga, sino que se aumente. De esta manera aumentado la partida ayuda humanitaria a través del Estado Central, el resto de administraciones se verán de esa forma limitadas a eliminar esta partida, porque no sería necesaria.

Por ello nuestro punto de vista, sé que es muy complicado, pero nuestro partido, Unión Progreso y Democracia ha llegado a esa conclusión de que hay que poner, en vista de la crisis que todos tenemos y todos padecemos, un poco de cordura a la hora de administrar las competencias en cada ámbito, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra, Señor Concejal.

El Señor Aguado Manzanares concedida la palabra dice: Si, si, Señora Presidenta- Desde este Grupo Municipal compartimos la sensibilidad que expresa el Grupo de Movimiento de Izquierda Alternativa Pinto hacia la hambruna que sufren los pobladores en el cuerno de África. Sin embargo también compartimos lo expresado por el Señor Contreras con respecto a las competencias impropias que no han de asumir los Ayuntamientos.

Esta Corporación, está dispuesta a estudiar todo tipo de medidas de ayuda, y de colaborar con las entidades para, como bien han indicado, se hizo con Rumania en una situación anterior. Sin embargo este Grupo no puede, porque así lo establece, o porque así lo deducimos del informe de intervención, votar favorablemente esta moción, por el primer punto de la parte dispositiva.

Por tanto le anunciamos, le pedimos, que retire la moción. Puesto que vemos que no lo va a realizar, le anunciamos que votaremos en contra. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto dice: Nosotros teníamos la duda, teníamos la duda y por eso pues la Concejala ha realizado una pregunta, ha hecho una pregunta concretamente al Señor Aguado en el sentido de que en el supuesto de que esta moción, si esta moción saliera adelante, pues si verdaderamente iban a hacer efectivo el pago de la cantidad que viene reflejada en la moción, porque teníamos las dudas de que así lo hicieran. En definitiva están cubriendo la falta de solidaridad que siempre ha tenido este municipio ¿eh? por otra parte, porque Pinto si ha tenido algo a lo largo de la historia, en su historia democrática ha sido que siempre ha sido un pueblo especialmente solidario y sensible, y sensible a los problemas que han padecido ciudadanos de otras poblaciones, allende los mares en situaciones muy complicadas.

Y esta situación que se encuentra, que se trae hoy por parte de movimiento de Izquierda Alternativa, es una de las peores que se han padecido en la historia de la de la humanidad. El pueblo de Somalia está padeciendo una situación verdaderamente dramática que necesita de la colaboración y del apoyo absolutamente de todas, de todas las administraciones, dependientemente de que unas pudieran tener mayor competencia y otras menos, pero todas, absolutamente todas tienen que poner su granito de arena para colaborar en la, precisamente en la erradicación de la hambruna que está sufriendo esta parte importante de la humanidad.

Pero como teníamos, reitero esa duda, por eso hemos hecho esa pregunta, porque sabíamos, éramos conscientes de que su actitud iba a ir en esta línea. En definitiva, lamento profundamente la falta de solidaridad y lamento que la falta de solidaridad que siempre, reitero ha tenido el pueblo de Pinto, por desgracia quiebre hoy en este Pleno, fruto de una decisión desde mi punto de vista, totalmente irresponsable con una situación verdaderamente problemática, que padece un pueblo, un pueblo abandonado en estos momentos, totalmente de la humanidad. Lo lamento, esa es su decisión, nosotros como hemos comentado a pesar de todo, vamos a votar a favor de esta moción. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz del Mía tiene la palabra.

El Señor Sánchez Romero indica: Si, la verdad es que, sorprendido, sorprendido. En primer lugar sorprendido porque me causa sorpresa que sea el Concejal de Hacienda y no el Concejal de Cooperación Internacional el que discuta esta moción.

En segundo lugar comentarle al Grupo de Unión Progreso y Democracia, que yo respeto su línea política respecto a la Cooperación Internacional, pero que no es menos cierto, que los mandatos sobre todo a nivel que hay de naciones unidas, respecto al tema del 07, que por supuesto ya no aspiramos a ese 07, o sea, es una auténtica utopía, no hace distinciones entre distintos tipos de administraciones ¿no? Y que tanto a nivel central como a nivel autonómico como a nivel local, porque le guste a UPyD o no, es el modelo de estado que ahora mismo tenemos, siempre ha habido una parte y se han habilitado unas partidas de Cooperación Internacional al respecto. Y nosotros entendemos que uno de los puntos importantes de Pinto, y que también estaba, ha estado siempre en su ADN, ha sido el tema de la Cooperación Internacional. Por eso precisamente hemos apoyado la moción con el tema de la Comisión de Investigación de Argentina, porque queremos, y como creemos en la Cooperación Internacional, que hay que ponerla en el lugar que se merece ¿no?.

El Señor Concejal de Hacienda, que la verdad es que no he acabado de entenderle muy bien en su intervención, con respecto a lo de Informe de Tesorería, porque el informe de Tesorería viene a avalar a avalar, que hay partida presupuestaria para que se pueda destinar estos 5.000 €, de hecho esa partida es de 20.000 € como usted imagino que conocerá. Partida que ya fue utilizada, en parte, en el año 2010 cuando se aprobó, se aprobaron medidas para Haití y que sería la partida correspondiente, entonces, se puede usted amparar, y puede usted justificar su voto en lo que quiera, pero no en el informe de intervención, porque el informe de intervención lo que dice es que hay dinero, otra cosa es que ustedes no quieran gastárselo en lo que está presupuesto y consignado para ello ¿no?.

Y por último la verdad es que me parece realmente, llamaría incluso hasta cruel lo que están realizando en este tema y les digo por qué. En Junio del 2010, ustedes presentan una moción donde se pide el destino de ayuda económica, en las medidas y en las posibilidades financieras de este municipio para el tema de Rumania, y ahora sin embargo, y exactamente igual, o sea, en unas condiciones muchísimo más leves, muchísimo más leves que las que se están ...

La Señora Presidenta dice: Exactamente igual no, Señor...

El Señor Sánchez Romero sigue diciendo : ... estoy yo en el uso de la palabra ¿Si me permite?.

La Señora Presidenta contesta: ... pero le estoy diciendo que no es exactamente igual porque no había cantidad económica, un dato muy importante....

El Señor Sánchez Romero sigue diciendo: ...bueno, pero ponía destinar, pero ponía destinar. ¿Cuál es la diferencia?. Pues la diferencia es duro decirlo pero hay que decirlo, y además después de su voto no nos cabe ninguna duda, los Rumanos votan, los Somalíes no. Sí, sí Fernando si, los Rumanos votan en las elecciones locales, sin embargo los Somalíes no. Y por eso se puede presentar una moción para destinar dinero al pueblo Rumano y no se puede aprobar una moción para destinar dinero al pueblo Somalí, como antes se destinó al pueblo Haití, y como antes se destinó a pueblos de la India en casos de emergencia humanitaria. Lo cual me parece que sentamos un precedente gravísimo en este municipio de que en función de la nacionalidad, de la emergencia humanitaria, pues podremos destinar dinero o no. Y en función de esa nacionalidad siempre y cuando pues puedan votar o no en las elecciones municipales, me parece grave, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor Contreras Román indica: Gracias Señora Presidenta, si con el fragor del debate y las horas que son y la falta de azúcar se me ha olvidado decir que nosotros nos vamos a abstener en la presente moción por el motivo que hemos dado. Y al respecto en el segundo punto, estamos totalmente de acuerdo, creemos que ese es nuestro ámbito de actuación, concienciar al ciudadano a que haga aportaciones individuales. Nada más. Que sé que es muy complicado de explicar y que es políticamente incorrecto decir que cada administración debe ser coherente y administrar su presupuesto dentro de su ámbito de actuación. Nosotros así lo creemos, y así lo tenemos que pedir. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Concejal.

El Señor Aguado Manzanares indica: Si, Señora Presidenta ya ha aclarado la Señora Presidenta que la moción presentada en el caso de Rumania no establecía cuantía económica, sino sí la colaboración para un festival o conciertos benéficos que es lo que pretende hacer esta Corporación en primer lugar.

En segundo lugar ya sé por qué llevamos varias horas debatiendo sobre educación en este Pleno, y es que a algunos les falta bastante de ello. En el punto tercero del Informe de Intervención, se establece que el Ayuntamiento Pleno no es el órgano competente, sino la Junta de Gobierno Local. Eso por una parte. Por otra parte, en cuanto a la procedencia del pago, las bases de ejecución del presupuesto establecen cual es el orden de prelación para el mismo. Vale. Eso nos indica que, aunque quisiéramos no nos es posible por una parte.

Y por otra parte. Al partido Socialista, el Señor Martín Nieto. Ya sabemos cuanto sabe el Partido Socialista de Cooperación Internacional y los ejemplos que nos da con la Fundación Pinares y con la Fundación Nicolás Guillén. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto. Ya ha habido dos intervenciones, ya ha quedado suficientemente debatido ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... silencio por favor, ha habido dos intervenciones, vamos, silencio por favor, vamos...

El Señor Martín Nieto dice: ... Señora Presidente, Señora Presidenta, yo le rogaría, que sobre todo en el cierre de las intervenciones, procuren los Señores Concejales no hacer mención, en este caso de manera nominal, a los que estamos en estos momentos en la oposición, porque daría lugar a cualquier tipo de turno de réplica. Entonces rogaría que eso no se volviera a producir.

La Señora Presidenta contesta: Pues se admite su ruego, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta de nuevo: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal del MIA Pinto relativa a ayuda humanitaria a Somalia ante la situación de emergencia que padece el país.

12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) PARA FOMENTAR Y AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Moción que presenta el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para fomentar y aumentar la participación directa de los ciudadanos en la institución municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno Ordinario del día 28 de Julio de 2011, nuestro grupo municipal presentó una moción donde se recogían los puntos que entendíamos necesarios para establecer las bases para una auténtica participación ciudadana. Dicha moción fue rechazada por el Equipo de Gobierno con el argumento de que recogían puntos referentes a la empresa municipal ASERPINTO que no eran competencia del Pleno, sino de la Junta General de la misma. Como entendemos que es necesario transmitir a nuestros ciudadanos que una institución como la municipal debe potenciar la participación ciudadana, es por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentamos a la Sra. Presidenta del Pleno Ordinario a celebrar el día 28 de Septiembre de 2011 la siguiente:

MOCIÓN

El Grupo Municipal UPyD del Ayuntamiento de Pinto consciente de que la institución municipal es el órgano auténtico donde desarrollar la participación directa de los vecinos, cumpliendo con nuestro programa electoral en lo relativo a lo que entendemos como medidas para fomentar la participación, presentamos a la aprobación del Pleno, los siguientes acuerdos:

a) Poner en marcha la participación efectiva de los vecinos en los Plenos Ordinarios, según marca la normativa al respecto.

b) Modificar el Reglamento de Participación Ciudadana con el objetivo de dar más competencia a los Consejos Sectoriales, fundamentalmente para que se conviertan en auténticos Consejos Consultivos.

c) Establecer un calendario donde queden reflejadas las convocatorias de los diferentes Consejos Sectoriales.

d) En los Consejos Sectoriales deben tener voz y voto todas las asociaciones, partidos políticos con o sin representación municipal, sindicatos y vecinos a nivel individual.

e) Recoger en el Reglamento de Participación Ciudadana la creación de los Consejos Sectoriales de:

Ordenación del Territorial y Urbanismo
Juventud e Infancia independiente del de Servicios Sociales.
Presupuesto Municipal

f) Realizar una campaña de información para que los ciudadanos conozcan la utilidad y el funcionamiento de los Consejos Sectoriales.

g) Habilitar un espacio en la Web municipal para las Asociaciones y actualizar el registro de las mismas.

h) Potenciar la participación vecinal en la elaboración, control y administración de los Presupuestos Municipales.

i) Habilitar, supervisado por la Agencia Española de Protección de Datos, un canal ético donde los vecinos puedan dejar constancia sobre posibles casos de malas prácticas en el desempeño de las funciones por parte de los servidores públicos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Señores concejales quieren leer la moción?

El Señor Contreras Román da lectura de la moción en su parte dispositiva y dice: El Grupo Municipal UPyD del Ayuntamiento de Pinto consciente de que la institución municipal es el órgano auténtico donde desarrollar la participación directa de los vecinos, cumpliendo con nuestro programa electoral en lo relativo a lo que entendemos como medidas para fomentar la participación, presentamos a la aprobación del Pleno, los siguientes acuerdos:

a) Poner en marcha la participación efectiva de los vecinos en los Plenos Ordinarios, según marca la normativa al respecto.

b) Modificar el Reglamento de Participación Ciudadana con el objetivo de dar más competencia a los Consejos Sectoriales, fundamentalmente para que se conviertan en auténticos Consejos Consultivos.

c) Establecer un calendario donde queden reflejadas las convocatorias de los diferentes Consejos Sectoriales.

d) En los Consejos Sectoriales deben tener voz y voto todas las asociaciones, partidos políticos con o sin representación municipal, sindicatos y vecinos a nivel individual.

e) Recoger en el Reglamento de Participación Ciudadana la creación de los Consejos Sectoriales de:

Ordenación del Territorial y Urbanismo, Juventud e Infancia independiente del de Servicios Sociales.
Presupuesto Municipal

f) Realizar una campaña de información para que los ciudadanos conozcan la utilidad y el funcionamiento de los Consejos Sectoriales.

g) Habilitar un espacio en la Web municipal para las Asociaciones y actualizar el registro de las mismas.

h) Potenciar la participación vecinal en la elaboración, control y administración de los Presupuestos Municipales.

i) Habilitar, supervisado por la Agencia Española de Protección de Datos, un canal ético donde los vecinos puedan dejar constancia sobre los posibles casos de malas prácticas en el desempeño de las funciones por parte de los cargos públicos, cargos porque hemos detectado esta errata y nos gustaría que constara así en acta en vez de servidores que es lo que venía a poner en la moción presentada, cargos públicos, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. ¿El Partido Socialista y el I Mía, no tienen nada que decir?. Pues pasamos al Partido Popular.

Da. Ana Ma. Romero concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señora Presidenta. Mire, ¿realmente usted ha constatado los puntos que trae hoy a este Pleno con lo que usted denomina normativa al respecto?. Y pregunto esto, porque la normativa que regula la participación ciudadana es la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local junto con el Reglamento de Participación Ciudadana, y tengo que decirle que este Equipo de Gobierno, cumple fielmente esta ley.

Pero dicho esto, analizada y estudiada la moción que presentan en el día de hoy en este Pleno, decir que compartimos íntegramente la voluntad de crear los cauces, las herramientas, los foros, y en definitiva las condiciones necesarias para promover la participación ciudadana.

Este Equipo de Gobierno está en continuo contacto con las entidades y los vecinos de Pinto, es más, ¿qué mejor vía de participación vecinal activa que la oportunidad que tienen todos los vecinos de Pinto de ser recibidos por todos y cada uno de los Señores Concejales y las Señoras Concejales de este Equipo de Gobierno?, destacando claramente la actitud de la Señora Alcaldesa que recibe diariamente en este Ayuntamiento a los vecinos de Pinto.

Así mismo desde el punto de vista asociativo, nosotros entendemos la participación no sólo como un elemento decorativo coyuntural en las decisiones que se tomen en cada momento, sino como un elemento básico para aglutinar a los colectivos ciudadanos en torno a los objetivos y retos que nos marquemos entre todos, y que sobre todo sean objetivos que marquen los propios vecinos, y miembros de las distintas entidades pinteñas.

Del mismo modo comunicarles que en la participación ciudadana no se gestiona ni se fomenta a través de decretos, mociones o normas, aunque puedan tener un efecto impulsor importante dependiendo del momento. Especialmente cuando se ajustan a la realidad, la que hay que ofrecer las repuestas adecuadas.

Concretamente y ya entrando en la realidad concreta que nos atañe como institución municipal, en Pinto contamos en la actualidad con el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado en 2006 y los Reglamentos de los diferentes Consejos Sectoriales el de Educación, Bienestar Social, Deportes, Cooperación Internacional y Cultura, que están, bueno, esto está en vigor desde el 2007.

De la misma manera que existen en la actualidad, y estamos centrando todo nuestro esfuerzo en potenciarlos, el foro de la "Agenda 21" y la "Mesa de Empleo Municipal", ambos convocados recientemente. Así como estamos poniendo en marcha, y en el día de hoy hemos aprobado en este Pleno el inicio de los trámites para su constitución y reglamentación el Consejo Escolar Municipal. ¿Cuáles son nuestro objetivos?. ¿Qué criterios estamos utilizando para impulsar la participación?. ¿Sirve de algo lo ya existente?. ¿O por el contrario es necesaria su modificación?.

A la vista de los resultados, creo que todos podemos coincidir en que la política aplicada en los últimos años en materia de participación ciudadana, ha sido un absoluto y rotundo fracaso. La escasa, en algunos casos nula, participación de las asociaciones, la falta de motivación, la ausencia de objetivos o directrices concretas, la falta de espacios, así como la inexistencia de ningún tipo de calendario o agenda de actividades a realizar por parte de este Ayuntamiento, han llevado a las Asociaciones a exigir que se modifique el reglamento y funcionamiento de los Consejos Sectoriales con carácter urgente.

Hay quien piensa que la participación debe ser regulada y teledirigida desde arriba, este Equipo de Gobierno, piensa precisamente todo lo contrario. Deben de ser las Asociaciones, y colectivos realmente implicados en cada área de gestión municipal, quienes asuman el protagonismo que les corresponde, de lo contrario, pretendiendo los políticos y sus partidos ocupar todo ese protagonismo que no les corresponde, lo que estaremos haciendo es, ir en contra de lo que las asociaciones reclaman, y por tanto en contra de lo que los ciudadanos nos ha encomendado.

En los últimos años se ha puesto de manifiesto, como decía, la escasa participación de las entidades. En las diferentes reuniones de los Consejos Sectoriales, bien por desmotivación o por los procedimientos de las convocatorias, se ha comprobado que los intereses de los partidos políticos iban en una dirección y los de los ciudadanos por otros. Es una demanda, o denuncia unánime la que las asociaciones han dirigido durante este verano a esta Concejalía. La excesiva politización de los Consejos y la imperiosa inexcusable necesidad de realizar convocatorias acordes a las posibilidades de las Asociaciones y

decir la necesidad de realizar dichos consejos en horario que se favorezca la participación y donde los asuntos que se traten o debatan responda únicamente a las necesidades y demandas de los colectivos.

Los partidos políticos en especial los que tenemos representación institucional, contamos con los mecanismos necesarios para participar activamente en la sociedad, debatir los asuntos que se consideren oportunos, y en definitiva hacer uso de nuestras libertades consagradas en la Constitución Española.

Señores Concejales y Señoras Concejales, esta realidad no podemos ignorarlas, se hace indispensable un dialogo fluido y continuo con los colectivos de Pinto. Es decir, se hace indispensable remar en dirección opuesta al oscurantismo, la lejanía y la inoperancia que los mismos colectivos han estado padeciendo en los últimos años. Raíz de la inactividad que hoy padecemos y causa principal de las carencias a las que tenemos que hacer frente. Repito, no hablamos de opiniones personales, o posicionamientos partidistas, sino de la información que hemos recogido en las diferentes reuniones con Asociaciones y ciudadanos.

Por todo ello repito, agradezco que compartamos la intención de fomentar la participación ciudadana, pero no creemos que sea este el mecanismo idóneo para hacerlo.

Próximamente con motivo del inicio del nuevo curso vamos a convocar a todas las asociaciones para que sean ellas, y no ningún otro quienes nos digan que es lo que quieren y como quieren que lo hagamos. El resultado será un mecanismo cercano, accesible y eficaz que realmente la represente y facilite su labor por todos reconocida.

Tal y como decía con anterioridad, el Consejo Escolar Municipal, es una buena muestra de ello. Un foro donde sean los directores de los centros educativos, los docentes, las familias y los alumnos quienes participen sin interferencias en el área que es de su competencia, con capacidad real de decisión y con la consiguiente aplicación de sus decisiones en el marco de las competencias municipales.

Hemos comenzado en esa dirección, pero de la misma manera y respetando las peculiaridades de cada área de gestión, queremos hacer lo mismo y lo estamos haciendo. En el resto de foros y secciones, Agenda 21, mesa de empleo y demás consejos sectoriales.

Dicho esto, les animo a que retiren la moción y participen activamente en el proceso de dialogo donde las propuestas y aportaciones de todos enriquecerán sin duda las decisiones que se adopten, pero seguir aplicando acuerdos desde arriba, sin conocer de primera mano lo que nos dicen, y llevamos tanto tiempo sin escuchar a las entidades. Los ciudadanos sin duda, en nada mejoraran la calidad de nuestros servicios y nuestras iniciativas.

Es el momento de dejar de pensar en nuestros intereses partidistas y emprender la senda de la participación real, efectiva y activa de las mismas entidades o personas que realmente quieran participar. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala, tiene la palabra Señor de UPyD.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Efectivamente, Señora Concejala de Participación Ciudadana, puede tener razón en que los Consejos Sectoriales, tal y como estaban desarrollándose últimamente, habían decaído. Yo estaba allí y lo ví, no sé si usted estaba allí y lo veía, pero efectivamente, decaían, decaían porque tenían errores en el funcionamiento, y por eso, precisamente nosotros vamos al meollo de la cuestión. Hay que reformar el funcionamiento de los Consejos Sectoriales, porque no terminaban de arrancar, y porque los ciudadanos, no se sentían involucrados y no se engañaban a los Consejos Sectoriales, y por eso presentamos nosotros esta moción.

Señores del Equipo de Gobierno, llevan ustedes cien, más de cien días ya gobernando y al respecto, nosotros no hemos visto que en el área de participación ciudadana hayan hecho mucho, por no decir nada. Únicamente enviaron una solicitud a las fiestas, a las peñas, para, bueno, para recavar su opinión y consensuar unas fiestas participativas, en fin, poco más. A día de hoy, los Consejos Sectoriales no están convocados, ni con el funcionamiento antiguo, ni con el que se prevé nuevo, no están convocados, y dice usted que lo harán cuando comience el curso, el curso ya ha comenzado, estamos a finales, ya casi a comienzos de octubre, y no hay ninguna notificación, ni ninguna noticia que los Consejos Sectoriales se vayan a retomar.

Es más, no sabemos si se van a retomar, porque por su parte no ha salido nada al respecto, no sabemos, desconocemos absolutamente todo. Y por supuesto, yo no pongo en duda que el Reglamento de Participación Ciudadana lo cumple este Ayuntamiento y lo cumple el Equipo de Gobierno, yo en ningún momento lo he puesto en duda, simplemente, vengo a decir que según consta en el Reglamento de Participación Ciudadana, hay determinados instrumentos que no se utilizan y que hay que darlos a conocer, por ejemplo. ¿Por qué no participan los ciudadanos en el Pleno?. Porque no lo conocen en su inmensa mayoría, porque de hecho yo he informado a varios ciudadanos cómo se puede participar en un Pleno. Es desconocido. A eso me refiero yo con ir un poco más allá, y sacar a este Ayuntamiento fuera, a que los ciudadanos conozcan cómo se puede participar. Porque, registrarlo y colgarlo en la web, los ciudadanos así, es muy difícil que se involucren en la participación, que se involucren en la vida de este municipio.

Por eso nosotros, creemos que hay que ir más allá, hay que abrir estas puertas, abrílas en el sentido literal y metafórico, e invitar a los ciudadanos a que entren, y que participen, que se involucren en la actividad de la ciudad. ¿cómo?, pues en primer lugar, nosotros hemos pensado y tal y como viene en esta moción, informando a los ciudadanos en que consiste un Consejo Sectorial, porque si hablamos de los Consejos Sectoriales entre nosotros, pues bien, el que haya ido y el que haya participado, puede saber en que consiste, pero yo le apuesto a usted que si sale ahí fuera, una inmensa mayoría de los ciudadanos no saben para que vale un Consejo Sectorial, ni que es un Consejo Sectorial, ni como se participa, ni como funciona. Vamos a empezar por el principio, vamos a informar a los ciudadanos qué es un Consejo Sectorial. Para qué vale. Cómo puede uno participar. Y sobre comprometernos en que lo que allí se lleve sea tenido en cuenta, porque claro, si un ciudadano va tres veces a un Consejo Sectorial, y empezamos con el y tú más típico que hemos vivido todos, y lo que se acuerda no se lleva a cabo, el cuarto día un ciudadano no va a ese Consejo Sectorial. Entonces, creemos que por ahí deben de ir los tiros y por eso hemos presentado nosotros esta moción. Le vuelvo a decir, que en estos

cien días, nosotros en el tema de participación ciudadana, pues por ahora, no hemos visto nada por no decir el tema de las fiestas, única y exclusivamente.

Y al respecto del Consejo Escolar Municipal, que lo ponen ustedes como ejemplo de Participación Ciudadana, espero, que no sustituya al Consejo Sectorial de Educación. Espero que no sustituya el Consejo Escolar Municipal, El Consejo Sectorial de Educación, y espero que en el Consejo Escolar Municipal, tal y como hay en otros Consejos Escolares Municipales, porque esto no es genuino de Pinto, sino que es una idea, que es muy positiva como anteriormente le dije, que viene de otros municipios, y en esos municipios se cuenta con la oposición. Yo por ahora, no he visto ningún comentario de que los Portavoces de la oposición van a estar en el Consejo Escolar Municipal. Entiendo, que así será, tal y como está en la mayor parte de los municipios españoles que tienen Consejos Escolares Municipales, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra indica: Gracias, Señora Presidenta. Respecto a la moción, este Grupo Municipal va a votar a favor porque está de acuerdo en el fondo, en el fondo de la misma, que es potenciar la participación ciudadana. Sí queremos hacer algunos matices. En el punto primero cuando se habla de poner en marcha la participación efectiva de los vecinos, eso pasa por reformar el Reglamento de Participación Ciudadana.

Respecto a los nuevos Consejos a crear, Ordenación del Territorio y Urbanismo, eso claramente creemos que cae dentro de un órgano de participación ciudadana que ya existe, que es "Agenda 21".

El Consejo Sectorial de Juventud existe, lo que pasa es que hace años y años que no se reúne, pero existir existe.

Y respecto al tema de presupuestos municipales, que hay dos menciones tanto en el apartado e) como en el apartado h), nosotros este tema lo tenemos muy claro lo que hay es que tender a un proyecto serio de presupuestos participativos. Pero serio, no eso de mandame tú tus cosas por correo y ya te contestaré al respecto de si los técnicos me han dicho que sí, si no, o si políticamente lo puede hacer o no. Un presupuesto serio, de presupuestos participativos como lo hay en multitud de ciudades y pueblos de nuestro estado ¿no?

Y respecto a la posición del Grupo del Partido Popular, pues bueno, a nosotros nos quedan claras tres cosas:

Primero.- Que también ocurrió en la moción nuestra de Somalia, y también ocurrió en el Pleno anterior, están ustedes adoptando la mala costumbre, entiendo yo, políticamente de pedir la retirada de una moción cuando no les gusta. Las votan ustedes en contra, y no pasa absolutamente nada, pero es que, vamos, de forma sistemática cada vez que no les gusta una moción, pues nos piden la retirada.

En Segundo lugar, también nos ha quedado claro, después de la exposición de la Concejala de Participación Ciudadana, que uno de los objetivos claros en esa reforma de Reglamento de

Participación Ciudadana, que pueden ustedes abordar, es expulsar a los Partidos Políticos. También lo tenemos claro ¿no?

Y por último, y dentro del contexto global de su intervención, pues también decir que está, tenemos absolutamente claro que usted tiene un modelo, usted, y el Equipo de Gobierno que representa, tiene un modelo de participación ciudadana que en nada se parece al nuestro. Con lo cual, ese es otro tema que también nos ha quedado absolutamente claro. Pero vamos yendo al quit de la cuestión, votaremos a favor de la moción.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales Porro concedida la palabra dice: Yo le quería comentar a la Señora Romero, o señorita, que yo no entiendo por Participación Ciudadana, porque fui la Concejala de Participación Ciudadana quién la precedió, que yo no entiendo por participación ciudadana como ha dicho usted, simplemente dejar las puertas de mi despacho abiertas para que acuda la ciudadanía. Entiendo por participación ciudadana otra cosa, porque la única acción que la hemos llevado, que la hemos visto hacer hasta ahora, ha sido enviarle un escrito a las diferentes Asociaciones de Pinto, para que participaran en las fiestas patronales de nuestro pueblo. Y me gustaría además aprovechar para preguntarle, qué respuesta tuvo de las diferentes asociaciones.

También comentarle que sobre los Consejos Sectoriales que los mismos Consejos durante la celebración de esos Consejos, se procedía a establecer el calendario de los siguientes consejos. Y además habla de oscurantismo durante nuestra gestión. Hombre sí es verdad que estuvimos mucho más limitados por la crisis económica, pero este Gobierno, cuando nosotros estuvimos gobernando, este Grupo Municipal puso a disposición de las Asociaciones, todos los medios personales y de dotación de espacios que tuvo a su alcance, y de hecho se celebraron numerosos actos culturales y benéficos con diferentes asociaciones de Pinto. Les recuerdo además, que hemos sido nosotros, los que hemos dotado a la Casa de Castilla la Mancha, de unas nuevas instalaciones, y los que, los que cuando se tuvieron que realizar las obras del Centro Municipal de Cultura, reubicamos a todas las Asociaciones que además quedaron en general muy contentas con el lugar que les habíamos asignado, porque se consensó.

Y lo que es más importante, es que realizamos la acometida de la, o sea las obras de la realización de la Casa de Asociaciones, que también aprovecho para preguntarle en qué situación se encuentran porque sé que se estaban finalizando en aquel momento. Bueno tengo yo la palabra, ahora si,... encantada de que me conteste. Pero es que nosotros estaban finalizándose ya las obras de la Casa de Asociaciones que estaban esperándolas con mucha ilusión, y nos gustaría saber que va a ocurrir con estas obras, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

Da. Ana Ma. Romero concedida de nuevo la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Señor Contreras, no me diga que no se ha hecho nada desde participación ciudadana. No. Mire, estamos en contacto directo con todas las asociaciones, los Consejos Sectoriales no gustan a las asociaciones, no gustan, es lo que me han transmitido las asociaciones,

Mire, ¿es que usted sabe mejor que las asociaciones, lo que las asociaciones necesitan?. Son ellas las que nos han transmitido cómo podrían funcionar los Consejos Sectoriales. Hasta que no se regule eso y se modifique el Reglamento de Participación no se pueden convocar los Consejos. Pero estamos en continuo contacto. Le vuelvo a repetir. Nos reuniremos con las asociaciones. Recogeremos sus propuestas, ¿vale?.

Mire, dice que por qué no se participa en el Pleno. Y bueno, usted se refiere al Reglamento de Participación Ciudadana ¿no?. Mire, en el artículo 25 viene la intervención en Pleno. Las personas que quieran participar activamente en el Pleno, pueden solicitarlo con 48 horas de antelación. La Señora Presidenta no va a tener ningún tipo de problema de atender a los vecinos.

Y le voy a decir otra cosa. La información del funcionamiento de los Consejos Sectoriales no quiere decir que se fomente la participación de los vecinos en los Consejos Sectoriales. Es decir, la información que tenemos en participación ciudadana está en la página web, todos los vecinos están, lo tienen a su disposición. Tienen a su disposición el Reglamento de Participación Ciudadana, Pero el que nosotros demos un curso de información de Consejos Sectoriales no quiere decir que se aumente la participación en ellos. La participación ciudadana es libre y voluntaria. Por el hecho de dar más o menos información no quiere decir que se participe más.

Usted hace referencia a recoger en el reglamento los Consejos Sectoriales del Presupuesto municipal. Le recuerdo que fue este Grupo el que en el 2007 puso en marcha que los vecinos participaran activamente en los presupuestos, y se recogieron propuestas. En 2007, unas 15 propuestas y en 2008 pues no lo sabemos porque nos pudieron la moción de censura.

Más cosas, Señorita Morales, Señora, no lo sé. Señorita Morales. Yo sí creo que la participación ciudadana es algo más que dejar mi puerta abierta de mi despacho, sí, sí, claro que lo sé. Claro que sé lo que es la participación ciudadana y a ello, en ello pongo todo mi empeño, eso no lo dude, nunca.

Y en cuanto a la casa de la cultura, bueno, es que, bueno fueron ustedes los que fueron diciéndole a todas las asociaciones que iban a ir allí. Que iban a ir allí. Si, bueno, si yo les estoy recibiendo, si. Ustedes saben en qué estado dejaron la Casa de la Cultura. Si, muy bien, ¿a que sí?...

Se oyen risas

Da. Ana Ma. Romero sigue diciendo: ... como la dejaron. Mire, mire, le voy a decir una cosa. Mire, mire, le voy a pedir responsabilidad política ahora mismo. Le voy a pedir por favor, no engañe, no engañe a los ciudadanos, no les engañe. No les engañe porque esta concejala es la que recibe diariamente a las asociaciones para darles una explicación sobre la Casa de la Cultura. No les engañe. Esta Concejala, perdone, esta concejala recibe a las asociaciones para reubicarlas, porque se les prometió sitio, despacho y demás, y demás que ahora, hoy por hoy lo están solicitando. Pero se lo prometieron a sabiendas, a sabiendas de que no podían ocupar la Casa de la Cultura. A sabiendas de ello. Vísperas de unas elecciones municipales. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Vamos a pasar. Si, muy rápido .

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta solo para aclarar una cosa porque parece ser que la Señora Rumbero, se apellida usted ¿me parece?, o Romero, perdone pero el apellido no lo ...

Da. Ana Ma. Romero contesta: Romero, Romero.

La Señora Presidenta dice: Romero

El Señor Martín Nieto dice: ... Romero, pues Romero, para aclarar una cosa a la Señora Romero que además es la Concejala de Participación Ciudadana por si no lo sabía hay una parte del Centro Municipal de Cultura , que además tuve la oportunidad siendo Alcalde de visitar concretamente con la Señora Rabaneda y con algún miembro más del actual Equipo de Gobierno que está totalmente remodelada, y es perfectamente accesible,

Es más estuvimos hablando incluso de por dónde se podría acceder sin dificultar, sin obstaculizar lógicamente los trabajos que se tendrán que acometer en un futuro, esperemos que sea próximo, en la totalidad el centro municipal de Cultura con cargo a los fondos Prisma 2008 – 2011.

La parte de la que estamos hablando, que además se enseñó a una parte significativa del movimiento asociativo de Pinto, es la que se ha remodelado con cargo a los fondos estatales 2010. Esa yo creo que también la conoció usted porque me parece que también estuvo en aquella visita y esa es la que hacía mención la Señora Concejala.

En todo caso vamos a ver, es una cuestión de voluntad . Hay un espacio habilitado, con todo tipo de instalaciones perfectamente para poder entrar en funcionamiento de manera inmediata, y otra cosa muy distinta es que uno que tiene la responsabilidad de gobierno pues lo lleve a efecto o por el contrario no lo lleve a efecto .Lo que sí que es cierto es que quedaba pendiente una cosa muy importante, y es aprobar el reglamento lógicamente de funcionamiento de la casa de Asociaciones, que de una forma o de otra, usted, que tiene la responsabilidad desde hace más de 100 días, debería haberse puesto a trabajar un poquito sobre él previendo lógicamente que más pronto que tarde ese equipamiento que ya está totalmente terminado y financiado con cargo a los fondos estatales 2010, pues entrara en funcionamiento.

Entonces , ¿en materia de participación ciudadana? ¿que han hecho mucho?. Yo diría que más bien poco, salvo la cartita que se mandó a las asociaciones de Pinto pues pidiéndoles algún tipo de sugerencias de cara a las fiestas patronales. Y también es cierto que han hecho poco, y lo hecho en falta, sobre todo teniendo en cuenta de que cuentan con un asesor que ha tenido ya responsabilidad de gobierno en anteriores etapas, con lo cual debe manejar, o debería manejar perfectamente. Primero el contacto con el movimiento asociativo de Pinto. Segundo el contacto con todos los Grupos Políticos con representación en esta Corporación, porque ha pasado por todos. Y en tercer lugar pues yo creo que tiene que tener un poquito de experiencia ya en materia de participación ciudadana porque lleva bastante tiempo en ella. Muchísimas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Portavoz, muy breve

D: José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Rabaneda, muy breve, muy breve. Únicamente un pequeño matiz Señora Romero, y es, efectivamente los ciudadanos tienen derecho a participar, así consta en el reglamento de participación y efectivamente así consta en el artículo. Pero una pequeña diferencia, una cosa, vamos ver, ustedes confunden publicar algo con dar publicidad. Es decir, eso está colgado en un doble enlace y donde alguien tiene que buscarlo. Y otra cosa diferente es dar publicidad a este asunto, igual que lo dan con otros asuntos, hacer público, hacer campañas para que un ciudadano, si quiere, sepa perfectamente lo que tiene que hacer. Es muy diferente hacer público a dar publicidad. Nosotros lo hemos visto con su proceso de selección de Aserpinto. Es muy diferente hacer público y dar publicidad. Nosotros queremos dar publicidad. Que los ciudadanos sepan perfectamente cuales son los cauces de participación, y uno de ellos es, participar, tener derecho a participar en un Pleno, que lo tengan claro y cristalino. Nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias señor Portavoz del Equipo de Gobierno, y ya finalizamos el turno de palabra

D. Julio López Madera concedida la palabra manifiesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. No pensaba intervenir en este punto, pero bueno, como el debate ha ido por las líneas que han ido. Mire, yo dos cosas nada más respondiendo a UPyD yo creo que deben de retirar la moción como les decíamos porque se contradicen ustedes mismos. Se contradicen. Ustedes dicen que hay que poner la participación efectiva cuando ya hay un Reglamento y lo están diciendo y luego hablan de Consejos que ya sus propios compañeros de bancada les dicen que están creados. Yo creo que es una moción tan coja que es mejor que la retiren porque no tiene ninguna efectividad.

Pero mire, yo quería intervenir sobre todo para contestar al Portavoz del Partido Socialista y en este Pleno tan largo, pues hemos aclarado muchas cosas y hemos aclarado, o a mí se me ha aclarado por qué usted ha perdido las elecciones, por qué han perdido las elecciones porque ha demostrado en este Pleno, con lo que usted ha dicho del edificio que usted no se enteraba de lo que pasaba en su gobierno. No lo sabía. No se lo decían. O nos quiere usted no decir la verdad por no decir que nos está mintiendo.

Su concejal de urbanismo, el Señor Penit, firmó un edicto, que no sé si usted le habrá visto, un edicto donde dice el estado catastrófico del edificio y que prohíbe, que prohíbe que se haga cualquier actividad. No ponga usted esa cara, es que no se enteraba. No podemos hacer ninguna actividad. Lo siento. No se enteraba usted de lo que pasaba. No podemos hacer ninguna actividad porque lo prohíben los técnicos y todos los departamentos involucrados en esta materia.

El edificio tiene un edicto que está en estado catastrófico. Hasta que se no se repare lo que queda, hasta que no se repare. No diga usted que no que es así. Usted puede decir y todo lo que quiera ...

EL Señor Martín Nieto dice: .. Señor López Madera ¿y por qué lo han limpiado? ¿por que ha mandado personal de Aserpinto a limpiarlo?. ¿Que dice usted?.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor López Madera dice: ¿puedo seguir y le contesto a esa pregunta? Mire usted, usted, no nos dio la verdad por no decir que nos engañó. Usted hizo varias inauguraciones antes de irse, dos días antes de irse, y usted nos llevó a ese edificio para que los viéramos, y usted no nos contó la verdad, nos engañó cuando no teníamos documentación y dijo que eso estaba terminado. Dijo que eso estaba terminado y habilitado para su servicio y eso es mentira. No se puede usar. No se puede usar. Señor Martín Nieto no se puede usar. Nos engañó,. Hay un edicto y usted no se enteró. Muchas gracias.

El Señor Martín Nieto dice: ¿Señora Rabaneda, me permite un momento? porque a lo mejor ...

La Señora Presidenta dice: No, no, no. No, señores Concejales, respeto, no voy. Señor Martín Nieto no tiene la palabra. Señor Martín Nieto. Señor Martín Nieto no tiene la palabra. Señor Martín Nieto y Señores del público asistente, respeto. Esto se está yendo ya de lo que es el contenido de la moción. Vamos a volver a la moción y vamos a pasar a su votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE, de Unión Progreso y Democracia (UPyD) y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para fomentar y aumentar la participación directa de los ciudadanos en la Institución Municipal.

La Señora Presidenta dice: Tranquilícense todos, de verdad.

13.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE PARA LA INMEDIATA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES "DOLORES SORIA".

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Desde el pasado mes de Abril, la Residencia Municipal de Mayores Dolores Soria de Pinto se encuentra totalmente construida y equipada, pendiente de su puesta en funcionamiento.

Conviene recordar que se trata de un equipamiento ampliamente demandado por nuestros mayores, construido y equipado íntegramente con fondos provenientes del Gobierno de España.

Con una inversión cercana a los 4,5 millones de €, la Residencia Municipal de Mayores de Pinto " Dolores Soria " es un edificio moderno que cuenta con 60 plazas para residentes más tres de enfermería y una unidad de estancias diurnas para 40 usuarios, totalmente equipadas.

Durante la anterior legislatura, el Gobierno Municipal de Pinto intentó sin éxito que la Comunidad de Madrid asumiera su responsabilidad y suscribiera con nuestro Ayuntamiento un convenio sobre la gestión pública de este equipamiento tan demandado por nuestros vecinos.

Entendiendo este Grupo que la responsabilidad en la construcción y gestión de plazas residenciales es una competencia directa de la Comunidad de Madrid; ante la pasividad demostrada por sus máximos responsables en todo el proceso de construcción y equipamiento de este centro residencial y con el fin de poner inmediatamente a disposición de nuestros mayores las plazas existentes en este nuevo equipamiento, sometemos a la valoración del Pleno Municipal la siguiente

MOCION

- 1.- Instar a la Consejería de Familia de la Comunidad de Madrid para que, con la máxima urgencia, proceda a la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Pinto que permita el concierto de las plazas residenciales de la Residencia Municipal de Mayores " Dolores Soria " de Pinto.*
- 2.- Que dichas plazas sirvan para dar respuesta, de manera prioritaria, al colectivo de mayores de Pinto.*
- 3.- Exigir al Gobierno Municipal su compromiso de que el modelo de gestión de la Residencia Municipal de Mayores " Dolores Soria " sea totalmente público.*
- 4.- Dar traslado de esta Moción a la Consejería de Familia de la Comunidad de Madrid."*

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario . ¿quieren ustedes leer la moción? tiene la palabra.

D. Juan Diego Ortíz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, y da lectura de la moción íntegra que ha sido transcrita .

La Señora Presidenta finalizada la lectura dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor González Mojarro concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de esta moción pero vamos a aprovechar la ocasión que se nos da para repetir lo que ya dijimos cuando el tema de la residencia era un arma arrojadiza entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español.

La residencia fue un tema electoralista, utilizado por los dos partidos mayoritarios . A bombo y platillo al inicio de la legislatura pasada, el Partido Popular planteaba su construcción cerca del Juan Carlos y

con 100 camas. Algunas organizaciones no conocimos el proyecto y creo recordar que ni siquiera se consignó partida presupuestaria para el mismo.

Tras la moción de censura el tripartito retomó el proyecto. Lo cambió de ubicación y solicitó construir esta residencia con el famoso Plan E-. Esto fue criticado por nuestro Partido , pues suponía no poder rebasar un tope de inversión, y por tanto menos camas, 60 como se ha dicho en la propia moción. Con lo que no se cubrían las necesidades de nuestro municipio. Tendríamos que seguir subvencionando las plazas en la residencia privada.

El Tripartito, donde estaba el Partido Socialista Obrero Español , creemos que se lanzó a la piscina pero sin agua. No se puede llevar a cabo un proyecto sin antes explotar y tener bien a todos los posibles convenios atados, perdón, los posibles convenios con las instituciones con competencias en materia de residencias. Pero también no toda la culpa es del Partido Socialista Obrero Español, sino también de la Comunidad de Madrid que tras la moción bloqueó todos y cada uno de los proyectos para Pinto, en incluso en los que se comprometió personalmente la señora Presidenta Esperanza Aguirre, es decir, hizo pagar a justos, los vecinos de Pinto, por pecadores, los concejales que pusieron la moción de censura.

Y ahora nos encontramos con unas instalaciones buenas , sin uso alguno, y que si no se usa va a llevar al deterioro de las mismas. Desde UPyD esperamos que el Partido Popular use su mayoría absoluta no solo para pasar el rodillo, que bien lo hace, sino como en este caso, desbloquee la situación y ponga en marcha esta dotación, que aunque escasa es buena para nuestros mayores .Gracias

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias. La verdad es que cuando nosotros hemos estudiado esta moción pues hemos tenido una sensación agridulce. Dulce en el sentido de que hay un punto para nosotros fundamental y que nos impide votar en contra de la moción, que es la exigencia de una gestión pública de la misma. Pero luego está la parte agria. Y en la parte agria hay un tema que para nosotros es fundamental. Dos temas que son fundamentales y que si el Partido Socialista estuviera dispuesto a incorporarlos en su moción , pues sería dulce del todo. ¿no?.

La primera cuestión es que ahora mismo de las arcas municipales salen en torno a los 900.000 euros para subvencionar unas plazas que tenemos en unas residencias privadas. Y nosotros creemos que es absolutamente inviable poner en marcha nuestra residencia pública si esos 900.000 euros no los rescatamos para la gestión de nuestra residencia pública. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, la petición del convenio con la Comunidad de Madrid, nosotros lo entendemos, pero también entendemos que no puede ser ni debe ser para todas las plazas, porque por mucho que en la moción se ponga que prioritariamente sea para los Pinteños, y tal, todos sabemos que si se convenian las plazas con la Comunidad de Madrid pues puede ser para un habitante de Pinto, del Alamo, de Navalcarnero o de las Rozas, como de hecho está ocurriendo con las plazas que actualmente tenemos conveniadas. Tiene conveniadas la Comunidad de Madrid en las residencias

Virgen de la Luz. Con lo cual nosotros lo que sí estableceríamos es un cupo, y ese cupo estaría en torno al 25% de esas plazas, o sea 15.

Entonces, si el Partido Socialista está dispuesto a añadir que efectivamente se rescatará el dinero y las plazas que tenemos actualmente en las residencias privadas, cosa que no hemos visto en la moción, y si también se aviene a establecer ese cupo de 15 plazas para conveniar con la Comunidad de Madrid, estaríamos dispuestos a votar a favor.

Con independencia de que, también decir que desgraciadamente por las declaraciones que le hemos leído a la señora Alcaldesa respecto a la residencia mucho que nos tememos que la gestión de la misma vaya a ser privada, pero también decirles que bueno que esta es una instalación que se entregó, si no recuerdo mal en otoño del 2010 y que hasta mayo del 2011 pues bueno no se ha hecho, entendemos que no se ha hecho una gestión al respecto de intentar ponerla en marcha y sobre todo sabiendo que desde enero del año 2009, que es cuando se aprueba este equipamiento con cargo al Plan E del año 2009, pues se tenía que haber tenido una pequeña proyección de qué tipo de gestión, con qué personas etc, etc., se iba a tener. Y bueno achacarles un poco ese tema, pero en cualquier caso insisto, no vamos a votar en contra de la moción porque hay para nosotros un punto fundamental que es la petición de una gestión pública, y votaríamos a favor si se pudieran incorporar esos dos puntos. En caso de que no se pudieran incorporar nos abstendríamos. Gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Si, en relación a la incorporación de los puntos.

D. Juan José Martín dice: Yo voy a intentar en la medida de lo posible convencer a los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa que voten a favor porque aún sin poder incorporar los dos puntos en el texto de la moción si quiero darles algunas explicaciones de cual era el sentido de los distintos movimientos que realizó el Equipo de Gobierno anterior, sobre todo teniendo en cuenta lo que era el compromiso electoral que mantenemos hoy en día de una gestión pública 100% de la residencia municipal de Pinto.

Ustedes han podido observar como el convenio que está suscrito actualmente con el centro, o concretamente con la empresa Egido, Centros Asistenciales, con el grupo Egido Centros Asistenciales , pues ha sufrido una reducción considerable en el número de plazas que están cubiertas directamente por el Ayuntamiento. El sentido de esa reducción en el número de plazas, lógicamente no era otro nada más que, como es lógico poco a poco ir amortizando las plazas con el fin último de que en un futuro más o menos próximo se pudiera totalmente, esa subvención que actualmente va destinada al sostenimiento de esas plazas en el Virgen de la Luz , ir destinado 100% a la nueva residencia de Dolores Soria.

No era conveniente , se valoró y se considerará que no era conveniente romper de golpe, radicalmente, lo que era el convenio que teníamos en ese momento con la residencia, con el centro, concretamente con el Grupo Egido Centros Asistenciales . Ese fue el motivo de la reducción de las 60 a las 48 plazas. Y por cierto, en estos momentos sí que le puedo asegurar que de esas 48 plazas hay un porcentaje. Hace relativamente poco, estamos hablando de unas 8 plazas, más o menos , de las 48 que no estaban

cubiertas. Aún existiendo lista de espera actualmente en la concejalía de mayores del Ayuntamiento de Pinto. Y que sepan todos ustedes que del convenio que se firmó en los últimos tiempos con Egido Centros Asistenciales, la no cobertura de esas plazas no conlleva el no pago de las mismas, sino que conlleva no obstante, no estén cubiertas el pago de un 75% del coste de esas plazas que actualmente no se encuentran cubiertas en la residencia Virgen de la Luz.

Entonces yo, ante todo, más allá de disipar esta duda que tenían ustedes haría un llamamiento al Equipo de Gobierno para que por favor, se diera cobertura a esas plazas que actualmente se encuentran descubiertas en el centro, concretamente en la residencia Virgen de la Luz II; porque cubriéndolas, o sin cubrir las, la final pues evidentemente el Ayuntamiento de Pinto va a tener que pagarlas y van a ser objeto de facturación en base al convenio que estás suscrito con Egido Centros Asistenciales.

Lo del tema que aparece también, el otro punto que aparece en la moción que presenta este grupo de concejales, con respecto al carácter prioritario que deberían de tener el acceso a esas plazas residenciales en la residencia Dolores Soria de Pinto por parte de los mayores de nuestro municipio, yo creo que es un compromiso que compartimos absolutamente todos los grupos de esta Corporación y que forma parte más bien de la voluntad política que todos y cada uno de nosotros tenemos con respecto a la forma de cobertura de esas plazas residenciales

Usted recordará que en su momento la residencia que se cerró en la calle Torrejón, una residencia municipal, pues también se servía lógicamente vía concierto plazas residenciales. Y yo le puedo asegurar que en aquel entonces, las gestiones que se realizaban desde la concejalía de mayores eran bastante intensas, y sobre todo negociaciones que dieron su fruto porque la mayor parte de las plazas, por no decir la totalidad de las plazas al final fueron cubiertas por mayores de Pinto.

Entonces en base a esa voluntad política, en base a ese compromiso, es por lo que nosotros metemos en la moción lógicamente que todos y cada uno de los miembros de esta Corporación pues que prioritariamente, lógicamente al unísono reclamemos que la cobertura de esas plazas de la residencia Dolores Soria sean destinadas prioritariamente para mayores de Pinto, aún concedores, lógicamente de que el concierto con la Comunidad de Madrid podría conllevar que esas plazas no fueran cubiertas por mayores de Pinto y que pudieran entrar mayores procedentes de otros municipios de la región madrileña.

Y también intentar evitar lo que por otra parte está ocurriendo en las residencias que actualmente existen en Pinto. Ustedes no sé si sabrán pero se está produciendo la circunstancia de determinadas plazas subvencionadas actualmente por el Ayuntamiento de Pinto de mayores de nuestro municipio que solicitan a la Comunidad de Madrid, lógicamente por la subvención correspondiente de su plaza residencial están siendo desalojados de esta residencia, concretamente de su municipio de origen, y derivados a otras residencias en la región madrileña.

Yo creo que es el momento de que teniendo una residencia totalmente terminada, Que hemos visitado yo creo que todos los que estamos aquí en estos momentos, conocemos la residencia municipal Dolores Soria. Sabedores de que se encuentra totalmente no ya construida, sino equipada íntegramente, que no

le falta ni manteles ni le falta cubertería, ni le faltan platos, ni le faltan vasos. Que lo único que le falta fundamentalmente es el personal que atienda a nuestros mayores, yo creo que ya va siendo hora de poner en funcionamiento esa residencia. Poner todos un poquito de nuestra parte, porque al final, al final, si verdaderamente somos capaces de medianamente negociar un calendario de transferencia de lo que es la subvención que actualmente estamos destinando a las residencias privadas a esta residencia municipal y pública 100% yo creo que haremos un grandísimo favor al conjunto de la ciudadanía Pinteña.

Por otra parte, teniendo en cuenta también lo que comentaba el Señor Mojarro, de que también éramos concededores de que la residencia nacía un poco limitada en el número de plazas residenciales. Pero tuvimos la oportunidad de recibir unos fondos por parte del Gobierno de España que nos permitieron construir una residencia, con una diligencia que de otra forma seguramente no habría sido posible. La diligencia esta construida, la residencia está construida, perdón y también tiene una parcela alledaña, alledaña, que permitirá en un futuro más o menos inmediato, cuando verdaderamente exista disponibilidad crecer en número de plazas para dar mayor servicio a los mayores de nuestro municipio. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Rosa Ma Ganso concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Les adelanto que este punto el vamos a votar en contra. Así, ya para empezar. Sí, porque me hace mucha gracia el Señor Martín. Señor Martín Nieto, ustedes los socialistas no dejan de sorprendernos. Nos piden en su moción que instemos a la Comunidad de Madrid para que nos concierten las plazas de la nueva residencia municipal, cuando resulta que hace apenas tres meses, ustedes estaban gobernando en este Municipio y no hicieron nada. Nada. No hicieron nada.

Mire usted Señor Nieto, cuando usted decidió construir...

El Señor Martín Nieto dice: ... Señora Ganso, es solo por una puesta

Da. Rosa Ma. Ganso dice: ... tengo yo el uso. Respete el uso de la palabra. Señora Presidenta...

La Señora Presidenta dice: Rosa por favor.

El Señor Martín Nieto indica: .. solamente si me permite ...

La Señora Presidenta dice: Si, Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: .. no, Martín Nieto, no tengo padre por desgracia, ha fallecido y me gustaría que antes del Nieto pusiera el apellido de mi padre que me honro en llevar como primer apellido.

La Señora Presidenta contesta: Si, hay que empezar a aprenderse bien los apellidos porque la señora Romero también tiene padre. Señora Ganso Patón, tiene la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso sigue en el uso de la palabra y dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Disculpe, le llamaré Señor Martín Nieto, y si quiere Señor Juanjo oposición, o señor Juanjo Alcalde, o exalcalde,, lo que usted me diga. Yo le respeto Señor Martín Nieto.

Cuando decidió construir ustedes esa infraestructura, si usted ya pensó en aquel momento solo cuando lo decidió dijo, vamos a hacer esta residencia, y que lo mejor para eso era concertar las plazas, en aquel mismo momento, lo primero que tendría que usted haber hecho era solicitar a la Consejería de Asuntos Sociales una reunión. Una reunión para realizar un estudio conjunto y valorar las mejores condiciones para dar el servicio. Pero no señor, usted solicitó una reunión con la Consejería de Asuntos sociales en plena campaña electoral. En plena campaña electoral, con el único objetivo de desprestigiar a la Comunidad de Madrid. Como hace usted siempre. Siempre.

Usted debería de haber pedido esa reunión en aquel momento, si a usted le hubiera interesado las personas mayores de Pinto, y lo hubiera solicitado con el tiempo suficiente para estudiar la situación y llegar a unos acuerdos.

Pero es que además, y lo más importante, que dice usted que tiene manteles, que tiene platos, que tiene, bueno, bueno, ya verá usted ahora que sorpresa le vamos a dar que no es una sorpresa para usted, porque usted lo debe de saber, pero usted empezó la casa por el tejado. Y construyó unilateralmente un equipamiento deprisa y corriendo, en la Tenería II, donde a nadie le gustaba excepto a usted. Y además con un sin fin de deficiencias que actualmente está sufriendo este Equipo de Gobierno.

Usted Señor Martín Nieto inauguró una residencia a bombo y platillo sin recepcionar la obra al cien por cien. ¿cómo se le ocurre inaugurar un edificio sin terminar de recepcionar toda la obra?. ¿ cómo se le ocurre inaugurar una residencia sin recepcionar el gas. El gas, lo que implica que la cocina no se puede utilizar, con lo cual, los platos que ustedes han comprando tampoco se pueden utilizar, ni los manteles.

No funcionan las duchas, porque no hay agua caliente. Inauguró una residencia a bombo y platillo sin certificar la electricidad, lo que supone que ningún enchufe funcione, y por consiguiente no hay luz en toda la instalación.

Inauguro una residencia a bombo y platillo, sin que funcione la calefacción, y sin certificar la lavandería, con lo cual, los manteles que usted dice tampoco se pueden lavar, ni las sábanas, ni los colchones ni nada, porque no funciona nada allí.

Equipaciones tan importantes como la residencia en plena campaña electoral, con prisas y engañando a los ciudadanos, con el único objetivo de hacerse la foto, como decía antes el Señor Mojarro. Ese era su objetivo. Debería darle vergüenza su mala gestión. No se puede abrir la residencia por culpa suya, porque además los electricistas no han cobrado, y eso lo sabe usted. La empresa está en suspensión de pagos, y también lo sabe usted. ¿Qué hicieron ustedes desde de enero más o menos que terminó la construcción hasta mayo?. ¿Por qué no recepcionaron el 100% de las obras con todas las certificaciones correspondientes?. ¿En esas condiciones quiere usted que abramos la residencia?. ¿Eso

es lo que quiere usted para nuestros mayores?. ¿Es eso?. Hay tantas y tantas deficiencias, que según está es imposible ponerla en marcha.

Pero es que además, como le ha dicho antes mi compañera de Participación Ciudadana, ¿el Centro Municipal de Cultura?, es que yo se lo tengo que decir, eso es otra vergüenza y otro engaño a este municipio. Ustedes realizan obras, prometiendo a las asociaciones que van a tener una casa de asociaciones, y resulta que no se puede abrir porque se está cayendo el tejado, Señores, el tejado . El tejado era lo primero que tenían ustedes que haber arreglado, pero claro, con tal de ganar votos, en tiempos electorales, pues prometo, y donde dije digo, digo diego.

¿Y ahora, viene usted aquí, Señor Martín Nieto a decirnos que aprobemos esta moción para obligar al gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar un Convenio?, cuando lo primero que hay que hacer, es buscar dinero para poder subsanar todas esas deficiencias que ustedes nos han dejado, pero es que además, tiene la cara dura, de solicitarnos la inmediata puesta en funcionamiento de la Residencia, con el marrón que nos han dejado. Marrón tras marrón, y según va pasando el tiempo, vamos encontrando más marrones que ustedes nos han dejado.

Mire usted, nosotros no trabajamos así. Nosotros dialogamos, hacemos un estudio previo para ver las mejores soluciones y llegamos a los mejores acuerdos para los vecinos de Pinto. Y además solucionaremos las herencias que nos han dejado, pero no utilizamos el ordeno y mando que le ha caracterizado siempre a usted, y que es uno de los motivos por el que está hoy usted en oposición. Ese es uno de los motivos. Pero quédese tranquilo, porque este Equipo de Gobierno está haciendo su trabajo con eficacia, con ilusión, y sobre con sentido común. Pero no pretenda que lo que usted no hizo en cuatro años, lo hagamos nosotros en tres meses. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. Tiene la palabra Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, vamos a ver, yo después de su intervención lo que he hecho en falta han sido los aplausos que no se han producido al final después de leer el discurso que nos ha soltado.

Pero más allá de eso, más allá de eso, le voy a comentar lo siguiente , primero, porque no lo que no lo sabe, no lo sabe, y se lo voy a comentar yo para dejarle las ideas claras, la residencia nunca ha sido inaugurada, por lo tanto, eso en primer lugar. En primer lugar. Si hubiera sido inaugurada si hubiera sido inaugurada la residencia fíjense lo que son las cosas que habría que haberles invitado y deberían de haber venido lógicamente los que han financiado esa obra, que no son otros nada más que los responsables del Gobierno de España, y como mínimo la Señora Delegada del Gobierno, al igual que hizo cuando se inauguró el tercer engaño, que parece ser que es un engaño a la ciudadanía de Pinto, pero a la que hoy, le hemos puesto el nombre de una de las personas, reconocidas en nuestro municipio, que es la biblioteca – ludoteca en la “Tenería” ese debe de ser el tercer engaño, de lo que este Equipo de Gobierno cuando tuvo responsabilidad hizo durante dos años y medio.

Quiero recordar, que en dos años y medio, se ha invertido en este municipio lo que nunca en la historia se había conseguido, más de 12.000.000 de euros de inversión ¿eh? de inversión sobre todo de

enmarcado de carácter social, que podrá gustar más o menos donde se ha ubicado, o donde se ha destinado, pero que al final a fecha de hoy se puede decir que es una realidad en su totalidad, salvo en un equipamiento que ustedes, ustedes al final, salvo que den marcha atrás que no creo que lo hagan, pues tendrán la oportunidad de inaugurar, al igual que inaugurarán en su momento también, quiero imaginar que lo hará así la Señora Alcaldesa, la residencia tan denostada por otra parte por usted Señora Ganso. Esa que no quieren, pero yo estoy convencido de que cuando haya que inaugurarla y cuando haya que poner la placa y haya que hacerse la fotografía, allí estará, primero la Señora Rabaneda como es lógico, como máxima representante de este Ayuntamiento, de este municipio, y luego en segunda línea estará usted para hacerse la fotografía. Y mire, y mire, que no quiere, que no quiere la residencia, a lo mejor me equivoco, y ese día no estará allí.

De todas maneras, yo nunca he dudado de su capacidad. Usted siempre duda de la mía. Yo de la suya nunca he dudado. Y como no he dudado ni dudo de su capacidad, estoy convencido de que todas las grandísimas deficiencias que tiene la residencia, la Residencia Dolores Soria, usted con su tremenda capacidad, en muy corto periodo de tiempo va a ser capaz de subsanarlas. De eso estoy convencidísimo.

Es decir, después de cien días que ha tenido ya, yo estoy convencido que un cortísimo periodo de tiempo van a estar todas las deficiencias subsanadas y la residencia municipal "Dolores Soria" que es de lo que se trata aquí fundamentalmente, finalmente conseguirá abrir sus puertas y estar al servicio de los mayores de nuestro municipio. Yo creo que eso lo compartimos. Si no es así, usted me corta no me importa que me corte, lo más mínimo y me dice, no es así, está mintiendo, que eso no lo comparto, y yo verdaderamente me callo, y la dejo a usted intervenir. Pero creo que eso lo compartimos y entonces como usted está muy capacitada, vamos a arreglar todo el tema de la puesta en funcionamiento de los ascensores, vamos a arreglar todo el tema de la puesta en funcionamiento de la calefacción y la climatización. Vamos a arreglar todo lo que depende efectivamente de lo que es una firma de un acta de recepción de una obra y una puesta en funcionamiento de las instalaciones. Porque las obras se inauguran, se inauguran efectivamente cuando ya están firmados esos documentos, y cuando se realiza una puesta en marcha de instalaciones.

Evidentemente, evidentemente a lo que ha hecho usted mención en estos momentos, se debe y obedece no a otra cosa que a la no puesta en marcha de las instalaciones, que deben realizarlo lógicamente, o deben realizarlo los Servicios Técnicos Municipales en colaboración y en coordinación con la empresa constructora. Empresa constructora que también quiero poner en su conocimiento por si no lo sabe, y me extraña que no lo sepa, porque usted formaba parte de la Corporación anterior, que tuvimos la mala leche, perdone la expresión, de que, de que quebró, desapareció, está en concurso de acreedores, y nos ha ocurrido tanto en una obra como en la otra. Nos ocurrió en la biblioteca, no se escondió absolutamente nada, y nos ha ocurrido también en la residencia. La empresa adjudicataria que era BM3 que por otra parte, también fue adjudicataria del Centro de Día para discapacitados, pues ha dado la casualidad, de que entró en concurso de acreedores, y evidentemente pues nos encontramos con dificultades pues, lo que se pueden imaginar, para la firma incluso del acta de recepción. O sea, hasta ese punto, aunque el acta de recepción si que esta firmada ¿eh?, por otra parte está firmada, porque de lo contrario no podríamos haber hecho efectivo el cobro de las certificaciones correspondientes a esa

obra financiada con cargo a los fondos estatales. Lo que no está hecho, es la puesta en marcha de las instalaciones.

Hacia usted mención también a otra cosa que, permítame que le diga, con todo el cariño del mundo, porque yo, procuro ser primero respetuoso, y cariñoso en mis intervenciones y sobre todo con usted mucho más. Sobre todo con usted mucho más. Se lo digo de verdad, se lo digo de verdad de corazón, se lo digo de corazón.

Ha hecho mención a que yo no sé si es que usted me llevaba usted la agenda, Señora Ganso, escúcheme un poquito por favor, que esto le va a gustar. Yo no sé si es que usted me llevaba la agenda, la agenda cuando yo tuve la responsabilidad de llevar a adelante la Alcaldía de este, de este municipio, con tremendo orgullo ¿eh? orgullo y responsabilidad ante todo, porque le puedo decir que lo he llevado con una tremenda responsabilidad, intentando en todo momento, seguramente que con errores, y equivocaciones como todo ser humano, como todo ser humano, pero intentando beneficiar al máximo los intereses generales de los ciudadanos de este municipio, por encima de cualquier otra circunstancia. Con errores, reconozco que seguramente han existido errores, pero siempre, siempre al igual que pienso que lo ha hecho usted, al igual que pienso que lo ha hecho usted en su momento cuando tuvo responsabilidad y ahora que también la tiene, yo creo que todos los que estamos aquí, lo que, intentaremos, e intentamos por encima de todo es precisamente es el cuidado. El cuidado y la defensa de los intereses generales de nuestro municipio, aún existiendo errores que seguramente existieron.

Nada más hacerme cargo en la Alcaldía de Pinto, le decía tuve la oportunidad, evidentemente en la línea de lo que comentaba usted, porque éramos conscientes y así era una demanda, una demanda colectiva, de los mayores de Pinto, recogida por otra parte, por todos los Grupos con representación y no representación, la Corporación Municipal de solicitar a la Consejera de Familia, Engracia Hidalgo, a Da. Engracia Hidalgo una reunión precisamente para hablar, para hablar de la residencia municipal de mayores de Pinto. En aquel entonces, y le puedo enseñar mi agenda, no la tengo aquí, lógicamente en estos momentos, pero le puedo enseñar mi agenda, tuvimos la oportunidad de hablar con la Consejera. Me parece recordar que incluso se publicó alguna nota de prensa al respecto, concretamente de esa reunión, que seguramente que si tiramos de hemeroteca, en la página web del Ayuntamiento, sino la han hecho desaparecer, constará todavía el resultado de esa reunión. Sí, si no lo han hecho desaparecer porque inmediatamente nada más acceder al Gobierno Municipal, desapareció de la página web del Ayuntamiento, justamente una especie de reportaje, que se había hecho con fotografías de la residencia municipal "Dolores Soria", con todo el mobiliario, el equipamiento de que constaba. Eso desapareció de manera inmediata.

Sí que es cierto que hay que entrar, hay que indagar, hay que sabe más o menos pedir la información y al final termina apareciendo esa información, como también aparecerá seguramente el resultado de la reunión con Da. Engracia Hidalgo en aquel entonces. Yo le puedo decir, que Da. Engracia Hidalgo, en aquel entonces comentó que la Comunidad de Madrid, no tenía dinero para concertar plazas residenciales de mayores, sobre todo, en lo que refería y lo que afectaba directamente a una residencia mayores de Pinto. A lo cual yo le dije, pero Señora Consejera, pero si vamos a ver, si lo que estamos intentando aquí, es construir una residencia con fondos públicos, si es necesario incluso municipales, si

es necesario incluso municipales, que posteriormente esas plazas residenciales que surjan que sean concertadas con la Comunidad de Madrid. No ha lugar. No hubo oportunidad.

De la misma manera que le digo esto, y que, de verdad, con todo el cariño del mundo, consulte la hemeroteca y si es necesario, le enseñe la agenda, mi agenda en aquel momento se produjo esa reunión, también intenté, intenté antes, bastante antes de finalizar la legislatura y le puedo enseñar todos los correos electrónicos y las cartas que se enviaron a la Consejería de Familia en la Comunidad de Madrid, poniendo el motivo por el que se solicitaba la reunión, solicité al menos cinco reuniones con resultado infructuoso, con la Consejera de Familia con Da. Engracia Hidalgo. Entonces no achaque, al anterior Equipo de Gobierno, a mí, me puede achacar, y me puede decir lo que considere oportuno, me puede decir incapaz, ya estoy acostumbrado, que usted cuando se dirige a mí, lo hace habitualmente. Pero no achaque al anterior Equipo de Gobierno el que no haya hecho las cosas como se deben de hacer. Se intentaron mantener reuniones, se intentaron concertar esas plazas residenciales, y al final por desgracia, el resultado que recibimos de esas conversaciones con la Comunidad de Madrid, fue infructuoso.

Yo de verdad, le deseo todo lo mejor, y le deseo, por el bien de los mayores de nuestro municipio, que usted tenga mucho más éxito del que he tenido yo, y que al final, consiga que esas plazas de la residencia, "Dolores Soria de Pinto" se conviertan en unas plazas concertadas por la Comunidad de Madrid. Que se reúna con la Consejera y que tenga muchísimos éxitos, porque sus éxitos al final van a ser los éxitos de todos los ciudadanos de Pinto, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. ¿Alguna intervención?. Señora Concejala. Vamos a ver, Señor portavoz del Equipo de Gobierno, si.

El Señor López Madera dice: Si, Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Sean breves para ir terminando ya.

El Señor López Madera contesta: Si, bueno Voy a intentar ser breve pero quisiera dejar claro unas cosas. Mire no está eliminada la información esa que usted dice, Señor Martín Nieto. No está eliminada la información, y se puede acceder.

Mire para nosotros esta moción, tiene algo de inmoral, y es que cuando usted, algo de inmoral he dicho, de inmoral, de inmoral, lo repito si no me ha entendido. Cuando usted dice, en el enunciado que la residencia está totalmente terminada, y usted viene aquí diciéndonos que están hasta los manteles. Usted que ha tenido responsabilidades de gobierno, y que sabe las dificultades económicas de este Ayuntamiento por las que esté atravesando esta institución y todos, usted que diga eso, sabiendo, y espero que sepa, que lo supiera en que situación se encuentra realmente la residencia, no faltan cuatro chorradas, falta muchísimas, muchísimas, muchísimas cuestiones por problemas con la empresa y es que me va a obligar a leerle todas las cuestiones que falta, y ya que estamos metido en, en barros, yo le leo todas las cuestiones, ya que usted dice que no, y yo no voy a admitirle que usted dé la imagen de que la residencia esté terminada y que faltan cuatro cosas.

Mire, le voy a leer todo, porque es que le tengo que leérselo todo, lo siento, pero le voy a leer todo lo que falta, para que la gente sepa, el problema que realmente tenemos con un edificio, que va a costar muchísimo dinero ponerlo en marcha, mire, falta, falta, el proyecto no incluye....

El Señor Martín Nieto dice: Perdone, perdone un momento. ¿Me puede decir desde que fecha falta eso?. Pues Entonces no hay ...

La Señora Presidenta dice: Disculpe, el micrófono por favor.

El Señor López Madera dice: Perdón, mire le voy a leer todo, desde luego nosotros no hemos hecho nada y ustedes nos dejaron un desastre, un desastre y una ruina al Ayuntamiento. No podemos poner la cocina en marcha, porque no está legalizada. No hay certificación final de obra. No hay informes favorables de las entidades certificadoras. No existen constancia del Registro de la Entidad de la Instalación de Industria. No disponemos de suministro de gas, aunque está contratado hace muchos años. Falta la puesta en marcha de la instalación por el instalador. Falta el contrato de mantenimiento.

En electricidad falta el contrato de suministro para la instalación de energía. Hidrocantábrico no se quiere hacer cargo del suministro, porque no podía asumir el riesgo. Falta realizar las canalizaciones desde los transformadores hasta los interruptores generales, y la red, y existe una confusión por el instalador en la red de suministro normal. Y falta la puesta en marcha de la instalación por el instalador. Falta el contrato de mantenimiento.

En el sistema contra incendios no tenemos el certificado de inscripción de la instalación ante industria. Falta completar la conexión con el Canal de Isabel II y probar la instalación. Falta la puesta en marcha de la instalación por el instalar. Falta el contrato de mantenimiento.

En fontanería no disponemos de los originales de los certificados y de los boletines No hay proyecto de la instalación. Falta la puesta en marcha de la instalación por instalador. Falta el contrato de mantenimiento.

En la climatización. No disponemos del preceptivo proyecto. No disponemos de los certificados de las entidades certificadoras. No nos consta el registro de la industria del registro de instalación ante industria. No hay autorización de industria. Falta la puesta en marcha por el instalador. Falta el contrato de mantenimiento.

En los ascensores no hay documentación, ni proyectos ni boletines, ni certificados, ni autorizaciones, ni inscripciones ante Industria. No nos consta que exista instalaciones de línea telefónica. De emergencia para los ascensores. Falta la puesta en marcha por el instalador. Faltan contratos de mantenimiento.

En telecomunicaciones de seguridad falta conectar la línea telefónica a la empresa ONO. Falta el contrato de mantenimiento.

En gases medicinales tan importantes para una residencia no se ha completado la instalación de las bombonas de suministro que debe de realizar la mantenedora, y que no es recomendable hacer, hasta que tenga que abrirse el centro.

En mantenimiento no tenemos ningún contrato de mantenimiento de la obras e instalaciones de maquinaria ni mantenimiento incluidos en el edificio. Tampoco tenemos contrato de mantenimiento.

Mire es imposible, es imposible abrir la residencia como usted dice que ya están hasta los manteles, porque nos han dejado una ruina y habrá que hacerlo, y lo haremos,. Pero no engañen ustedes al, no engañen ustedes con estas mociones, retiren la moción por favor. Muchas gracias.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, Señora presidenta si me permite, sólo ya para concluir yo creo que...

La Señora Presidenta contesta: Es que siempre decís para concluir y luego estáis tres horas.

El Señor Martín Nieto dice: Muy breve, si, muy breve, sólo dos palabras.

La Señora Presidenta dice: Bueno, me gusta y vamos a continuar, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto indica: Señor López Madera , vamos a ver, si usted se compra una casa, lógicamente pues la casa tendrá que contratar la luz, tendrá que contratar el agua, tendrá que contratar el teléfono, tendrá que llevar, lógicamente los boletines correspondientes, para poder dar de alta la luz, el agua, el gas, el teléfono, todo lo que conlleva la puesta en funcionamiento en ese caso de su vivienda.

En este caso no es una vivienda es un equipamiento todavía mucho más complejo, que además se encontró con una circunstancia, como he comentado antes si aquí no hay nada que ocultar, no hay nada que esconder, porque es todo público y notorio.

La empresa que ejecutó esas obras es una empresa que se encuentra actualmente en situación concursal, y que hay tremendas dificultades al igual que ocurrió con la biblioteca – ludoteca en la “Tenería” para conseguir la puesta en funcionamiento de determinadas instalaciones. Pero vamos a ver, que eso no se le oculta a nadie, que yo no lo he negado. Pero que llevan ustedes más de 100 días, y algo deberían de haber hecho, si verdaderamente existe voluntad de poner en funcionamiento ese equipamiento.

Por otra parte, le aconsejo lo siguiente. No firme, si no tienen intención de poner en funcionamiento ese equipamiento los contratos de mantenimiento ya, ¿que necesidad tenemos de firmar los contratos de mantenimiento con el coste que pudiera suponer para el Ayuntamiento de Pinto?. Entonces, todos los contratos de mantenimiento a los que ha hecho mención, ahórreselos de momento. Hágalos un poquito más adelante.

Pero lo que afecta directamente a las instalaciones, a la puesta en funcionamiento de las instalaciones es una cuestión de voluntad, de gestionar, de hablar, de negociar, de reunirse y de resolver, y si

verdaderamente se quiere poner en marcha la residencia, yo le aseguro que después de más de tres meses que llevan ustedes al frente del Gobierno Municipal lo podían haber hecho.

Coincido con usted en una cosa, eso sí que es cierto, que el Ayuntamiento de Pinto, porque no lo voy a negar, tiene dificultades económicas. Eso sí que no se lo voy a negar y además lo reconozco con usted, y lo comparto plenamente. Pero de eso a decir todo lo que ha dicho usted, hombre va un abismo. Primero, cuando no se ha ocultado las circunstancias que han determinado lo que ha sido la construcción y puesta en funcionamiento de esa residencia porque no se le olvide que si las cosas hubieran ido normalmente la residencia ya estaba en estos momentos en funcionamiento. Estaba en funcionamiento. Que hubo que esperar a que se ejecutaran los avales, entre otras cosas, para poder amueblar esa residencia. Recuerde usted que era una mejora de trescientos y pico mil euros que supusieron que con esa mejora esa residencia actualmente está y se puede entregar llave en mano, totalmente equipada, guste o no, con manteles, vasos, cubertería, absolutamente, absolutamente todo, desfibriladores. Absolutamente todo. Material para realizar terapias, todo, íntegramente, televisiones, efectivamente, todo, para ponerlo en marcha mañana mismo.

Y evidentemente si no se ha puesto en marcha ha sido por lo que hemos comentado por los problemas que hubo con la empresa constructora que usted los conoce exactamente igual que yo, porque no se ha ocultado nada. Pónganlo. Es una cuestión de poner en marcha las instalaciones. De sentarse al igual que hicimos con la biblioteca, ludoteca de la Tenería que actualmente se encuentra en funcionamiento. Tan sencillo como eso.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Si, y ya finalizamos el debate de la moción.

EL Señor López Madera dice: Si, vale, vale. Mire Señor Martín Nieto, con la máxima tranquilidad le digo ¿pero usted no entiende, usted no entiende?, ¿es tan difícil entender que no puede traer una moción a este Pleno encabezando la moción diciendo que desde el pasado mes de abril la residencia municipal de mayores Dolores Soria de Pinto, se encuentra totalmente construida, equipada, y usted aquí nos adorna además que tiene hasta los manteles cuando usted sabe que eso no es cierto?. ¿Pero usted no comprende que no puede traer esa moción?. Retírela. No la puede traer.

Usted, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Falta de lo que falta y ya se lo he leído, no se lo voy a leer otra vez. Pero hay que hacerlo. Eso ustedes no lo hicieron. No se dejó totalmente terminada para inaugurarla a falta de los manteles. ¿no es cierto? ¿no?. En eso estaremos todos de acuerdo que no es cierto. La residencia no se puede abrir. Cuando se pueda abrir, cuando esté equipada, cuando se haga todo lo que hay que hacer, cuando se está pendiente de los trabajos que hay que hacer y se hagan se podrá abrir, podrá usted traer esa moción, la traeremos nosotros. Pero no traiga usted una moción diciendo eso. Es una moción totalmente política. ¿Usted que quiere decir al municipio de Pinto con esta moción? ¿que no la abrimos porque no queremos?. Dígale la verdad. No se abre porque no está terminada. Porque no se puede abrir. Porque no hay instalación de gases medicinales, porque no hay luz, porque no hay gas, porque la cocina no funciona, porque no hay agua caliente en las duchas, porque no se puede abrir, porque falta terminar la residencia. No está terminada. Dígalo, no está terminada. Cuando este Ayuntamiento tenga capacidad de terminarla, que la terminará, podremos

hablar de abrir una residencia pero no trate usted de decir a la gente, a los vecinos, a los habitantes de Pinto que no la abrimos porque no queremos, como trata usted de decir en esta moción, porque de la lectura de esta moción parece indicar que no se abre porque nosotros no queremos abrirla, porque el Gobierno la tiene ahí, la tiene cerrada y no la abre porque no quiere. Pues no. No se abre porque no se puede abrir. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación del punto ...

EL Señor Martín Nieto dice: Si, por una cuestión de orden porque ha pedido que si retiramos la moción, señora Rabaneda, ha pedido que si retiramos la moción, tendré que expresarme al respecto ..

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: .. si, pero espere, espere que se lanzan todos, tranquilidad. Yo sé que llevamos casi siete horas de Pleno pero tranquilidad por favor. Vamos a ver. ¿retiran la moción?.

El Señor Martín Nieto dice: El Señor López Madera ha preguntado a este Grupo de Concejales que si vamos a retirar la moción...

La Señora Presidenta pregunta: Si. ¿retiran la moción?.

El Señor Martín Nieto dice: .. pero hay una cuestión, si verdaderamente el Grupo Municipal del Partido Popular vota a favor de la moción, votaría, estaría dispuesto a votar a favor de la moción cambiando el título de la moción estamos dispuestos a negociar el cambio del título de la moción. Si verdaderamente ese es el problema lo cambiamos. Lo cambiamos inmediatamente, negociamos, si verdaderamente usted está a favor de la moción ...

La Señora Presidenta dice: Claro. Señor Martín Nieto, ¿retiran la moción o no retiran la moción?, aquí no hay negociación posible.

El Señor Martín Nieto dice; No, es que el Señor López Madera ha comentado que el título de la moción que no se puede votar por esto, por el título de la moción, estamos dispuestos a cambiarlo si verdaderamente el Grupo Municipal del Partido Popular la vota a favor.

La Señora Presidenta indica: Con total tranquilidad le digo ¿retira la moción, o no retira la moción, Señor Martín Nieto.?

El Señor Martín Nieto contesta: No, pero estamos dispuestos a cambiar el título de la moción si ese es el problema

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto no le pedimos que cambie el título de la moción, le decimos si quiere retirar la moción o no quiere retirarla. La retire o no está en su derecho.

El Señor Martín Nieto contesta: Hombre si no están dispuestos a votarla a favor cambiando el título de la moción, mantenemos la moción.

La Señora Presidenta dice: Pues si mantienen la moción vamos a pasar a la votación de esta moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Señora Presidenta pregunta ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del MIA Pinto

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE para la inmediata puesta en funcionamiento de la residencia municipal de Mayores Dolores Soria.

14. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE RECLAMANDO EL DERECHO A LA INFORMACION DE NUESTROS CIUDADANOS A TRAVES DE LA REVISTA MUNICIPAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La revista municipal, nació en 1997 con la clara vocación de suministrar a los vecinos y vecinas una información de calidad, rigurosa y diversificada que incluyese la actividad municipal y los distintos eventos organizados por el Ayuntamiento.

Cuando ve la luz son muchas las publicaciones privadas de carácter gratuito que informan y opinan sobre la realidad pinteña. Pero poco a poco, la revista municipal va ocupando su espacio, y nuestros ciudadanos, en su mayoría, eligen nuestra revista como el medio de información sobre las actividades y servicios municipales.

Han sido más de catorce años informando de actividades sociales, obras de teatro, exposiciones, talleres, fiestas patronales, fiestas del Prado, fiestas del Cristo, música e iniciativas de las diferentes áreas municipales.

Como consecuencia de la supresión de la revista municipal por parte del actual equipo de Gobierno, se ha producido un déficit considerable en la información que desde el Ayuntamiento se transmite, no garantizando que todos nuestros ciudadanos estén informados y dificultando su participación en la vida activa del municipio.

La Ley de Bases de Régimen Local y el vigente Reglamento de Participación Ciudadana en su Título II, Artículo 4.1 determinan que el Ayuntamiento debe garantizar a nuestros vecinos y vecinas su derecho a la información sobre la gestión de las competencias y servicios municipales.

Se desconoce a día de hoy cual es la programación cultural, social y deportiva que se oferta desde el Ayuntamiento. Se desconoce en definitiva todo tipo de información que consideramos necesaria.

Por otra parte, nos sorprende ver como el actual equipo de Gobierno en su plan de austeridad, suprime totalmente la revista municipal, y contrata con un medio de comunicación local la impresión y distribución de toda la información del Ayuntamiento; con una evidente pérdida de calidad y el consiguiente coste para las arcas municipales.

Desde este Grupo de Concejales desconocemos si se ha producido, y en qué términos, la resolución de los contratos del servicio de fotomecánica, impresión y encuadernación, así como el de distribución de la revista municipal de información y ocio "Pinto".

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista somete a la aprobación del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Reconocer que la revista municipal es el canal de información al que recurren la mayoría de los ciudadanos cuando quieren conocer las actividades y los eventos organizados por nuestro Ayuntamiento, como así lo demuestran las encuestas de satisfacción realizadas en nuestro municipio.

2.- Instar al Gobierno Municipal a editar nuevamente la revista municipal, en un formato más económico y reducido, que nos permita transmitir la información cultural, deportiva y social básica a la que tienen derecho todos los vecinos y vecinas de Pinto.

3.- Instar al Gobierno Municipal a no utilizar recursos públicos en la transmisión de la información municipal a través de medios de comunicación privados."

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra . ¿van a leer la moción?

El Señor Martín Nieto contesta: Si Señora Presidenta , voy a dar lectura de la moción y seguidamente da lectura de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura de la moción la señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro indica: Gracias Señora Presidenta. Voy a intentar hacerlo lo más rápido posible. Bueno, en este punto nuestro grupo se va a abstener porque entendemos que si esta moción se hubiese presentado por el MIA o por el Grupo de UpyD, posiblemente sería más creíble que por la presentación que ha hecho el Partido Socialista. Porque nosotros no compartimos, es decir, nosotros sí afirmamos que desde la aparición de la revista municipal esta ha sido manipulada por los gobiernos de turno, incluido el Partido Popular en el año y medio que estuvo gobernando que es lo mismo que está haciendo con la página web del Ayuntamiento.

Compartimos con la moción, compartimos algo de la moción porque defendemos el derecho a la información y que no hay que poner la información municipal en manos de la prensa privada, además cuando no ha habido ningún tipo de contrato, o de concurso, perdón. Que por cierto queremos saber si se ha realizado un estudio real del coste con respecto a lo que se está publicando, las 4 hojitas estas que tengo por aquí en la revista municipal, perdón en la revista privada, y saber si realmente el coste del servicio si se hiciera desde el municipio realmente sería más costoso que publicándolo en una revista privada.

Queremos decirle a los proponentes de esta moción que frente a una revista manipulada, recordarles los dos números extras antes de las elecciones totalmente propagandística, preferimos un boletín como el que se está publicando, lógicamente no en manos privadas, nos gustaría más en el Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento pero, y publicando, una publicación totalmente séptica, o como venimos proponiendo en este Pleno la retransmisión de los Plenos que es mucho más objetiva que contar lo que quiere el gobierno de turno en la revista.

Por tanto no queremos ser partícipes de que el Partido Popular retome la revista a la vieja usanza. Por eso no vamos a apoyar la moción, nos vamos a abstener. Es decir, una revista totalmente parcial y panfletaria de los logros del gobierno de turno, y si se vuelve a retomar solicitaremos que se cree una auténtica comisión, no el paripé que se creó en la anterior legislatura, que garantice la imparcialidad en la información. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor Sánchez Romero, concedida la palabra dice: Si, gracias. Este grupo municipal pues nuevamente, y no es que les tengamos manía, tenemos un sabor agridulce con esta moción. Nosotros como ha comentado el portavoz de UPyD estamos a favor de que los vecinos puedan estar informados, apostamos también porque hubiera algún tipo de boletín donde se informara a los vecinos y vecinas de los principales servicios que presta el Ayuntamiento de Pinto, incluso querríamos que una parte de ese boletín o de esa revista estuviera ocupada por lo que es el movimiento asociativo en su más amplio espacio de sitio.

Pero sin embargo estamos también radicalmente en contra de que se haya suprimido de una manera pues, esta si que ha sido nocturna y con alevosía, en el tema de la revista municipal por parte de actual Equipo de Gobierno. Y también estamos por supuesto en contra de que se haya privatizado la información a los vecinos, porque al final lo que se ha hecho ha sido privatizarlo a través de una revista privada ¿no?.

Pero lamento comunicarles a los compañeros del Partido Socialista que precisamente en este tema de la revista municipal y me dirijo a ellos porque son los que presentan la moción, están absolutamente deslegitimados, o sea, el uso tan partidista, tan absolutamente descarado que han hecho de la revista municipal con los ejemplos que se han puesto sobre todo antes de las elecciones, les invalidan totalmente para presentar una moción de este tipo. Que posiblemente podría invalidar algún otro grupo más, pero en este caso me dirijo a ustedes porque son los que presentan la moción.

Por lo tanto, no lavamos a votar en contra porque insisto en que estamos a favor del derecho de los ciudadanos a informarse pero no la podemos votar a favor porque carecen ustedes de total legitimidad para presentar, legitimidad política, por favor, entiéndanme, para presentar una moción de estas características en concreto con respecto a la revista municipal. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Permítame que discrepe, discrepe con la posición del señor Sánchez, evidentemente porque legitimidad tenemos todo el mundo, evidentemente, como grupo municipal con representación en la Corporación podemos presentar esta moción y cuantas consideremos oportunas.

Sí que es cierto que, y además yo creo que no hemos sido capaces posiblemente de transmitir, yo creo que usted lo ha captado perfectamente, pero el sentido de la moción no es otro nada más intentar recuperar lo que ustedes han reclamado, han reclamado y los señores de Unión progreso y Democracia también han reconocido como un derecho que tienen todos los ciudadanos de Pinto, que es el derecho a la información de lo que es la gestión municipal, y yo creo que compartiendo eso, no entiendo por qué, no sé. Compartiendo la mayor, que es esta, no entiendo por qué no se comparte también y se vota a favor esta moción.

Posiblemente en etapas pasadas se hayan incurrido en tremendos errores, y no por el hecho de que esos errores pasados, que se hayan incurrido en el pasado, no se van a poder seguir avanzando, modificando, corrigiendo y adoptando acuerdos que yo creo que benefician absolutamente a todos y fundamentalmente a los ciudadanos de Pinto, que, como contempla la moción, en estos últimos tiempos están viendo como hay un déficit importante de información que se transmite desde el Ayuntamiento de Pinto, hacia ellos mismos. Que está dificultando considerablemente lo que es la participación en el día a día de la actividad, de la actividad municipal.

Entonces no pretendemos con esta moción ni muchísimo menos retomar la revista tal y como se editaba en épocas pasadas, ni muchísimo menos. Somos conscientes de las dificultades económicas que tiene el Ayuntamiento, y yo creo que es el motivo fundamental que ha llevado al actual Equipo de Gobierno a proceder a la supresión de la revista.

Yo creo que han sido los criterios de austeridad, la necesidad de ahorrar, ahorrar, en tiempos de crisis, las dificultades económicas para hacer frente al pago, evidentemente la propia empresa adjudicataria del servicio de fotomecánica e impresión, el grupo Dédalo, que lo tenía adjudicado los que han motivado que el Equipo de Gobierno haya adoptado esta decisión. Pero también yo creo que

compartimos todos los que estamos aquí que habrá que adoptar algún tipo de decisión desde lo público, desde lo municipal, es decir, sin que haya lugar a este tipo de juegos en los que a través del dinero público, del dinero de todos los ciudadanos de Pinto se esté financiando, se estén financiando a determinados medios de carácter totalmente privados para transmitir esa información municipal. Información por otra parte, ya les anticipo que llega perfectamente enlatada. Es decir, el trabajo de información que obra en su poder llega enlatado de tal forma que de los trabajadores municipales sale, sale, sale totalmente confeccionado y se le proporciona a los medios de comunicación local que lo único que hace es llevarlo a la imprenta ¿vale?

Ese trabajo que ustedes ven ahí. Ese trabajo que ustedes ven ahí, está rondando del orden de los 3.000 euros, multiplíquelo por 12 números, tendrán la cifra. Pero a eso añádanle lo que le supuso por ejemplo la distribución del programa de festejos, por cierto, distribución del programa de festejos que yo por lo menos en mi domicilio no recibí de la últimas fiestas patronales, que le han supuesto al Ayuntamiento de Pinto 2.400 euros, según consta en resolución de la cual se dió cuenta en la última Comisión de Seguimiento.

Si esta va a ser la tónica, permítanme que nosotros, aún reconociendo los errores que se hayan podido cometer en el pasado, discrepemos de esa forma, de esa forma de trabajar y de esa forma de gestionar sobre todo la comunicación desde el Ayuntamiento de Pinto. Por eso hacemos un llamamiento desde la razón, desde la cordura, reconociendo que hay que aplicar criterios de austeridad y contención del gasto, pero reconociendo también el derecho que tienen los ciudadanos de Pinto a recibir información directa desde esta Corporación, desde este Ayuntamiento de lo que son las actividades, reclamamos pues evidentemente que se utilicen los recursos con los que cuenta actualmente el Ayuntamiento. Recursos personales, recursos materiales, y el recurso más importante que es el dinero de todos los ciudadanos de Pinto para conseguir que se redacte, que se redacte un boletín, posiblemente no hayamos sido capaces de comunicarlo, en el que se transmita la información básica que además aquí en la moción consta, información cultural, deportiva y social básica a la que tienen derecho todos los vecinos y vecinas de Pinto.

Creo que el pasado no tiene que ser impedimento, compartiendo el espíritu de la moción, para votar lo que desde nuestro punto de vista tiene que ser el futuro funcionamiento de esta administración desde la necesidad de comunicar a nuestros ciudadanos las actividades propias del Ayuntamiento de Pinto. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Martín Nieto. Tiene la palabra Señor Concejal. Si.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Buena la verdad es que yo estoy un poco sorprendido porque usted ha hecho la exposición y también se ha hecho la réplica. Ha hecho además usted un "mea culpa", ha asumido pidiendo disculpas a todo el mundo por lo que ha hecho. Bueno en realidad debería usted pedir disculpas no por el tipo de información que haya hecho usted en la revista, porque no vamos a hablar de eso. Vamos a hablar de piratería. De piratería. "pi ra te ría" Señor Martín.

Lo primero que le voy a decir , sí, si, ahora se lo voy a explicar. Lo primero que le voy a decir es que evidentemente vamos a votar en contra de esta moción. Y lo vamos a hacer, hombre porque primero fue algo que nosotros pedimos durante la anterior legislatura, y segundo porque lo incluimos también en nuestro programa electoral. Lo hacíamos, y lo hemos hecho como una forma de ahorrar, obligados.

Por lo tanto nuestro sentido del voto tiene que ser acorde con lo que hemos venido diciendo en los últimos meses, es decir, en contra de que exista la revista municipal. Y eso que evidentemente compartimos con todos ustedes la necesidad de poseer un medio escrito, porque evidentemente con los medios electrónicos no podemos llegar a todo el mundo. También que es necesario un nuevo formato. También les digo que en eso es en lo que actualmente estamos trabajando.

Pero la moción que ustedes han presentado demuestra otra vez más su demagogia, su hipocresía, y sus estrategias cuando hablan de medios públicos de información. Insisto, ni les voy a hablar del tratamiento que han hecho ustedes de las noticias, ni de esas maquetas bonitas de apeaderos virtuales que ustedes publicaban. No, no, no vamos a hablar de eso.

Esta hipocresía ya la demostraron ustedes en la anterior legislatura cuando propusieron, estaban ustedes en la oposición la creación de un Consejo de Redacción de la revista municipal, que por cierto Señor Mojarro, Señor Fernando Mojarro no se creó nunca . No se llegó nunca a crear. Nosotros estábamos de acuerdo en esa moción y en ese consejo, y de hecho se aprobó por unanimidad.

Luego llegaron ustedes al gobierno tras la moción de censura, pasaron los meses, pasaron los meses, y el consejo de redacción no se creaba. Y les preguntamos en tres ocasiones por qué no lo creaban ustedes y cuando le iban a crear. Y entonces nos respondía su portavoz por entonces, Da, Laura del Moral, con algunos chistecitos, algunas bromitas, y algún otro gesto muy poco académico. Bueno, pues pasó toda la legislatura y el consejo no se creó.

Y ahora ustedes nos presentan una moción sobre la necesidad de una nueva revista y del derecho de información. En efecto, ustedes se negaron a suprimir la revista, pero ahora vamos a saber por qué, por qué ustedes no aceptaban nuestras propuestas. Resulta que ustedes aprueban el contrato en Junta de Gobierno Local de 17 de mayo del 2010 adjudicándose , tras el procedimiento correspondiente, a la empresa Dedalo por el cual se empezarán a distribuir 20.000 ejemplares por un total de 140.000 euros. En octubre de ese mismo año, ustedes anuncian en prensa, a bombo y platillo, una reducción de la tirada de la revista, ese vehículo indispensable de información lo reducen ustedes a la mitad, a 10.000 ejemplares. Entonces lo argumentaban en sus notas de prensa como una medida de ajuste presupuestario temporal , entrecomillado , hasta que la situación económica mejorara.

Esta reducción de ejemplares que hicieron ustedes y de modificación del contrato original lo hacen sin aprobarlo en Junta de Gobierno, ni con los informes técnicos pertinentes , simplemente hablan con la empresa y punto. Luego, en el mes de febrero, yo sé que usted no quiere escuchar, yo sé que no quiere escuchar pero bueno yo de todas formas voy a seguir . Si, bueno ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

EL Señor Padilla Heredero dice: ... no, mire me lo ha puesto muy fácil, me lo ha puesto muy fácil, pero no le voy a contestar. Voy a seguir . Bueno, el caso es que en el mes de febrero ustedes vuelven a encargar a Dedalo un aumento de la tirada recuperando los 20.000 ejemplares. Esta nueva modificación tampoco la llevan a aprobación en la Junta de Gobierno ni con los informes técnicos , simplemente hablan con la empresa y punto.

¿Aumentan ustedes la tirada porque ya no es necesario el plan de ajuste? ¿se han solucionado ya los problema económicos?. No. Lo aumentan porque viene la campaña electoral y necesitan la revista al 100%. Ustedes hacen todo esto sin tener en cuenta un plan de ajuste alguno, simplemente por estrategia política. ¿y por qué les digo esto?. Porque ustedes no pagaron nada, nada, ni un euro a la empresa Dedalo. Por lo tanto la medida de ahorro era total.

Miren se pueden lanzar 10.000 ejemplares, 20.000, 50 ò 100, total no vamos a pagar. Ya pagarán los que vengan después. Ni un euro, la situación llega hasta tal punto que un representante de la empresa Dedado se puso en contacto con ustedes en diciembre de 2010 para reclamarles la deuda contraída hasta ese momento. Les contestaron que estaban en ello. No especificaron el ello. Cuando ustedes les pidieron en el mes de febrero de palabra que aumentaban de nuevo la tirada, ellos les volvieron a recordar la deuda . Ustedes les contestaron que eso se iba a hacer inmediatamente.

El 6 de junio del 2011, ante los impagos reiterados y acumulados, la empresa le envía una carta al Señor Govantes. La carta se la voy a leer textualmente.

"6 de junio del 2011. Muy señores nuestros, el motivo de la presente es de transmitirles nuestra preocupación por el retraso en los pagos que ascienden a 53.674,78 euros, según la relación que adjuntamos. Como pueden comprobar el saldo se ha ido incrementando desde junio del 2010, habiendo dado siempre respuesta por nuestra parte. Esta situación , entendemos, se debe solucionar con carácter inmediato, ya que como ustedes conocen la economía de nuestra compañía no es boyante. Estando a su disposición para cualquier tipo de consulta."

Evidentemente ya saben ustedes cual es la situación actual de la empresa Dedalo. O sea, que no estamos aquí hablando de manipulación de revistas, ni de tratamiento de la información. Estamos hablando de piratería, de piratería , de estar haciendo lo que nos da la gana con la revista, con las tiradas de la revista, y de falta de respeto a una empresa. Se puede usted reír lo que quiera Señor Martín Nieto, se puede usted reír lo que quiera porque evidentemente se ha reído usted de muchos proveedores. Pero esas risas, esas risas también se las da usted a los proveedores y en concreto a la empresa Dedalo, sobre todo a los trabajadores que están pasando por dificultades y que ustedes no les abonaron ni un solo euro.

Este es el servicio público de su revista municipal. Nada más entrar en el gobierno, nosotros nos ponemos inmediatamente con la empresa Dedalo para intentar anular el contrato ante las dificultades económicas de este Ayuntamiento, y tengo que decir públicamente, y agradecer a la empresa Dedalo que una vez que se ha establecido un plan de pagos ha aceptado, sin ningún tipo de problema la

anulación del contrato. Eso sí, ese plan de pago para abonarles los 53.000 euros que dejaron ustedes de deuda. Y estas negociaciones, estas negociaciones las hemos hecho en presencia de los técnicos municipales.

Ahora, ahora voy a entrar en lo que dicen ustedes en el tercer punto de su moción, en la que nos instan a no autorizar recursos públicos en la transmisión de la información municipal a través de medios de comunicación privados. Mire, no voy a contestarles tampoco, lo voy a hacer solamente de pasada porque ustedes en Pinto han privatizado todo, servicios culturales, deportivos, sociales, educativos, las fiestas etc., etc., etc.. No. Porque lo que estamos hablando ahora mismo es de medios de comunicación privados.

Hace dos semanas tuve una entrevista con un representante de la Cadena Ser, Radio Estudio concretamente. La Cadena Ser es una emisora privada ¿no? ¿es privada, no es pública?. Gracias. Muchas gracias. Venía con un listado de facturas, cosa rara. Concretamente 10 facturas que van desde el periodo del 30 de septiembre del 2010 a 10 de junio del 2011. Si bien también nos hablaron de una factura de 31 de diciembre del 2008 aunque no estaba incluida en la relación que adjuntaron. el total de las facturas que nos reclaman, de la deuda que dejaron también ustedes es de 13.150,98 euros. Es decir, anuncian ustedes una reducción de tirada de la revista a la mitad, por ajuste económico y al mismo tiempo, y en la misma fecha, contratan ustedes con la Cadena Ser 1.127,75 al mes.

Porque ya les digo, total de la deuda 13.150,98 que nos reclaman ahora a cargo del Ayuntamiento de Pinto, encargado por ustedes para propaganda. Ese es su servicio público de la información. Y ahora yo les pregunto, con respecto, después de haber leído su moción. ¿Siendo ustedes consecuentes con el punto tercero que ustedes proponen, van a hacerse ustedes cargo de estas facturas? ¿va a pagar el PSOE de Pinto estas facturas?. Ya sé que les ha sido inútil. Dirán ustedes que total para lo que les ha servido tanta propaganda. Bueno, a la vista está. Pero esto desde luego no es culpa de la Cadena Ser ni de ningún otro medio de comunicación. Es culpa de ustedes pura y dura, simplemente.

Y les repito, si son ustedes consecuentes con el punto tercero ¿nos va a pedir Señor Martín Nieto a terminar este Pleno esas facturas y las va a abonar usted mismo?. ¿nos las va a pedir?. No le veo yo muy por la labor que nos contesten que sí. Se ha quedado además muy serio porque si no es así, vuelven ustedes a demostrar su demagogia, su hipocresía y todas sus mentiras.

Mientras tanto, desde este Gobierno, desde luego, vamos a trabajar para mejorar los canales de información, buscar el medio adecuado y el mejor formato posible que haya mayor información posible de este Ayuntamiento, eso sí, sin coste alguno para nosotros. Pero sobre todo, sobre todo, sin engañar ni tomar el pelo a nadie. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto indica: Gracias Señora Presidenta. Hoy no hemos comido y yo creo que no vamos a comer. Merendaremos si acaso, pero comer ya. Lo que sí que es cierto que esto, yo no

pretendía ni muchísimo menos . Lo han comentado antes, creo que algún portavoz de la oposición lo ha comentado antes lo del tema del "pinpanpun" No pretendía ni muchísimo menos que esto se convirtiera en un "pinpanpun" ni en "y tú más", porque aquí yo creo que tanto los que están allí como algunos de los que estamos aquí tenemos la responsabilidad de haber gobernado este municipio, y seguramente que alguna mancha habremos dejado. Ni ustedes están limpios ...

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: .. ni ustedes están limpios, y yo creo que nosotros, pues evidentemente, después de tantos años de gobierno, alguna mancha seguramente que también tendremos. Entonces yo evidentemente no quiero entrar en el "pinpanpun" pero de la misma manera que usted me pregunta a mí si yo voy a pagar esas facturas, con la misma le puedo preguntar yo a usted si va a pagar las que dejaron pendientes ustedes, porque ustedes estuvieron gobernando durante 18 meses . Recuerde.

Y yo, me parece recordar, así a groso modo que en aquel entonces, la empresa que tenía adjudicado el servicio de fotomecánica, impresión de la revista municipal era ¿gráficas Almudena?. Le pregunto Señor Padilla. ¿si?. ¿recuerda usted cuanto se le debía a Gráficas Almudena de la época en que ustedes estaban gobernando?. ¿recuerda usted , recuerda usted cuanto ...

La Señora Presidenta dice: Que no estamos en un interrogatorio

El Señor Martín Nieto dice: ...¿recuerda usted cuanto pagaron en aquel entonces? ¿van ustedes a pagar esas facturas que a fecha de hoy todavía de se deben? . Porque claro, evidentemente con la deuda que ustedes dejaron . ¿no se debe ninguna ya?. Bueno me está comentando el Señor Concejal de Hacienda que las pagamos en la época que estuvimos gobernando nosotros la deuda que dejaron ustedes por un criterio de prelación de pagos fundamentalmente. Pero hombre, también es cierto que habiendo aquello pendiente pues alguna factura tendría que quedar pendiente de pago de la etapa de responsabilidad de gobierno nuestra.

Me lo ha puesto muy fácil ¿va a pagar usted la factura, yo no sé si en el último número de zig.zag , no había hecho mención al medio de comunicación, ahora sí lo hago. si en el último número aparece nuevamente el publrreportaje que salió el mes pasado. No sé si han vuelto a repetirlo. El año pasado fueron 3.000 ¿los 3.000 del mes pasado lo van a pagar ustedes? ¿y los 2.400 de la distribución del programa de festejos que no se distribuyó, también lo va a pagar usted?.

Mire, no pretendía, reitero ni muchísimo menos que esto se convirtiera, y además creo que es un error, un error, entrar en la dinámica del "pinpanpun" y del "y tú más", porque al final no sacamos nada en claro. Reitero, manchas seguramente que tenemos los unos y los otros, tanto ustedes que están allí como nosotros que estamos aquí porque hemos tenido responsabilidad de gobierno, y yo creo que así no avanzamos ni llegamos a algún punto que beneficie a nuestros ciudadanos. Quiero, quiero creer que todos estamos por la labor precisamente de eso, de intentar buscar lo mejor para nuestros ciudadanos

Y usted mismo ha reconocido, que hay algo que compartimos y es la necesidad de informar a nuestros ciudadanos precisamente de lo que es la gestión municipal. Lo compartimos todos los que estamos aquí sentados en estos momentos, todos los miembros con representación en esta Corporación Municipal.

Y también ha reconocido, ha reconocido que están buscando alguna fórmula, precisamente para transmitir esa información, porque a través de la página web no llegamos absolutamente a todos los domicilios de nuestro, de nuestro municipio, entonces trabajemos conjuntamente. No se trata de recuperar, ni hacer ni de publrreportajes, ni revistas especiales a tipo de las que hicieron ustedes y las que hicimos nosotros también, que también las hicimos. Si yo lo reconozco, pero ustedes también, ustedes también las hicieron. Entonces, vamos a intentar progresar, si somos conscientes de que hace falta un boletín, hagamos un boletín, hagamos un boletín en el que trabajen los trabajadores municipales, que lo redacten, que lo maqueten y que luego posteriormente se envíe a una empresa de artes gráficas para realizar la impresión Pero hagámoslo entre todos.

Y luego claro, no nos echemos en cara, que si tú debes esto, o que dejasteis a deber esto, o que yo dejara de deber lo otro. Yo creo que ustedes dejaron a deber, lo que dejaron a deber, y nosotros hemos dejado a deber lo que hemos dejado a deber y ni ustedes van a pagar lo que dejaron a deber, ni nosotros vamos a pagar lo que hemos dejado a deber, por desgracia pues al final lo tendrán que pagar, pues lo que pagan siempre, los ciudadanos de nuestro municipio, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, y ya para finalizar el punto por favor con su intervención.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, muy breve, pero si mire, si es que yo, de verdad, ha tenido usted la oportunidad en este punto, incluso de salir como los toreros.¿no?, pero bueno. No si mire usted, lo que es difícil de explicar, es que usted reduzca la tirada a la mitad de un medio público, y ese dinero lo invierta en un medio privado, y eso no lo ha explicado, porque al mismo tiempo, usted contacta con la cadena Ser. Entonces, no venga usted aquí diciendo que ahora que nosotros utilizamos Zig – Zag. Y usted también lo ha hecho, y usted también lo ha hecho ¿Cómo?. No, no. Mire usted, nosotros, nosotros, precisamente por eso hemos abogado que se retirara la revista. Y no, mire, lo suyo es piratería Señor Martín Nieto, lo suyo es piratería, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, muy breve por favor.

El Señor Sánchez Romero contesta: Breve, si aclararle al Señor Portavoz del PSOE que quizás no he estado muy afortunado al hablar de que no tenía legitimidad política para presentar esta moción, y lo cambio por credibilidad política, porque los mismos que sacaron esa revista municipal hace cuatro, cinco meses de un modo absolutamente partidista, son los mismos que ahora presentan esta moción. Las mismas personas quiero decir, entonces, si algún día, hay unos miembros del Partido Socialista que vemos que no han usado de un modo partidista la revista, presentan una moción de este estilo, pues posiblemente la podíamos votar.

De todas formas, no se preocupe, por su conciencia que cuando presentemos UPyD o nosotros, o ambos a la vez una moción, una moción de este estilo, pues tendrá usted la oportunidad de poderla votar a favor ¿no?.

Y ya que han sacado lo de la prelación de pagos se me había quedado en el tintero, en el caso de emergencia sanitaria no hay prelación de pagos que valga, gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Qué ha dicho?. Muy bien, no le había entendido bien.

El Señor Sánchez Romero contesta: Humanitaria.

La Señora Presidenta dice: Yo creo que lo hemos entendido todos bien, humanitaria, para que no haya lugar a dudas cuando se conste en acta y quede por escrito. Bueno, ya sabemos cuales son las intervenciones de los grupos, las posiciones, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, doce votos en contra y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción del Grupo Municipal del PSOE reclamando el derecho a la información de nuestros ciudadanos a través de la revista municipal.

Seguidamente la señora Presidenta pregunta : ¿Alguna moción de urgencia?. Les apetece que sigamos debatiendo?...

No se presenta ninguna, y la señora Presidenta dice: Pues pasamos al punto de ruegos y preguntas.

II.- CONTROL

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta que quieran?. Pues tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias, Señora Presidenta, pregunta para el Equipo de Gobierno,

¿Tiene el Equipo de Gobierno constancia de un posible cambio en la frecuencia de autobuses en las líneas 421, 427, 428, 455 y 471?

Otra pregunta. Según la moción aprobada en el Pleno pasado, del día 9 de agosto, nos gustaría saber ¿Cuál es el resultado de las mediciones de las intensidades de las antenas de telefonía móvil que se han hecho?

Otra pregunta más. ¿Tienen conocimiento, si existen profesionales de educación infantil trabajando a media jornada en la escuela infantil municipal Triangulo con lo que se estaría incumpliendo el pliego de condiciones?

Una pregunta más. ¿Se han iniciado los trámites para solicitar a la Comunidad de Madrid la aprobación de la denominación turística para Pinto, como Pinto Centro Geográfico de la península Ibérica tal y como se aprobó en el Pleno del pasado 28 de julio?

Una última pregunta: ¿Se va a mantener el servicio tutorizado de emprendedores que presta, se presta desde la Concejalía de Empleo?

Y un ruego. Ante la demanda que se le ha hecho llegar a este Grupo Municipal por parte de vecinos que habitualmente pasean y hacen ejercicio en el parque Juan Carlos I, rogamos sean abierto al público los baños del embarcadero y del anfiteatro. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro dice: Iba a proponerle una cosa, si se lo doy por escrito, o se lo mando a Aurora porque tengo un montón, entonces.

La Señora Presidenta dice: Pues si nos lo pasa por escrito por favor.

El Señor Secretario dice: Me las da mi y las damos por presentadas.

La Señora Presidenta dice: Si. déselas al Señor Secretario para que consten como formuladas en el borrador del acta.

El Señor Secretario dice: Es un total de 8 preguntas y 6 ruegos que daré por reproducido en el acta ¿de acuerdo?

En el escrito que entrega en este momento consta lo siguiente:

PREGUNTAS

1.- Hemos recibido quejas de los vecinos de distintos barrios, fundamentalmente de los barrios nuevos como la Tenería, sobre el abandono en el que se encuentran muchos solares, lo que está originando acumulación de residuos y malezas, además en algunos casos ni si quieren se encuentran vallados, solicitamos nos informe si son conocedores de estos hechos y que se tomen las medidas necesarias aplicando lo establecido en la ordenanza reguladora de la limpieza urbana y gestión de residuos.

2.- Son muchos los ciudadanos de Pinto que poseen mascotas y mas concretamente perros. Todos hemos podido comprobar que algunos vecinos no están cumpliendo la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, tanto en la referente a la recogida de excrementos, como en la utilización de bozales y correas, es por lo que preguntamos si ¿el ayuntamiento va a realizar alguna acción al respecto?

3.- El equipo de gobierno ha informado que se han arreglado las fuentes de los parques que estaban deterioradas, esta situación la denunció UPyD en el primer Pleno Ordinario, pues bien a fecha de hoy y según hemos podido comprobar, aun quedan muchas fuentes que no están operativas y en algunas de ellas faltan hasta los grifos, por tanto volvemos a preguntar ¿cual es el problema para que tantas fuentes sigan fuera de servicio a pesar de que el ayuntamiento haya comunicado que ya esta solventado este problema?

4.- El Equipo de gobierno informó, después de la pregunta realizada en el pleno del 29 de Julio por UPyD, que se estaban tomando las medidas necesarias para adecentar las zonas del Parque Juan Carlos I que se encontraban en bastante mal estado.

Este grupo de Concejales ha podido comprobar que la zona posterior y aledañas al Auditorio del Parque Juan Carlos I, continúan en el mismo estado.¿Va a tomar el equipo de gobierno algún tipo de medida para arreglar estos espacios?

5.- Con respecto al Kiosco que se está construyendo en el Egido y que tanto está dando que hablar entre los vecinos y comerciantes del ámbito hostelero de los alrededores, entre otras cosas por las condiciones económicas tan bajas en las que se adjudicó finalmente este espacio, nada consonantes con las cantidades que se tiene que pagar en esa zona en concepto de alquiler por parte de otros comerciantes, además de que entienden muchos vecinos que se rompe con la estética del parque. Pero lo último es presenciar que las obras de acometida de agua y saneamiento las está realizando ASERPINTO, pues bien la pregunta que les traslado y que se hacen muchos vecinos es: Si en la cesión de este espacio iba o no incluido el que el adjudicatario del mismo corriera con las obras de dicha acometida.

6.- En el Polideportivo Eduardo Mendoza existían máquinas de café, chocolate, agua, etc., hemos tenido constancia por parte de usuarios de dicho polideportivo que han sido retiradas las mismas. Solicitamos nos informe del motivo y si se van a instalar nuevas máquinas que entendemos dan un buen servicio a los usuarios de dichas instalaciones.

7.- Conocedores los vecinos y los grupos municipales del cambio de titularidad en el Hipermercado del Centro Comercial, solicitamos nos informe, si son conocedores de si se va a realizar oferta de empleo a los vecinos de Pinto por parte de los nuevos propietarios de dicho comercio. Asimismo tras el cambio de titularidad, se rumorea que van a desaparecer los cines de dicho centro comercial ¿conocen si es cierta esta información?

8.- Solicitamos nos informe si ya se nos concedió el anticipo de los tributos del estado que se aprobó en este Pleno.

RUEGOS

1.- Ruego al Sr. Concejal de Educación admita mi rectificación a la pregunta que le efectué el Pleno anterior sobre el mantenimiento en Secundaria de la enseñanza bilingüe para los chicos del colegio Europa, ya que dije que era para el curso próximo cuando realmente les queda aun dos años de primaria. No obstante le agradecería nos informe si conoce la intención de la Consejería de Educación de mantener o no a dicho grupo piloto.

2.- Solicitamos al equipo de gobierno que convoque a la mayor brevedad posible los distintos Consejos Sectoriales recogidos en las normas de participación ciudadana.

3. Ruego a la Sra. Presidenta , en vista de lo ocurrido en plenos anteriores, que en lo sucesivo y con la mayor objetividad posible, dentro de las competencias asignadas en calidad de Presidenta del Pleno, tome las medidas necesarias para que ningún ciudadano que asista a los Plenos realice descalificaciones o insulte a los miembros de esta corporación.

4.- Este grupo municipal en su día preguntó si se estaban resolviendo las deficiencias en los medios de trabajo de la Policía Municipal, y se nos contestó que se estaba viendo con los responsables el poder solucionar las mismas. Tras la adjudicación de los vacíos despachos a los grupos municipales, compartimos edificio con Policía Local, por lo que hemos observado con preocupación el lamentable estado de sus dependencias, donde los aseos están constantemente atrancados, o donde por ejemplo el acceso al edificio tiene como elemento de seguridad un cerrojo, algunos hemos conocido el portero automático en dicha puerta, por lo que rogaría al Concejal de Seguridad que no tenga a los Policías Municipales levantándose constantemente a abrir manualmente la puerta y que por seguridad ponga una apertura acorde con el siglo en el que vivimos.

5.- Este grupo municipal viene demandando desde que se inicio la legislatura los medios necesarios para realizar nuestra funciones como representante de los ciudadanos, se nos adjudicó un despacho, con un ordenador de los que ya no se ven, un correo que sólo podemos leer en dicho ordenador y nunca fuera del despacho, una Intranet capada, no tenemos aun impresora, seguimos con un armario sin puertas y por tanto sin cerradura, cajonera sin llave, etc., y además no tenemos ni el logo del Ayuntamiento para poder poner en los escritos oficiales, elementos de los que sí disponen los concejales del PP. Todo esto lo hemos solicitado con dos escritos a la Sra. Presidenta, nos faltaba pedirlo en el Pleno, nos parecía que no debería ser el sitio donde pedirlo, pero como Vd. sigue haciendo caso omiso, pues queremos que conste en acta esta petición para posteriormente iniciar los trámites oportunos para

que algún organismo competente le diga a Vd. Sra. Presidenta lo que tiene que hacer en sus tareas de responsable y de garante de que sus Concejales todos los de su partido y los de la oposición puedan ejercer sus funciones con dignidad y no tengan que estar buscando donde imprimir, o intentando hacerse con el Photosop el escudo de Pinto.

6.- Hemos recibido quejas de los vecinos de Pinto sobre que no se están contestando las quejas y sugerencias que estos realizan por la página web del Ayuntamiento, por lo que les solicitamos se retome el contestar a los ciudadanos a través de la página web del Ayuntamiento.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Señor Secretario. EL portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Alguna menos llevamos nosotros. Vamos a ver, primero una pregunta que me gustaría a ser posible que me respondiera. Yo no sé Señor Secretario si antes de dar , primer si quedaba alguna pregunta pendiente de respuesta del Pleno anterior que no sé si quedaba alguna. Es una pregunta que hago.

En segundo lugar, si no es preceptivo dar respuesta a las preguntas del Pleno anterior antes de proceder a la emisión de las nuevas preguntas.

La Señora Presidenta dice: Como quiera Señor Secretario. Si quiere ya, por terminar el turno, termine con el turno de ruegos y preguntas, y a continuación pasamos a dar contestación.

El Señor Martín Nieto dice: Antes de emitir, Señora Presidenta, desearía a ser posible que respondieran las preguntas del Pleno anterior.

La Señora Presidenta dice: Pues vamos a comprobar si efectivamente si eso es así.

El Señor Martín Nieto dice: Muy bien, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario .Es que dice el Señor Secretario que no sabe si hay preguntas por responder. Yo si que sé que hay preguntas por responder, y pasaremos a responderles.

Dicho eso, les rogaría, que pase usted o bien por escrito o bien haga ahora a viva voz, los ruegos o las preguntas que considere convenientes para este Pleno.

El Señor Martín Nieto dice: No hay ningún problema, lo único por una cuestión de orden, lo he planteado, porque soy conecedor, de que primero lógicamente, siguiendo el orden del día de cualquier Pleno, lo primero que se va a hacer es dar respuestas a las preguntas del Pleno anterior y luego posteriormente emitir las nuevas.

No obstante no tengo inconveniente en romper el normal funcionamiento del Pleno.

La pregunta de este Grupo de concejales . Una programación concretamente de carácter cultural, y entre los compromisos del Partido Popular de Pinto para la legislatura 2011 – 2015 podemos distinguir una clara apuesta por mantener las citas culturales que tradicionalmente se han venido diseñando por los vecinos y vecinas de Pinto, está consta literalmente así en su programa electoral.

Hablan de centrados en la cultura, y en su propuesta programática nº 51 dicen “ fomentaremos la cultura en la calle, en los distintos barrios de Pinto, a través de teatro, exposiciones de artes plásticas y pictóricas en el año 54 ,dicen, recuperaremos los formatos culturales de las noches de Rabal, chocolate teatro, Pinto de Verano, y vive la Navidad. En primer lugar, lógicamente nos gustaría saber si mantienen estos compromisos electorales, y luego en segundo lugar comentarles que hemos apurado ya casi la totalidad del mes de septiembre, y sin embargo, los ciudadanos de Pinto acostumbrados a recibir la oferta cultural de nuestro Ayuntamiento, al menos con un mes de antelación, todavía no conocemos las líneas estratégicas para el fomento de la cultura, y lo que es peor, ni si quiera sabemos, si podremos disfrutar de música, teatro o danza en nuestro flamante, bueno flamante ya no, teatro, o cuales serán las exposiciones que podremos visitar a lo largo del otoño.

Pregunta, la pregunta concretamente es la siguiente : ¿ Existe una programación cultural para el mes de octubre?

Y la siguiente pregunta, lo pregunto sencillamente porque lo desconocemos, si no, no lo preguntaría como es lógico. La siguiente pregunta es ¿Cómo va a ser la gestión del Teatro Municipal Francisco Rabal?. Se va a seguir manteniendo la gestión como se realizaba anteriormente o va a haber cambios al respecto?.

La siguiente pregunta es : Afecta directamente a la retirada de pancartas y carteles en la que se anunciaban los incumplimientos de la Comunidad de Madrid con lo que afecta directamente a la construcción del colegio 2 de mayo, ¿Quisiéramos saber quién dio la orden de quitar las pancartas, denuncia que colocaron los padres del colegio 2 de mayo, en las que reivindicaba a la Comunidad de Madrid la urgente y necesaria finalización del colegio. Es decir, saber concretamente quien ha dado esa orden, porque nos parece un dato extraño, que la policía actuara de “motu proprio” a la hora de hacer desaparecer, y muchísimo menos los trabajadores de Aserpinto a la hora de hacer desaparecer esas pancarta reivindicativas.

De la misma manera que también, quisiéramos saber ¿Quién ha dado la orden de quitar la valla que instaló el anterior equipo de gobierno en la que precisamente se denunciaba también ese incumplimiento de la Comunidad de Madrid en lo que afecta a la construcción del Centro de Educación Infantil y Primaria 2 de mayo.

Otra pregunta más que iría dirigida al Concejal de Servicios Técnicos al Señor López Madera. A pocos meses para la finalización del ejercicio presupuestario 2011, Señor López Madera. ¿Nos podría informar usted del estado de tramitación actual de las obras financiadas con cargo al Prisma 2008, 2011. Estoy comentando, he comentado, de hecho que estamos a punto de finalizar el ejercicio 2011 y yo creo, que este municipio al igual que otros municipios de la región madrileña, pues todavía tiene

pendientes de ejecución una parte muy importante de ese programa regional de inversiones, que caduca, justamente que vence justamente durante este ejercicio presupuestario.

Desearíamos saber, lógicamente como está el estado de tramitación de esas obras, si se ha procedido a la aprobación de los proyectos, en algunos casos si se han adjudicado las mismas, y cuando tiene intención de ponerlas en marcha?

Otra pregunta más, perdón de carácter cultural, concretamente el proyecto de rehabilitación, hemos hablado antes de ello, de ciertas dependencias del Centro Municipal de Cultura, concretamente financiadas con los fondos estatales 2010, nos dieron lugar a que se terminaran las obras a reunirnos con el movimiento asociativos y hacerles ver, no allí físicamente, el resultado final de las obras, pero si son conocedores, lógicamente que las obras estén terminadas, y que hay unos espacios habilitados para uso y disfrute del movimiento asociativo de Pinto. ¿Quisiéramos saber cuando tienen previsto, si tienen previsto verdaderamente proceder a la apertura de estos espacios, independientemente del problema que usted ha comentado, de que hay un edicto, que desconozco yo, emitido por parte del anterior concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Pinto que imposibilita el uso de determinados espacios, que somos conocedores de eso. Pero también es cierto que, hay una forma de acceder a la parte habilitada, rehabilitada, y habilitada que permitiría la puesta en marcha de ese equipamiento, sin interferir en los trabajos de remodelación del resto del Centro Municipal de Cultura.

Y luego también a los responsables de Participación Ciudadana hacerles una pregunta si han tenido algún contacto con el movimiento asociativo de Pinto a este respecto.

Hay dos, concretamente dos ruegos, uno de ellos, rogamos, y eso si, que me dirijo a usted concretamente, Señor López Madera porque es de su competencia, y a usted Señora Rabaneda como Alcaldesa Presidenta de esta Corporación, es un tema yo creo que de suma importancia el que exijan, exijan además de manera inmediata, a la empresa adjudicataria del contrato de ejecución del Centro de Día para Discapacitados paralíticos cerebrales y daños cerebrales sobrevenidos de la Tenería, para que con carácter de urgencia, con carácter inmediato, se lo digo sinceramente, que lo hagan, porque de lo contrario podemos tener graves problemas, procedan a poner el cartel informativo de quién financia las obras. Saben que era uno de los requisitos imprescindibles que constaba precisamente en el decreto, en el que salieron estos fondos, los fondos estatales 2010, el Real Decreto y luego por añadidura también es uno de los requisitos imprescindibles que figuraban en el Pliego de condiciones y en el contrato, que lógicamente habrá tenido que firmar la empresa, la empresa, la empresa que está ejecutando estas obras.

Le reitero que es imprescindible que hagan, que exijan a la empresa, que ponga el cartel, porque es que de lo contrario podemos tener dificultades importantes a la hora de poder justificar, justificar el cobro de la subvención correspondiente. O sea, hasta ahí podíamos llegar.

Y el segundo ruego, le rogaríamos que no fueran sectarios, evidentemente, ni serviles con sus máximos diligentes, los máximos diligente de la Comunidad de Madrid, independientemente de cual sea el gobierno en este caso que pudiera tener responsabilidad, como he dicho en mi intervención anteriormente, yo creo que nos debemos, fundamentalmente a la defensa de los intereses generales de

los ciudadanos de Pinto, y no debemos diferenciar entre sí quien gobierna en el gobierno central o en la Comunidad de Madrid, si es de un signo político o es de otro. En definitiva, de la misma manera que se ha exigido, que nosotros también hemos exigido, y exigimos con contundencia al Gobierno Central, al Ministerio de Fomento que proceda de manera inmediata con carácter de urgencia a la finalización de las obras de la tercera y cuarta vía de la línea C3 y también a la construcción del apeadero y puesta en funcionamiento el apeadero en la Tenería, también deseáramos, deseáramos que no, obren de la forma que obraron nada más hacerse cargo el gobierno municipal, suprimiendo, quitando de golpe el cartel en que se anunciaba otro incumplimiento de la Comunidad de Madrid, en este caso de la parcela que se ha cedido a la propia Comunidad por parte del Ayuntamiento de Pinto para construir el Centro de Salud y especialidad de la Tenería, que por favor, que lo retomen independientemente que saben que cuentan con nuestro beneplácito, con nuestro apoyo, con nuestra colaboración para exigir también al gobierno de España, que finalice lo que tiene que finalizar que son las obras del apeadero y la tercera y cuarta vía.

Pero no sean sectarios, ni muchísimo menos serviles. Reclamen con la misma contundencia en la Comunidad de Madrid, lo que tenemos que reclamar, que son compromisos que asumió usted, Señora Presidenta, como también la Presidenta de todos los madrileños Señora Aguirre de construir con carácter inmediato el Centro de Salud y Especialidad en la Tenería. Por eso el cartel que estaba allí, no sobraba ni muchísimo menos, independientemente que hubieran puesto cualquier otro, reivindicando y reclamando también al Gobierno de España, que cumpla también con su obligación que no se trata nada más que construir la tercera y cuarta vía en la línea C3. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pasamos al turno de contestación de las preguntas..

El Señor Govantes Sousa dice: No, Señora, Señora Presidenta hay más.

La Señora Presidenta dice: Perdón, perdón. Tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Muchas gracias. Quería dirigirles unas preguntas al Señor Concejal de Cultura, ya que bueno, en la pasada Comisión de Seguimiento, que tuvimos la oportunidad de celebrar a primeros de septiembre, se le hicieron varias preguntas al Equipo de gobierno, en relación a las contrataciones efectuadas en las Fiestas Patronales. Contrataciones de artistas, y a diversos efectos que nos generaron diversas dudas en cuanto a los convenios, perdón, que se han suscrito con la productora de los conciertos, tanto de Cantajuegos, como de Raphael.

El Presidente de la Comisión y Portavoz del Equipo de Gobierno, el Señor López Madera dijo desconocer entonces afirmando que no sabía nada al respecto, aunque que bueno también finalmente declaró que aunque lo supiera tampoco nos lo iba a contestar. A pesar de ello, nos sugirió que solicitáramos, y así lo hicimos en la comisión, una reunión con el Concejal de Cultura, para que personalmente nos diera explicación de nuestras dudas a representantes de nuestro Grupo Político y también de otros representantes municipales que también tenían dudas al respecto.

En este caso a día de hoy, esta reunión nos han citado, no, y bueno, de hecho no se ha celebrado, entonces, bueno, pues le traslado a través de este Pleno las preguntas que tenía que hacerles.

En relación a los convenios suscritos con la productora, para la realización de las actuaciones de los artistas Raphael y del Grupo Infantil Cantajuegos, se menciona en esos convenios como obligación, como obligaciones por parte del Ayuntamiento de Pinto, una serie de gastos, hablando que son gastos variables en función de lo que se originen claro, como son la carga y descarga de los equipos de sonido, el catering, el "rede" del artista y bueno una relación que hay en el convenio, hay tres o cuatro aspectos más, entonces en relación a estos gastos, estas obligaciones que tenía el ayuntamiento suscrito en el convenio, queríamos preguntar. En primer lugar ¿Qué cuales había sido esos gastos cuantificados económicamente?. Y en segundo lugar, a través de que procedimiento administrativo han contratado esos gastos, ya que bueno pues a través de las distintas comisiones de seguimiento ni en facturas ni en resoluciones hemos encontrado ningún aspecto que bueno, que nos de a entender que esos son los gastos que se han originado en los conciertos.

No obstante sí queríamos decir y dejar claro y manifiesto que en este sentido lo que este Grupo Municipal no entendemos es que el Ayuntamiento por un lado convenie con una productora unas condiciones para realizar un concierto que por otra parte el Ayuntamiento a través de una resolución contrate y abone un gasto fijo a cada uno de los artistas y que en ese gasto, en eso que se contrata en concreto, creo que fue a Raphael 21.000 euros y al Cantajuegos 15.000 euros. En esos contratos no estén incluidos esos gastos que bueno pues que están reflejados en el convenio. Con lo cual, los conciertos me gustaría Señora Rabaneda, Señora Presidenta que mientras me esté dirigiendo a otros concejales los otros no estén hablando porque me distraigo y me pierdo.. .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Y a nosotros que se ciñera simplemente a hacer un ruego o una pregunta, pero no una intervención, entonces cíñase a lo que es ruego o pregunta..

El Señor Govantes Sousa dice: Señor González, ya bueno Señor González pero es que está. Ya, bueno ¿puedo intervenir o no puedo intervenir?

La Señora Presidenta contesta: Puede intervenir para hacer un ruego o una pregunta.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, bueno, es una pregunta, es que si ustedes no me responden o no nos responden en Comisión de Seguimiento ni tampoco, ha pasado un mes y no nos han convocado a ninguna reunión. Entonces vengo aquí al Pleno a preguntarlo, y claro la pregunta no es simplemente preguntar que cuales han sido los gastos, y por qué está en el convenio, y por qué no están en el contrato, es que hay que explicarse un poco...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Pues ya está. Muy bien.

El Señor Govantes Sousa dice: .. hay que explicarse un poco. Si hubiera tenido la oportunidad de tener una reunión con el Señor Concejal pues hubiéramos estado hablando en una mesa y se lo podía haber

explicado tranquilamente, pero lo tengo que hacer en el Pleno porque ustedes no me han respondido. Y le pido al Señor González que mientras yo esté interviniendo no haga aspavientos. Si me tiene que llamar la atención y acortar mi intervención que lo haga la Señora Presidenta. Usted no es el Presidente de esta Corporación. No, bueno, si es que no ha parado. Bueno continúo .

Es que ya me he perdido, ya me he perdido, me he perdido ...

Se oyen risas

La Señora Presidenta dice: A ver es que no le oigo Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: No le paren que si no vamos a tardar más ahora

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: no es que ya estoy cansado, y además me he enfadado. Bueno lo que le iba diciendo es que este Grupo no entiende, no entiende que estas contrataciones que además de haber cedido ...

La Señora Presidenta dice: Es que me está liando, ¿está haciendo un ruego, una pregunta? No, no , no cada una no

El Señor Govantes Sousa dice: No, si me dice el Señor Concejal que me convoca a una reunión el lunes que viene o el martes que viene pues encantado.. .

La Señora Presidenta dice: Mire, si quiere, si tiene ese tipo de dudas ya se reúne usted con el Concejal y de verdad que no hay ningún problema y se solventará. Les solventará las dudas. Lea la pregunta y ya está , y continúe porque si no....

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. ya pero era la pregunta para que quede reflejada en el acta y las voy a hacer .

Bien, otra pregunta en relación a este aspecto era ..

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor

El Señor Govantes Sousa dice: .. otras preguntas que también realizamos en la Comisión de Seguimiento, continúo con este punto, era que en el caso del concierto del artista Raphael, el concierto tuvo que suspenderse por inclemencias del tiempo, y les preguntamos en comisión , y le preguntamos al Señor concejal, y le pregunto a usted Señor Concejal de Cultura, preguntamos sobre la suscripción del seguro de cancelación. Me contestaron que sí, que se había suscrito un seguro de cancelación y que además estaba reflejado en el convenio que era una parte obligación de la productora, pero leído una vez más el convenio, en el convenio lo que hace mención es que la productora su obligación era suscribir un seguro de responsabilidad civil. No hacía mención a un seguro de cancelación, de posible

cancelación de tal. La pregunta es, y también preguntamos ahí es si se habían hecho ya los trámites oportunos para evidentemente cobrar ese dinero que evidentemente el Ayuntamiento habría abonado al artista y saber cuales han sido las gestiones, si finalmente el seguro le ha suscrito el Ayuntamiento, porque tenemos dudas, queremos saber si realmente el Ayuntamiento ha suscrito ese seguro, y si, bueno, y si ya finalmente ese dinero obra en el poder del Ayuntamiento.

Cambiando de tercio. Si. A los concejales del área económica, que ya no sé si es la señora Tamara Rabaneda, si es el señor Salomón, o es el señor Padilla, porque después de haber debatido el punto anterior, la pregunta que le voy a hacer es en relación a los planes de pago, y al ver, o escucharle al Señor Padilla que él ha llegado a un acuerdo con una empresa proveedora del Ayuntamiento, y que ha sido él el que ha llegado al acuerdo, y bueno y tener noticia de otras empresas proveedoras que ni son recibidos, ni tienen la ...

De nuevo se oyen murmullos

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: .. estoy interviniendo Señor Padilla, es que me vuelve a desconcertar. Bien. Entonces la pregunta la dirijo, bueno pues se la dirijo a usted Señora Presidenta..

La Señora Presidenta dice: dígame que yo le estoy escuchando Señor Concejal de no sé que área llevará usted pero bueno da igual. Yo le escucho. dígame

El Señor Govantes Sousa dice: .. si, ya lo sé, es usted la única, es usted la única que me escucha. Es usted la única. Pues le pregunto. Vamos a ver. Lleva más de 100 días de gobierno, han tenido tiempo ya de hacer diagnósticos. El diagnóstico no obstante ya le digo yo que el diagnóstico ya estaba hecho ...

La Señora Presidenta dice: Cíñase a la pregunta por favor porque si no de verdad le vamos a tener que retirar el uso de la palabra. Cíñase al punto de ruegos y preguntas. Sea conciso.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. entonces queríamos saber para cuando van a tener un plan de pago, no para diversas empresas en particular, sino un plan de pagos para todos los proveedores del Ayuntamiento de Pinto que no son ni uno, ni dos, ni tres, que son con los que sí han llegado a acuerdos, sino con todos. ¿dónde está ese plan de pagos.?

En segundo lugar, si me permiten, si me permiten. En segundo lugar es, en estos 100 días las medidas de austeridad del gobierno del Partido Popular, queríamos saber que nos aclararan, y bueno que también nos concretaran en esos 100 días, y en lo que va a suponer este año presupuestario cuánto dinero el Ayuntamiento ha ahorrado y va a ahorrar, gracias a las medidas del gobierno que usted preside. Cuanto dinero el Ayuntamiento se ha ahorrado, y se va a ahorrar en el 2011.

Y ya por último, bueno por último no. Me queda una pregunta y un ruego. Una pregunta es que bueno en la pasada legislatura el actual Equipo de Gobierno que usted preside pues fue muy crítico con la modificación y actualización de precios, de tasas, y de impuestos, y de diversos impuestos. Hemos tenido conocimiento de que en un acto político en su Partido, usted ha anunciado que para el año que

viene se va a bajar el impuesto de vehículos. Y la pregunta es ¿cómo es posible?. ¿Cómo es posible, y eso se lo tiene que explicar , y ya que está usted en precampaña, está en campaña de cara al 20 N. si, y porque además es que tiene usted hasta el 31 de octubre o hasta el 30 de noviembre, creo que era el 30 de noviembre, o no llegaría para modificar y para hacer cumplir su promesa, lo que usted dijo el otro día. O sea no tiene que esperar usted al año que viene para empezar a mover los papeles, No es que tiene que hacerlo ya. Tiene que hacerlo ya. Mi pregunta, nuestra pregunta es ¿cómo es posible, cómo es posible que el Ayuntamiento deba dinero a tantas empresas, incluso algunos están en este Pleno, el Ayuntamiento no les haya pagado. Que el Ayuntamiento siga teniendo problemas de liquidez, siga teniendo problemas de liquidez, y cómo es posible que usted , eso sí es tirarse a la piscina, como decía el Señor Mojarro. Eso sí que es tirarse a la piscina sin tener agua ¿cómo es posible que usted diga que va a bajar el impuesto de vehículos.? Bien, esa es la pregunta, Es un poquito larga. Y un ruego . .

La Señora Presidenta pregunta: ¿más preguntas?

El Señor Govantes Sousa contesta: .. y un ruego y ya termino, ya termino

La Señora Presidenta dice: .. puede continuar si quiere

El Señor Govantes Sousa dice: .. no, no, es una pregunta concreta ¿como es posible?. El ruego es muy sencillo, el ruego es rogarla a usted y a su Equipo de Gobierno prudencia, prudencia . Y como decía usted ayer, y como decía usted ayer, o sea, como decía usted en su discurso de investidura, usted decía pues cosas pues muy interesantes. Una de ellas o varias hacía mención a una frase de Cicerón...

Se oyen murmullos

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. es un ruego, bueno pues ustedes se podrán molestar. Bueno, es que voy a , no se enfaden que voy a ...

Se siguen oyendo murmullos

La Señora Presidenta dice: ... Silencio por favor silencio por favor

El Señor Govantes Sousa dice: .. no se enfaden que estoy hablando del discurso, del discurso de la Alcaldesa. A ver, Cicerón decía los deseos deben obedecer a la razón. Los deseos de obedecer a la razón. Decía en su discurso, y cito textualmente, "vivimos momentos difíciles, con una situación económica que nos obliga a la prudencia y a encontrar formulas que nos permitan acometer los proyectos que Pinto necesita. Muy bonito . .

La Señora Presidenta dice: ¿Cual es el ruego Señor Govantes?, porque lleva media hora hablando , ¿cual es el ruego, yo le pediría prudencia Señor Govantes. Prudencia Señor Govantes . Es que estoy temblando, ¿cual es el ruego Señor Govantes...

Se oyen murmullos y risas

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: ... yo les ruego . Si no me deja expresarme. Yo es que tengo dificultades para expresarme, pero me tiene que dejar. Es que me han interrumpido pues no sé cuantas veces ya, pero, bien, termino...

La Señora Presidenta dice: .. . Lleva todo el Pleno callado y ahora explota . Tenía usted ganas

El Señor Govantes Sousa dice: Terminó, ¿Señora Presidenta terminó?

La Señora Presidenta dice: Mire, si quiere, haga el ruego o cortamos y le dejo para otro Pleno

El Señor Govantes Sousa indica: Si, quiere, le damos la palabra a los señores que están sentados y luego termino yo.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: No, es que, silencio por favor, silencio por favor, ya está bien.

El Señor Govantes Sousa dice: Bien, pues termino.

La Señora Presidenta dice: Mire termine de verdad no nos tome el pelo a ninguno de los que estamos aquí presentes ¿De verdad?

El Señor Govantes Sousa dice: El ruego, el ruego es recordarla.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa indica: El ruego, el ruego y lo que se dice en Pleno no se dice en broma y no se dice de cachondeo como he oído por ahí , porque

La Señora Presidenta dice: A usted da esa sensación ya, de verdad, ciñese a hacer un ruego o una pregunta porque es que si no le voy a quitar el uso de la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Bien, bien, no bueno, pues ya me pongo serio, ya me pongo serio.

Le recuerdo, el ruego es, Señora Presidente, es recordarles sus palabras que usted dijo en el discurso de investidura, su compromiso con sus votantes y con todos los ciudadanos de este municipio, pedirle prudencia, prudencia y que actúe en consecuencia, y que no diga, no diga, no diga , ni haga, ni quiera convencer a los demás en precampaña electoral de lo que sabe perfectamente que no va a poder cumplir, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Mire, Señor Govantes, todo eso no hace falta que usted me lo ruegue, porque yo lo que voy a hacer y la gestión que voy a hacer, voy a hacer ...

El Señor Govante Sousa dice: Es un ruego , es un ruego

La Señora Presidenta dice: No tiene la palabra. No tiene la palabra. Bien, pero es que no hace falta que me lo ruegue usted, si es que se lo digo, no hace falta que me lo ruegue usted.

El Señor Govantes Sousa dice: Respóndame, respóndame a la pregunta que

La Señora Presidenta dice: No hace falta que me lo ruegue usted.

El Señor Govantes insiste: Si lo prometió el otro día lo sabrá.

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes, que no tiene la palabra, que no tiene la palabra, que no hace falta que usted me haga ese tipo de ruegos, si es que yo, y tanto mi equipo de gobierno como yo, vamos a trabajar, pero no, porque usted haya hecho ese ruego, sino vamos a trabajar por los vecinos de Pinto, que ya de una vez por todas si que se merecen un gobierno serio y responsable, y no los gobiernos a los que estaban acostumbrados con ustedes, a si que, a partir de ahora a trabajar.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Dicho esto, les rogaría de verdad, si tienen ruegos o preguntas que hacer y con seriedad, sin tomar el pelo.

El Señor Martín Nieto dice: Un ruego con seriedad.

La Señora Presidenta contesta: Usted ya ha tenido la palabra.

El Señor Martín Nieto responde: Ya pero le voy a hacer un ruego con seriedad, Señora Rabaneda.

La Señora Presidenta dice: Ya ha tenido la palabra, no tiene el uso de la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Perdone un momento Señora Rabaneda.

La Señora Presidenta dice: No le puedo dar la palabra. No le voy a dar la palabra.

El Señor Martín Nieto indica: Es absurdo porque al final un Concejal del Grupo te va a pedir la palabra, es que es absurdo.

La Señora Presidenta dice: Pues, que el Concejal de turno pida la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: No tardo nada, y además perdone.

La Señora Presidenta dice: Mire, si nos vas a seguir a tomar el pelo, si nos van a seguir tomando el pelo

El Señor Martín Nieto indica: No voy a tomar el pelo a nadie, no lo he tomado nunca y no lo voy a tomar.

La Señora Presidenta dice: Pues entonces, céntrese, céntrese.

El Señor Martín Nieto dice: He estado hablando con seriedad, y he procurado en todo momento, réfrme, no de usted, siempre con usted, que es distinto.

La Señora Presidenta dice: Mire, por supuesto, muy bien.

El Señor Martín Nieto dice: Siempre con usted, nunca de usted.

La Señora Presidenta dice: Si van a retomar, déjeme terminar.

El Señor Martín Nieto indica: Y le voy a decir una cosa, es muy serio.

La Señora Presidenta dice: Déjeme terminar Señor Martín Nieto, déjeme terminar, si van a retomar lo que es este punto de Ruegos y Preguntas con seriedad, le dejo que haga usted y que formule ese ruego, si no es así, le rogaría yo en este caso, que de verdad, no pidiera la palabra, si lo va a hacer bien, tiene la palabra ¿eh?. Y confío en usted Señor Martín Nieto, sean breves y concisos.

El Señor Martín Nieto, concedida la palabra dice: Creo que le he demostrado a usted en todo momento, en todo momento que procuro ser una persona seria y cumplo con mi palabra, cumplo siempre con mi palabra, y le voy a hacer un ruego, pero además porque no se lo he hecho anteriormente, porque se me ha pasado, pero si que es cierto que siguen pasando los días, pasan los días, y al final no sólo nosotros, dentro del Grupo Municipal, sino que creo que al resto de los Grupos con representación en la Corporación Municipal, tenemos una serie de carencias importantes para realizar normalmente y decentemente nuestra labor de oposición.

Yo le rogaría que al igual que han hecho, y se lo digo sinceramente, si verdaderamente no hay medios económicos para comprar unos botes de pintura, no hay ningún tipo de problema, compramos nosotros los botes de pintura, pero al igual que han hecho en el "Clúb Taurino Villa de Pinto" y no me duele en prendas reconocerlo, y decirlo públicamente, pues que bueno, los botes de pintura los compramos nosotros, pero por favor adecenten los despachos, pinte los despacho, porque al final es el, el punto, el punto que tenemos nosotros ...

La Señora Presidenta dice: Es el ruego, por favor, no...

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Si, bueno eso por un lado y por otro, y por otro también de habilitarnos de un número de teléfono, de un número de teléfono conectado a la centralita del Ayuntamiento al igual que tiene por ejemplo la UNED, yo creo que somos más, deberíamos ser más, de más confianza nosotros. ..

La Señora Presidenta indica: Ya ha hecho el ruego que le habiliten los despachos y el teléfono

El Señor Martín Nieto contesta: ...que la propia UNED, entonces al igual que tiene teléfono la UNED, por lo menos, nosotros también que podamos tener un teléfono para conectarnos con la centralita del Ayuntamiento. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Tienen ustedes teléfonos de grupo, dicho esto vamos a contestar a las preguntas del Pleno del mes pasado. Si Señor Concejal tiene la palabra.

El Señor Pérez García concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señora Presidenta, aprovecho la intervención tanto del Señor Govantes como del Señor Martín Nieto para agradecer la petición de vernos, en este caso, en estos tres meses, nadie de la oposición me ha preguntado absolutamente nada, ni conoce mi despacho, ni se ha dirigido a mí, ni me solicitado reuniones, entonces, en este caso, yo no tengo ningún inconveniente que mañana mismo que nos veamos, y las dudas que tiene con respecto a las fiestas se aclaren.

En este sentido, la pregunta del anterior Pleno, contestarle que las fiestas, tradicionalmente se han enmarcado en cinco grandes áreas, en este sentido, el coste que ha supuesto en 2011 ha sido, la primera, actuaciones 83.423,00€, por concepto de orquestas 15.800,00€, sonido del pregón 1.300€ y el autobús de la banda de Ciudad Real que actuó en el concierto de bandas del día nueve 650€.

La segunda gran área es lo que hace referencia a espectáculos taurinos, que por ese concepto han sido 17.806€ y otros gastos como ha sido la pala de la grúa, el tema de los Seguros Sociales del Director de Liria y de su ayudante, su asistente, y lo que es el tema de la banda que actúa en los dos días en las corridas son 2.333€. La tercera, el apartado pirotécnica 12.000€. La cuarta, iluminación ornamental 4.000€. La quinta, el programa de peñas, que en este caso ha sido, el pago de la paella popular 3.000€. Todo ello hace un importe de 140.312,00€ a los que hay que añadir el I.V.A que corresponda, a las partidas que corresponda, y destacar, que en este sentido, las fiestas se han desarrollado gracias al trabajo en equipo, gracias a la planificación y gracias a la negociación que hemos tenido con un montón de empresas y a llegar a acuerdos, en este caso con terceros, que han permitido paliar determinados, determinadas faltas de recursos económicos que si no, pues nos había puesto las cosas difíciles.

En ese sentido hay una apreciación respecto al buzoneo que se hacía antes referencia, uno de los convenios que se firman, que por razón de tiempo no se pudieron hacer más, se hicieron en este caso con el Centro Comercial Plaza Éboli, el Centro Comercial Plaza Éboli hizo una aportación de 2.500€ más el I.V.A que correspondiese a las partidas que correspondiesen, y en este sentido, ellos se hicieron cargo tanto de un catering de la banda, del concurso de bandas que se hizo el día nueve, el buzoneo

del programa que se hizo por parte del Ayuntamiento, y los Mupis que se distribuyeron en el, durante el pueblo, alrededor del pueblo.

Como digo, nuestra responsabilidad es gestionar, gobernar, consensuar, resolver, esa es nuestra responsabilidad, y yo no tengo ninguna inconveniente en contestar ésta o cualquier otra pregunta, y por supuesto atenderles a ustedes en las necesidades que sean pertinentes, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, siguiente pregunta, tiene la palabra.

El Señor González Jaén indica: Si, Señora Presidenta, muchas gracias.

El Señor Aguado Manzanares dice: Señora Presidenta. Muchas gracias . Con respecto a la pregunta planteada en el Pleno anterior, indicar que con la empresa que realiza el servicio a ayuda a domicilio, limpieza y ajardinamientos Seralía, se ha establecido con ellos una comunicación para establecer cuales son las previsiones de ingresos, en función del calendario fiscal que tiene este Ayuntamiento, y se están dando cumplimiento una vez realizado el procedimiento de aprobación de las facturas, para el abono periódico de las mismas, como se había realizado con anterioridad, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor González.

El Señor González Jaén indica: Si, Señora Presidenta. Ruego las ansias de micrófono, como hoy apenas he tenido oportunidad de hablar. En referencia a la pregunta que hacía Unión Progreso y Democracia en el anterior Pleno Municipal, sobre que los alumnos que estaban escolarizados en el Colegio Europa con el proyecto de la Red de Colegios Públicos Bilingües de la Comunidad de Madrid, dado que, iban a acceder a educación secundaria obligatoria, de qué manera podrían acceder a la enseñanza bilingüe.

Decirles que este tipo de enseñanza para que un centro en Pinto sea bilingüe que es nuestro deseo que así lo sea, no solamente en los de secundaria, sino, más de primaria si es necesario, tiene que ser votado y propuesto por el Consejo Escolar, no por el Consejo Escolar, sino por el claustro de profesores con una mayoría de dos tercios. Por lo tanto es nuestra voluntad del promover el que los centros escolares se acojan a éste, a esta red de colegios públicos bilingües, y por lo tanto en lo que se refiere en este caso, y ateniéndome a lo que ustedes preguntaban, es nuestra intención que los institutos de secundaria, por esa mayoría de dos tercios, dentro del claustro de profesores, accedan a incorporarse a esta red de colegios, en este caso institutos bilingües.

Y en referencia y para contestar a las preguntas que el Señor Martín Nieto hacía en referencia a la retirada de pancartas del colegio de Educación Infantil y Primaria 2 de mayo, decir, que efectivamente la policía actuó de oficio, no hubo de por medio ninguna orden política, y así figura en el parte policial, que si usted pues tiene alguna duda puede hablar perfectamente con el Sargento Jefe de Guarda, que fue quién dio la orden directa de llamar a Aserpinto y que retirasen las pancartas, lo cual, posteriormente fue comunicado a las familias, fue aclarado el asunto, y con la autorización que solicitaron en poco espacio de tiempo, concretamente al día siguiente, como usted puede comprobar, las pancartas están a la vista de todos. Este Equipo de Gobierno, no tiene ninguna voluntad de acallar o

silenciar las peticiones o las reivindicaciones de nadie, mucho menos cuando son compartida, y decir, que si ha habido alguien y un momento en el que en una fría noche de invierno ha hecho el ridículo quitando los carteles que pegaban los vecinos ha sido usted, muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Perdone, pero es que quedaba otra, otra..

La Señora Presidenta dice: ¿Más preguntas Señora?. Gracias Señor Concejal, Señora Concejala, tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si no me la quitan. Muchas gracias Señora Presidenta, voy a responder a las preguntas del Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, tenía dos. Era, la residencia se pondrá en marcha cuando estén todas las deficiencias subsanadas con todas las certificaciones y la gestión definida, y la gestión de la residencia, será la que garantice el bienestar de nuestros mayores, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra pregunta?. Pues si no quedan más preguntas que contestar, finalizamos la sesión, muchas gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.